

# EDAD DE ORO

XVIII



Este volumen se publica con subvención de la DGICYT  
(Ministerio de Educación y Ciencia) y con la financiación parcial del Servicio  
de Publicaciones de la UAM.

© Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid  
EDAD DE ORO, Volumen XVIII  
I.S.S.N.: 0212-0429  
Depósito Legal: MU-396-1999  
Edición de: Compobell, S.L. Murcia

La XVIII edición del SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LITERATURA ESPAÑOLA Y EDAD DE ORO se celebró entre los días 23 y 27 de marzo de 1998 en el Salón de Actos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid y en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Cuenca, sobre el tema *Felipe II: Medio Siglo de Oro*. EDAD DE ORO agradece a Martín Muelas su ayuda en la organización de la parte conguense de este Seminario, que se desarrolló de acuerdo al siguiente programa:

*FELIPE II: MEDIO SIGLO DE ORO*

**PROGRAMA**

SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UAM)

Lunes, 23 de marzo

- 10:00 SESIÓN DE APERTURA. Presentación de *Edad de Oro*, XVII, por José Fradejas Lebrero (Dir. del Instituto de Estudios Madrileños).
- 10:30 Conferencia inaugural. Preside Florencio Sevilla Arroyo (Dir. de EDAD DE ORO, UAM). José Martínez Millán (UAM): *Felipe II y la configuración de la Monarquía Hispánica (1555-1598)*.
- 11:15 Descanso.
- 11:30 SESIÓN I. Preside Virgilio Pinto (UAM). Marcial Rubio (Univ. de Nápoles): *Felipe II y el príncipe Carlos. Elegías al sucesor del Imperio*. Antonio Álvarez-Ossorio (UAM): *Los manuales cortesanos durante el reinado de Felipe II*.

12:45 Pedro C. Rojo Alique (Edad de Oro): *Invitación a un paseo por el Madrid de Felipe II.*

16:00 SESIÓN II. Preside Enrique Rodríguez Cepeda (UCLA). María José del Río (UAM): *Juan López de Hoyos (1568-1570) y la crónica de las ceremonias reales.* Antonio Rey Hazas (UAM): *Felipe II y Cervantes.*

Martes, 24 de marzo

9:30 SESIÓN III. Preside Augustin Redondo (Univ. de la Sorbona). Enrique Rodríguez Cepeda (UCLA): *Una lectura de la madre de Lázaro.* Elias L. Rivers (Stony Brook, EEUU): *Quevedo y Aldana (una nota).*

10:30 Descanso.

11:00 SESIÓN IV. Preside Anne Cayuela (Univ. de Grenoble). Lía Schwartz (Dartmouth College, EEUU): *Las revueltas de Aragón en una sátira de Bartolomé Leonardo de Argensola.* Fernando Marías (UAM): *La cultura arquitectónica de Felipe II: de las ciencias al saber bíblico.* Augustin Redondo (Univ. de la Sorbona): *Censura, literatura y transgresión en época de Felipe II: el "Lazarillo castigado" de 1573.*

16:00 SESIÓN V. Preside Harry Sieber (Univ. Johns Hopkins, EEUU). Félix Carrasco (Univ. de Montreal): *El "Lazarillo" a la luz de la edición de Medina del Campo.* Seguido de COLOQUIO sobre las EDICIONES del LAZARILLO.

SEDE DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO  
(CUENCA)

Miércoles, 25 de marzo

16:30 SESIÓN VI. Apertura en Cuenca. Preside Martín Muelas (Univ. de Castilla-La Mancha). Miguel Jiménez Monteserín (Archivo Municipal de Cuenca): *Felipe II y Cuenca.*

17:30 Preside José Montero Reguera (Univ. de Vigo). Agustín Bustamante (UAM): *Arte y política en Felipe II.* Isaías Lerner (Graduate Center, New York, EEUU): *Felipe II y Alonso de Ercilla.*

19:30 Vino ofrecido por la Caja Rural de Cuenca.

Jueves, 26 de marzo

- 11:30 SESIÓN VII. Preside Carlos Alvar (Univ. de Alcalá de Henares. Centro de Estudios Cervantinos). Agustín de la Granja (Univ. de Granada): *Entremeses y la Corte*. Harry Sieber (Univ. Johns Hopkins, EEUU): *Teoría y práctica del discurso historiográfico: “Felipe II, Rey de España”*, (historia escrita por Luis Cabrera de Córdoba).
- 12:30 Preside Lía Schwartz (Dartmouth College, EEUU). Alberto Blecua (Univ. de Barcelona): *Los lazarillos perdidos*.
- 17:00 SESIÓN DE CLAUSURA y entrega de diplomas. Preside Elías L. Rivers (Stony Brook, EEUU). Resumen del Seminario: Miguel Marañón Ripoll (Instituto Cervantes). Melchora Romanos (Univ. de Buenos Aires): *Felipe II en el teatro histórico del siglo XVII*.
- 20:00 En la Iglesia de San Miguel, concierto de la Joven Orquesta Ciudad de Cuenca.
- 22:00 Cena de Clausura.
- 24:00 Visita nocturna a la ciudad.

Viernes, 27 de marzo

17:00 Regreso a Madrid.

COMISIÓN ORGANIZADORA: Enrique Jerez, Mónica Calderón, Juan Ramón Trotter, Celia León, Pablo Jauralde. Organización en Cuenca: Martín Muelas.

DIRECCIÓN: Florencio Sevilla Arroyo.



ANTONIO ÁLVAREZ-OSSORIO	
<i>La discreción del cortesano</i> .....	9
FÉLIX CARRASCO	
<i>La transmisión textual del «Lazarillo» a la luz de la edición de Medina del Campo (1554)</i> .....	47
MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN	
<i>Felipe II y Cuenca</i> .....	71
ISAÍAS LERNER	
<i>Felipe II y Alonso de Ercilla</i> .....	87
JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN	
<i>El control de las normas cortesanas y la elaboración de la pragmática de cortesías (1586)</i> .....	103
AUGUSTIN REDONDO	
<i>Censura, literatura y transgresión en época de Felipe II: el «Lazarillo castigado» de 1573</i> .....	135
MARÍA JOSÉ DEL RÍO BARREDO	
<i>Juan López de Hoyos y la crónica de las ceremonias reales de Madrid, 1568-1570</i> .....	151
ELIAS L. RIVERS	
<i>Aldana y Quevedo: una nota en homenaje a Alfonso Rey</i> .....	171
MELCHORA ROMANOS	
<i>Felipe II en la «Tragedia del rey don Sebastián y el bautismo del Príncipe de Marruecos» de Lope de Vega</i> .....	177
MARCIAL RUBIO ÁRQUEZ	
<i>Felipe II y el príncipe Carlos. Elegías al sucesor del Imperio</i> .....	193
HARRY SIEBER	
<i>Teoría y práctica del discurso historiográfico: «Felipe II, Rey de España» (historia escrita por Luis Cabrera de Córdoba)</i> .....	207

## CRÓNICAS

DELIA GAVELA GARCÍA

*La época dorada del teatro áureo. PROLOPE y el «II Congreso Internacional Lope de Vega»* ..... 215

MIGUEL MARAÑÓN RIPOLL

*Felipe II: Medio Siglo de Oro* ..... 221

## RESEÑAS

De ROBERT LEGATE a JUAN MANUEL ESCUDERO. (Edición de:) *El alcalde de Zalamea*. Edición crítica de las dos versiones. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert (Biblioteca Áurea Hispánica), 1998, 583 pp. .... 227

De MIGUEL MARAÑÓN RIPOLL a MANUEL URÍ MARTÍN. (Edición de:) Francisco de Quevedo, *El chitón de las tarabillas*, Madrid: Castalia, 1998, 131 pp. .... 231

De LOLA MONTERO REGUERA a LUIS VÁZQUEZ. (Edición de:) Tirso de Molina, *Panegírico a la casa de Sástago (poema inédito)*, Madrid-Revista Estudios, Pamplona-GRISO (Universidad de Navarra), 1998, 104 pp. .... 233

De MANUEL URÍ MARTÍN a MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO, *La edición de textos*, Madrid: Síntesis, 1997, 175 pp. .... 236

## LA DISCRECIÓN DEL CORTESANO

### 1. EL LABERINTO DE LA CORTE<sup>1</sup>

En noviembre de 1548 partió de Barcelona una flota con más de cincuenta galeras en las que viajaba el príncipe Felipe junto a un nutrido séquito de aristócratas y ministros españoles. Era el inicio del *felicísimo viaje* cuyo destino final se encontraba en Bruselas, donde el emperador Carlos V esperaba la llegada de su hijo para presentarlo ante sus súbditos flamencos. La corte itinerante del joven príncipe tuvo que recorrer el norte de Italia, diversas tierras y ciudades del Sacro Imperio y los Países Bajos. Para los cortesanos que acompañaban al príncipe aquel periplo europeo dejó una profunda huella en sus vidas. La emoción de los viajeros quedó reflejada durante décadas en sus cartas y escritos mediante continuas referencias a los lugares y personas que habían conocido durante el trayecto, desde la admiración por la Augusta de los Fúcares hasta la curiosidad por las costumbres de la nobleza alemana o el elogio de la riqueza de las ciudades flamencas. También en el modo de vida de los cortesanos españoles aquel viaje constituyó un hito que dejó su impronta en ámbitos tan dispares como el gusto artístico, los hábitos culinarios o la etiqueta. Una de las escalas

---

1 En este artículo se han utilizado las siguientes abreviaturas: AGS = Archivo General de Simancas; E = sección Estado; leg. = legajo; BNM = Biblioteca Nacional, Madrid; y Mss = manuscritos.

Una primera versión incompleta de este primer apartado ha sido publicada con el título «El laberinto de la corte. La imagen del cortesano durante el reinado de Felipe II» en el catálogo *Felipe II. Un monarca y su época. Las tierras y los hombres del rey*, Madrid: Ediciones El Viso-TF Editores, 1998, 81-9.

memorables del periplo fue el recorrido por el territorio del Estado de Milán. Las ciudades lombardas se esmeraron en recibir al príncipe Felipe que años antes había sido investido como duque de Milán por su padre<sup>2</sup>. En Milán se celebraron multitud de banquetes, máscaras, torneos a caballo y a pie, y se representaron varias comedias ante el séquito de Felipe. El príncipe inauguró los bailes en palacio danzando con soltura pavanas y gallardas acompañado por los caballeros y damas españoles y lombardos. La presencia en Milán de la corte itinerante del príncipe impulsó un proceso de difusión de maneras cortesanas en un doble sentido. Por un lado los aristócratas hispanos aprendieron el *uso de la tierra* lombarda en fiestas y bailes. Por otro, aprovecharon la ocasión para consolidar la implantación en Italia de festejos y diversiones cortesanas españolas como cuando se organizó en Milán un juego de cañas, «fiesta nueva y que pocas veces se vee en aquella tierra»<sup>3</sup>.

Junto a las celebraciones y entretenimientos en el palacio del gobernador de Milán otro de los momentos destacados de la estancia del príncipe en tierras lombardas fue la solemne entrada en la ciudad de Pavía. Los aristócratas y ministros que acompañaban al príncipe recorrieron el castillo y la universidad, aprovechando la ocasión «muchos hombres doctos cortesanos» para visitar al jurisconsulto milanés Andrea Alciato. Pocos meses después de tener lugar esta escena salió a la luz la versión castellana de su obra seminal *Emblematum libellus* cuya edición original apareció en Augusta en 1531 y que recibió el título en castellano de *Los emblemas de Alciato en rhimas españolas*. Alciato se convirtió en el fundador de la ciencia de la emblemática que se extendió al conjunto de los reinos europeos en pocos años, iniciando un género que mantuvo su esplendor durante dos siglos. Los emblemas estaban compuestos por un grabado, un lema y un epigrama que los explicaba, ilustrando por lo general algunos principios de la filosofía moral de los antiguos dentro del empeño clasicista por aplicar a los nuevos tiempos la enseñanza de los escritores griegos y latinos. La emblemática tuvo una favorable acogida en los círculos nobiliarios europeos, que se sirvieron del *architexto* de los emblemas de Alciato para adaptarlos a sus empresas y divisas utilizadas profusamente en las fiestas y diversiones cortesanas.

---

2 Tras la reversión del ducado de Milán al imperio a la muerte del último duque Sforza el emperador Carlos V había otorgado la investidura del ducado a su hijo Felipe en dos ocasiones, en octubre de 1540 y en julio de 1546. En ambos casos la investidura se había mantenido en secreto por conveniencias diplomáticas, si bien las principales autoridades de Milán estaban al corriente de la situación (AGS, E, leg. 1192). Hasta 1554 Felipe no comenzó a ejercer sus competencias gubernativas como duque de Milán. Sobre la entrada triunfal del príncipe Felipe en Milán en diciembre de 1548 véase Silvio Leydi, “I Trionfi dell’Aquila Imperialissima”, *Schifanoia*, 9 (1990), 19-42.

3 Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *El Felicissimo Viaje del muy alto y muy Poderoso Principe Don Phelippe, Hijo del Emperador Don Carlos Quinto Maximo, desde España a sus tierras de la baxa Alemaña: con la descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes*, Amberes: Martin Nucio, 1552; reedición Madrid, 1930, vol. I, 14-90.

Los aristócratas y ministros que acompañaban al príncipe en Pavía tuvieron oportunidad de volver a escuchar al anciano humanista otro día, pues se dispuso que Alciato acudiese al palacio para pronunciar una oración en latín ante Felipe. Resulta probable que entre los *doctos cortesanos* interesados en conocer a Alciato figurase el secretario personal del príncipe, Gonzalo Pérez, «hombre de raro ingenio y de gran facilidad y experiencia en los negocios» según el cronista del viaje Calvete de Estrella. Gonzalo Pérez era un hombre de letras con una sólida formación humanista que poseía una selecta biblioteca de autores griegos y latinos. Acababa de traducir al castellano la *Odisea* y llevaba varios años manteniendo correspondencia con diversos humanistas italianos como Pietro Bembo o el polémico Aretino. En la semblanza del clérigo segoviano Gonzalo Pérez confluye una esmerada educación humanista con la cercanía inmediata al príncipe, la vida en la corte y la dedicación a los negocios del gobierno de la monarquía. Gonzalo Pérez había medrado en el servicio al emperador gracias al amparo y favor de dos destacados secretarios de Carlos V, Alfonso de Valdés y Francisco de los Cobos. Por tanto, tenía sobrada experiencia con respecto a las pugnas de facciones en la corte y sobre los medios necesarios para conservar su privilegiada posición en el entorno del príncipe. Pérez acompañó a Felipe en sus sucesivos viajes por Europa, asistiéndole durante su estancia en Inglaterra y en los Países Bajos. Como reconocimiento a sus servicios fue nombrado secretario de estado, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1566. El único retrato que se conserva de Gonzalo Pérez es una pequeña medalla de bronce que en su anverso muestra la efigie del humanista en una edad ya avanzada cuando ostentaba el puesto de secretario de estado. En el reverso de la medalla se representa la imagen del Minotauro con un arco en un brazo en medio del laberinto de Creta y enmarca la escena un paisaje de árboles, agua y rocas<sup>4</sup>. El motivo no era casual ni circunstancial sino que estaba íntimamente ligado a la actividad del secretario. En su correspondencia con el duque de Alba las cartas de Gonzalo Pérez estaban selladas con la figura del Minotauro en el centro del laberinto<sup>5</sup>. En la quinta edición de su traducción de la *Odisea* titulada *La Ulyxea de Homero, traducida de griego en lengua castellana por el Secretario Gonzalo Pérez* publicada en Venecia en 1562 añadió una estampa final que representaba al Minotauro en medio del laberinto junto al lema *In Silentio et Spe*. El Minotauro aparece con el brazo derecho doblado llevándose a la boca el dedo índice haciendo el gesto de callar, mientras el brazo izquierdo está extendido esparciendo unas

4 Sobre esta medalla vid. Francisco Álvarez-Ossorio, *Catálogo de las medallas de los siglos XV y XVI conservadas en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1950, número 404, 205-6.

5 Ángel González Palencia, *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe Segundo*, Madrid, 1946, vol. I, 343. González Palencia confunde el Minotauro con un centauro, que identifica como el *astuto Kirón* (10 y 347).

semillas. ¿Por qué adoptó el secretario cortesano esta empresa en los últimos años de su vida? ¿Cuál era su significado simbólico?

La imagen del laberinto y del Minotauro vinculada a la privanza en las cortes reales ya aparecía en la literatura castellana del siglo XV<sup>6</sup>. Con todo, probablemente Gonzalo Pérez ideó su empresa a partir de los emblemas del humanista milanés, a quien tuvo la ocasión de conocer durante el *felicitísimo viaje* del príncipe Felipe. El emblema XI del libro de Alciato está dedicado al silencio representado por el dios egipcio Harpócrates, hijo de Osiris e Isis, que hace el gesto de llevar su dedo índice a los labios. En el emblema XII bajo el lema *Non vulganda Consilia* aparece la figura del Minotauro sobre un estandarte romano, mientras al fondo se dibuja «la ciega morada y oscura tiniebla y laberintos de Cnossos». El monstruoso Minotauro, fruto de los amores de la reina de Creta Pasifae y de un toro, fue encerrado por el abochornado rey Minos en «una cárcel muy horrenda y oscura y con muchas puertas, y tan confusas y secretas entre sí que el que una vez entrase dentro no pudiese salir por la dificultad de poder acertar con la salida», laberinto que diseñó el arquitecto Dédalo<sup>7</sup>. En el epigrama Alciato previene sobre la cautela que se debe guardar para mantener el secreto en los consejos en materias de guerra. Gonzalo Pérez se sirvió de estos dos emblemas como punto de partida para idear su empresa a la que añadió un lema tomado de un versículo bíblico del profeta Isaías. Tras aparecer en la edición veneciana de *La Ulyxea* la empresa se difundió por Italia y su significado críptico suscitó múltiples interpretaciones. Buena prueba de ello es el amplio comentario que le dedica Ieronimo Ruscelli en su obra *Le Imprese Illustri con espositioni, et discorsi* que fue publicada en Venecia en 1566, el mismo año que fallecía el secretario segoviano y el propio Ruscelli. El polifacético Ruscelli, natural de Viterbo, dedicó su tratado a Felipe II cuya empresa, que representa al dios Apolo conduciendo el carro solar, aparece en un esmerado grabado. También se ilustran en láminas grabadas por Nicolo Nehl las empresas de diversos militares y ministros españoles como la de Antonio de Leiva. En particular la empresa del secretario Gabriel Zayas, hechura de Gonzalo Pérez, sirve como contrapunto a la del monarca ya que propone la escena del joven Faetón obligando a su padre

6 Entre otros, Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*. Ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, 1989, 92.

7 Andrea Alciato, *Emblemas*. Ed. de Santiago Sebastián, Madrid, 1985, 42-3. Una referencia detallada de la leyenda mitológica en Ovidio, *Las Metamorfosis*, Libro Octavo (*Le metamorfosi / Metamorphoseon*). Ed. Gianpiero Rosati y Rossella Corti, Milán, 1994, vol. I, 458-61). En 1545 se había publicado en Amberes la obra de Ovidio traducida al castellano por Jorge de Bustamante. Se ignora si Gonzalo Pérez conocía imágenes similares a su empresa como la supuesta gema romana que reprodujo P. A. Maffei en 1707. Sobre los antecedentes bajoimperiales o renacentistas de la representación del Minotauro en un laberinto espiral véase Paolo Santarcangeli, *El libro de los laberintos: historia de un mito y de un símbolo*, Madrid, 1997; ed. orig. Florencia, 1967, 218-9.

Apolo a confiarle la conducción del carro solar, poco antes de la desastrosa caída del ambicioso e improvisado cochero<sup>8</sup>. Según Ruscelli la naturaleza híbrida del Minotauro sugiere una convergencia de diversas virtudes, uniendo la fortaleza del toro con la prudencia, el consejo y el intelecto del hombre. Esta naturaleza dual del Minotauro también la resaltó el valenciano Fadrique Furió Ceriol en 1575 quien identifica la política del principado «con la efigie minotauro de medio arriba hombre, que es el buen gobierno, que ha de ser superior y primero, y de medio abajo bestia, que es la potencia con las armas, que ha de ser inferior y postrera»<sup>9</sup>. En *Le Imprese Illustri* el laberinto es símbolo del secreto por la dificultad que supone acertar con la salida, circunstancia que Ruscelli asocia con la necesidad que tiene el cortesano de impedir que sus émulos conozcan sus pasos y objetivos.

Conviene ad un prudentissimo Capitano, o Principe, o Ministro d'importanza tener sempre con diverse vie tanto intrigata la mente altrui sotto diversi colori, che non si possa in alcun modo comprendere il fine, o l'intentione de suoi consigli nelle cose importanti a se stesso, o al servizio del suo Signore.

Así, el cortesano debe ser capaz de contrarrestar con un silencio no sólo verbal sino también gestual las técnicas de captación de información y de sondeo del ánimo propias de la corte como eran el arte de la observación y las estrategias dialécticas del arte de la conversación<sup>10</sup>. Con respecto al brazo del Minotauro que esparce semillas en un campo verde Ruscelli indica que expresa la solicitud y la diligencia del secretario en sembrar y cultivar el jardín de la gracia del prín-

---

8 Ieronimo Ruscelli, *Le Imprese Illustri con espositioni, et discorsi*, Venecia: Francesco Rampazetto, 1566, 28, 65 y 441-6. Ya en 1556 Ruscelli se había ocupado de editar en Venecia el *Dialogo dell'Imprese Militari et Amorse* que Paolo Giovio escribió durante el verano de 1551. En este diálogo aparecen las empresas de Diego de Mendoza, Diego de Guzmán, Antonio de Leiva y Leonor de Toledo. Ruscelli añadió a la obra de Giovio un *Discorso* sobre las empresas.

9 Fadrique Furió Ceriol, *El Concejo y Consejeros del Príncipe*. Ed. Henry Méchoulan, Madrid, 1993, 113-4.

10 El arte del silencio y de la discreta cautela llega a su culminación en la literatura áulica del siglo XVII, particularmente en los tratadistas jesuitas como Baltasar Gracián, *El Héroe*, Madrid: Diego Díaz, 1639, Primor II; y Francisco Garau, *El Sabio instruido de la naturaleza en quarenta máximas políticas, y morales*, Madrid: por Antonio Gonçalves de Reyes, a costa de Gabriel de León, 1677, máximas XXI y XXII, para quien el silencio es divino. Para una perspectiva más extensa de algunos tratadistas que escribieron en castellano sobre el arte áulico remito a Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño, «Corte y cortesanos en la monarquía de España» en Giorgio Patrizi y Amedeo Quondam (eds.), *Educare il corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma, 1998, 297-365. En particular sobre el silencio del monarca véase el artículo de Pilar Pedraza, «El Silencio del Príncipe», *Goya*, 187-188 (1985), 37-46, donde se estudia la imagen del Minotauro.

cipe. Por tanto, silencio y gracia son las armas del Minotauro para triunfar en el laberinto donde vive rodeado de penosos trabajos, malignidad y envidia<sup>11</sup>. Semejantes interpretaciones del significado simbólico de la empresa fueron reiteradas con menor detalle por otros tratadistas de la emblemática como Juan de Horozco y Covarruvias quien afirma en sus *Emblemas morales* (Segovia, 1598) que «el Minotauro en el Labyrintho, o por sí, denotaba el secreto que tan necesario es en los consejos de la guerra»<sup>12</sup>. La simbología utilizada por los romanos para la guerra y el arte militar servía a los cortesanos como metáfora de los medios para vencer en las luchas de palacio<sup>13</sup>.

La fábula del Minotauro en el laberinto que sirvió de motivo para la empresa de Gonzalo Pérez fue también apreciada por otros destacados cortesanos españoles. A mediados del siglo XVI el arquitecto Nicolás de Adonza recibió el encargo de diseñar los jardines del palacio que los marqueses de Mondéjar habían levantado en su villa solariega situada al sur de Guadalajara. Junto a los diseños de los jardines de gusto manierista se ha encontrado el boceto de una fuente que representa al Minotauro en medio de un laberinto espiral compuesto por nueve círculos concéntricos formados con callejones de agua y tierra. A la escultura del Minotauro se accedía recorriendo el *andador principio del labe-*

11 Ruscelli da también otra interpretación a la empresa de Gonzalo Pérez como consecuencia de su condición de clérigo que aspira a salir del laberinto de las cosas mundanas mediante un equilibrio entre la vida activa y la vida contemplativa, esperando la gracia divina. No sabemos si este significado espiritual de la empresa estaba relacionado con el empeño mostrado por el secretario durante los últimos años de su vida en convertirse en cardenal. La empresa del Minotauro dentro del laberinto, divulgada por el tratado de Ruscelli, fue adoptada por diversos personajes a principios del siglo XVII como el arzobispo de Embrun (cuya divisa era un laberinto), la familia inglesa de los Vansittart en Berkshire y una rama del linaje napolitano de los Carafa (cfr. Paolo Santarcangeli, op. cit., 271).

12 Cfr. Juan de Horozco y Covarruvias, *Emblemas morales*, Segovia: Juan de la Cuesta, 1589, f. 52. Referencias expresas a la empresa de Gonzalo Pérez se encuentran en varios tratados italianos sobre emblemática que fueron publicados en aquellos lustros como el diálogo de Torquato Tasso, *Il Conte ovvero de l'Imprese*, Nápoles: stamperia dello Stigliola, 1594; edición de Bruno Basile. Roma, 1993, 189.

13 En torno al año 400 Flavio Vegetio Renato escribió su tratado *Epitoma Rei Militaris* cuyos planteamientos fueron reiterados en diversas obras y traducciones comentadas en Castilla entre los siglos XIII y XV, teniendo una particular influencia en el *Tratado de la perfección del triunfo militar* de Alfonso de Palencia. En capítulo VI del Libro III al tratar de la marcha de la infantería Vegetio advirtió que «lo que os importa más en estos lances es que no descubráis por qué caminos y parajes queréis llevar el ejército, porque el éxito de una expedición consiste en que ignore el enemigo lo que queréis hacer. Por esto, los antiguos llevaban en las legiones una bandera con la figura del Minotauro para demostrar que el secreto del general debía estar tan oculto como lo estaba aquel monstruo dentro de su intrincado laberinto» (sigo la traducción de Jaime de Viana publicada en 1764 y reeditada en Madrid, 1988 bajo el título *Instituciones militares*, 86). Así, algunos de los preceptos en los que Vegetio cifraba el conocimiento del arte militar se podían aplicar para sobrevivir en el escenario competitivo de la corte. También Sexto Pompeyo Festo vinculó la figura del Minotauro en el laberinto con el secreto en la guerra: «El Minotauro es una de las efigies militares porque no deben estar los consejos de los jefes menos oculto que lo estuvo su domicilio del Laberinto» (cfr. Pilar Pedraza, art. cit., 41).

rinto y tras seguir un sendero denominado *entrada al minotauro*<sup>14</sup>. La aparición de la figura del Minotauro en los programas iconográficos de los jardines del siglo XVI parece oportuna si se tiene en cuenta cómo proliferan en Europa los diseños laberínticos de jardines a lo largo de la centuria. Así, la imagen del laberinto, tan frecuente en las catedrales góticas, se extiende a los jardines europeos como se pone de relieve tratados como *The Gardener's Labyrinth* (Londres, 1598) de Thomas Hill y, en particular, *Hortorum Viridariumumque elegantes & multiplicis formae* (Amberes, 1583) de Hans Vredeman de Vries, arquitecto holandés que frecuentó la corte de Felipe II entre 1564 y 1571<sup>15</sup>. La difusión del laberinto acabó favoreciendo la aparición de su guardián y morador, el Minotauro. Los marqueses de Mondéjar, pertenecientes a una rama del linaje de los Mendoza, estaban emparentados con las principales familias de la aristocracia hispana y frecuentaron las cortes de Carlos V y de Felipe II<sup>16</sup>. La fuente del Minotauro en el laberinto quizá podía evocar al II<sup>o</sup> marqués de Mondéjar, Luis Hurtado de Mendoza, en su corte señorial de Mondéjar los ecos de una experiencia vital marcada por el deseo de medrar y el desengaño. Al comenzar la década de los cincuenta del siglo XVI el marqués y sus hermanos ocupaban destacados puestos supremos al servicio del emperador. Luis era presidente del consejo de Indias mientras su hermano Antonio ejercía el puesto de virrey del Perú, Bernardino seguía una brillante carrera militar y Diego Hurtado de Mendoza era embajador del César en Roma y jefe de la guarnición española en la repúbli-

14 Sobre esta fuente véase José Miguel Muñoz Jiménez, «Sobre el jardín del Manierismo en España: jardines del Palacio de Mondéjar (Guadalajara)», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LIII (1987), 338-347. Se ignora si la fuente se acabó construyendo según el diseño existente y su eventual localización definitiva. Las escenas mitológicas fueron uno de los motivos más profusamente utilizados en los grupos escultóricos y las fuentes del jardín manierista. Múltiples referencias al respecto se pueden encontrar desde la perspectiva de las principales cortes europeas en Carmen Añón Feliú (dir.), *Felipe II. El rey íntimo. Jardín y naturaleza en el siglo XVI*, Madrid, 1998.

15 La primera edición de la obra de Hill apareció en 1577. Sobre estos y otros tratados coetáneos véase Carmen Añón Feliú, «La literatura de jardines en el siglo XVI. Del Hortus al Jardín de Delicias», en Gregorio de los Ríos, *Agricultura de iardines, que trata de la manera que se han de criar, gobernar, y conservar las plantas, y todas las demas cosas que para esto se requieren*. Ed. Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González Tascón, Madrid, 1991; la primera edición de la obra de Gregorio de los Ríos, dedicada a Felipe II, fue publicada en Madrid, 1592, 82-101. Con respecto a los diseños de laberintos en particular véase Eduardo Blázquez Mateos, «Los laberintos y la racionalidad paisajística como metáfora», *Boletín del Museo e Instituto 'Camón Aznar'*, LIX-LX (1995), 61-82, donde se indica una interesante iconografía del laberinto en el palacio de los Bazán en el Viso del Marqués en Ciudad Real, si bien al ocuparse de las dos empresas que atribuye exclusivamente a Antonio Pérez confunde el Minotauro con un centauro (pp. 66-8), Vicente Lleó Cañal indica que en la segunda mitad del siglo XVI existían jardines con laberintos en Valencia, Toledo y Sevilla (cfr. «Los jardines de la nobleza» en Carmen Añón y José Luis Sancho (eds.), *Jardín y naturaleza en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, 234-5).

16 José Cepeda Adán, «Los últimos Mendozas granadinos del siglo XVI», en *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, Granada, 1974, 183-204.

ca de Siena. Pero el año de 1552 fue fatídico para los Mendoza. Antonio fallece en tierras peruanas y se desvanece la *ventura* de Diego en Italia. Un incidente en la corte pontificia y la revuelta de la facción popular en Siena dieron al traste con el brillante porvenir del ingenioso noble. Hacia 1554 Diego regresó a los reinos hispanos donde residió hasta que en 1557 se trasladó temporalmente a Bruselas para intentar de ganarse el favor del nuevo rey. En septiembre de 1557 falleció Bernardino en los campos de San Quintín cuando la amistad con Ruy Gómez de Silva le había facilitado nuevas mercedes y dignidades. A finales de ese mismo año Luis hizo dejación de sus cargos y se retiró a su palacio de Mondéjar. Se ausentaba de la corte de la regente al ver defraudado su deseo de ocupar la vacante de la presidencia del consejo de Castilla. El marqués cambió la corte de Valladolid por su casa apartada y probablemente en estos años cobraron nuevo impulso las obras en los jardines que el arquitecto Adonza diseñó por encargo de Luis. El enigmático boceto de la fuente del Minotauro quizá pertenece a estos tiempos de retiro y desengaño de un cortesano eminente que pertenecía a una familia habituada a alternar el favor del príncipe con el olvido y la caída en desgracia. En sus paseos por el hipotético jardín el Minotauro podía representar a los ojos del marqués la parca que devoraba a sus hermanos poco después de recibir honrosos cargos otorgados por sus príncipes. También el Minotauro podía ser el rostro desfigurado de la envidia que impidió a Diego Hurtado de Mendoza, el ensalzado espejo de los cortesanos discretos, recibir la justa retribución a sus méritos y servicios<sup>17</sup>. Al igual que la empresa utilizada por Gonzalo Pérez, la fuente del Minotauro admitía múltiples interpretaciones. Las escenas mitológicas que decoraban los jardines manieristas además de servir para recreación del gusto de la nobleza contenían una enseñanza moral. Uno de los significados ético-políticos de la fábula de Minotauro, Teseo y el laberinto lo recoge Juan Pérez de Moya en *Philosophia Secreta donde debaxo se contiene mucha doctrina, provechosa a todos estudios. Con el origen de los Idolos o Dioses de la Gentilidad* (Madrid, 1585):

Por este laberintio quisieron los antiguos declarar ser vida del hombre intrincada e impedida con muchos desasosiegos, que de unos

---

17 Una completa semblanza de la trayectoria cortesana de Luis Hurtado de Mendoza en Santiago Fernández Conti, "Luis Hurtado de Mendoza", en Apéndice: *Los consejeros de Felipe II* en José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, (Salamanca, 1998), 403-5, donde se indica como el marqués logró finalmente la presidencia del consejo de Castilla en diciembre de 1559 aunque tal promoción no impidió su definitiva caída en desgracia en 1563 falleciendo en Mondéjar a fines de 1566. Por lo que respecta a su hermano Diego, Bernardo Blanco-González sugiere que quizá mantuvo una relación epistolar con Gonzalo Pérez gracias a la común amistad que ambos cortesanos mantenían con Marina de Aragón (cfr. introducción a su edición de *la Guerra de Granada*, Madrid, 1996, 27).

menores nacen otros mayores. O el mundo lleno de engaños y desventuras, adonde los hombres andan metidos, sin saber acertar la salida o sus daños, enredados en tantas esperanzas vanas, atados en contentamientos que no hartan, olvidados de sí, embebidos en sus vicios, aficionados a su perdición; finalmente, rendidos a sus desenfrenados apetitos.

Por Theseo es entendido el hombre perfeto que sigue el hilo del conocimiento de sí mismo; este tal sale deste peligroso labirinto, el cual, no soltándole jamás de la mano, entiende que el cuerpo es mortal y transitorio, y el alma inmortal y eterna, criada para el cielo, y que lo de allá es su tierra, y esto de acá es destierro; y con este conocimiento de sí, vencido el terrible Minotauro, que es su propia y desordenada concupiscencia, sale del mundo con su maravillosa victoria<sup>18</sup>.

El sentido moral del laberinto y el Minotauro, con sus reiteradas alusiones a las *esperanzas vanas* y al desengaño, encajaba con los tópicos imperantes sobre la vida de corte y las miserias cotidianas de los cortesanos<sup>19</sup>. En la corte real se sublimaban los vicios e infortunios del *mundo* o *del siglo*<sup>20</sup>. Además existían otros paralelismos entre la fábula y el universo cortesano. La enrevesada planta del palacio de Cnosos había sido el origen del mito del laberinto. Durante siglos la imagen del laberinto se identificó con un palacio. De forma paralela, el

18 Juan Pérez de Moya, op. cit. Ed. Carlos Clavería, Madrid, 1995, 485-6. Bocaccio en su *Genealogía de los Dioses* había interpretado la fábula del Minotauro, Minos y Pasifae en términos morales como una pugna entre el alma, la razón humana y el placer. Cfr. Jean Seznec, *Los dioses de la Antigüedad en la Edad Media y el Renacimiento*, Madrid, 1983; ed. orig. París, 1980, 188. Por otro lado, la interpretación teológica de la fábula del laberinto, Teseo y el Minotauro tuvo una prolongada acogida como núcleo argumental de varios autos sacramentales como *El laberinto de Creta* de Tirso de Molina y *El laberinto del mundo* de Calderón de la Barca, quizá estrenado hacia 1677. En ambos autos Teseo simboliza a Cristo que acude para salvaguardar el alma humana amenazada por el Mundo y por la culpa del pecado.

19 La fábula del Minotauro siguió gozando de acogida durante el siglo XVII en la corte real. Sirvió de motivo para las pinturas de Rubens destinadas a la Torre de la Parada de El Pardo en tiempos del conde-duque de Olivares (*Rubens: Dédalo y el Minotauro*, La Coruña, 1990) y figuró en 1680 en las estatuas del arco situado en la Puerta del Sol durante la entrada de la reina María Luisa de Orleans (vid. Rosa López Torrijos, *La mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1985, 157 y 250).

20 Pedro López de Montoya advirtió en 1595 como en la corte «será gran hazaña no pervertirse, porque los vicios vsados en las Cortes mucho más pegajosos que los de otras partes, por ser las ocasiones mayores y más vehementes, y la autoridad de la gente principal quanto se entrega a ellos allana el camino para que la demás gente siga las mismas pisadas. De manera que el fuego que arde en las Cortes centellea por todo el Reyno, y los que dellas van mal acostumbrados a sus tierras siempre derraman algunas centellas de malos usos, con que después se abrasa todo (...)» (*Libro de la buena educación y enseñanza de los nobles*, Madrid, 1595. Ed. Emilio Hernández Rodríguez como apéndice en *Las ideas pedagógicas del doctor Pedro López de Montoya*, Madrid, 1947, 400).

laberinto también se equiparó a una cárcel de la que era imposible escapar<sup>21</sup>. Si el laberinto podía convertirse en un palacio, ¿en quién se transformaba el Minotauro? En la primera parte de *El Criticón* (Zaragoza, 1651) Baltasar Gracián describió una corte regia «modelo de laberintos y centro de minotauros» donde moraba un *príncipe de gran autoridad*, el rey Falimundo, que «guarda gran recato, no se permite así vulgarmente que consiste su mayor estimación en el retiro y en no ser descubierto. Al cabo de muchos años llegan algunos a verle, y eso por gran ventura; que otros, ni en toda la vida». En aquellos años de colapso militar y financiero de la monarquía de España en Europa Gracián caracterizó la corte del rey Engaño con unos rasgos que no dejaban de tener algunos paralelismos con los tópicos que se utilizaban para censurar la corte madrileña de Felipe IV *El Grande*<sup>22</sup>. El peregrinaje de Andrenio y Critilo permite a Gracián describir la corte de esta manera:

[El Palacio] era espacioso y nada proporcionado, ni estaba a escuadrería: todos ángulos y traveses, sin perspectiva ni igualdad. Todas sus puertas eran falsas y ninguna patente; muchas torres, más que en

21 Sobre el significado simbólico del laberinto véanse Gustav René Hocke, *El mundo como laberinto*, Madrid, 1961 (ed. orig. Hamburgo, 1959), 187-97; Paolo Santarcangeli, op. cit. y Miguel Rivera Dorado, *Laberintos de la Antigüedad*, Madrid, 1995.

22 Con respecto al apelativo de *El Grande* aplicado a Felipe IV durante el valimiento del conde-duque de Olivares véase Juan Antonio Tapia y Robles, *Ilustración del renombre de Grande (...) de Felipe IV*, Madrid, 1638. A Quevedo se le atribuyó el *Memorial* en el que se decía «Grande sois, Filipo, a manera de hoyo». Algunas críticas al monarca por su afición a las fiestas y el despilfarro en la construcción del palacio del Buen Retiro en José Deleito y Piñuela, *El rey se divierte*, (reedición Madrid, 1988), 200, 217 y 239; y Jonathan Brown y John H. Elliott, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, 1981 (ed. orig. 1980), 243-7. Matías de Novoa comparaba las fiestas del Retiro con las de Nínive o de Nerón. En 1655 Jerónimo de Barrionuevo se lamentaba de que en la corte real «no se trata sino de gustos y placeres» y de costosas comedias en El Retiro: «En esto se pasa por acá el tiempo, sin que nuestros enemigos le pierdan en procurar nuestro daño» (*Avisos*, I. Ed. A. Paz y Melia, Madrid, 1968, 107 y 121). En 1658 un fraile franciscano le dijo al rey que «se dejase de comedias y de regocijos, y acudiese a hacérselos a Dios para que Él le diese la salud» (*Avisos*, II, ed. cit., Madrid, 1969, 189). En cuanto a la crítica a la invisibilidad del rey a causa de la etiqueta de la corte vid. John H. Elliott, «Philip IV of Spain, prisoner of ceremony», en A. Dickens, *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400-1800*, Londres, 1977, 169. Con respecto a las celosías que se abrieron en el alcázar para que el rey pudiese escuchar sin ser visto las deliberaciones de los consejos véase José Manuel Barbeito, *El alcázar de Madrid*, Madrid, 1992, 143. Como se refleja en sus cartas Gracián guardaba un recuerdo desagradable de su estancia en la corte madrileña. Sin embargo, en su obra inicial el jesuita aragonés no dudó en elogiar a Felipe IV. Así en el primor XVIII de *El Héroe* (Madrid: Diego Díaz, 1639) se le propone como «el monarca de los héroes, primera maravilla de las animadas del orbe y el cuarto de los Filipo de España, que al sol de Austria se le debía cuarta esfera. Sea espejo universal quien representa todas las maximidades, no digo ya grandezas» para acabar calificándole de «El afortunado, por su felicidad; el animoso, por su valor; el discreto, por su ingenio; el catolicísimo, por su celo; el despejado, por su airosidad; y el universal, por todo», *Obras completas*. Ed. Emilio Blanco, II, Madrid, 1993, 38.

Babilonia, y muy airosas; las ventanas verdes, color alegre, por lo que promete y el que más engaña. Aquí vivía, o aquí yacía, aquel tan grande como escondido monarca, que muy entretenido asistía estos días a unas fiestas dedicadas a engañar al pueblo no dejándole lugar para discurrir en cosas mayores. Estaba el Príncipe viéndolas bajo celosía, ceremonial inviolable, y más este día que hubo juegos de manos, obra de gran sutileza, muy de su gusto y genio, toda tropelia<sup>23</sup>.

El rey oculto por la etiqueta y dedicado a fiestas resulta ser un *monstruo coronado*, el Engaño. La corte se transforma en cárcel cuando Andrenio y Critilo intentan salir por la puerta de la ciudad y «hallaron guardias en ella que a nadie dejaban salir, y a todos entrar». Gracias a los consejos de una reina discreta, el Saber, los desventurados logran escapar de aquel *laberinto de los enredos*. La equiparación entre el laberinto y el palacio-cárcel así como entre el Minotauro y el monarca pone de relieve la compleja recepción de la fábula interpretada en clave cortesana. Ya setenta años antes de la publicación de *El Criticón*, en la corte de Felipe II la imagen del Minotauro sirvió como elemento de confrontación entre facciones políticas. Según Pérez de Moya el laberinto simbolizaba los desasosiegos, engaños, desventuras y esperanzas vanas de la vida humana. La trayectoria vital de Antonio Pérez, hijo de Gonzalo, ilustra la oscilación entre la palma de la gloria y el rigor de la espada con la que se caracterizaba la vida en la corte.

El conflicto y la pugna entre facciones configuraban la estructura de la corte regia<sup>24</sup>. Los espacios de poder y de patronazgo eran limitados, y los grupos políticos rivalizaban por conquistar y conservar bajo su control las esferas relevantes del gobierno. Los enfrentamientos entre parcialidades se expresaban utilizando el lenguaje de la cultura política cortesana. El rey y los aristócratas se servían de la emblemática para ensalzar la virtud y preeminencia de su posición y de su linaje. Pero también los emblemas podían ser un arma arrojada en las guerras de corte, un instrumento de lucha. Así sucedió con la empresa de Gonzalo Pérez, quintaesencia de tantos saberes áulicos. Al fallecer Gonzalo en 1566 su hijo natural legitimado Antonio Pérez había iniciado una fulgurante carrera como secretario de confianza de Felipe II, amparado por la parcialidad del príncipe de Éboli. El asesinato del secretario Juan de Escobedo y el declive de la facción *papista* provocaron el encarcelamiento de Antonio Pérez en julio de 1579. Durante casi once años Antonio Pérez permaneció en diversas prisiones dentro y fuera de la corte, y con grados variables de rigor por parte de sus carceleros.

23 Baltasar Gracián, op. cit., crisis séptima (ed. Madrid, 1983, 71, 76 y 78).

24 Véanse los estudios reunidos en José Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994.

En un periodo inicial de relativa bonanza Antonio Pérez se sirvió de la empresa paterna para amenazar a Felipe II con revelar a quienes le interrogaban los pormenores de la participación del monarca en la muerte de Escobedo. Junto a la divisa de su padre Antonio Pérez colocó un Minotauro que señalaba con el brazo derecho al cielo abierto bajo un lema latino en el que se advertía *Vsque Adhvc*. El laberinto espiral donde moraba el minotauro aparecía en ruinas, con las paredes derribadas y los senderos abiertos. El Minotauro silente estaba dispuesto a hablar si perdía la esperanza en el amparo y la clemencia de su señor. El pacto tácito entre rey y secretario se estaba desatando ante el incumplimiento de las obligaciones recíprocas. Las paredes del laberinto, símbolo del secreto, se habían hundido dejando expuesto al Minotauro. Los muros del laberinto ya no le defendían pero al mismo tiempo tampoco le impedían escapar. La representación del laberinto, vinculada a la intrincada planta del palacio de Creta, también había sido asociada desde tiempos remotos a la imagen de una cárcel. En la trayectoria vital de Antonio Pérez la empresa del laberinto ilustraba el paso repentino de frecuentar las estancias del monarca en el palacio real a estar recluido en una prisión. Desde la cárcel Antonio Pérez utilizó las dos empresas para avisar al rey de las perniciosas consecuencias de la quiebra del secreto, de la *lingua desatada* del Minotauro. El secretario recordaba en sus *Relaciones* (París, 1598) como en 1580 utilizaba estas divisas para sellar su correspondencia y, en particular, los billetes que dirigía al rey. «En medio de mis prisiones envié a Milán un criado públicamente con 10.000 escudos (bien notorio en aquella ciudad y en la Corte de España) para hacer una cama y colgadura de terciopelo carmesí y telas, y en todo ello bordadas las dos divisas en mayores figuras; y muchos camafeos, escritorios, bufetes, carrozas y plata, labrados de industria de nuevo, para extender en todo estas divisas»<sup>25</sup>. Antonio Pérez deseaba que su envite simbólico al rey fuese conocido por la mayoría de los cortesanos por lo que dispuso que «de industria, cuando llegó todo se colgó en las calles de Madrid en una fiesta del Santísimo Sacramento». La empresa del Minotauro locuaz provocó el escándalo en la corte. El monarca y sus ministros ordenaron toda clase de diligencias «para buscar estos bordados, de prender personas, abrir monasterios, romper bóvedas de muertos». Después de una década de interrogatorios y sentencias Antonio Pérez logró escapar del laberinto mortal en el que estaba recluido en Madrid. En cambio, no consiguió romper las cadenas de la servidumbre a los monarcas terrenales. Las cortes reales de Inglaterra y Francia fueron los es-

---

25 Cfr. Antonio Pérez, *Relaciones y cartas*, ed. Alfredo Alvar Ezquerro, Madrid, 1986, I, 92-3. Sobre la utilización de esta divisa por Antonio Pérez en la corte inglesa vid. Bermúdez de Castro, *Antonio Pérez*, Madrid, 1986, 105. Otras noticias sobre la empresa en Gregorio Marañón, *Antonio Pérez*, Madrid, 1948, I, 21 y 401.

cenarios de nuevos laberintos que el Minotauro hablador tuvo que recorrer con menguante fortuna, quedando atrapado en sus intrincados corredores.

La imagen del Minotauro parlante podía servir como amenaza explícita a un superior pero estaba en la antítesis del comportamiento esperado de un secretario, cuyo cometido básico consistía en velar por que nadie conociese los pensamientos y hechos reservados de su señor. Naturalmente el secreto y la discreción eran cualidades imprescindibles de un buen secretario<sup>26</sup>. La empresa de Gonzalo Pérez contribuyó de forma decisiva a asociar la imagen del secretario perfecto con la figura del Minotauro silencioso tal y como se puso de relieve en los tratados de las primeras décadas del siglo XVII, entre los que se pueden destacar *Dirección de Secretarios de Señores* (Madrid, 1613) y *Secretario y Consejero de Señores y Ministros* (Madrid, 1645), ambos escritos por Gabriel Pérez del Barrio Angulo. La primera obra se inicia con una empresa de un Minotauro silente acompañada del lema *Labore et Silentio fortuna vincit*. En la segunda obra citada se representa una empresa más sobrecargada y compleja pero en la que se asoma el Minotauro silente símbolo del secreto. Resulta significativo que en este último tratado titulado *Secretario y Consejero* se publicasen las instrucciones manuscritas de Juan de Vega y del conde de Portalegre a sus hijos Hernando de Vega y Diego de Silva para gobernarse en la corte, uno de los principales manuales de cortesanos que circulaba en la corte de Felipe II<sup>27</sup>.

A principios del siglo XVII la misma fortuna que tiene el Minotauro en el género del perfecto secretario la comparte la imagen del laberinto como símbolo de la corte en la literatura áulica escrita en castellano. Hasta tal punto que Sebastián de Covarrubias reproduce en sus *Emblemas morales* (Madrid, 1610) la estampa de la empresa de Gonzalo Pérez aunque con una sustancial variación. En vez del Minotauro en el corazón del laberinto se encuentra un caballero ataviado con las galas de moda en la corte de Felipe III. Era la imagen del *entretenido Cortesano* que se arruina y enferma en sus pretensiones sin encontrar la salida del laberinto de Creta, poblado de tanta diversidad de monstruos «tan feroces, y tan carniceros, que todo lo tragan y consumen»<sup>28</sup>. Pero quien desarrolló hasta sus últimas consecuencias la equiparación de la corte con el laberinto dentro de una propuesta original de comportamiento cortesano fue el tratadista napolitano Julio Antonio Brancalasso en su obra *Labirinto de Corte. Con los diez predicamentos de Cortesanos. Dos libros (...) en los cuales se dan diferentes modos de salir felizmente del Labirinto...* (Nápoles, 1609). Brancalasso, que

26 Sirva como ejemplo Antonio de Torquemada, *Manual de escribientes en Obras Completas*. Ed. Lina Rodríguez Cacho, Madrid, 1994, 19-20.

27 Gabriel Pérez del Barrio Angulo, *Secretario y Consejero de Señores y Ministros*, Madrid: Francisco García de Arroyo, 1645, ff. 285-95.

28 Sebastián de Covarrubias, *Emblemas morales*, Madrid, 1610, f. 31, Centuria I, Emblema 31.

escribe su tratado en castellano, comienza su obra advirtiendo que había frecuentado la corte de Felipe II desde 1589 y también la de su hijo Felipe III. Su experiencia curial le permitió atreverse a precisar los rasgos del perfil cambiante del Minotauro. En primera instancia el Minotauro representa a la privanza que se esconde dentro del laberinto y despedaza, destruye y traga a los que se aventuran en sus corredores. Pero el Minotauro simboliza también algunos sentimientos de angustia, como los remordimientos de conciencia, la cautela ante tantas privanzas desastradas o el temor creciente por la acumulación de desaires hechos a otros pretendientes rivales que esperan la ocasión propicia para vengarse de las afrentas recibidas. Incluso Séneca, el privado del emperador Nerón que dio tantos preceptos y modos de vivir, no pudo escapar del laberinto y fue tragado por el Minotauro aunque con dulzura, permitiéndole cortarse las venas. Brancalasso indica en qué consiste salir felizmente del laberinto: conservarse el privado en el valimiento hasta su muerte grangeándose la benevolencia del rey de forma vitalicia. La salida del laberinto existe, pues según el tratadista napolitano se encuentran ejemplos en la historia reciente de cortesanos que han encontrado el hilo para matar al Minotauro. La mejor muestra de ello, a juicio de Brancalasso, fue la trayectoria áulica de Ruy Gómez de Silva, «Aristóteles de las Cortes, Norte de Privados, y dechado de los que siguen el real servicio». De la vida y elevación del príncipe de Éboli se pueden extraer las reglas para triunfar en la corte y salir del laberinto. Brancalasso enumera doce preceptos que permitieron a Éboli morir gozando de la privanza de Felipe II, entre los que se encuentran la capacidad de simular menos talento y poder del que realmente tenía, el ascenso escalonado y gradual del propio Éboli y de su facción en honores y rentas evitando subidas bruscas que desatasen la animosidad de los cortesanos, la audiencia constante y benigna, y la tendencia a distribuir las mercedes regias entre diversos grupos y no sólo en el suyo. En definitiva, Brancalasso presenta a Ruy Gómez de Silva como espejo de privados discretos y prudentes capaces de encontrar el hilo para salir del laberinto<sup>29</sup>. El interés se desplaza de la imagen del labe-

---

29 Julio Antonio Brancalasso, *Labirinto de Corte. Con los diez predicamentos de Cortesanos*, Nápoles: Juan Bautista Gargano y Lucrecio Nucci, 1609, 14-7; 62-3; y 78-95. Sobre Éboli vid. J. M. Boyden, *The Courtier and the King: Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain*, Berkeley, 1995. En la obra de Brancalasso se presenta una imagen ideal de la privanza de Éboli, sin ninguna alusión al declive del poder de Ruy Gómez de Silva a partir de 1565 coincidiendo con el ascenso de Diego de Espinosa y con el paulatino cambio de la política regia con respecto a los Países Bajos, si bien en los últimos años de su vida Éboli logró una cierta rehabilitación de su posición en la corte. Otros tratadistas que escribieron sobre la vida de corte dieron una imagen más matizada de la privanza de Éboli como Francisco Vermudez de Pedraça en *Hospital Real de la Corte* Madrid, 1644, ff. 167-8, aunque coincide con Brancalasso en resaltar la muerte tranquila del privado: «A Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Melito, valido de Felipe II, le valio el Reyno de los Cielos la limosna. Retirose de Palacio, cansado de pelear con la emulación, y la embidia de la Corte; pero duró poco su retiro en Pastrana, porque el Rey que necesitava

rinto a la búsqueda del hilo, preocupación que deja su impronta en la tratadística áulica de todo el siglo XVII. Como plantea Cosme Gómez Tejada de los Reyes en *El filósofo: ocupación de nobles y discretos contra la cortesana ociosidad* (Madrid, 1650) «aunque las Cortes, o Palacios de los Reyes parezcan laberintos, seguro puedes entrar en no perderte armado de virtud, y siguiendo el hilo de oro de la razón»<sup>30</sup>.

## 2. EL HILO DE LA DISCRECIÓN

La única forma de matar al Minotauro y salir del laberinto de la corte consiste en seguir el hilo de Ariadna, a fin de no fallecer atrapado en los infinitos corredores del laberinto. La primera incógnita que se plantea radica en desvelar qué simboliza el tanpreciado hilo. Juan Pérez de Moya ofreció una primera pista cuando advirtió que Teseo representaba al hombre que logra salir del laberinto del mundo al seguir el hilo del conocimiento de sí mismo. Partiendo de este conocimiento de uno mismo se puede llegar a vencer el Minotauro de las propias pasiones. El examen de uno mismo era uno de los pilares de la teología moral y servía de punto de partida para una reflexión sobre la naturaleza del alma humana, los vicios y las virtudes, el pecado, la culpa, el bien y el mal. Por tanto, esta operación evocaba el ciclo de la penitencia y la redención, tan vinculado a las aportaciones dogmáticas de la teología bajomedieval católica. Asimismo, la recepción cristiana de las categorías socráticas del *Nosce te ipsum* permitían a los escritores del siglo XVI servirse de unas autoridades que incluían tanto a doctores de la iglesia como a filósofos de la Antigüedad<sup>31</sup>. El saber áulico adoptó el principio del *Nosce te ipsum* como pilar primordial de su cosmovisión, aunque alterando en grado variable sus implicaciones teológicas y filosóficas. Al comenzar el tratado primero sobre el *regimiento de sí mismo* en *El Regidor o Ciudadano* (edición de Salamanca, 1578) Joan Costa se ocupa del conocimiento de sí mismo como plataforma para reflexionar en sucesivos diálogos sobre las virtudes de la templanza, la fortaleza, la prudencia y la justicia. A juicio de Costa

---

de su presencia, le mando bolver a su servicio. Escrivirole, era dañosa su ausencia, para el buen despacho, y de gran soledad para él; prueba, la mayor de un buen privado, porque es prueba de su buena intención, y atención al buen gobierno. Al fin volvió a Madrid, y murió en el Hospital Real de la Corte: pero murio bien». Incluso Vermúdez de Pedraça refiere como se apareció el alma de Éboli en una cueva a su amiga Catalina de Cardona, la «primera cortesana Anacoreta Española», anunciándole que estaba en el purgatorio. Sobre esta aparición Pedraça remite a la *Historia general de la Reforma* del carmelita fray Francisco de Santa María.

30 Cosme Gómez Tejada de los Reyes, *El filósofo: ocupación de nobles y discretos contra la cortesana ociosidad*, Madrid: por Domingo García y Morvás, a costa de Santiago Martín Vellaz, 1650, f. 104.

31 José Antonio Maravall, «La estimación de Sócrates y de los sabios clásicos en la Edad Media española», en id., *Estudios de historia del pensamiento español*, I, Madrid, 1983, 271-5.

hay tres cosas que perfeccionan al hombre curioso: la virtud, la experiencia que le vuelve avisado y la ciencia que le hace discreto. Avisado y discreto son los rasgos que definen al cortesano a principios del siglo XVII, si bien algunos tratadistas áulicos pusieron en cuestión que la discreción se adquiriese leyendo libros. En todo caso, a través del conocimiento de uno mismo Costa y otros autores se adentraban en el ámbito de los polémicos fundamentos de la ética cortesana. No en vano *El Regidor* «es obra digna de qualquier buen entendimiento y cortesano Christiano» según Juan López de Hoyos. Los saberes áulico-cristianos utilizaban la referencia al conocimiento de uno mismo para articular sus propuestas de gobierno ético de la persona e incluso una compleja filosofía moral. La emblemática del siglo XVI difundió el principio del *Nosce te ipsum* en empresas y emblemas moralizados.

Las implicaciones éticas de la «ciencia del conocimiento de sí mismo» para encontrar la salida del laberinto se ponen de relieve en una obra dirigida a predicadores y confesores, *Primera parte del conocimiento de sí mismo, utilíssimo tratado para todo género de estados* (Madrid, 1606). Su autor, el trinitario fray Antonio Navarro advierte cuán dificultosa era la *ciencia* del conocimiento de uno mismo y reitera algunas nociones sobre la soberbia, la hipocresía, el pecado y la humildad como medio para lograr «la victoria de sí mismo». Tras diversas glosas de fragmentos de Séneca, Boecio y la escuela estoica Navarro enfatiza en el capítulo XVI «Como la perfecta prudencia consiste en conocerse a sí mismo». Desde esta perspectiva el fraile trinitario indica que «quien es ignorante de la ciencia de sí mismo, es imposible sea verdadero prudente, ni que more en el la discreción perfecta, porque prudencia sin este conocimiento es verdadera imprudencia». Navarro distingue entre la virtud cardinal de la prudencia argumentada por Santo Tomás y la *prudencia impropia*, que a su vez está dividida en tres. En primer lugar, existe una prudencia *mala y falsa* propia de los astutos lobos que está orientada a un *mal fin* que se pretende conseguir utilizando medios astutos y cabilosos<sup>32</sup>. Una segunda prudencia impropia se relacionaba con la industria y la *sagacidad* propia del trato secular y mundano. Por último, otra prudencia impropia serían aquellos consejos buenos para la vida temporal pero no para la vida del alma. Tras referir el tópico de las partes que componen la prudencia (conocimiento de lo pasado, examen de lo presente y previsión de lo futuro) Navarro relaciona el segundo elemento de la prudencia con la discreción. «El segundo oficio de la prudencia es ordenar, y gobernar las cosas presentes, exercitándolas con discreción, que es madre de todas las virtudes conforme

---

32 Aristóteles indica que la prudencia debe ir acompañada de la facultad de la destreza en el momento de actuar. El fin bueno distingue al prudente del astuto, que sigue el fin malo. Según Aristóteles “no es posible ser bueno en sentido estricto sin prudencia, ni prudente sin virtud moral”. Cfr. Libro VI de la *Ética Nicomáquea*, introd. de Emilio Lledó, Madrid, 1988, 286-7.

el dicho de un texto Canónico, y de una Clementina: y sirve esta discreción de que el hombre discierna lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, y lo lícito de lo ilícito». Por tanto, el trinitario utiliza un concepto de discreción identificado con el discernimiento moral, definición controvertida en aquellos tiempos. Por lo demás, Navarro concibe la prudencia como la virtud que permite al cristiano desenvolverse entre los riesgos del mundo: «El que tiene esta virtud, no es engañado, ni engaña, porque es prudente como serpiente para no ser engañado, y simple como paloma para no engañar»<sup>33</sup>. El peregrinaje del alma por los corredores del laberinto del mundo nos lleva al debate sobre la prudencia política y la discreción. Del principio cristianizado del *Nosce te ipsum* se pasa a la polémica sobre el arquetipo del cortesano discreto. «Comience por sí mismo el Discreto a saber, sabiéndose». A mediados del siglo XVII Baltasar Gracián partiendo del conocimiento de uno mismo articuló una «razón de estado de ti mismo» descifrada en unas reglas de discreción<sup>34</sup>.

Durante el siglo XVI aquellos que cogieron una pluma para escribir en castellano algunos principios del arte áulico nos ofrecen multitud de preceptos teóricos y prácticos orientados a sobrevivir en la navegación cortesana. Con todo, entre la maraña de avisos, ejemplos y advertencias para actuar en casos particulares la mayoría de los escritores áulicos comparte el reconocimiento de la preeminencia rectora de dos valores básicos para el *gobierno de uno mismo* en la corte de los reyes: la prudencia áulica y la discreción. La prudencia se compone de memoria de las cosas pasadas, entendimiento de las presentes y previsión de las futuras<sup>35</sup>. La relevancia práctica de la memoria de los hechos y dichos del pasado justifica la importancia que se concede a la lectura y reflexión sobre la historia política en la formación del cortesano. Para Fadrique Furió Ceriol los consejeros del príncipe deben conocer la historia porque es «retrato de la vida humana, dechado de las costumbres y humores de los hombres, memorial de todos los negocios, experiencia cierta e infalible de las humanas acciones, consejero prudente y fiel en cualquier duda, maestra en la paz, general en la guerra,

33 Op. cit., Madrid: Juan de la Cuesta, 1606, ff. 122-7. La censura está fechada en 1601.

34 A este respecto véanse los primeros primero y noveno de *El Héroe*, ed. cit., 9-10 y 23-4; *El Discreto*, Huesca: Juan Nogués, 1646; Emilio Blanco, ed. cit., II, capítulo I, 103; y los aforismos LXXXIX: Comprensión de sí, y CCXXV: Conocer su defecto rey, del *Oraculo Manual y Arte de Prudencia*, Huesca: Juan Nogués, 1647. Ed. Emilio Blanco, ed. cit., II, 225 y 277.

35 Una perspectiva de algunos de los tópicos compartidos sobre la prudencia en Joan Costa, *Gobierno del Ciudadano*, Zaragoza: Joan de Altarach, tercera edición corregida y aumentada, 1584, 237-271; y en la literatura áulica napolitana, Carlos José Hernando Sánchez, «Virrey, Corte y Monarquía. Itinerarios del poder en Nápoles bajo Felipe II» en Luis Ribot García y Ernest Belenguer (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, vol. III: *El área del Mediterráneo*, Madrid, 1998, 385-6.

norte en la mar, puerto y descanso para toda suerte de hombres»<sup>36</sup>. Sobre el particular de cuales historiadores resultaban más idóneos para la educación práctica del cortesano Juan de Silva, conde de Portalegre, no duda en recomendar a su hijo a «Cornelio Tácito que es el más útil para los que andan en la Corte porque os la hará conocer disfraçada en qualquiera hávito»<sup>37</sup>. De esta manera el tacitismo que se extiende entre la aristocracia castellana durante los últimos lustros del siglo XVI estaba vinculado de forma manifiesta a la centralidad de la prudencia y la relevancia que ésta otorgaba a la *política historial*<sup>38</sup>. Pero no sólo interesaban los historiadores griegos y latinos sino también la glosa de los dichos y hechos de las cortes de los monarcas del siglo, como los Reyes Católicos, Carlos V o el propio Felipe II. Así, el extremeño Luis Zapata escribió su *Varia Historia* o *Miscellánea* entre 1583 y 1595 recogiendo anécdotas de la vida de corte durante los años en que sirvió en la casa de Felipe y que también en parte le contaría su padre el comendador Zapata, gentilhomme del emperador Carlos V. El desafortunado Zapata, quien también cultivó el género de los emblemas a imitación de Alciato, extrae de los dichos y hechos de decenas de cortesanos sentencias aleccionadoras sobre la prudencia, la discreción, la ingratitud, la crianza, la cortesía, la disimulación, el desengaño, la amistad, el hado y el desfavor. Por su obra desfilan aristócratas y ministros como Álvaro de Sande, García de Toledo, el marqués del Vasto, el conde de Barajas, el duque de Alba, el conde de Chincón, el Almirante de Castilla, Francisco de los Cobos, Luis de Ávila, Francisco de Eraso y Álvaro de Bazán entre los más notorios, pero también otros menos conocidos como Francisco de Toledo y Diego de Pimentel cuya trágica muerte en el canal de la Mancha durante la empresa de Inglaterra permite a Zapata ilustrar el código de la amistad hasta sus últimos extremos. Con las teselas de cientos de anécdotas de cortesanos de su siglo Zapata compone un mosaico de valores áulicos empleando un método inductivo que contrasta con la articulación teorizante, retórica y abstracta de otros tratadistas de la corte. Así, el modo de vida de los cortesanos eminentes constituye el mejor manual y espejo para gobernarse en la corte. Se parte de la certeza de que algunos cortesanos fueron ciencia viva, instrucción práctica de los arcanos del arte áulica. Sus hechos y dichos alumbraron el siglo pero la muerte y el olvido forcejean para borrar su estela. La *Varia Historia* de Zapata se dedica a revivir el instante fugaz, los ecos de una tradición oral que surge del efecto provocado por un hecho o dicho mínimo que se engrandece al ilustrar la vida de corte y sus valores. La anécdota,

36 Fadrique Furió Ceriol, op. cit., 34.

37 *Instrucciones de Juan de Vega y del conde de Portalegre a sus hijos para gobernarse en la Corte*, Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 954, f. 51.

38 A este respecto me permito citar Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño, «El cortesano discreto: itinerario de una ciencia áulica (ss. XVI-XVII)», *Historia Social*, 28 (1997), 89-90.

la circunstancia o la persona se convierten en arquetipo. «La discreción y prudencia de don Per Afán de Ribera duque de Alcalá virrey de Nápoles fue como el claro sol en toda la tierra clara»<sup>39</sup>.

Otros autores concentraron su interés recopilatorio exclusivamente en los dichos de los cortesanos erigiendo un monumento a la agudeza y el ingenio en el que colaboran con atribuciones más o menos veraces desde eclesiásticos hasta reyes, caballeros, capitanes, pajes y bufones españoles. Dentro de esta corriente de recopilación de dichos ingeniosos se puede destacar la *Floresta Española de Apothegmas o Sentencias, sabia y graciosamente dichas, de algunos Españoles* (Toledo, 1574) de Melchor de Santa Cruz, con decenas de reediciones en los siglos sucesivos, y *Las Seiscientas Apotegmas* (Toledo, 1596) de Juan Rufo, aunque en esta última obra fuese el propio autor la fuente inagotable de motes, donaires, facecias y gracias, ordenadas y clasificadas metódicamente por Baltasar Gracián medio siglo después en *Agudeza y arte de ingenio* (Madrid, 1642). Más allá de la relevancia que tengan los dichos ingeniosos en el arte de la conversación cortesana y en el *habla discreta de palacio* conviene subrayar que tanto la recopilación de hechos y dichos de los cortesanos como las historias de los escritores antiguos sirven al fin compartido de aleccionar al cortesano con la memoria de la experiencia de los pasados. Por tanto, la historia antigua y moderna se constituye en uno de los pilares de la prudencia. Junto a la interpretación clasicista de la historia como maestra de la vida también la tratadística sobre el consejo y los consejeros y, en consecuencia, sobre el secreto, estaba íntimamente ligada a la noción de prudencia política.

El concepto de prudencia, aun estando anclado en su formulación aristotélica y su ubicación como guía de las virtudes morales, experimentó durante el siglo XVI un mayor énfasis en su adecuación a los principios *políticos* de la razón de estado<sup>40</sup>. Al finalizar la centuria la concepción neoestoica de la prudencia política intentaba encontrar un punto de encuentro operativo entre el radicalismo instrumental de algunos *políticos* franceses y la tentación idealista de los teóricos del buen gobierno cristiano<sup>41</sup>. La polémica sobre la prudencia concebida como

39 Luis Zapata, *Miscellanea (Varia Historia)*, vol. I, ed. facsímil del manuscrito por M. Terrón Albarrán, Badajoz, 1983, ff. 38 y 160.

40 Entre otros, Chiara Continisio, «La *politia* aristotelica: un modello per la convivenza ordinata nella trattatistica politica italiana dell' Antico Regime», en Chiara Continisio (ed.), *Saperi politici e forma del vivere nell' Europa d' Antico Regime, Cheiron*, 22 (1994), 149-65; Volker Sellin, *Politica*, Venecia 1993, ed. orig. Stuttgart, 1975; y A. Enzo Baldini (ed.), *Aristotelismo politico e ragion di stato*, Florencia, 1995.

41 Con respecto al debate sobre la prudencia y la disimulación y simulación del príncipe y los ministros véase José A. Fernández-Santamaría, *Razón de estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*, Madrid, 1986; ed. orig. Boston, 1983, 81-117. Una interpretación de la disimulación como técnica de los opositores al poder establecido en Rosario Villari, *Elogio della dissimulazione. La lotta politica nel Seicento*, Bari, 1987, 25-9.

virtud y como instrumento de dominio dejó su impronta en la esfera áulica. En las culturas políticas del Antiguo Régimen existía un intenso paralelismo entre la esfera del macrocosmos del gobierno político de la monarquía y la esfera microcósmica del gobierno ético de la persona<sup>42</sup>. Por ejemplo, en el debate sobre el comportamiento y modo de vida del emperador Tiberio confluían diversas perspectivas, desde la dimensión ética y cortesana hasta la indagación sobre los principios de la razón de estado. En el ámbito hispano, sin distanciarse demasiado de los presupuestos aristotélicos, el letrado Diego García de Palacios al exponer una idea del perfecto capitán en sus *Diálogos militares* (México, 1583) le exige que sea prudente definiendo la prudencia como «una virtud por la qual se buscan los medios aprobados y acomodados para haber y conseguir qualquier fin que se pretenda», si bien estima que pueden existir «otras prudencias y partes della particulares que no se endereçan al fin universal de la vida humana, sino a otros fines, como es la Prudencia Económica, que se endereça al fin de una familia, y la Militar a la consecución de la victoria»<sup>43</sup>. ¿Podía existir también una prudencia áulica orientada exclusivamente a elegir y ejecutar los medios más eficaces para medrar, alcanzar y conservar la privanza en la corte del príncipe? ¿Puede seguir siendo considerada una virtud esta prudencia áulica si admite la disimulación, la simulación, el fraude y la mentira? En el contexto de este debate moral tan vehemente en el ocaso del siglo XVI se sitúa el alumbramiento y definición de un nuevo concepto de la discreción cortesana.

El temor a ser devorado por el Minotauro extremaba el anhelo de los cortesanos por encontrar el hilo efectivo que les permitiese salir del laberinto. Sin duda la prudencia áulica se propuso como un norte moral de la navegación cortesana en el difícil itinerario de la política cristiana que a veces se acercaba a los bajíos de la costa y otras se adentraba en exceso en altamar. Muchos aristócratas y ministros de las cortes europeas rindieron culto a Jano, *Dios de la prudencia*, con dos rostros, uno delante y otro detrás. «Con la cara detrás ha de mirar siempre lo passado, y con la de delante, lo que está por venir»<sup>44</sup>. La adoración a Jano y el arriesgado ejercicio de la prudencia áulica (elección de medios convenientes

42 A este respecto cfr. los tratados de Joan Costa, *Gobierno del Ciudadano*, ed. cit., organizado en tres grandes apartados (Gobierno de uno mismo, gobierno de la casa y gobierno de la república) y Marco Antonio de Camos, *Microcosmia, y gobierno universal del hombre christiano, para todos los estados, y qualquiera de ellos*, Madrid: viuda de Alonso Gómez, 1595, quien añade la esfera de la monarquía eclesiástica.

43 Diego García de Palacios, *Dialogos Militares, de la formacion, e informacion de Personas, Instrumentos, y cosas necessarias para el buen uso de la Guerra*, (México: Pedro Ocharte, 1583), ff. 22-5. La división de la prudencia por su finalidad en prudencias *regnativa*, política, económica y militar la argumenta Tomás de Aquino en *Summa Theologica*, III, *Secunda Secundae*, Quaestio 50. Ed. Cura Fratrum eiusdem Ordinis, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1963, 330-4.

44 Joan Costa, op. cit., 245-6.

tes a un fin particular pero dentro del ámbito ético de la virtud) permitía afrontar las veleidades de la próspera y adversa fortuna. Seguir el hilo dorado aplicando los preceptos del arte áulica presentaba la ventaja de dar seguridad en un entorno inestable, optar por la certidumbre de una ciencia en vez de depender del capricho del tornadizo azar. La providencia humana daba más certeza y seguridad que confiar en la fortuna. Con todo, se puede advertir de manera por lo general sutil una rivalidad de devociones en los altares de la corte. El propio Gonzalo Pérez al dedicar su traducción de la *Odisea* al príncipe Felipe no se limita como era habitual entre los humanistas españoles e italianos a glosar la proverbial *prudencia de Ulysses* en sus arriesgados viajes tan afines a las azarosas navegaciones cortesanas sino que amplía de forma significativa las cualidades ideales de un marinero experimentado que sirviese de espejo a su príncipe. Según el secretario segoviano en la *Odisea* Homero «pinta a Ulyxes varón discreto y moral, prudente en los consejos, avisado en los peligros, sufrido en los trabajos, y que le saca y libra de todos ellos con el favor de su prudencia y de la diosa Minerva, que es la que favorece y guía a los sabios, y que en aquella obra, tratando de sus peregrinaciones y viajes, escribe muchas cosas, la que quitada la corteza que descubre muy grandes secretos»<sup>45</sup>. Al navegante prudente por antonomasia se le añaden los atributos de discreto y avisado, destinados a caracterizar en las décadas venideras el arquetipo del cortesano. En los reinos hispanos la indiscutible superioridad del Jano bifronte comenzó a ser contestada durante el reinado de Felipe II por Apolo quien, además de ser dios de la poesía, de la música y de las artes, también simbolizaba la discreción. El tópico lo recoge Baltasar Gracián en una de las obras que tardíamente culminaron el giro del cortesano prudente al discreto. El jesuita aragonés afirmó en el primer primor de su tratado *El Discreto* (Huesca, 1646) que lo que era el sol al macrocosmos era el ingenio al microcosmos «y aun por ésto fingieron a Apolo dios de la discreción». Cuando el culto a Jano se tambaleaba tuvo lugar una profunda transformación de los valores del comportamiento áulico desde el arquetipo de Cortesano formulado por Baldassare Castiglione hasta la realidad del Discreto, adorador de Apolo.

El concepto de la discreción experimentó una larga evolución semántica desde los textos básicos de la patrística hasta la teología bajomedieval. Durante la polémica sobre el contenido del arquetipo del caballero que tuvo lugar durante el siglo XV algunos tratadistas precursores como Alfonso de Palencia propusieron que la discreción asumiese un papel destacado en el universo moral de la caballería, si bien ni el modelo de caballero letrado gozó de una adhesión mayoritaria por parte de la nobleza ni la noción de discreción iba más allá de una virtud moral identificada con una mezcla de discernimiento ético, cordura y

---

45 González Palencia, op. cit., I, 108-9.

educación letrada<sup>46</sup>. Durante el reinado de Felipe II algunos preceptores utilizaron el concepto de discreción para proponer un código de conducta personal en un medio hostil regido por la emulación y por la subordinación a los superiores. En particular, a principios de la década de los setenta que fue tan decisiva en la configuración de un nuevo concepto de discreción fue publicado el tratado *El estudioso cortesano* (Valencia, 1573) de Lorenzo Palmireno. En las páginas iniciales que dirige al *benigno* lector Palmireno ofrece su definición abierta y plebeya del término *cortesano*: “Yo ymagino mi aldeano, que es venido a ciudad, y por haver mudado de asiento le llamo Cortesano: y no por pretender que tiene todo lo que el Conde don Balthasar de Castellón en su Cortesano enseña”. El humanista aragonés asocia las nociones de ciudad y cortesano, de cortesía y urbanidad. “Yo no enseño Theología, ni medicina, sino una cierta facilidad de tratar con la gente”. Ya no se dedica el autor a enumerar preceptos elementales de buena crianza o galateos para el rústico tal y como hizo en un apartado de su obra *El estudioso de la aldea* (Valencia, 1568 y 1571). Palmireno se adentra en los principios de la conversación civil, de la vida política entre las personas. “Una cierta facilidad de tratar con la gente” exige conocer los temas oportunos para comentar después de una comida, como por ejemplo glosar las empresas militares y amorosas de Paolo Giovio. Pero también se ocupa de ofrecer una guía de supervivencia en el mundo civil de la humana conversación. El estudiante debe de ser a la vez cortesano y discreto. En el capítulo *Del estudioso discreto en sus*

---

46 Alfonso de Palencia, *Tratado de la perfección del triunfo militar*, ca. 1459, editado por Javier Durán Barceló, *De perfectione militaris triumpho. La Perfección del triunfo*, Salamanca, 1996, 132 y 148-61. Sobre los intentos de reformular el arquetipo nobiliario de caballero vid. Jesús D. Rodríguez Velasco, «El descubrimiento de la discreción», en Alan Deyermond y Ralph Penny (eds.), *Actas del I Congreso Anglo-Hispano*, II Madrid, 1994, 365-77. Habría que poner en relación estas polémicas ético-políticas que tuvieron lugar en Castilla con otros escenarios cortesanos europeos en los que también se replantearon las funciones de la nobleza, la formación letrada y el ideal de aristocracia virtuosa. Uno de los referentes más relevantes se encuentra en el reino de Nápoles durante la segunda mitad del siglo XV. En la corte de la dinastía aragonesa circularon varias obras que redefinían el concepto de *discretio* caracterizándolo como un ministro de la prudencia (vid. F. di Capua, «La teoria della `discretio´» en *Scritti minori*, Roma-París, 1959, II). En particular cabe destacar las obras sobre la prudencia y el príncipe del humanista Giovanni Pontano, quien ocupó los puestos supremos del gobierno político en la corte de Nápoles. Siguiendo su estela tuvo lugar una original reflexión sobre el modo de vida cortesano que alcanzó su cumbre en las obras de Diomedes Carafa y la posterior de Agostino Nifo (*De Re Avlica ad Phavsinam Libri Dvo*, Nápoles: Ioannis Antonius de Caneto, 1534). Estos planteamientos impregnaron la tratadística napolitana sobre la nobleza encabezada por Tristano Caracciolo, apologista de la nobleza de armas y de la aristocracia del *Reame*. Belisario Acquaviva y Pietro Jacopo de Gennaro fueron los exponentes de una corriente aristocrática que continuó con profusión durante el siglo XVI. Sobre la tratadística en esta centuria véase Giovanni Muto, «I trattati napoletani cinquecenteschi in tema di nobiltà», en *Sapere e'è potere. Il caso bolognese a confronto*, vol. III, Angela de Benedictis (ed.), *Dalle discipline ai ruoli sociali*, Bolonia, 1990, 321-43; y Carlos José Hernández Sánchez, «La cultura nobiliaria en el virreinato de Nápoles durante el siglo XVI», *Historia Social*, 28 (1997), 95-112.

*persecuciones* Palmireno advierte de los peligros que acechan al estudiante cortesano que llega a la ciudad buscando honra y provecho y confiado en su virtud. “Como no hay sol sin sombra, así no se halla virtud sin embidia: pero puede tanto la discreción, que todo lo vence”. La discreción convierte al estudiante en un nuevo Teseo, capaz de ascender desde un nacimiento plebeyo hasta la misma realeza y de imponerse con constancia e industria sobre el Minotauro de Creta. “Procurando tu hazer buena obra, a tus emulos harás que callen: o trabajando con gran habilidad, diligencia, y conciencia, quedarán vencidos”. Al igual que el secretario Gonzalo Pérez también Palmireno propone a Ulyses como arquetipo del discreto. “Homero a su Ulysses no le retrata tan osado como Aiace Telamonio, ni tan esforçado como Achilles, ni tan rico como Priamo, ni tan poderoso como Agamenón: pero hazelo sobre todos discreto, y paciente en sus trabajos. Desta prudencia y discreción parece que se valieron Rómulo, Cyro, y Theseo: pues el primero criado con leche de loba, el segundo con perra, el tercero bastardo echado al minotauro de Candia, con tan baxos principios, llegaron a ser Reyes”. En la tratadística comienzan a configurarse unos principios ético-políticos articulados en torno a la supremacía de la discreción, si bien el concepto todavía es hasta cierto punto ambiguo y permanece asociado a la parte práctica de la noción de la prudencia. Con todo, Palmireno al finalizar sus reflexiones sobre el estudiante cortesano le aconseja que aprenda los arcanos de la discreción en un arquetipo inequívoco, el embajador, maestro del nuevo arte. Así, en la civil conversación de la vida las personas son pretendientes o negociantes que deben seguir las pautas de un embajador discreto para lograr honra y provecho sin ser derribados por la envidia<sup>47</sup>.

Ciertamente la discreción del embajador que Palmireno propone como modelo puede ser considerada una versión parcialmente contrapuesta al concepto de discreto que manejaban otros tratadistas que escribieron en aquellos lustros. Así, el franciscano Juan de Pineda en sus *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* concluidos en torno al año 1589 equiparaba como tantos otros autores españoles e italianos la discreción con una parte de la prudencia, la cordura, que “es un hábito o virtud intelectual, y parte de la prudencia, con que proceden los hombres debidamente en todo lo que hacen; y podemos decir ser lo mesmo que discreción, que viene desta palabra, discernir, que quiere decir apartar una cosa de otra haciendo diferencia entre ellas, dando a cada cual por cual es”. Pineda considera que “la cordura o discreción es la silla del saber”, vinculando por tanto la discreción a nociones como discernimiento, entendimiento y ciencia frente a lo que plantearon otros escritores del momento que tenían un concepto de dis-

---

47 Véase Lorenzo Palmyreno, *El estudioso cortesano*, (Valencia: Ex Typographia Petri à Huete, 1573), 80-1, 178-81 y 202. Una perspectiva del humanista aragonés desde sus orígenes plebeyos hasta el magisterio en Valencia en Andrés Gallego Barnes, *Juan Lorenzo Palmireno (1524-1579)*, Zaragoza, 1982.

creción más orientado al gobierno de las acciones y modo de proceder. La perspectiva de Pineda presenta un punto de paralelismo con la nueva corriente al asociar la discreción con la teoría de las circunstancias, pero se distancia definitivamente al dar por descontado que la discreción como la cordura es una virtud<sup>48</sup>. Sin pretensión de exhaustividad la mayoría de los tratadistas que escribieron durante el reinado de Felipe II comparten un concepto de discreción anclado en la virtud de la prudencia. Sirva como otro exponente de este planteamiento el toledano Juan de Mora, autor de unos *Discursos morales* publicados en Madrid en 1589. En la portada de la obra se anuncia un contenido orientado a “cómo bivrán los hombres en las Repúblicas, y casas de Reyes, y grandes señores, sin ser mal quistos, o embidiados: no faltando a lo que es pulicia, y honra Christiana”. Al profundizar en cómo tiene que comportarse “el Cortesano en la Ciudad, o Corte, o casas de Reyes sin ser mal quisto ni embidiado” Mora evoca como arquetipo el *trato de Corte* de Micer Falcón *el Milanés* quien logró triunfar en la peligrosa corte de Roma contentando a todos con su virtud y sin que nadie murmurase de él. Tras ocuparse de las cortesías y de los riesgos de la amistad Juan de Mora recomienda a su cortesano distinguirse por su providencia: “Providencia humana es la que se puede llamar discreción, y discurso en las cosas humanas, y esta se puede mirar en tres maneras: una, que mira lo por venir; y en quanto a sabello con certidumbre, es sólo de Dios, más en lo de disponello, mirando lo passado y atendiendo lo presente, porque es cosa humana, y que se pueda hazer con el arbitrio y discreción será prudencia, o providencia que llamamos humana”<sup>49</sup>. La incógnita de cómo sobrevivir en las casas de los monarcas y de los grandes señores sin abandonar los principios de la *pulicia* y de la honra cristiana suscitaba entre los cortesanos un desasosiego moral cotidiano en el que se alumbraba el nuevo concepto de discreción. Aunque los términos de *cortesano discreto* se reiteraron en diversos tratados áulicos escritos en castellano durante el siglo XVI sólo asumieron un perfil claramente alternativo y contradictorio con la prudencia en la obra de Damasio de Frías y Balboa, titulada *Diálogo de la discreción*. Frías sirvió durante años como criado en la casa del Almirante de Castilla. Su cargo le obligaba a frecuentar la corte en compañía de su señor mientras que su afición a las letras le impulsó a escribir varios diálogos y a participar activamente en tertulias con diversos aristócratas en Valladolid,

---

48 Pineda considera que con la sal “se significa la discreción en quanto como ella secando las carnes las conserva sin corrupción, así la discreción a los hombres, sin turbación ni descompostura de unos con otros, no queriendo alguno más de lo que fuere muy decente y bien circunstanciado a juicio de varón prudente” (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, ed. Juan Meseguer Fernández, tomo I, Madrid, 1963, 20-21). En este sentido la discreción se aproxima a los lindes del decoro y de una visión armónica de la conversación civil.

49 Juan de Mora, *Discursos morales*, (Madrid: Pedro Madriral, 1589), 9-28 y 83.

ciudad donde residía. El 1 de junio de 1579 Damasio cogió la pluma y comenzó a escribir un nuevo diálogo que reflejaba en parte los argumentos vertidos en una hipotética conversación sostenida entre el autor y los condes de Monterrey y de Puñonrostro a la salida de la iglesia de Nuestra Señora de Prado. El 6 de agosto acabó el *Diálogo de la discreción* que merece ser considerado como uno de los hitos de la tratadística áulica escrita en castellano. No parece que fuera casual la ciudad en la que salió a la luz la obra. Valladolid, corte de los reyes castellanos durante siglos, estaba siendo gradualmente eclipsada en su preeminencia socio-política por la pujante Madrid, donde la corte se había establecido desde 1561. Por tanto, Frías no escribe desde una corte real sino desde una corte señorial, la de los Enríquez, aunque se beneficia del sedimento de socialización cortesana que todavía impregnaba el ambiente vallisoletano y que reverdecería fugazmente entre 1601 y 1606, cuando los monarcas y su bullicioso séquito retornaron a la ribera del Pisuerga. Damasio de Frías era plenamente consciente de la rivalidad entre Valladolid y Madrid por convertirse en corte estable de la monarquía católica y por ello añadió al *Diálogo de la discreción* un encendido *Diálogo en alabanza de Valladolid* que intentaba demostrar la superioridad de su ciudad frente a la urbe del Manzanares. El momento parecía adecuado. Durante la década de los setenta algunos escritores habían defendido las excelencias de varias ciudades siendo Madrid ensalzada por el andaluz Fernán López Alfonso en sus *Coloquios Militares* escritos hacia 1571 y en los que se elogia el sitio de Madrid, el alcázar, las iglesias, sus barrios y calles<sup>50</sup>. Valladolid, Sevilla, Madrid y Toledo competían soterradamente por atraer la corte real y un elogio de Valladolid era oportuno pues meses después Felipe II abandonó Madrid rumbo a Portugal. Por un momento el establecimiento de la corte pareció reversible si bien a la postre el regreso del monarca a Madrid tras su estancia en Lisboa acabase consolidando a la Villa Coronada frente al resto de sus rivales ibéricas.

Por tanto, Frías escribió su diálogo en una Valladolid que conjugaba la secular experiencia de la vida cortesana con el eclipse reciente y el anhelo de recuperar la presencia de los reyes. Encuadrado en este contexto de madurez y crisis de una sociabilidad de corte surgió la propuesta de situar a la discreción como eje de la vida cortesana. Según Frías aunque el obrar depende de la voluntad el cómo y el cuándo se actúa corresponde al entendimiento. Para Frías la discreción es un «hábito del entendimiento práctico mediante el qual obramos en las cosas agibles cuándo y cómo, dónde y con quién y con las demás circunstancias que debemos y este hábito como tan universal que es participan de él los demás hábitos morales y aún expeculativos». La discreción es una costumbre que se

---

50 El tratado de López Alfonso se puede fechar en torno a 1571. Véanse coloquios cuarto, quinto, sexto, noveno y décimo (BNM, ms. 5725, ff. 11-45).

adquiere por la experiencia de afrontar muchas situaciones y perfeccionada con el uso «aunque el fundamento de la discreción sea este yngenio o buena disposición de hábito natural»<sup>51</sup>. La discreción es un hábito activo superior y universalísimo que se ejercita «y muestra exteriormente en la ejecución y tracto de medios» y maneras adecuados para lograr un fin. Frías distingue el concepto de discreción de otros términos colindantes pertenecientes a un mismo campo semántico como la circunspección, el ingenio, el aviso, el entendimiento, el juicio, la elección, la voluntad e incluso la hermosura.

Pero la nueva formulación del significado de la discreción no adquiere su verdadera dimensión hasta que Frías expone las diferencias que existen entre la prudencia y la discreción, términos considerados sinónimos por numerosos tratadistas españoles e italianos. Adopta la definición aristotélica de la prudencia como recta y buena razón, y virtud gobernadora de las virtudes morales frente a aquellos teólogos que afirmaban que la prudencia no podía ser considerada virtud moral por fundarse sólo en el entendimiento mientras que el resto de las virtudes residían en la voluntad<sup>52</sup>. Según Frías la prudencia y la discreción coinciden en su interés por los medios, modos y maneras de las cosas «pero no con aquella generalidad, pues nunca la prudencia, como la que es tan alta y principal virtud, tracta sino de aquellos medios que para bueno y virtuoso fin sean donde la discreción tracta los medios y maneras para bien sino igualmente los que son para mal y en ésto bien mirado está su principal diferencia»<sup>53</sup>. Por tanto, la discreción no siendo virtud puede hallarse en «muchos viciosos y destrydos hom-

---

51 El planteamiento de que la discreción se adquiere mediante la experiencia se contrapone a lo sostenido por Joan Costa quien aseguraba que «la experiencia nos buelve avisados; la experiencia, y sciencia nos haze discretos; y la virtud, sciencia, y experiencia, perfectos» (*Gobierno del Ciudadano...*, ed. cit., 89). En los *Avisos de Discreción para acertadamente tratar negocios* (Barcelona: Sebastian Matheud, 1612, ff. 176-77) el dominico Blas Verdu rechaza abiertamente que la discreción se aprenda mediante la *sciencia*. Ni los estudios ni la lectura de libros hacen discreta a una persona. «No es possible parar tienda de discreciones, ni colgarlas a la percha como çapatos: vestidos son de ropas, que juntamente las cortan, cosen, y visten: y assí la dotrina y lugares comunes podran ser de muy antes estudiado: pero las circunstançias miran lo presente, y piden deliberación, que no se halla en particular en los libros. Por esso dixo bien quien dixo, que los estudios y sciencias hazen los hombres doctos, y la experiencia discretos». Damasio de Frías insiste en esta idea en varias partes de su diálogo pues considera que la *sciencia* es un hábito especulativo mientras que la discreción se ocupa de *cosas agibles*. El ingenio y el entendimiento hacen al hombre docto y sabio pero no discreto, pudiendo ser los sabios muy torpes en las cosas agibles.

52 Sobre esta controversia teológica véase Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III, *Secunda Secundae*, Quaestio 47: *De prudentia secundum se*, Articulus 4: *Utrum prudentia sit virtus*, ed. cit., 308. Santo Tomás consideraba virtud cardinal a la prudencia.

53 A diferencia del trinitario Antonio Navarro ya citado, en su diálogo Damasio de Frías no menciona ninguno de los tipos de la *prudencia impropia* que lindan con los conceptos de *astucia* y *sagacidad*. Sin embargo en el campo semántico del concepto de prudencia política existe una tensión que explica las censuras morales contra aquella prudencia que se situaba al borde del vicio (la cautela y el engaño), es decir, que dejaba de ser virtud para convertirse en arte.

bres». Frías lleva hasta sus últimas consecuencias el proceso de separación de la discreción del resto de las virtudes morales entre las que reina la prudencia al advertir una superioridad de *orden* de la discreción sobre la prudencia. «Así que todo prudente participar tiene de discreción como de hábito superior (llamo superior en orden pero no en dignidad) pero no al revés todo discreto será prudente»<sup>54</sup>. Apolo y Jano no sólo son distintos sino que la diosa Discreción reclama cierta esfera de superioridad sobre la diosa Prudencia. La discreción abandona el reino de las virtudes para triunfar en el palacio y en la corte. ¿Hasta qué punto la noción de discreción se impuso a la prudencia en las décadas sucesivas como forma de caracterizar el arquetipo del cortesano?

Conviene advertir que los escritores castellanos por lo general no adoptaron de forma explícita una formulación tan radical del concepto de discreción que propuso Frías, situándola más allá incluso de la política cristiana. Con todo, existía una consciencia de que la noción de discreción se situaba en un arriesgado territorio fronterizo más allá de los ambiguos límites de la prudencia política. A la altura de 1611 Sebastián de Covarrubias identificaba en su *Tesoro de la lengua castellana o española* al cortesano con el discreto «porque se presume que los tales (cortesanos) son muy discretos y avisados»<sup>55</sup>. En la tratadística de las primeras décadas del siglo XVII imperaba un eclecticismo precavido que rehuía afrontar las consecuencias últimas de una contraposición entre prudencia y discreción. Al igual que en Italia predominaba en los círculos letrados hispanos

54 Para todas las citas antecedentes del diálogo véase Damasio de Frías y Balboa, *Diálogo de la discreción*, en *Diálogos de diferentes materias* (BNM, ms. 1172, ff. 9, 15-8 y 21-5). Hay una edición moderna de los *Diálogos* (Madrid, 1929) con introducción de Francisco Rodríguez Marín.

55 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez, 1611. Ed. de Martín de Riquer Barcelona, 1987, 364. Pero según Covarrubias el discreto era «el hombre cuerdo y de buen seso, que sabe ponderar las cosas y dar a cada una su lugar» y la discreción «la cosa dicha o hecha con buen seso». En el *Diccionario de la lengua castellana*, tomo III, Madrid: Imprenta de la Real Academia Española: por la viuda de Francisco del Hierro, 1732, 297-8, se percibe un giro semántico del concepto de discreción desde la cordura que planteaba Covarrubias al *gobierno de las acciones y modo de proceder*. La discreción se definía como «Prudencia, juicio y conocimiento con que se distinguen y reconocen las cosas como son, y sirve para el gobierno de las acciones y modo de proceder, eligiendo las más a propósito». Una segunda acepción recogida de la discreción era «agudeza de ingenio, abundancia y fecundidad en la explicación, adornada de dichos oportunos, entretenidos y gustosos». Por *discreto* se entiende en primer lugar el «cuerdo y de buen juicio que sabe ponderar y discernir las cosas, y darle a cada una su lugar», definición que prácticamente repite la de Covarrubias. También se detallan otras dos acepciones: «el que es agudo y elocuente, que discurre bien en lo que habla o escribe», así como «Se extiende figuradamente a las acciones, hechos u dichos con prudencia, oportunidad o agudeza». Discretamente era definido como «Prudente y juiciosamente, con ingenio y agudeza». Aparecía también el término *discretar* aplicado al arte de conversación: «Hablar discretamente, usar en la conversación oportunamente de los chistes, agudezas, sales, equívocos y conceptos». Dejo para otra ocasión un análisis más detenido del concepto de discreción en la tratadística áulico-política escrita en castellano durante los siglos XVII y XVIII.

una cierta ambigüedad semántica del concepto de discreción que según los autores equivalía a prudencia (o a una de sus partes), entendimiento, discernimiento, juicio, *sindéresis*, cordura, agudeza de ingenio, sagacidad e incluso cautela. En particular estaba muy extendido el uso del término *discreción* aplicado al arte de la conversación, sobre todo al *habla discreta de palacio* con sus juegos de agudeza de ingenio y profusión de *conceptos, definiciones, correspondencias* y equívocos<sup>56</sup>. Aunque fueran divergentes los significados retórico y ético-político de la discreción compartían un mismo espacio ideal, el palacio o la corte de un superior. Baltasar Gracián asumió el doble reto de proponer un ideal de *Discreto* para el gobierno de las personas y de estudiar las variedades del *discreto* ingenio partiendo de la consideración de que «la agudeza, si no reina, merece conreinar»<sup>57</sup>. Entre las obras sobre la discreción durante los primeros años del siglo XVII merece destacarse los *Avisos de Discreción, para acertadamente tratar negocios* (Barcelona, 1612) del dominico Blas Verdú. El fraile comienza su obrita distinguiendo entre discreción y gracia. La discreción se aplica a las circunstancias tal y como proponía Frías, indicando Verdú que «siete son las circunstancias, que dan discreción: la primera es *Quis?* que quiere dezir quién? la segunda es *Quid?* que nota el efecto que hazes: la tercera *Vbi?* que señala el lugar: la quarta, *Quibus auxilijs?* que quiere dezir, con que instrumentos y medios; la quinta, *Cur?* que advierte y pondera el fin: la sexta, *Quomodo?* que quiere dezir, con que modo: la última, *Quando?* que señala el tiempo»<sup>58</sup>. El examen de las circunstancias era habitual en la teología moral y como medio para valorar si el ejercicio de una virtud cumplía los criterios de templanza, medianía y proporción. Del ámbito de las virtudes estas nociones pasaron al gobierno de las acciones de las personas y al modo de proceder de los discretos para adelantarse en sus negociaciones<sup>59</sup>. Verdú aconseja al discreto partir del *quién* de acuerdo con el imperativo del conocimiento de sí mismo: «Mira pues quien eres, si noble, si de humilde solar, si natural, si extranjero, si letrado, si tenido en buena possessión, o no. Si eres noble, natural, letrado, y de buen nombre, mucho tienes andado en

56 Véase el clásico estudio de Ramón Menéndez Pidal, «La lengua castellana en el siglo XVII» (he utilizado la edición de Madrid, 1991), 182-90.

57 Primor III, *El Héroe*, ed. cit., 13. Me refiero obviamente a *Agudeza y Arte de Ingenio*, Huesca: Juan Nogués, 1648.

58 Op. cit., incluida en el tratado *Engaños y desengaños del tiempo*, Barcelona: Sebastian Matheud, 1612, f. 154.

59 Sobre la relevancia de las circunstancias en el discurso político y moral sobre las virtudes me permito citar los límites que se trataban de imponer a la liberalidad regia a través de las circunstancias de *quién, a quién, por qué, cuándo, dónde, cómo y para qué*. Cfr. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, «El favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la república (1665-1700)» en Chiara Continisio y Cesare Mozzarelli (eds.), *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo*, Roma, 1995, 393-453.

una pretensión». El *quién* gradúa la presentación del discreto en la sociedad jerarquizada determinando el escenario de la negociación y la conducta a adoptar ante los superiores e inferiores como indicaba Frías. Tras repasar una a una las circunstancias Verdú se detiene en particular en el *cur*, que es la primera y el norte de las otras, y en el *quomodo*. «El buen modo es oro con que doramos amargas píndolas, haze lo amargo dulce, y el mal modo lo dulce amargo. Este modo es discreción de la discreción, y sal de la sal, y prudencia de la prudencia»<sup>60</sup>.

El mismo sedimento cultural y vital que permitió a Damasio de Frías plantear una inversión de valores lo podían utilizar otros hombres de letras para poner de manifiesto un conflicto mental que flotaba en el ambiente de las cortes. No parecen existir pruebas de que el jesuita aragonés Baltasar Gracián conociese los diálogos manuscritos de Damasio de Frías. Pero tomando como punto de partida los materiales compartidos de la literatura áulica (desde *El Cortesano* de Castiglione hasta los galateos) Gracián elaboró una propuesta ética y política en torno al concepto de *El Discreto* que, con las obligadas prevenciones ante la censura eclesiástica y un precavido hermetismo semántico, supuso una fractura decisiva de la filosofía moral y de los valores públicamente defendidos para regir el universo ético del *gobierno de uno mismo*<sup>61</sup>. El pensamiento de Gracián tuvo una amplia difusión en la Europa letrada de su tiempo a través de versiones de sus obras y de traducciones prolijamente comentadas donde se superaban con rotundidad las cautas insinuaciones del jesuita. Las opiniones de Frías y de Gracián sobre la discreción no eran las mismas pero ambos coincidían en articular en torno al *discreto* un nuevo universo mental con diferentes derivaciones. Resulta significativo que por el hecho de que Gracián escribiese sus obras a mediados del siglo XVII, durante las dos décadas cruciales de la monarquía tras la crisis de 1640, se le asociase posteriormente con los teóricos morales de la tan manida *decadencia* mientras que Frías ya planteó su propuesta de *discreto* pocos meses antes de la conquista de Portugal y de la anexión de su imperio ultramarino a la monarquía católica de España periodo que, aunque no fuese necesariamente vivido con alegría o euforia por toda la nobleza castellana, sí se puede considerar bien distinto a la percepción que comenzó a conformarse tras los sucesivos tropiezos militares de la monarquía. Así, los años de 1579 y 1640 aparecen entrelazados por el discurso de la discreción, ciñendo décadas de po-

60 Op. cit., ff. 155 y 178.

61 Véase Furio Semerari, *La fine della virtù. Gracián, La Rochefoucauld, La Bruyère*, Bari, 1993, aunque Semerari no demuestra la rotunda afirmación del título de su estudio al carecer de una mínima perspectiva semántica de los conceptos de *virtud* que aparecían en las obras impresas de la segunda mitad del siglo XVII, marco social y cultural que Semerari parece desconocer.

lémicas sobre el desengaño, las oportunidades y límites de la política cristiana y las cualidades necesarias para el cortesano<sup>62</sup>.

Incluso la misma imagen de Felipe II podía verse afectada por esta contraposición entre discreción y prudencia. Tras plantear la disparidad de fines de la discreción y la prudencia Damasio de Frías ilustra la cuestión con un delicado caso práctico muy polémico a la altura de mediados de 1579, la *empresa de Portugal*. «Como si agora el Rey nuestro Señor entrasse en consejo consigo mismo y en su entendimiento sobre la determinación de un negocio tan grave y digno de consideración como éste de Portugal, hecho su discurso, luego que se resolviese en que lo mejor y más combeniente era llevarlo por medio de paz, ésta sería la conclusión de su juycio, pero en poner por obra los medios que una vez hubiesse imaginado para este propósito, se mostraría como en las demás cosas todas su mucha y gran discreción»<sup>63</sup>. El debate jurídico, político y moral sobre la sucesión de Portugal había dividido a la opinión nobiliaria y estaba provocando dramáticos cambios en la correlación de fuerzas de las facciones en la corte<sup>64</sup>. Más allá del dilema coyuntural Frías atribuía a su monarca la excelencia en la discreción caracterizándole como *Rey Discreto*. Quizá pensase Frías que en el trágico asunto de la muerte del príncipe don Carlos, al que dedicó unas octavas publicadas en Madrid, más que como soberano prudente Felipe II siguió las pautas del discreto. Al mismo tiempo que Frías escribía en Valladolid su diálogo sobre la discreción en la corte madrileña fue arrestado el secretario Antonio Pérez implicado en el asesinato de Escobedo. El Minotauro parlante se apresuró a insinuar la aquiescencia de la mano regia en el todavía reciente homicidio. Aunque el secretario Mateo Vázquez glosase la prudencia del monarca para conmovier su conciencia y forzar la caída de su rival, la sombra de la discre-

---

62 Sobre el concepto de la discreción en las letras hispanas durante los siglos XVI y XVII se pueden destacar Bernardo Blasco-González, *Del Cortesano al Discreto. Examen de una decadencia*, (Madrid, 1962) cuyo sugerente título promete más de lo que ofrece el contenido del estudio inacabado; más específicamente interesan el espléndido apéndice de Alexander A. Parker, «The meaning of *Discreción* in *No hay más fortuna que Dios*: the medieval background and the Sixteenth- and Seventeenth- Century usage», en Pedro Calderón de la Barca, *No hay más fortuna que Dios*, Manchester, 1949, 77-92; Margaret J. Bates, '*Discreción*' in the works of Cervantes: A semantic study, Washington, 1945, 14-35 y 66-9; además de José G. Herculano de Carvalho, «Um tipo Literario e Humano do Barroco: O *Cortesão Discreto*», en *Boletim da biblioteca da Universidade do Coimbra*, vol. XXVI, 1963, 5-24 (donde se sostiene que Rodrigues Lobo equipara la discreción a la prudencia); Mercedes Blanco, «Le savoir-vivre dans l'Espagne du Siècle d'Or», en Alain Montandon (ed.), *Pour une histoire des traités de savoir-vivre en Europe*, Clermont-Ferrand, 1994, 140-7; Aurora Egido, «Introducción» en Baltasar Gracián, *El Discreto*, Madrid, 1997, 19-28.

63 Damasio de Frías, ms. cit., f. 23.

64 José Martínez Millán, Carlos J. de Carlos Morales, Santiago Fernández Conti y Manuel Rivero Rodríguez, *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Salamanca, 1998, 145 y 204-9.

ción planeaba sobre el rey católico. Resulta anecdótico que una de las más difundidas empresas de Felipe II representase a Apolo en su carro solar, el dios de la discreción gobernando la rotación del universo<sup>65</sup>. En la secular polémica sobre la vida y las decisiones de Felipe II abundaron ciertamente quienes consideraron que en determinadas ocasiones ni los fines ni los medios empleados por el monarca podían ser considerados ni buenos ni virtuosos ni intrínsecamente prudentes. Pero los panegiristas hispanos del soberano como Alonso de Cabrera, Lorenzo van der Hammen o Baltasar Porreño rehuyeron un elogio tan ambiguo como el de *Rey Discreto* en aquel periodo de contienda confesional y se inclinaron por el ya difundido renombre de *Rey Prudente* frente a las diatribas de los polemistas precursores de la *leyenda negra*. ¿Podía haber ocurrido de otra manera? Resulta significativo que sobre el sedimento de unas nociones contrapuestas sobre la discreción y la prudencia se configurase durante la década de los noventa la polémica entre las diversas propuestas de política católica y la razón de estado.

### 3. EL IMPERIO DEL MODO: EL GALATEO Y LA BUENA CRIANZA

Por lo demás, en el *Diálogo de la discreción* Frías ensalza la capacidad de adaptarse a las circunstancias y al entorno hasta el punto que reprueba al que siempre es uno mismo en todo momento y ante toda clase de interlocutores. La vida humana concebida como *conversación civil* exige acomodarse al tiempo y al uso, resultando poco políticos e incluso rústicos aquellos que «no haciendo elección de personas ni distinción de tiempos o diferencia de lugares, siempre con todos y donde quiera son unos y los mismos, sin curar de aplicarse al modo y costumbres de la tierra donde viven y de los hombres con quien tratan, midiendo por su gusto y opinión los demás». La *regla universal de la discreción* consiste en saber acomodarse «al gusto y trato de los mayores y poderosos», conociendo «el humor y condición del señor, sus inclinaciones y gustos» para complacerles y agradarles. Ciertamente según la edad, el carácter y las aficiones del señor el discreto se debe conducir de diferente manera pero «con todos en universal se tiene por discreción volverse camaleón en lo superficial el hombre que los trata y sirve» para acertar «ir tras la corriente de sus antojos para ganar sus amistades, y ya que ganadas saberlas conservar» sorteando la inconstancia de los señores y las conjuraciones de los competidores. La estrategia del camaleón que propone Frías quizá se fundase en su experiencia como criado del Almirante y en los

---

65 Sobre la empresa solar de Felipe II y, en general, de los Austrias españoles véase Pedro A. Galera Andreu, “Un emblema solar para Felipe II” y Virgilio Bermejo Vega, “*Princeps et Apolo*. Mitología y alegoría solar en los Austrias hispanos” en *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel, 1994, 457-92.

medios para medrar en una corte señorial, pero también se puede aplicar a otras esferas desde la corte doméstica a la corte regia.

En este apartado que dedica Frías a los medios de agradar al superior los paralelismos son evidentes con una corriente áulica castellana con pretensiones empiristas que tiene su exponente más destacado Antonio de Guevara y su obra *Aviso de Privados y Doctrina de Cortesanos* (Valladolid, 1539) reeditada en numerosas ocasiones a lo largo del siglo XVI y traducida en esa centuria al italiano, al francés y al inglés. El obispo de Mondoñedo aconseja a los cortesanos conocer bien el carácter y las inclinaciones del monarca y «vista su inclinación amar lo que él ama y seguir lo que él sigue», advirtiendo que «el curioso cortesano tengase por dicho que todo lo que el rey aprobare ha de tener por bueno y todo lo que a él no agradare se ha de tener por malo; y si por caso lo contrario le pareciere puede lo sentir, mas guárdese y no lo ose dezir». La habilidad del cortesano para adaptarse a las aficiones del príncipe tiene como único fin medrar y conseguir la privanza: «Si el príncipe fuere amigo de cetrería deve el buen cortesano tener buenos halcones; y si fuere inclinado a la montería, proveerse de buenos lebreles; y quando fuere con él a caçar o a montear de tal manera le sirva en aquella jornada; que para el rey busque caça, y para sí la privança»<sup>66</sup>. Por tanto, la lógica de medrar reiterada en los manuales áulicos de las primeras décadas del siglo XVI adquirió durante el reinado de Felipe II una dimensión nueva a través de la preeminencia y superioridad de la discreción, concepto que prácticamente brilla por su ausencia en la obra de Guevara.

Ciertamente el pragmatismo de la discreción en el diálogo de Frías contrastaba con las cualidades morales que otros tratadistas exigían al cortesano como el conde Baldassare Castiglione quien estableció en el *Libro del Cortegiano* (Venecia, 1528) que el perfecto cortesano, junto a otros atributos, debía distinguirse por su bondad virtuosa, por el servicio honesto al príncipe y por educar a su señor en la virtud. Esta aproximación al mundo áulico recibió las primeras objeciones en la misma Italia como en la obra de Pellegrino Grimaldi *Discorsi ne quali si ragiona di quanto far debbono i gentilhuomini ne servigi de lor signori per acquistarsi la gratia loro* (1543) quien reprochó a Castiglione que propusiese un ideal de perfección inalcanzable, distanciándose Grimaldi de la bondad moral con el fin de lograr una mayor efectividad de la conducta del cortesano en el entorno hostil de la corte<sup>67</sup>. Damasio de Frías también se alejó del architexto de Castiglione a veces de forma expresa como cuando alude desdeñosamente a

---

66 Antonio de Guevara, *Aviso de Privados, y Doctrina de Cortesanos*, en *Las obras del ilustre señor don Antonio de Guevara...*, Valladolid: Juan de Villaquirán, 1539, ff. VII-VIII.

67 Con respecto al distanciamiento moral con respecto a Castiglione en los tratados de Gianbattista Giraldi Cinzio, Lorenzo Ducci, Bernardino Pino y Etienne Du Refuge véase Peter Burke, *Los avatares de El Cortesano*, Barcelona, 1988; ed. orig. 1995, 141-3.

«estos nuestros bachilleres escolásticos, que jamás salen de leer en *El Cortesano*, envueltos siempre en preceptos decorados de estas universidades, tarde o nunca bien puestas en ejecución». A la altura de 1579 la crisis del arquetipo de cortesano perfecto formulado por Castiglione parece evidente; a partir de 1588, coincidiendo con las secuelas ético-políticas del fracaso de la *empresa de Inglaterra*, se deja de reeditar la versión castellana de *El Cortesano* de Castiglione.

Más favorable resulta la posición de Frías con respecto a otro de los architextos italianos, el *Galateo overo de' Costumi* (Venecia, 1558), obra de Giovanni Della Casa editada póstumamente. Con todo, aun valorando apreciativamente a su *discretísimo* autor y su novedoso manual de buenos modales, Frías advierte contra la inutilidad de una casuística de la crianza y la cortesía. Detallar los preceptos particulares de la conducta del hombre discreto en las múltiples ocasiones de la vida política y la conversación civil resulta para Frías un ejercicio poco fructífero ante la variedad de circunstancias que tiene que afrontar la discreción «porque no a todas personas, ni a todas edades, ni a las diferentes calidades de tantos ni en tantas diferencias de tiempos y de lugares convienen una misma cosa». Frías recuerda que no fueron las mismas las ceremonias de los antiguos griegos y romanos, ni las de los modernos italianos, franceses, flamencos o españoles. También los indios del Nuevo Mundo, recuerda Frías, tenían ceremonias particulares. Ante la diversidad de pueblos y costumbres que existen sobre la faz de la tierra encerrarse en un código de buenas maneras vinculado a un espacio y tiempo concretos impediría al avisado viajero desenvolverse en todos los lugares con la debida *gentileza y policía del bueno y discreto trato*. En este sentido cobra valor la *regla universal de la discreción* capaz de adaptarse y acomodarse a ceremonias y cortesías dispares siguiendo el uso y la costumbre de la mayoría del lugar donde se encuentra. Por tanto, Frías extrema el principio de adaptarse a la *usanza comune* que aparece con frecuencia en el *Galateo* de Della Casa, pero hasta el punto de cuestionar cualquier precepto concreto de buena crianza que pretenda tener una validez universal. En todo caso, Frías compartió con autores como Della Casa y Stefano Guazzo el empeño por articular los fundamentos de la conversación civil, de la vida política de los hombres.

El sendero iniciado por Giovanni Della Casa fue continuado por el vallisoleitano Lucas Gracián Dantisco en el *Galateo Español* (Taragona, 1593) obra en la que se incluyen los avisos básicos para saber comportarse en la mesa, al conversar, al jugar y en las ceremonias. El *Galateo Español* se reeditó en más de veinte ocasiones durante los dos siglos siguientes a su publicación. Lucas Gracián creció en un entorno familiar en el que confluían el humanismo y la afición a las letras con el servicio al monarca. Significativamente, este enlace de la diosa Minerva con las deidades áulicas también estuvo presente en su bautismo al ser su padrino el secretario Gonzalo Pérez. En el *Galateo Español* Gracián Dantisco sigue de cerca la estela del galateo de Della Casa aunque con diversas modifica-

ciones de contenido y conceptuales, como la reiteración del término *cortesano* que apenas empleó Della Casa<sup>68</sup>. Sobre la finalidad del *Galateo Español* resulta ilustrativo el soneto de Gaspar de Morales situado al comienzo de la obra: «Pues oy al ignorante hazes prudente, / al más grossero tornas cortesano (...) / Gracián, de discreción perfecta llave». El género del galateo se propone como llave de la discreción que permita abrir las puertas del laberinto, medrar en la corte y prevalecer «en la común conversación para ser bien quisto y amado de las gentes». El interés de Frías por el *Galateo* y sus continuas referencias a Della Casa estaban plenamente justificadas pues la discreción, la cortesanía y la crianza comparten el interés por «saber el modo y manera de palabras y costumbres» que deben adoptar las personas en la conversación civil<sup>69</sup>. La naturaleza sociable y política del hombre le impide vivir retirado, no habitando en parajes inhóspitos «sino en las ciudades y cortes entre las gentes». Gracián Dantisco aconseja al *plático cortesano* evitar cuidadosamente producir fastidio en los sentidos de los que le rodean haciendo cosas asquerosas como erupcionar, estornudar *atronando* o escupir. Tras recomendar diversas estrategias en el arte de la conversación para agradar a los interlocutores Gracián Dantisco, a pesar de la multitud de preceptos particulares de buena crianza que jalonan su obra, acaba coincidiendo con Frías y Della Casa en la recomendación de seguir el uso y costumbre del lugar donde se reside atendiendo a las circunstancias de la ceremonia que se realiza según el lugar, tiempo, edad y condición de los interlocutores. Así, las ceremonias, los tratamientos y las cortesías son el espacio de confluencia de dos corrientes diversas, las de los galateos y del discurso sobre la *regla universal* de la discreción. Gracián Dantisco subraya la relevancia del *decoro* concebido como una conformidad entre el ser y el aparentar, no pudiendo el noble actuar como el rústico plebeyo. «Conviénete pues guardar mucho de qualquiera desconformidad, como de aquestas desconvenientes maneras y tratos, aun con mayor cuidado de no dar nota ni escándalo de ti a nadie». Otros humanistas cultivaron el género de la crianza como Juan Lorenzo Palmireno quien en sus obras *El estudioso de la aldea* (Valencia, 1568) y *El estudioso cortesano* (Valencia, 1573) incluye avisos de discreción en las conversaciones y de buena crianza, estos últimos influidos por *De civilitate morum puerlium* de Erasmo. Con el paso del tiempo otros escritos como el *Arancel de necedades* y otros autores como Baltasar Gracián se ocuparon de ridiculizar los excesos de la buena crianza y los puntillosos preceptos de los tardíos galateos españoles.

68 Cfr. introducción de Margherita Morreale a Lucás Gracián Dantisco, *Galateo Español*, Madrid, 1968, 32.

69 Sobre el uso limitado y el significado que dá Della Casa al término véase Mario Santoro “La discrezione nel *Galateo* di Giovanni Della Casa”, *Fortuna, ragione e prudenza nella civiltà letteraria del Cinquecento*, (1978, ed orig. 1967), 545-82.

## 4. EL JUEGO DE LA CORTE Y EL DESENGAÑO DE LA DISCRECIÓN

Mientras Lucas Gracián Dantisco ofrece la llave de la discreción, Alonso de Barros, criado de la casa real de Felipe II, no promete menos en su tratadito *Filosofía Cortesana, moralizada* (Madrid, 1587)<sup>70</sup>. Como asegura Miguel de Cervantes en uno de los sonetos que abre la obra «El que navega por el golfo insano / Del mar de pretensiones, verá al punto / Del cortesano laberintio el hilo». La *Filosofía Cortesana* servía para aclarar las reglas de una especie de juego de la oca que representaba el tortuoso itinerario de los pretendientes en la corte. Según la suerte de los dados los jugadores podían avanzar o retroceder sus fichas en las casillas del tablero. Ganaba el dinero apostado el que llegaba a la última casilla, que representaba la palma de la gloria. Las casillas eran favorables o contrarias dependiendo de los versos e imágenes que tuviesen, demostrando una clara influencia de los tópicos de la emblemática. Barros se sirve del juego para advertir a los que pretenden medrar en las cortes sobre los medios que tienen que utilizar (liberalidad, adulación, diligencia, esperanza y trabajo) para lograr el favor del privado, aunque también les previene de las múltiples borrascas que acechan durante la navegación cortesana como el pozo del olvido, la falsa amistad, la mudanza de ministros y la muerte del valedor, todas ellas casillas contrarias que obligan a la pieza del jugador a retroceder. Preside el tablero del juego la imagen de la inestable fortuna con dos caras, una favorable y otra temible. En la mano derecha la Fortuna sostiene una rama de palma insignia del vencedor mientras en la mano izquierda empuña una espada, señal del rigor con el vencido. Entre la palma y la espada transcurre la navegación cortesana por el mar del sufrimiento. El juego de la corte permite a Alonso de Barros predicar el *desengaño* a los que pretenden medrar en el palacio de los reyes sin saber las desventuras que les esperan. Como escribe el clérigo letrado Diego de Simancas en sus memorias tras fracasar en su pretensión de ser nombrado presidente del consejo de Castilla por Felipe II: “Dice muy bien Andrés Resendio en el tratado de *Vita Aulica. Libertas odio est: fallendi nescius et cui candida simplicitas placeat exeat aula*. Yo no sé engañar, ni mentir, ni fingir, ni usar cautelas, ni de artificios, sino vivir sencillamente, y por eso me conviene desviarme de la corte”<sup>71</sup>.

70 Véase el estudio de la obra que realiza José Martínez Millán, «Filosofía Cortesana de Alonso de Barros (1587)», en Pablo Fernández Albaladejo, José Martínez Millán y Virgilio Pinto Crespo (eds.), *Política, religión e inquisición en la España moderna*, Madrid, 1996, 461-82 y la introducción biográfica de Trevor J. Dadson, «Estudio» en Alonso de Barros, *La Filosofía Cortesana, Moralizada*, (ed. facsímil) Madrid, 1987, 5-52.

71 *La vida y cosas notables del señor obispo de Zamora Don Diego de Simancas (...) escrita por el susodicho*, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, II, *Autobiografías y memorias*, Madrid, 1905, 196.

En el *Diálogo de la discreción* de Damasio de Frías ya planeaba la sombra del desengaño de la corte. Hasta tal punto que se reconoce que el hilo de la discreción puede quebrarse abandonando a su suerte a los perdidos en el laberinto. Frías presenta como espejo de la discreción a Diego Hurtado de Mendoza, en quien se funden la excelencia en las letras con el servicio a los monarcas en destacados cargos diplomáticos y militares en Inglaterra e Italia<sup>72</sup>. «Cuán discreto era, y cuán buen Cortesano» afirma Frías pero advierte a continuación que a pesar de sus buenas partes y discreción «jamás pudieron ocupar con su rey aquel lugar que la verdadera discreción y valor de hombre tan principal suele siempre tener. Antes le vimos ir siempre cayendo derribado y en desgracia de ventura lo más que en España estuvo». El declive del hado de Diego Hurtado de Mendoza en la corte de Felipe II tras su regreso a España y la brusquedad con la que perdió todo vestigio del favor real tras un grave incidente palaciego con Diego de Leiva en 1568 permiten a Frías plantear los límites de la discreción y distinguir dos arquetipos de cortesanos discretos. En primer lugar, un modelo de discreto sabio y docto encarnado por Diego Hurtado de Mendoza, caracterizado por «su mucha erudición» y «su gran variedad y conocimiento de cosas, con una singular agudeza y una experiencia de tanto como había visto y de lo mucho que había al fin pasado por sus manos». Sin embargo, una discreción tan sabia tenía sus inconvenientes ya que «habíasele pegado alguna sequedad y desabrimiento, y de su mucho valor y grande ingenio quieren decir que alguna demasiada libertad». Diego Hurtado de Mendoza se convirtió en el trágico exponente de la *demasiada discreción* tal y como la recoge Juan de Horozco y Covarrubias en uno de sus *Emblemas morales*. El emblema representa a una araña tejiendo la telaraña y a un gusano de seda fabricando su capullo<sup>73</sup>. La enseñanza moral del emblema consiste en que mientras la araña sobrevive y se alimenta con su tosca telaraña el gusano de seda con su sutileza de ingenio fabrica una cárcel llena de primores y delicadezas que sólo le sirven de dorada sepultura. El paradójico destino del gusano de seda según Horozco y Covarrubias es la metáfora del infortunio del cortesano discreto. *El demasiado discreto muere* como Diego Hurtado de Mendoza quien a pesar de sus sutilezas y primores cayó en desgracia y fue desterrado de la corte. La *demasiada discreción* provoca la *muerte* del cortesano que sería su alejamiento de la presencia del monarca o, en palabras muy expresivas de Luis Zapata en su *Varia Historia*, la *descomunión real*.

Damasio de Frías propone en su *Diálogo de la discreción* una segunda tipología de cortesanos discretos que se encarna en Diego de Acevedo, mayordomo del príncipe Felipe y tesorero general de la Corona de Aragón entre 1542

72 Ángel González Palencia y Eugenio Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, 3 volúmenes, Madrid, 1941-1943.

73 Joan de Horozco y Covarrubias, op. cit., Libro Segundo, Emblema XXXV, ff. 69-70.

y 1558. Protegido del duque de Alba a mediados de la década de los cincuenta Acevedo actuó como correo entre el príncipe y el emperador, comunicando *a boca* aquellas materias secretas que padre e hijo no se atrevían a poner por escrito. Acevedo falleció en 1558 en Laredo cuando se disponía a embarcarse rumbo al reino del Perú del que Felipe II le había nombrado virrey<sup>74</sup>. Frías elogia sin matices la discreción de Acevedo no ensombrecida por la sequedad y la *demasiada libertad* que atribuía al *discretísimo* Diego Hurtado de Mendoza. De Diego de Acevedo recuerda:

¡Qué cosa era, válame Dios, verle necear con los necios, loquear con los locos! ¡qué maduro y prudente entre viejos! ¡qué alegre y regocijado entre mozos! ¡cuán grave con los severos! ¡qué gracioso con los regocijados! ¡cuán hecho al gusto y medida de los con quien trataba! ¡qué gracioso en los donaires! ¡qué agudo y sin perjuicio en los motes! ¡y cuán hecho y hallado en todas ocasiones, a todos tiempos, en todos lugares y con todas personas!

La discreción llega a su máximo artificio cuando es capaz de simular sin afectación necedad y locura, adaptándose de forma mimética al entorno y a las circunstancias. Diego de Acevedo es el espejo vivo del discreto desengañado en su grado supremo, un Proteo que se transforma según la índole del interlocutor, un camaleón capaz de hallar la salida del laberinto de la corte.

ANTONIO ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO  
Departamento de Historia Moderna, UAM

---

74 Manuel Rivero Rodríguez, «Diego de Acevedo» en Apéndice: *Los Consejeros de Felipe II* en José Martínez Millán y Carlos J. de Carlos Morales (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispana*, Salamanca, 1998.



## LA TRASMISIÓN TEXTUAL DEL *LAZARILLO* A LA LUZ DE LA EDICIÓN DE MEDINA DEL CAMPO (1554)

Agradezco sinceramente al comité organizador de las XVII Jornadas de *Edad de Oro*, especialmente a los profesores Sevilla y Jauralde, la invitación a presentar en este marco privilegiado un balance de mi trabajo sobre el *Lazarillo* de Medina del Campo (1554) y, de paso, hacer «la presentación en sociedad» de mi nueva edición del *Lazarillo*<sup>1</sup>, la primera que incluye en su aparato crítico el impreso recién descubierto de Medina.

Trataré de resumirles la argumentación sobre la que baso mi propuesta sobre la cadena de transmisión de la obra. Añadiré, por una parte, nuevos argumentos a los dados en mi edición del *Lazarillo* y, por otra parte, analizaré brevemente las nuevas propuestas de estemas suscitadas por el hallazgo de Barcarrota, que llegaron a mis manos cuando ya el manuscrito de mi edición estaba en prensa.

Basamos nuestra propuesta estrictamente en las cuatro ediciones conocidas de 1554. No ponemos en tela de juicio que existe una historia de la novela anterior a 1554, lo que es ya casi de general aceptación entre los estudiosos, pero, aparte de representar como X el arquetipo impreso de generación anterior a los *Lazarillos* de 1554, no vamos a ocuparnos aquí de esa etapa, ni tampoco de la posterior.

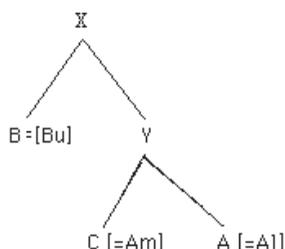
La labor de fijación científica del texto del *Lazarillo* no se ha emprendido seriamente hasta muy avanzado el siglo XX. R. Foulché-Delbosc hace el primer

---

1 *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*. Edición, introducción, aparato crítico y notas de F. Carrasco, Nueva York: Peter Lang, 1997.

intento publicando en 1900 una edición pretendidamente crítica sobre criterios bastante arbitrarios. Para él, las tres ediciones de 1554 se derivan directamente de una edición anterior desaparecida, que sería la príncipe. Su reconstrucción se guía por el criterio estadístico de la mayoría: en los casos de variantes, retiene en principio la lectura respaldada por dos frente al tercero; si los tres difieren, recoge la que considera más atinada. Estos criterios se aplican con algunas salvedades, que advierte en las notas.

A. Cavaliere distinguió dos familias de textos en el grupo de los tres, y propuso esta cadena de transmisión<sup>2</sup>:



Las recensiones de la edición de Cavaliere, y especialmente la publicación de la edición de J. Caso en 1967 pusieron en evidencia la precariedad de los argumentos de Cavaliere y la relegaron al ostracismo. Posteriormente, A. Blecua y F. Rico recogen la propuesta de Cavaliere y se convierten en los principales valedores del estema.

En la recensión de Rico (1970) a la edición de Caso y en la primera edición de Blecua (1974), se daba por establecida, aunque sobre una base argumentativa diferente, una propuesta similar al estema de Cavaliere y de Caso, de que las tres ediciones de 1554 eran independientes entre sí, sin que pudiera establecerse relaciones de precedencia para ninguna de ellas; a diferencia de Caso, que propone para *Bu* y *Al* sendos modelos manuscritos, Rico y Blecua afirman que todas se remontaban a un modelo común impreso. Más adelante Rico ha vuelto a insistir sobre ello con nuevos argumentos (ed. *LdT*, 1987 y «La princeps del *Lazarillo*...», 1988). Este postulado del modelo impreso común sigue siendo la hipótesis más razonable tras el hallazgo del nuevo ejemplar; baste pensar que en el colofón del nuevo *Lazarillo* se da como fecha final de impresión el uno de marzo de 1554, tres días después de la de Alcalá que se autodeclara «segunda impresión»<sup>3</sup>; lo que cambia radicalmente, en nuestra opinión, son los presuntos

2 *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*. Edición de A. Cavaliere, Nápoles, 1955, 52.

3 Todo parece indicar que hubo una especie de carrera entre los impresores para ver quién colocaba antes su producto en el mercado.

eslabones intermedios que aparecen en los estemas anteriores, como se verá más adelante.

Blecua argumentó en favor de la pertenencia de Burgos a familia textual distinta de Alcalá y Amberes, alegando ocho pasajes en que *Bu* se aparta de los otros dos *Lazarillos*, portadores, para él, de un error común (ed. *LdT*, pp. 50-51). Jugando con la ventaja desigual que nos da el conocimiento de Medina, creemos que su argumentación queda puesta en tela de juicio. Los argumentos que en 1974 hacen decir al citado editor «parece evidente el error de *Al Am* frente a *Bu*,» no todos son tan evidentes, a nuestro juicio<sup>4</sup>. Veamos las dos lecturas de los respectivos pasajes:

I.46 (p. 18,7)<sup>5</sup>.

*Bu* su candado y su llave, y al meter de todas las cosas y sacallas,

*Al Am* su candado y llave, y al meter de las cosas y sacallas,

[*Am* «sacarlas»]

*Bu* era con tan gran vigilancia y tanto por contadero, que no bastara

*Al Am* era con tanta vigilancia y tan por contadero, que no bastara

*Bu* hombre en todo el mundo

*Al Am* todo el mundo [*Me*]

La repetición del posesivo *su* se separa del *usus scribendi* del autor y de la lengua de la época; el adjetivo *todas* está aquí fuera de lugar, y su función semántica no sólo sería banal sino distorsionante, pues, hay que imaginar al ciego tomando cada cosa, en el momento de recibirla, con sus manos y tratando de identificarla con el tacto; no vemos tampoco cómo se pueda considerar error o laguna decir «con tanta vigilancia» en lugar de «con tan gran vigilancia.» La justificación de Cavaliere, que considera estas variantes de *Bu* «estéticamente assai efficaci» es puramente subjetiva (apud Caso, ed. *LdT*, p. 70, n. 47). A nuestro juicio, se trata de adiciones de Burgos, que no añaden nada en el plano del significado y se despegan del estilo sutil del autor (cfr. también Ruffinatto art. cit., p. 264, n. 40, y 282).

Con anterioridad, Caso había visto también que un error separaba las dos lecturas de este pasaje [I.47] y las utilizaba igualmente como prueba de la exis-

4 En la ponencia que desarrolló en Cuenca en este mismo congreso «Los *Lazarillos* perdidos», nos pareció escuchar de boca del profesor Blecua, que revisaba esta posición. Nos remitimos a lo que aparezca en las *Actas de las Jornadas*.

5 La referencia dada entre paréntesis corresponde a la página y línea de nuestra edición (vid, nota 1).

tencia de dos familias de textos, pero, al contrario de Blecua, consideraba errónea la lectura de *Bu* frente a la de *Al* y *Am* (ed. *LdT*, *ibíd.*). Para nosotros, en tanto que adiciones del compilador o del cajista de *Bu*, no vale el argumento para probar la doble familia, sin que esto implique que neguemos el principio mismo de la existencia de la doble familia.

I.112 (p. 27).

*Bu*      recontaba  
*Al Am*   contaba [*Me*]

Tampoco vemos que se pueda hablar de error en la lectura de *Al Am*, que nos parece más adecuada al contexto que la de *Bu*: *la gracia y el donaire* no iban ligados al hecho de repetir el cuento, sino a su talento de narrador.

III.89 (p. 55, 15).

*Bu*      nadie te lo verá hacer  
*Al*      nadie te lo vea hacer  
*Am*      nadie te lo vee hacer<sup>6</sup> [*Me*]

Aquí compartimos sin vacilación la calificación de error de la lecturas de *Al* y *Am*; pero consideramos que *Bu* enmienda y acierta.

La reconstrucción de hechos que hace Caso (ed. p. 49) me parece acertada, aunque no su conclusión:

el futuro de *Bu* es la forma más correcta, por no decir simplemente la única correcta [...] La forma de *Al* es a todas luces incorrecta, es fácil de explicar por una simple caída de —r—. [...] *Am* no parte de *verá*, sino de *vea* [...] y la corrige en *vee*, más aceptable, pero igualmente extraña. Si *vee* es corrección de la errata *vea*, y si *Am* no deriva de *Al*, *vea* estaba en el texto anterior a ambas ediciones, que *Al* sigue exactamente y *Am* corrige; pero este texto es distinto del que utiliza *Bu*, donde aparece sin duda ninguna la forma original.

El razonamiento de Caso es impecable hasta la parte que he subrayado en la cita. Si tenemos otras razones sólidas, como se demostrará más adelante, que vinculan a *Bu* al mismo antepasado, la única hipótesis viable es que *Bu* ha corregido con acierto. Digamos en honor a Caso que, tras afirmar tajantemente la dependencia de *Bu* de otro ascendiente distinto del de *Al Am*, él mismo toma

---

<sup>6</sup> El contexto es: «—Dígotte, Lázaro, que tienes en comer la mejor gracia que en mi vida vi a hombre, y que *nadie te lo verá]hacer* que no le pongas gana aunque no la tenga».

conciencia de esta objeción y la explícita: «Claro está, también se puede pensar que *Bu* utiliza el mismo texto que *Al* y *Am*, pero corrigiendo la errata acertadamente.» (ibíd.). Aquí sí está la clave de la cuestión. Puesto que se van a dar pruebas de que *Bu* y *Am* se derivan directamente del mismo texto y que *Al* pertenece a otra rama, la única solución viable, a nuestro juicio, es que estamos ante una errata transmitida por el arquetipo: las dos lecturas erróneas de las dos ramas corroboran el error del arquetipo; conjeturamos que *Al* reproduce fielmente el modelo (*vea*) y que la otra rama enmienda (*vee*). En la siguiente generación se repite la historia: los dos textos que constituyen una rama, *Bu Am*, se comportan parecidamente: *Am* reproduce fielmente el modelo, mientras que *Bu* enmienda y da en el blanco.

Por razones de espacio, nos tenemos que remitir a la discusión detallada de los diferentes pasajes con inserciones u omisiones de *Bu*, que aparece en nuestra edición para probar que se trata de marcas individuales de *Bu* y no de marcas familiares (*LdT*, ed. cit. pp. CXXIX-CXXXIII).

En una comunicación al último congreso de AISO celebrado en Alcalá julio 1996), el profesor Jaime Moll, destacado especialista en historia del libro, defendió que algunas de las diferencias entre los cuatro impresos del 1554, las consistentes en adiciones u omisiones, se deben, en gran parte, a una práctica de los impresores del siglo XVI para resolver problemas de desajuste entre los espacios reservados a la hora de dividir los pliegos, y la cantidad de texto que tiene que entrar en dichos espacios: si el texto no es suficiente para el hueco, se echa mano de las adiciones; si el texto previsto no cabe en la planilla, se recurre a las abreviaturas y a los cortes. Para ilustrar su propuesta, empleó justamente, entre otros, el I.47, el primero de los textos alegados por Blecua. Desde luego la explicación de Moll resulta muy tentadora para dar cuenta de muchas de las adiciones. Así pues, hemos podido comprobar que en los folios en que están las presuntas adiciones, no se hace apenas uso de las abreviaturas de palabras, práctica habitual en los impresores de la época: concretamente, en el folio A 6 rto. de *Bu*, en que aparece el pasaje [I.47], la única abreviatura empleada es la de la «n» de la palabra «pan», que termina línea; en el folio D 4 rto. de *Bu*, en que se producen cinco inserciones, no hay ni una sola abreviatura, como puede comprobarse en el facsímil de ambos folios que damos en apéndice.

Por otra parte, disponemos ahora del testimonio del nuevo *Lazarillo* de Medina, cuya colación pone en evidencia, como luego demostraremos, que está unido a Burgos con vínculo primario; pues bien, de los ocho pasajes alegados por Blecua como prueba de pertenencia a otra familia textual, sólo en dos (III.138 y III.155) corrobora Medina la lectura de Burgos; en los otros seis pasajes aparece en compañía de los otros testimonios; las lecturas que concuerdan con Medina aparecen marcadas con [*Me*] al final de cada una. No hay fundamento para declarar errónea la lectura de la presunta rama constituida por *Al* y *Am* frente

a la rama de *Bu*, cuando otro texto de la familia de *Bu* reproduce la lectura de la otra rama. Por supuesto, la divergencia de *Me* en relación a *Bu* se produce en muchísimos pasajes más. Por tanto, la tesis de la doble familia sobre la base de errores u omisiones de *Al Am* frente a *Bu* no puede seguir sosteniéndose.

En resumen, a nuestro juicio, el nuevo impreso ha venido a poner en evidencia que *Bu*, lejos de ser ese ejemplar decantado de fidelidad, es un espécimen proclive a la alteración del modelo. Cuando Caso afirma que «los eslabones que ha habido entre el original y *Bu* [...] pueden calificarse de corruptos, a menos de suponer que Juan de Junta fue un editor descuidadísimo y responsable de todos los errores», pone el dedo en la llaga (p. 43). El testimonio de *Me* ha venido a reducir drásticamente el espacio en que se podría localizar al presunto eslabón culpable; en realidad, dicho eslabón ha dejado de *existir* como entelequia pues todos los argumentos nos inclinan a reconocer que *Bu* y *Me* están inseparablemente unidos; volviendo de nuevo a Caso, «la independencia de *Bu* respecto de los otros textos [...] hace que *Bu* pertenezca a una familia distinta [...] ésta es acaso la razón que ha provocado el prestigio, prestigio totalmente infundado [...]» (ibíd.). Si se nos permite la licencia, diríamos que la salida de Medina de su secular refugio ha venido, a la vez, a devolver a Burgos sus vínculos familiares y a despojarlo de todos sus privilegios. Para fundamentar nuestra afirmación, vamos a examinar otros pasajes.

Quién encontrará a aquel mi señor que no piense, según el contenido de sí lleva, haber anoche bien cenado y dormido en buena cama, y [aun] [*Al, Am* y *Me* aunque] agora es de mañana, no le cuenten por [muy] bien almorzado? [...] ¿A quién no engañará aquella buena disposición y razonable capa y sayo? ¿Y quién pensará que aquel gentil-hombre se pasó ayer todo el día [sin comer] con aquel mendrugo de pan que su criado Lázaro trujo un día y [una] noche en el arca de su seno, do no se le podía pegar mucha limpieza, y [...] Ansí estaba yo a la puerta, mirando y considerando estas cosas, [y otras muchas] hasta que el señor mi amo traspuso la larga y angosta calle. [y como lo vi trasponer,] Tornéme a entrar en casa, y en un credo la anduve toda, alto y bajo, sin hacer represa ni hallar en qué (p. 51).

Salvo «[aun]», que es un descuido, todos los otros pasajes que damos entre corchetes son en realidad interpolaciones que hace *Bu* en solitario frente a los otros tres impresos. El intensificador «[muy]» no añade en este contexto nada que no esté ya en «bien»; la interposición de «[sin comer]» separa el sintagma preposicional «[con aquel mendrugo...]» del verbo a que afecta, y arruina el sentido de la proposición; «[un día y una noche]» dos unidades de tiempo frente a todos los *Lazarillos* del XVI, con la excepción de Velasco, que traen «[un día

y *noche*]» como una sola unidad de tiempo; «[y *otras muchas* ]» y «[y *como lo vi trasponer*,]» constituyen las dos más claras excrescencias: para insertar la segunda, *Bu* se ve obligado a modificar la puntuación; efectivamente los otros tres impresos ponen punto delante de «Tornéme,» mientras, que *Bu* omite todo signo de puntuación para dar un apoyo sintáctico a la proposición temporal interpolada (cf. f. D iiii rto., lín. 24).

Y por lo que tocaba a su negra que dicen honra, tomaba una paja, de las que aun asaz no había en casa, y salía a la puerta escarbando los [*dientes*] que nada entre sí tenían, quejándose toda vía de aquel mal solar diciendo (p. 58, 8).

Estamos aquí ante una intervención de un compilador que destruye insensiblemente con su añadido una de las finas perífrasis elusivas, rasgo destacado de estilo de nuestro autor (véase sobre esto Introducción, VI, 7). Debemos señalar que, en este caso, incluso los defensores de Burgos lo posponen a los otros textos o lo anotan con reticencia, cediendo a la duda de que quizás «algunas variantes puedan ser añadidos».

Yo, como en otra tal no me hubiese visto (porque asido del collar sí había sido muchas [e infinitas] veces, mas era mansamente dél trabado, para que mostrase el camino al que no vía), yo hube mucho miedo y llorando prometíle de decir [...] —Bien está —dicen ellos—. Pues di [todo] lo que sabes y no hayas temor (p. 66, 19).

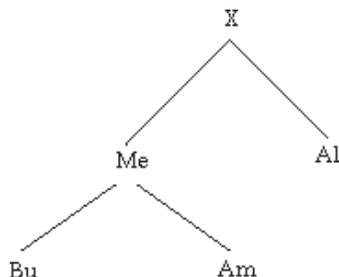
De nuevo nos encontramos ante dos elementos redundantes que singularizan a Burgos frente a todos los otros textos.

Vemos, pues, que el nuevo hallazgo ha puesto a Burgos al descubierto haciendo visibles los excesos del compilador. Se observa, que, aunque éstos aparecen dispersos por toda la obra, a menudo tienden a multiplicarse sobre una misma planilla, lo que confirma la opinión de Jaime Moll.

Ante este panorama no cabe siquiera, como Caso sugería, cargar los pasajes corruptos de *Bu* a la cuenta del eslabón que le sirvió de modelo: el dedo acusador de *Me* no apunta hacia arriba sino hacia abajo. Tiene razón Caso al mostrar que *Lazarillo* «comenzó a vivir en variantes [...] que no han sido únicamente errores de transmisión sino modificaciones voluntarias del texto» (p. 32). En estas circunstancias, estamos persuadidos de que tanto *Me* como *Am* son los ejemplares más fiables.

Tras un atento análisis de *Me* y un detenido cotejo con los otros tres *Lazarillos*, hemos tratado por todas las vías de verificar la operatividad de los diferentes estemas propuestos hasta ahora y hemos llegado a la conclusión de que el

nuevo *Lazarillo* es incompatible con dichos estemas. Ante tal situación nos hemos impuesto la tarea de encajar los datos de Medina en un árbol genético que resolviera del modo más simple y exhaustivo los problemas existentes. En el estado actual, el estema que más problemas resuelve y el que reduce al mínimo la intervención del azar como explicación de correspondencias inesperadas es el siguiente:



Para no extraviarnos en la búsqueda, hemos orientado lógicamente nuestros pasos, dando prioridad a lo cierto sobre lo probable, y a lo probable sobre lo posible.

Como hemos indicado anteriormente, aceptamos la propuesta de Rico y Blecua sobre el carácter impreso del arquetipo X, del que provienen obviamente los cuatro *Lazarillos* de 1554. Por consiguiente vamos a concentrar nuestra argumentación en probar que *Bu* y *Am* se derivan de X a través de la mediación de *Me*, y que *Al* y *Me* se constituyen en dos ramas independientes derivadas de X.

Lo primero que se nos impuso desde los primeros cotejos, fue la existencia de un vínculo fuerte entre *Bu* y *Me*, basado primordialmente en que ambos testimonios comparten una serie de errores conjuntivos, que, por definición, no han podido cometer independientemente el uno del otro. Aunque, en sana doctrina, el argumento de los errores conjuntivos es suficiente de por sí para establecer el vínculo, hemos podido decantar otra serie de argumentos que dejan la existencia de éste fuera de toda duda. Verifiquemos específicamente tales errores:

73.15 (p. 20, 26) [*Me* f. B ii vto. lín. 9, *Bu* f. A vii rto. lín. 8]: Fue tal el golpecillo, que me desatinó y sacó de sentido, y el jarrazo tan grande, que los pedazos de él se me metieron por la cara, rompiéndomela por muchas partes, y me *quebra* los dientes, sin los cuales hasta hoy día me quedé...

7 Aquí, más que de error, podemos hablar de una variante popular por metátesis, pero a los efectos de vincular los dos impresos tiene el mismo resultado.

76.17 (p. 25, 8) *Me* f. B v vto. lín. 17, *Bu* f. B ii rto. lín. 25]: hallé al pecador del ciego que tenía entre dos rebanadas *apertado* el nabo...<sup>7</sup>

93.4 (p. 39, 7) [*Me* f. D i vto. lín. 9, *Bu* f. E iii rto. lín. 19]: Levantéme muy quedito, y habiendo en el día *pensando* lo que había de hacer y dejado un cuchillo viejo...

107.2 (p. 49, 24) *Me* f. E iii vto. lín. 7, *Bu* f. D ii vto. lín. 6]: *Si* [Y] sobre aquel hambriento colchón, un alfamar del mesmo jaez, del cual el color yo no pude alcanzar.

Otro error de otro orden, pero que tiene igualmente carácter conjuntivo, es la coincidencia de *Me* con *Bu* en omitir el cierre de un paréntesis:

[*Me* f. C vii rto.-vto y *Bu* f. C i vto. lín. 10-11]: tanto que otra cosa no hacía en viéndome solo, sino abrir y cerrar el arca y contemplar en aquella cara de Dios, «(que así dicen los niños [ ]»<sup>8</sup>.

Aunque estos errores son causados por la adición o supresión de un sólo grafema, las posibilidades de intervención del azar en sana estadística deben de todo punto excluirse. Desde una perspectiva lachmanniana, estos cinco errores que comparten Medina y Burgos (y otras concordancias de las que nos ocuparemos después) dan fe de que ambos pertenecen a la misma familia.

Debe igualmente notarse la convergencia, entre otras muchas, de *Me* y *Bu* en dos variaciones ortográficas: «fasta» [por *hasta*] (*Bu* f. D i rto., lín. 23; *Me* f. E ii rto., líns. 6-7 (p. 48, 3)) y treynta [por XXX ] (*Bu* f. F v rto., lín. 23; *Me* f. H iiii rto., lín. 10 (p. 81, 10)<sup>9</sup>.

Reconozcamos, sin embargo, que si la presencia de este tipo de errores asegura la pertenencia a una misma familia, su ausencia no excluye en principio la relación familiar; pues, nada más fácil que corregir estos lapsus. Tal es el caso de *Am*, como luego comprobaremos.

En la minuciosa colación de los tres *Lazarillos* conocidos de 1554 que hizo Caso en su edición (1967: 33), identificó ocho pasajes en que diferían los tres testimonios, que damos en la tabla:

8 [*Am* f. B 7 rto. lín. 15-16] no olvida cerrar el paréntesis: «(que así dicen los niños)». *Al* no utiliza el paréntesis en este inciso.

9 *Me* usa dos veces la forma *fasta*, *Bu* sólo la citada; Alcalá transcribe *hasta* y XXX (f. C viii rto., lín. 22 y f. F iii vto., lín. 24).

	<i>Al</i>	<i>Bu</i>	<i>Am</i>
II.15 33, 19	concha	<i>corneta [Me]</i>	concheta
II.98 44, 14	se tornó	tómase	<i>se torna [Me]</i>
III.87 53, 10	deseaba que aquél	deseaba aquél	<i>deseaba qué [Me]</i>
III.89 114, 1	vea	verá	<i>vee [Me]</i>
III.94 56, 4	como si no hubiere hoy comido	como si hoy no hubiera comido	<i>como si no hubiera hoy comido [Me]</i>
III.152 63, 2	docientas mil <i>[Me]</i>	docientas veces mil	docientos mil
III.155 63, 11	y lo más más cierto	<i>y las más y las más ciertas [Me]</i>	y las más ciertas
V.13 73, 22	<i>dormir y así [Me]</i>	dormir, se fue y así	dormir así
TOTAL	2	2	4

Por nuestra parte añadimos un pasaje más no recogido por Caso:

III.108 58, 3	que ellas tenían	que les traía <i>[Me]</i>	que les traían
---------------	------------------	---------------------------	----------------

Como subrayamos ya en nuestra edición (p. CXX), un argumento poderoso que asegura a *Me* una posición de privilegio con respecto al arquetipo, no sólo sobre *Bu* sino sobre los otros dos impresos, es el carácter inclusivo de aquél. Este rasgo es fundamental para la construcción del estema: en efecto, siguiendo la metáfora biológica de que está impregnado el lenguaje de la crítica textual, especialmente la teoría de los estemas como extrapolación de los árboles genealógicos, tenemos que esperar que los genes de cada uno de los ancestros se encuentren en los componentes genéticos de los descendientes; pero no a la inversa. porque, discúlpenos por deslizarnos en un razonamiento de Perogrullo, las variantes de un texto, que suelen transmitirse de ascendientes a descendientes, no pueden ascender por la cadena de transmisión.

Pues bien, todas las nueve variantes singulares tabuladas están incluidas en *Me* (la lectura asociada en cada caso con Medina aparece con la marca *[Me]* en la tabla). Vemos que *Me* coincide con *Am* en cuatro pasajes, con *Bu* en tres y con *Al* en dos.

En la misma línea de argumentación, hemos encontrado en el uso de los paréntesis otra prueba de inclusividad de *Me*. Mencionemos que Blecua recurre al análisis del uso de paréntesis para cimentar su estema:

en el uso de paréntesis coinciden habitualmente, en cambio, *Bu* y *Am*, mientras que *Al*, a partir, sobre todo, del *Tratado Tercero* —quizás por cambio de cajista—, abandona bastante la práctica de este signo (p. 57).

Por nuestra parte hemos hecho un recuento del uso de los paréntesis en los cuatro ejemplares y observamos una gran uniformidad con la excepción de Alcalá, que escatima el uso de paréntesis a todo lo largo del texto, no especialmente a partir del tratado tercero. El número y distribución es muy similar en los otros tres:

*Me* 29, *Al* 8, *Bu* 31, *Am* 33

Los 8 paréntesis de *Al* se distribuyen así en los tratados: 2 en I, 3 en II, 2 en III y 1 en V. El cotejo nos da como resultado que en las listas de *Al* y *Me* no aparece ningún paréntesis exclusivo, en las de *Bu* y *Am* encontramos 4 en cada uno. Los 8 paréntesis de *Al* tienen todos su correspondencia en *Am*, *Bu* y *Me*.

Para verificar la identificación y localización de los 4 paréntesis exclusivos de *Bu*, damos los pasajes y los folios de los respectivos impresos:

*Bu* f. B v vto. lín. 3 «(como era verdad)», *Am* f. B 3 rto. lín. 3, *Me* f. C ii rto. lín. 1;

*Bu* f. C viii rto. lín. 13 «(mi nuevo amo)», *Am* f. C i vto. lín. 20, *Me* f. D viii; rto. lín. 1; *Bu* f. D i rto. lín. 7-8 «(cuando esto le oí)», *Am* f. C ii vto. lín. 15, *Me* f. E i vto., lín. 9-10;

*Bu* f. F vii vto. lín. 12-13 «(como Vuestra Merced habrá oído)» [no se cierra el paréntesis], *Am* f. D xii rto. lín. 19, *Me* f. H vii rto. lín. 6-8.

Los 4 paréntesis exclusivos de *Am* son:

*Am* f. C 1 rto. lín. 13-14 «(porque ya la caridad se subió al cielo)», *Bu* f. C vii vto. lín. 8-9, *Me* f. D vii rto. lín. 10-11;

*Am* f. C 1 rto. lín. 19-20 «(me respondió)», *Bu* f. C vii vto. lín. 14, *Me* f. D vii rto. lín. 16-17;

*Am* f. C 4 rto. lín. 25-26 «(dije yo)», *Bu* f. D ii vto. lín. 18, *Me* f. E iii vto. lín. 21;

*Am* f. C 5 vto. lín. 3 «(quedé yo diciendo)», *Bu* f. D iii vto. lín. 24, *Me* f. E v vto. lín. 20.

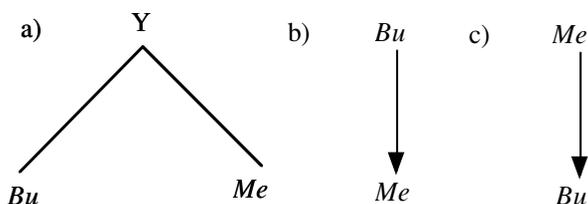
En conclusión, tanto los 29 paréntesis de *Me* como los 8 de *Al*, pertenecen al componente genético heredado, mientras que los cuatro exclusivos, que tienen *Bu* y *Am*, cada uno de por sí, serían sendas innovaciones.

Otro argumento equivalente para avalar la primacía de un testimonio, y esto ya lo vio Lachmann mejor que nadie, es el compartir erratas con otros textos de la descendencia; claro que aquí, explicablemente, la asociación de *Me* con los otros impresos es más reducida; comparte con *Bu* los cinco errores, antes indicados, y con *Al* y *Milán* uno:

123. 6 (p. 64, 6)<sup>10</sup> [*Me* f. F viii vto. lín. 10, *Al* f. xxxiv rto. lín. 4]: reñe hía *muchos* sus donaires y costumbres, aunque no fuesen las mejores del mundo.

Esta coincidencia con *Al* [*Me* f. F viii vto. lín. 10] nos brinda un genuino ejemplo de error conjuntivo, que se confirma con otras concordancias de otra índole entre los dos textos; pensar que ambos textos hubieran realizado independientemente tal error desafía los criterios de verosimilitud; además, la reaparición del mismo error en *Milán*, señalado ya por Caso, hace pensar que lo más probable es que este error venga del arquetipo.

Establecida la existencia de un vínculo innegable entre *Bu* y *Me*, sobre la base de una serie de errores que ambos comparten en exclusiva, vamos a definir la naturaleza de dicho vínculo<sup>11</sup>. Tres son las posibles soluciones:



Siguiendo el sano criterio epistemológico de preferir la explicación sencilla a la complicada, vamos a eliminar la hipótesis (a), a la que le dimos al principio gran atención, impulsados por las propuestas anteriores de estemas, en los que se contaba siempre con un intermedio entre las impresiones conocidas de 1554 y el arquetipo X. No es que rechacemos la existencia de estos eslabones, que incluso nos parece probable, pero vamos a prescindir de ella en la tarea presente de definir el parentesco entre las dos ediciones. El tipo de errores conjuntivos que unen *Me* y *Bu* son, por su naturaleza, de difícil incidencia estadística y sumamente efímeros, ya que una errata evidente suele ser corregida de inmediato.

<sup>10</sup> La primera cifra remite a la página y línea de la ed. de Caso; la entre paréntesis a nuestra edición.

<sup>11</sup> Cfr. 2. VARIANTES EN QUE *Bu* DIFIERE DE *Al* *Am* y más especialmente 3. *Los errores de impresión*.

Que un impresor transcriba mecánicamente una serie de errores visibles como los citados es sumamente improbable de por sí; pero es del todo inverosímil que dos impresores por separado reproduzcan la misma serie de errores, como hubiera exigido la derivación de ambos de un mismo modelo inmediato.

Puestos a identificar los términos de la relación paterno-filial, la única solución que responde a los criterios de viabilidad es la hipótesis (c), es decir, *Me* precede a *Bu* por las razones que resumiremos a continuación; pero antes notemos que esta hipótesis cuadra mejor con lo declarado en los colofones: dado lo temprano de la fecha de *Me*, el uno de marzo de 1554 como día en que se acabó la impresión, mientras que el de *Bu* nos da el año solamente. El cotejo de las características de las dos ediciones y todos los datos corroboran que *Bu* se deriva directamente de *Me*. Así se ha comprobado:

1) que no hay en *Me* nivelación sintáctica de faltas de concordancia ni rectificación de otros desajustes sintácticos, reales o aparentes, presentes en *Bu*;

2) que en los pasajes en que difieren las tres ediciones, *Me* no tiene ninguna lectura exclusiva, sino que los incluye a todos, asociándose siempre con uno u otro;

3) que, en el uso de paréntesis, *Me* tiene también el rasgo de inclusividad en el más alto grado, es decir, todos sus paréntesis pueden recuperarse desde sus descendientes o colaterales; notemos además que la carencia de paréntesis exclusivos no es una exigencia absoluta de la inclusividad, puesto que sus descendientes podrían haber pasado por alto algunos de los paréntesis de su ancestro; el que por una circunstancia afortunada no haya ocurrido esto es un dato que reafirma nuestra propuesta;

4) que sólo tiene 7 variantes en solitario frente a las otras tres ediciones (en contraste con *Bu* 98, *Al* 102, *Am* 50)<sup>12</sup>;

5) que *Me*, no recoge ninguno de los numerosos segmentos adicionales de *Bu* de que nos hemos ocupado anteriormente; no es necesario insistir en que, si *Me* se derivara de *Bu*, sería más que un milagro que *Me* hubiera eliminado por su cuenta todas estas variantes exclusivas de *Bu*, coincidiendo de modo exacto en esto con testimonios de otra familia.

Estos rasgos constituyen una argumentación insoslayable, especialmente la recurrencia de la inclusividad de *Me*; por consiguiente, cualquier propuesta que no reconozca la posición de privilegio de *Me* en cuanto a su proximidad al arquetipo, o de otro modo, que pretenda anticipar la posición de uno de los que

<sup>12</sup> Damos las cifras que aparecen en Caso (ed. *LdT*: 33 y 37-9); en realidad hemos llegado a contar hasta 112 variantes exclusivas de *Bu*, (cfr. nuestra edición, Apéndice, 89-102).

consideramos sus descendientes, debe dar una explicación fundada de por qué a su juicio hay que juzgar inoperante la inclusividad de *Me*<sup>13</sup>.

Veamos ahora la situación de *Am*. En cuanto a sus relaciones con *Me*, cuyos vínculos son evidentes, la prueba de antigüedad que hemos aplicado a *Bu* nos da el mismo resultado en *Am mutatis mutandis*<sup>14</sup>, lo que nos coloca sobre terreno firme para concluir que *Am* es una edición posterior a *Me*. Frente a *Al* y *Bu*, observamos que desconoce completamente tanto las intercalaciones largas y cortas de *Al* como las innovaciones y omisiones de *Bu*, lo que excluye la posibilidad de que descienda de ellos. Quedan dos vías abiertas para *Am*: o desciende directamente de *Me*, o está en relación colateral con *Me*. La operación verificatoria es positiva a la primera opción; en efecto, todos los datos encajan para hacer de *Am* una segunda rama de *Me*:

I) De las 9 variantes tabuladas que difieren los tres textos de 1554, hemos observado que *Me* se asocia con *Am* en cuatro; II) el índice de lecturas concordantes de *Me* y *Am* es de 204, el más alto en las tres combinaciones de *Me* con los otros impresos, III) el de divergencias es 62, el más bajo. Hay que notar que *Am* es un texto reacio a las innovaciones.

Sólo nos queda justificar la posición de *Al* en el nuevo estema. En el colofón leemos que se terminó de imprimir el 26 de febrero, tres días antes que *Me*; este dato sugiere fuertemente un parentesco colateral. Descartada anteriormente la posibilidad de agruparlo con *Bu* y *Am*, la exploración de las distintas posibilidades de parentesco con *Me* da como resultado que *Al* y *Me* se constituyen en sendas ramas de un antepasado común. La verificación de esta hipótesis cuadra a la perfección.

Ya hemos dado cuenta anteriormente que *Al Me* comparten en exclusiva un error conjuntivo y una serie de concordancias significativas:

123.6 (p. 64) [*Me* f. F viii vto. lín. 10, *Al* f. xxxiv rto. lín. 4]: reílle hía muchos sus donaires y costumbres, aunque no fuesen las mejores del mundo.

*Al*: III.159 (64, 3) «Par Dios» [*Bu Am* «Por Dios»]; III.187 ( 73, 15) «a ruido» [*Bu Am al ruido*,»]; V.9 (67, 9) «vuesas» [*Bu Am* «vues-tras»]; VII.18 (84, 6) «arcipreste» [*Bu Am* «acipreste»].

13 Hacemos notar que en mi edición, al hacer el balance de nuestra argumentación, nos expresá-bamos en términos menos enérgicos: «aunque estos rasgos no tengan aisladamente fuerza probante de modo absoluto, en igualdad de circunstancias (*caeteris paribus*) constituyen razonables expectativas, podemos decir certeza, de que la edición que los tenga está más próxima al original». (Introducción, p. CXXXVI). Al reexaminar nuestro trabajo, pensamos que el almodadillado de modestia no hacía justicia a la argumentación.

14 El quinto rasgo hay que entenderlo referido a las variantes exclusivas de *Am*.

III.152 (63, 2) *docientas [Bu veces] mil: Al, Me y Ve docientas mil; Am docientos mil. V.13 (73, 22) [Bu se fue,] y así: [Am así; Al y Me y así].*

123.6: el error *muchos* por *mucho* es una marca genética relevante. III.159 (64, 3), III.187 (73, 15) y V.9 (67, 9): son formas arcaizantes; la alternancia *arcipreste / acipreste* perdura hasta avanzado el siglo XVII: Covarrubias adopta la forma popular «*acipreste*». La lectura de *docientas mil maravedís (Al, Me)* da fe de la errata del modelo. La convergencia de los dos textos certifican la lectura del arquetipo respecto a estos pasajes. Notemos además que el hermanamiento de *Bu* y *Am* frente a *Al*, había sido vislumbrado de modo intuitivo por otros estudiosos, aunque no llegaron a afirmarlo a las claras; de esta manera, el nuevo estema nos permite recuperar el esfuerzo y la contribución de los que nos han precedido en el estudio de los problemas ecdóticos del *Lazarillo*. Aunque nadie ha presentado pruebas de lo que constituiría un antecedente de nuestro estema, debemos recordar que Bonilla y San Martín, rechazando la teoría de Foulché-Delbosc sobre la total autonomía de *Al*, *Bu* y *Am*, distingue dos etapas en la transmisión del texto: *Bu-Am*, de un lado [es decir, *Me*] y *Al* de otro; y sostiene que la primera reproduce mejor el texto primitivo<sup>15</sup>.

Limitándonos a los dos estemas de más circulación, el «pro Burgos» (Cavaliere, Caso, Rico, Bleuca) y el «pro Amberes» (Bonilla y San Martín, C. Castro y Ruffinatto), vemos que ambos se completan presentando una media cara iluminada. Los primeros reunían en familia a *Al* y *Me*, y separaban a *Bu*; el segundo ponía de un lado la pareja *Al Bu* y del otro a *Am*. En realidad, ambas propuestas estaban a la caza de la edición perdida que nos ha devuelto el pico del albañil de Barcarrota; a nuestro juicio, ambos estemas estaban en lo cierto al unir Alcalá con una rama de la herencia de *Me* y ambos erraban al constituir en tradición independiente la otra rama de *Me*. Si se nos permite la licencia, diríamos que uno y otro ofrecían una solución salomónica.

Ruffinatto, para argumentar su estema de 1990, en que privilegia *Am* haciéndolo derivar directamente del arquetipo frente a *Al* y *Bu* que se derivan del subarquetipo Y, habla de un segundo tipo de errores conjuntivos, que clasifica en tres subtipos (1990, art. cit. p. 275):

2a) el error del arquetipo resulta ser fielmente certificado por *Bu Am* [es decir, por *Me*], en tanto que *Al* pretende enmendar; 2b) *Al Am* [es decir, *Al Me*], reflejan con fidelidad el arquetipo, mientras que a *Bu* le

15 Cfr. A. Bonilla y San Martín, «Reseña de R. Foulché-Delbosc, ed. *LdT*», *Anales de Literatura española*, Madrid, 1904, 217-8.

corresponde el intento de corrección. Por el contrario, en ningún lugar se descubre el tercer subtipo (a saber, *Al Bu* fieles frente a *Am* innovador).

Como ej. de (2a) cita [II.34, p. 35, 12] «Tío, una llave de este *arte* «[*arcaz*, *Al*] y [III.54, p. 51, 16] «...pariente al *conde de Arcos*» [*del conde Alarcos*, *Al*] (véase discusión en nuestra edición, Introducción, pp. CXIV-CXV). Queda en evidencia que la rama *Me* es fiel al modelo y que la rama *Al* corrige. Como ej. de (2b) cita [V.34, p. 76, 16]:

Vamos todos a suplicalle. Y así baxó del púlpito y encomendó *aquí* [*a que*, *Bu*] muy devotamente, suplicassen a nuestro Señor tuviesse por bien de perdonar a aquel peccador[...] (p. 76, 16).

Este pasaje es transmitido fielmente por las dos ramas (*Al Me*) y en la generación siguiente por *Am*, pero *Bu*, apartándose de la tradición, intenta corregir. Ruffinatto, considerando con razón agramatical «encomendar a que», rechaza la lectura de *Bu*, (adoptada como auténtica por Cavaliere, Blecua y Rico), y acepta con reservas la de *Al* y *Am* [*Me*]; conjetura el crítico italiano un error del arquetipo, que se configuraría como una laguna en el entorno de *aquí*: «Y así baxó del púlpito y encomendó<les que> *aquí* muy devotamente...» (art. cit., p. 277). A nuestro juicio, el pasaje es gramatical y en rigor no haría falta enmienda: estamos ante una estructura completiva paratáctica (*suplicassen*), muy frecuente en la lengua del autor y de la época<sup>16</sup>.

En cuanto al tercer subtipo (*Al Bu* fieles frente a *Am* innovador), nos sorprende la afirmación de Ruffinatto de que no hay evidencia de él en ningún lugar: lo mismo que *Bu* se aparta de la tradición corrigiendo a su modelo, puede hacerlo y lo hace efectivamente la rama de *Am*. A pesar de que hemos reiterado la fidelidad de *Am* a su modelo, creemos disponer de firmes pruebas de la actividad enmendatoria de *Am*.

1) [Prol. 6, p. 3,4] y a los [*las Al Me Bu*] que no ahondaren tanto los deleite; 2) [III.10, p. 46, 22] A [*Y a Am*] buen paso tendido comenzamos a ir por una calle abajo; 3) [III.71, p. 53, 9] Yo, que estaba comiendo ciertos tronchos de berzas, con *los* cuales [*las cuales Am*] me desayuné; 4) [III.153, p. 63, 7] mas es gente tan limitada, que no los *sacarán* [*sacará Am*] de su paso todo el mundo;

<sup>16</sup> La elipse del complemento indirecto de *encomendó* no crea ningún problema en cuanto que estamos ante un acto verbal prolongado en que emisor y destinatario están perfectamente identificados; además el deíctico *aquí* corrobora la continuación de las dos funciones.

Estamos ante una nivelación sintáctica de faltas de concordancia ((1), (3), (4)), y ante una omisión en (2), que quedan subsanadas por la acción enmendatoria de *Am*.

A modo de recapitulación de lo dicho y de corroboración del nuevo estema, remitimos al lector a la lista de variantes que figuran en el Apéndice de nuestra edición (p. 89), y especialmente a las seleccionadas en un reciente artículo<sup>17</sup>.

Otra corroboración del nuevo estema, esta vez de fuente no sospechosa, nos la ha proporcionado el fino y estricto análisis que hace Blecua sobre la propuesta de Caso a propósito de la filiación de Velasco. Efectivamente, la argumentación de Blecua deja claro que están de más los subarquetipos a y b, pero tiene que recurrir al azar para salvar una serie de objeciones de peso, que él mismo ha identificado:

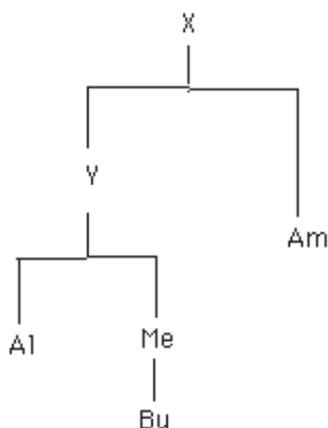
¿cómo se explica que *Am* pueda leer como *Bu* frente a *Al Ve*, y *Ve* como *Bu* frente a *Al Am*, si *Al Ve Am* derivan de un arquetipo *Y* distinto de *X*, de donde procede *Bu*? Puede alegarse que las concordancias de *Bu* con *Ve* se deben al azar... Pero aun cuando consideremos estas lecturas comunes de *Bu* y *Ve* como coincidencias, quedan sin explicar las coincidencias de *Bu* y *Am*, a no ser que tengamos que recurrir de nuevo al azar [...] (ed. *LdT*, pp. 62-6).

En realidad, las objeciones duras dimanan de la piedra angular del estema de Caso, que es también la del que defiende Blecua. Con el nuevo estema estas objeciones se esfuman: sobre todo la segunda parte ni se plantea: las coincidencias de *Bu* y *Am* no son tales coincidencias, son dos ramas de un mismo modelo al que están reproduciendo. Por lo demás estamos de acuerdo, con la matización, en la filiación que propone Blecua al derivar *Ve* de *Am*. pero, aun con el nuevo estema, el *Lazarillo* de Velasco plantea problemas ecdóticos que no se resuelven con su derivación simple de *Am*: sus divergencias de *Am* y sus reconstrucciones felices no podrían explicarse, como *emendationes ope ingenii*, según propone Ruffinatto, (cfr. art. cit., p. 271); son demasiadas conjeturas *ope ingenii* como para sospechar que algunas de sus intuiciones provengan de su acceso a una fuente desconocida por nosotros. Por nuestra parte, hemos llegado a la convicción que Velasco es un texto contaminado, derivado principalmente de *Am* y de un texto fragmentario desconocido.

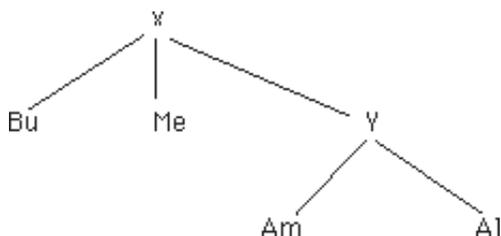
Para concluir, reproducimos y comentamos brevemente las propuestas de estemas posteriores al hallazgo que han presentado A. Ruffinatto y J. Cañas:

---

<sup>17</sup> Cfr. Félix Carrasco, «Hacia un nuevo estema de *Lazarillo de Tormes*: I. La «relación de los *Lazarillos* de Alcalá y Medina». *Voz y Letra*, IX/1, (1998), 93-120 (vid. 117-20).



(Ruffinatto 97)



(Cañas 96)

Nos ha sorprendido el poco impacto que ha tenido el *Lazarillo* de Medina en el estema de Ruffinatto. En efecto, como puede verificarse, el estema se corresponde con el presentado en *RFE* (1990), asignándose a *Me* la posición que ocupaba *Bu*, que a su vez se convierte en una rama de *Me*, Ruffinatto funda la separación de las dos ramas más altas derivadas del arquetipo X en una serie de errores separativos de los que presenta el siguiente muestreo:

- 1) [Pról. 2; *Me* a2,r.]...pues podría ser que alguno que las lea, halle algo que le agrade. Y a las [*los, Am*] que no ahondaren tanto los deleite...
- 2) [I.40; *Me* a7,v.] Pues en caso de medicina, decía, que [om. *Am*] Galeno no supo la mitad que él para muela, desmayos, males de madre.
- 3) [III.44; *Me* e3,v.]...y mañana, venido [veniendo *Am*] el día, Dios hará merced...
- 4) [III.155; *Me* f8,r.]...y las más veces son los pagamentos a largos plazos y las más y las más ciertas, [ y las más ciertas *Am*; y lo más, más cierto *Al*] comido por servido.

Es bien sabido que hablar de errores separativos es entrar en terreno movedido. Desde luego, entendiendo por errores separativos, como sabe muy bien nuestro colega italiano, *aquellos errores que un copista no puede advertir ni, por lo tanto, subsanar por conjetura o con ayuda de otros manuscritos*<sup>18</sup>, no vemos cómo

18 Cfr. A. Blecua, *Manual de crítica textual*, Madrid: Castalia, 1983, 53.

pueda aceptarse este corto muestreo como genuinos errores separativos. Lejos de darse imposibilidad de subsanar el error, creemos que basta el simple recurso a la competencia lingüística para convertir «a *las* que que no ahondaren tanto los deleite...» en «a *los* que que no ahondaren tanto los deleite...». Según Ruffinatto el error sintáctico estaría ya en Y, subarquetipo común a las tres ediciones españolas. Sin salirnos del estema de Ruffinatto, el mismo grado de probabilidad (50%), si no más, presenta la hipótesis de atribuir a X el origen del error, que habría sido enmendado por *Am*. En realidad, es más probable corregir una falta de concordancia visible por parte de *Am*, que atribuir gratuitamente a Y el abandono de la lectura correcta [*los*] por la agramatical [*las*].

El texto (2) presenta la omisión de la conjunción [*que*] por parte de *Am*. Otra vez estamos ante un caso demasiado frecuente en la lengua de la época y en el *modus scribendi* del autor como para sacar consecuencias significativas. Tampoco es fácil determinar cuál de las dos lecturas equipolentes sería la del modelo. Conjeturamos que la omisión es atribuible a *Am* por la frecuente colocación entre paréntesis en que aparecen en la época, especialmente en *Am*, los verbos declarativos<sup>19</sup>.

El texto (3) ofrece, a nuestro juicio, otra precisión estilística, retóricamente más expresiva, atribuible igualmente a *Am*: la esperanza de la merced de Dios para el día siguiente queda fijada para el momento inicial del día en *Am* por el valor incoativo del gerundio *veniendo*, mientras que en los otros con el valor perfectivo del participio *venido* no coincide exactamente con el comienzo del día sino, más bien, con la plenitud de la llegada del día.

En el texto (4), *Am* presenta una lección singular, consistente en reducir a una la repetición y *las más y las más*. Conjeturamos como lectura del arquetipo la transmitida por *Me-Bu*: y *las más y las más ciertas*. Desde esta lectura resultan más lógicas tanto la enmienda reductora de *Am*, como la de *Al*, ajuste de género y número de *las* y *ciertas* con *lo comido*. Desde cualquiera de las otras dos, las enmiendas serían completamente arbitrarias.

En conclusión, el análisis del muestreo anticipado no justifica, a nuestro juicio, hacer de *Am* una rama derivada directamente del arquetipo X, ni tampoco la creación del subarquetipo Y como el ancestro común de lo que el Ruffinatto llama familia española de impresos. Con los mismos argumentos y ganando en coherencia y simplicidad del estema, se puede colocar *Am* como rama dependiente de *Me*, reduciendo drásticamente el coste de coincidencias inesperadas de *Am* con uno u otro de sus parientes muy cercanos españoles.

19 De hecho es un rasgo de *Am* meter entre paréntesis los *verba dicendi*: *Am* f. C 1 rto. lín 19-20 «(me respondió),» *Bu* f. C vii vto. lín. 14, *Me* f. D vii rto. lín 16-17; *Am* f. C 4 rto. lín. 25-26 «(dije yo),» *Bu* f. D ii vto. lín. 18, *Me* f. E iii vto. lín 21; *Am* f. C 5 vto. lín. 3 «(quedé yo diciendo),» *Bu* f. D iii vto. lín. 24, *Me* f. E v vto. lín 20.

Como puede verse, el estema de Cañas integra el nuevo *Lazarillo* mediante la inserción de la rama de *Me* en el nudo X. Salvadas notables diferencias, a los efectos que aquí nos interesan, se trata del estema de Cavaliere-Rico-Blecua, incrementado con el nuevo impreso de Medina<sup>20</sup>. Sobre las objeciones serias que suscita dicho estema, además de lo dicho aquí, remitimos al artículo citado en la nota 17 (cfr. pp. 103-9).

FÉLIX CARRASCO  
Universidad de Montréal

---

20 Jesús Cañas y Miguel Ángel Lama, «Un *Lazarillo* de Medina del Campo: peculiaridades y variantes de una edición desconocida de 1554», *Anuario de Estudios Filológicos*, XIX (1996), 91-134 (134).

## Tratado

**D**ios crió el mundo: ningúno formo mas afuto ni sagas en su officio era vn aguila: ciēto y tantas oraciones sabia de cozo/vn tono baxo reposado y muy sonable que hazia resonar la yglesia donde rezaua: vn rostro humilde y deuoto q̄ cō muy buē continente ponía quando rezaua: sin hazer gestos ni vñsajes: con boca ni ojos como otros suelen hazer. Allende desto tenta otras mil formas y maneras para sacar el dinero: dezía saber oraciones para muchos y diuersos effectos para mugeres que no parian: para las que estauan de parto: para las que cran mal casadas que sus maridos las quisiessen bien. Echaua pronosticos alas preñadas si traça bijo o blia. Pues en caso de medicina/ dezía que Galeno no supo la mitad que el: para muela: de sinayos/ males de madre. finalmente nadie le dezía padecer alguna pasión: que luego no le dezía: hazed esto: bared y estotro/ cosed tal y erua: tomad tal rayz. Con esto andaua se todo el mundo tras el: especialmente mugeres: que quanto les dezía creyan: destas sacaua el grandes prouebchos con las artes que digo/ y ganaua mas

*Bu*, fol. A VI rto.

**primero.**

en vn mes que cien ciegos en vn año : mas tambien quiero que sepa Nuestra Merced / que con todo lo que adquiría / y tenía : jamas tan auariento ni mezquino hombre no vi / tanto que me mataua a mí de hambre : y assi no me omediava de lo necesario Digo verdad si con mi sotileza y buenas mañas no me supiera remediar : muchas vezes me finara de hambre : mas con todo su saber y auiso / le contaminaua de tal suerte : que siempre / o las mas vezes me cabia lo mas y mejor. Paracsto le hazia burlas en diabladas : de las quales contare algunas / aunque no todas a mí saluo. El traya el pá y todas las otras cosas en vn fardel de lienço / que por la boca se cerraua con vna argolla de hierro / y su candado y su llau. Y al meter de todas las cosas / y sacallas : era con tan gran vigilancia , y tanto por contadero / que no bastara hombre en todo el mundo hazer le menos vna migaja : mas yo tomava aquella lazaria que el me daua. La qual en menos de dos bocados era despachada. Despues que cerraua el candado y se descuydaua pensando que yo

*Bu*, fol. A VI rto.

## Tratado

azeros tan prestos como esta los tiene: y saca la ocla vayna y tento la con los dedos diziendo. Cies la aqui yo me obligo con ella cercenar vn copo de lana. Y yo dixere entre mí z yo con mis dientes (aunque no son de azero) vn pan de quatro libras: tomo la ha meter z ciño se la y vn sartal de cuétras gruesas del talauarte / y con vn passo sossegado y el cuerpo derecho haziendo con el y con la cabeça muy gentiles menchos : echando el cabodela cspa sobre el hombro / y a vezes fo el brazo / y poniendo la mano derecha en el costado salio por la puerta diziendo. La zaxo mira por la casa / en tanto que voy ha opz missa z haz la cama y ve por la vasija de agua al rio que aquí baxo esta : y cierra la puerta con llave / no nos hurten algo / y pon la aquí al quicto porque si yo viniere en tanto pueda entrar. Y sube se por la calle arriba con tan gentil semblante y continente que quiẽ no le conosciere pensara ser muy cercano pariente al conde de Arcos / o alomenos camarero que le daua de vestir / bendito seays vos señor / quede yo diziendo / q̄ dayz la enfermedad y poneys el remedio.

## tercero.

Quien encontrara a aquel mi señor que no  
 piente segun el contento de si llena / aue  
 anoche bien cenado / y dormido en buena  
 cama: y aun agora es de mañana no le cuen  
 ten por muy bien almorzado. Grandes se  
 creios son señor / los que vos bazays / y las  
 gentes y nozan: a quien no engañara aque  
 lla buena disposicion / y razonable capa y  
 sayo / y quien pensara que aquel gentil bõ  
 bie se passo ayer todo el dia sin comer / con  
 aquel mendrugo de pan que su criado La  
 zaro truxo vn dia y vna noche en el arca de  
 su seno: do no se le podia pegar mucha lim  
 pieza. Y oy lauando se las manos y cara a  
 falta de paño de manos / se bazia servir de  
 la halda del sayo: nadie por cierto lo sospe  
 chara. ¶ Señor y quantos de aquestos de  
 ueys vos tener por el mundo derramados  
 que padescen por la negra que llaman bon  
 rraslo que por vos no sufriran. Ansi esta  
 ua yo a la puerta / mirando y considerando  
 estas cosas y otras muchas / basta que el se  
 ñor mi amo traspuso la larga y angosta ca  
 lle. Y como lo vi trasponer torne me a en  
 trar en casa / y en vn credo la anduue toda /

¶ iiii

## FELIPE II Y CUENCA

Sería pretensión vana resumir en el siguiente puñado de páginas las particulares incidencias que el reinado de Felipe II tuvo en la ciudad y las tierras conquenses. Decisivo aquel tiempo para el futuro de ambas, fue común por lo demás su destino al del resto de los ámbitos castellanos. Perplejo ahora, ante el reto enorme de la síntesis, me ha parecido válido optar por el recurso instrumental de tomar referencia en dos anécdotas locales para, desde ellas, intentar abocetar siquiera el panorama visual concreto y el contexto de problemas que, en ambos extremos del reinado, hallaron ante sí los contemporáneos conquenses del Rey Prudente. Muy diverso el sentido de las celebraciones evocadas, las hemos considerado trasunto de la bien diversa índole de cada respectiva circunstancia cronológica. Triunfal pudo ser la breve estancia en la ciudad de Cuenca de Don Felipe en la primavera de 1564. Quedaban aún lejos las agobiantes pesadumbres con que se despediría ritualmente de este mundo al monarca en el otoño de 1598. En verdad y sin idealizar tiempos anteriores, cuando, al cabo de treinta y cinco años, concluyese el reinado, el panorama vital se les había vuelto mucho más recio y aflictivo a los conquenses.

Anubarrado y todo el horizonte desplegado ante el monarca el año 1564, sería exagerado calificarlo ya entonces de agobiante. Verdad es que la incontenible pujanza de los turcos en el Mediterráneo y la rebeldía de faz heterodoxa que en los Países Bajos iba cobrando cuerpo venían a sumarse entonces a los quebraderos de cabeza causados al monarca por la no demasiado lejana bancarrota financiera, la amenaza de una difusa conjura herética recién descubierta en Castilla o la terca visita de la crisis agrícola a sus reinos. No menor comezón íntima le ven-

dría, en orden al futuro sucesorio, de la incertidumbre causada por la precaria salud del primogénito y heredero Don Carlos. Sin embargo, hecha consideración del conjunto de los problemas externos e internos en aquel entonces planteados, el balance de resultados podría ser aún estimado sin demasiada dificultad satisfactorio para aquel en cuyo derredor gravitaban principalmente tales cuestiones.

Vuelto definitivamente en 1559 al núcleo hispano de la Monarquía Católica, árbitro a la sazón de los asuntos europeos después de Cateau-Cambrésis, halló Felipe suficientemente necesitados de soluciones los reinos peninsulares como para aplicarse con celo a remediar lo que muchos estimaban fruto de su prolongada ausencia. Menos protocolarios de lo esperado, entre otras quejas manifestadas por los procuradores, urgió al rey la asamblea castellana, congregada el año 1560 en Toledo, la necesidad de que éste visitara a sus súbditos con el fin de tomar cuenta auténtica de las circunstancias en que discurrían sus vidas. Luego, en 1563, cuando Don Carlos cumplía 18 años, decidió convocar a las Cortes de Aragón con la intención de que éstas, como ya habían hecho las de Castilla tres años antes, lo jurasen heredero. Y aunque una repentina enfermedad del Príncipe de Asturias frustrase el ambicioso proyecto de hacer juntos un viaje de muy amplio alcance territorial, no dejó de hallarse presente Don Felipe a su cita en Monzón, donde, por separado, se reunirían los procuradores de los reinos aragoneses durante los postreros meses de 1563.

En Barcelona se encontraba el rey a primeros de febrero del año siguiente y al finalizar marzo pudo clausurar allí la reunión de las Cortes catalanas interrumpida en Monzón. En la ciudad condal, además de recibir a sus sobrinos, los archiduques Rodolfo y Ernesto, hijos de su primo Maximiliano de Austria —emperador desde el 25 de julio de aquel mismo año, a la muerte del padre, Fernando I, hermano de Carlos I— y de su hermana María<sup>1</sup>, tuvo tiempo de presenciar el Auto de Fe celebrado por aquella Inquisición el 5 de marzo. Ida la corte a Valencia, aquí pasaron casi todo abril. Desde la capital levantina emprenderían camino el día 25 de este mes con destino a Madrid.

Varias serían las circunstancias que aconsejaron enderezar a Cuenca aquella jornada para hacer un breve alto en la ciudad del Júcar. Contaría, no cabe duda, la recomendación poco antes formulada por los procuradores, siendo la de las Hoces una de las diez y ocho ciudades que componían la representación del reino castellano en sus Cortes. A la vez, complacía también Felipe con tal visita a su

---

1 Ambos príncipes permanecieron durante bastantes años educándose en la corte castellana. Su tío les cobró gran cariño y hasta pensó en designar a uno de los dos sucesor suyo, luego de que la salud mental y física del príncipe Carlos fuese mostrando un implacable deterioro. Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*, ed. J. Martínez Millán y C. J. de Carlos Morales, Salamanca, 1998, vol. I, 289.

confesor, el franciscano fray Bernardo de Fresneda, a quien había nombrado obispo de Cuenca en 1562. El entonces poderoso prelado, uno de los puntales de la política religiosa del tiempo<sup>2</sup>, había escrito a su cabildo desde Barcelona a fines de febrero para hacer saber a los prebendados el deseo que el rey tenía de hacer por Cuenca su camino. Él mismo se llegó el día 24 de abril hasta la capital de su diócesis, con el fin de disponer los últimos detalles del magnífico recibimiento que, una semana después, dispensarían al rey sus súbditos conquenses<sup>3</sup>.

Enorme fue el esplendor alcanzado durante el siglo XVI por las celebraciones ciudadanas<sup>4</sup>. Fastos de la monarquía, festividades religiosas, visitas de personajes importantes, cualquier oportunidad era buena para animar de momento con alegrías públicas el panorama social de las ciudades, proponiendo a veces en transitoria imagen aquella otra ideal que hubiesen deseado ofreciera a diario sus más encumbrados próceres<sup>5</sup>. La fiesta puesta al servicio del poder contribuiría, entre otros fines, a aliviar la cerrada monotonía del cotidiano discurrir de los días. La dureza de las circunstancias en que sobrevivía en aquel tiempo la mayoría otorgaba además a tales fiestas un aliciente muy distinto al que hoy puedan tener. La espectacularidad de las ceremonias y el lujo desplegado en cada una de ellas, impresionaban mucho más que en el presente, en parecidas circunstancias, a quienes entonces las presenciaban. El despliegue simbólico del ceremonial era muchísimo más complejo, el grado de teatralidad mucho más expresivo y también la representación social estaba mucho mejor definida por la rigurosa etiqueta. Al tiempo, la capacidad de asombro de la mayoría, partiendo de un más elemental bagaje de conocimientos e información, se desplegaba con suma facilidad. Ayunos casi por completo de noticias provenientes del resto del mundo, masivamente analfabetos y formados en una percepción de lo simbólico y lo alegórico en cada ceremonia que desarrollaba notablemente la dimensión imaginativa de los espectadores, el grado de entusiasmo alcanzado por la participación popular en las fiestas públicas no tenía en otros tiempos posible parangón con el presente.

---

2 Henar Pizarro Llorente, «El control de la conciencia regia. El confesor real fray Bernardo de Fresneda», en José Martínez Millán (Dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994, 149-88.

3 Archivo Catedral de Cuenca —en adelante A.C.C.—, *Actas Capitulares de 1564*, A. 53, fol. 17 rº y 19 vº. Se han perdido las *Actas Municipales* que debían hacerse eco de todos estos sucesos. Para su examen nos valdremos en consecuencia sólo de la crónica realizada por el secretario capitular, complementándola con la documentación económica del evento conservada en el Archivo del Ayuntamiento, A.M.C.

4 Jean Jacquot (Ed.), *Les Fêtes de la Renaissance. II Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint*, Paris, 2ª ed. 1975; Jean Jacquot y Elie Konigson (Eds.), *Les Fêtes de la Renaissance*, III, París, 1975.

5 Cfr. Rosario Díez del Corral Garnica, *Arquitectura y Mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*, Madrid, 1987. En especial lo referido a las fiestas políticas ofrecidas a lo largo del siglo XVI, 220-34.

La regia comitiva había pernoctado en la inmediata localidad de Fuentes el sábado 29 de abril y el domingo 30, sobre las cinco de la tarde, hizo el rey su solemne y «*joyeuse*» entrada en Cuenca, «por el Campo de San Francisco a la calle ancha», paraje en los aledaños ahora del palacio de la Diputación Provincial, donde arranca la calle de Carretería, llamado así por hallarse allí el convento de los franciscanos, cuyo lugar ocupa hoy la moderna iglesia parroquial de San Esteban. El primer encuentro había tenido ya lugar a más de media legua del recinto urbano:

Antes qu'entrasse le avían salido a rescibirle y alegrarle todos los officios desta çibdad por sus capitanes, que hizieron con mucha arcabuzería y picas y otros géneros de armas (...) y haziendo caracol por el campo<sup>6</sup>.

Llegados a la ciudad prestaron su acatamiento las autoridades de ella:

Y luego salió el Santo Oficio de la ynquisición con todos los officiales a besar las manos del Rey y luego el Corregidor, justicia y regidores; y ultimamente el reverendísimo don frey Bernardo de Frexneda, obispo de Cuenca, su confesor, con todos los dignidades y canónigos y beneficiados de la catedral<sup>7</sup>.

Meses atrás, tan pronto supo el regimiento conquense de las intenciones del rey, se dirigió al de Toledo en demanda de testimonio cierto acerca del modo como ellos le había acogido cinco años antes, cuando, apenas retornado a España se había llegado hasta la capital imperial para proceder a la apertura de la asamblea de las Cortes allí congregada y celebrar con boato su reciente matrimonio con Isabel de Valois. La intención era actuar en la ocasión presente, salvadas todas las distancias, del modo más semejante posible al proceder de los toledanos, así en ceremonial y festejos, como en el atuendo solemne con que irían ataviados en el recibimiento y ulteriores actos los regidores y principales oficiales del concejo<sup>8</sup>. Una vez obtenida la información recabada y sin reparar demasiado en los gastos, se ordenó adquirir en Toledo las telas requeridas por

6 A.C.C., A-53, fol. 20 r<sup>o</sup>.

7 Los capitulares habían dispuesto salir a recibirlo, «cada uno cavalgando en su mula, y con loba y beca de tafetán negro, de arte que vayan todos de una manera.» A.C.C., A-53, fol. 17 v<sup>o</sup>. Consultaron también el coste de elevar un arco triunfal a la puerta de la catedral, pero al final desistieron de ello. Cfr. *ibid.* fol. 18 r<sup>o</sup>.

8 No hay mucha semejanza desde luego entre lo descrito en la crónica que comentamos y el lujoso aparato con que se habían conducido los toledanos, según nos ha transmitido el cronista Cabrera de Córdoba. Cfr. *ed. cit.*, 209.

los trajes de aparato, la traza y alzado de un arco monumental en mitad de la Carretería, confeccionar un palio rico y labrar nuevas mazas de plata, adquirir picas y acarrear teas y leña para las luminarias nocturnas, apalabrar toros y disponer el coso, contratar música y pólvora, además de asegurar de momento el abasto de carne a la comitiva regia y a cuantos pudieran desplazarse hasta Cuenca con ocasión del evento<sup>9</sup>.

Sin quedar su ostentación a la zaga de la opulencia desplegada en sus vestidos y aderezos por el rey y los cortesanos, la pomposa vestimenta uniforme confeccionada a las autoridades municipales —regidores, corregidor, guarda mayor, escribano y procurador— debió resultar imponente para cuantos espectadores de dentro y fuera de la urbe tuvo aquel acontecimiento<sup>10</sup>. Sobre el *jubón*, hecho de tela de Ruán —algodón teñido de colores— y lienzo carmesí, llevaban una *cuera* de terciopelo carmesí. Ceñidos con *talabartes* de terciopelo blanco, cubrían piernas y pies con *medias calzas* y zapatos de lo mismo. Negro era el terciopelo de las gorras con que se tocaban. Una larga *ropa «roçagante»*, amplia y vistosa, forrada de raso blanco como las demás prendas, completaba la indumentaria del regimiento, confiriendo solemnidad aún mayor al lujo, ya grande, de aquellos impresionantes trajes ceremoniales<sup>11</sup>.

Esteban Jamete<sup>12</sup>, el más reputado de los maestros canteros que en aquellos días laboraban en Cuenca, fue el encargado de dar la traza y dirigir las operaciones de alzar un arco triunfal en mitad de la actual calle de Carretería, denominada entonces, según parece, «Calle Ancha». Bajo su amparo dieron los regidores

9 La artillería, los artilleros y la pólvora para las salvas eran de Valverde de Júcar. Las trompetas y atabales «se truxeron de Guadalaxara para que sirviesen en la entrada y fiestas». Fueron además despachados «alguaciles que fueron por toda la tierra a prevenir que truxesen bastimentos —cabritos, gallinas, leña— para quando su magestad biniese.» A.M.C. leg. 184, exp. 13.

10 «Un jubón de raso blanco para el señor corregidor, respunteado arreo y de hechura y picar y botones y ojales.— Tres ducados.

Una ropa para el señor corregidor, roçagante, con sus mangas de punta, toda aforrada en raso blanco, con su pelfil y una cuera de terciopelo carmesí, aforrada, toda golpeada, con su perfil.— De ropa y cuera tres ducados». Cfr. A.M.C., leg. 184, exp. 13 y leg. 1502, exp. 12.

Véase la descripción, detallada e ilustrada, de tales prendas ofrecida por Carmen Bernis, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, 1962.

11 Para coser todas aquellas prendas fue necesario adquirir 380 varas de terciopelo carmesí (317,3 mts.), de las que correspondieron a cada munícipe cerca de 18 metros. De las 70 varas de terciopelo blanco empleadas (58,45 mts.) cupo a cada uno tres metros y una cuarta. De las 409 varas (341 mts. y medio) de raso blanco utilizadas en los forros, llevó cada persona casi diez y nueve metros. Sin la hechura (120 ducados), importaron aquellos materiales en Toledo 773.656 mrs. (2.068 ducados), a los que se sumaron 40.742 mrs. (108 ducados) de las gorras.

12 Orleans \*1515 — Cuenca + 1565. José Domínguez Bordona (Ed.), *Proceso inquisitorial contra el escultor Esteban Jamete*, Madrid, 1933; María Luz Rokiski Lázaro, *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, Cuenca, 1985, 145-65.

la bienvenida formal al monarca y cubriéndole con un rico palio quedó luego formado el cortejo que conduciría hasta la catedral a la comitiva regia<sup>13</sup>. Tuvo allí lugar la ritual acogida eclesiástica. Oró el rey a las puertas y dentro de la iglesia mayor y pasó de inmediato al palacio episcopal, donde se le había dispuesto el alojamiento<sup>14</sup>.

El lunes 1 de mayo estuvo por entero dedicado a festejar de diversas maneras al monarca católico y los suyos. Oyeron misa en la catedral por la mañana y después de comer al mediodía, una vez prestado el oportuno acatamiento al cuerpo incorrupto de San Julián, reconociendo ser ésta la más importante de las reliquias veneradas en aquella iglesia<sup>15</sup>, como a singular turista, le fueron mostradas las espectaculares vistas que ambas hoces, de Júcar y Huécar, ofrecían y ofrecen<sup>16</sup>. Llegadas las tres de la tarde, huéspedes y visitantes bajaron hasta el Cam-

---

13 «Y entretanto que se estaba regozijando y tomando otro caballo, los regidores y corregidor se salieron y fueron a la dicha calle ancha, donde tenían fecho un arco triunfal de valor de más de seyscientos ducados, que sobrepasava a los tejados, y allí le rescibieron con el palio y cavalgando, y todos los demás a pie y quytadas las gorras y con sus libreas de seda, le llevaron por toda la çibdad arriba, hasta las gradas de la iglesia mayor».

14 «Y en apeándose tomó el palio el cavallerizo mayor y el rey se quitó la gorra y hincó las rodillas delante un altar que estava debaxo de la ymagen de nuestra Señora, donde estava muy solenemente un altar pequeño y en él la cruz pequeña de la dicha iglesia con el *linum crucis* que tenía en la mano el dicho señor obispo, y se la dió a besar a su magestad. Y luego se levantó y entró por la nave mayor de los reyes, donde todos los dignidades y canónigos y beneficiados de la dicha iglesia, con sus capas de brocado y seda que tenían vestidas, estavan esperando. Y assí fue hasta el altar mayor, donde también tornó a hazer su oración, y luego se fue al palacio del obispo, donde le tenía aposentado».

15 Hasta parece haber solicitado en vano del obispo Fresneda una porción del cuerpo santo, dando una vez más muestra de la constante preocupación que por reunir reliquias tuvo a lo largo de su vida: «Al día siguiente que fue de San Felipe y Santiago [1 de mayo] oyó misa este gran príncipe en la capilla maior. A la tarde, subiendo por una escala muy ancha y llana entró al lugar donde está el cuerpo del glorioso San Julián. Oró mucho tiempo de rodillas en su presençia, vió y consideró y admiró y dió infinitas gracias a Dios por la sanctidad de este justo y por el milagro de su incorrupción. Pidió una reliquia al obispo, más él respondió que metiendo su mano en la caixa, se la tomase su magestad. Como replicase sobre que el obispo se la diese, él se escusó refiriendo el milagroso suceso que se vió en aquel que le auía cortado al santo el dedo. Luego que oyó tal marauilla y escarmiento el rey, mandó cerrar la reja diciendo que él no venía a buscar milagros. (...) Para que se entendiese no los avía traýdo otro fin que el culto del santo, se partieron todos de la çibdad al día próximo siguiente». Cfr. Juan Bautista Poza, *Historia de San Julián, segundo Obispo de Cuenca*, fol. 324 r<sup>o</sup> y v<sup>o</sup>. Manuscrito de la Biblioteca Capitular de Cuenca, n<sup>o</sup> 1469.

16 «Otro día, día de san Felipe y Santiago, fue a myssa y le dixo la myssa don Marco de Parada, arçediano de Cuenca en la dicha yglesia. Y después de comer visitó el cuerpo de sant Julián, y entró en el cabildo y en el corredorçillo que está dentro, para ver la hoz de Huécar; y fue casa del arçipreste don Antonio Barba, que es la primera casa que está junto a la iglesia, a la entrada de la calle de San Pedro, y dende un corredor alto que tiene, myró lo que desde él se pudo descubrir».

po de San Francisco<sup>17</sup>. Se corrieron allí toros y hubo además un juego de cañas, cuyas ostentosas libreas de seda costearon a medias el concejo y el cabildo de caballeros hijosdalgo<sup>18</sup>.

Al otro día, muy de mañana y después de haber oído misa, se partieron de Cuenca los egregios visitantes. Los príncipes de Bohemia hicieron por separado el resto del viaje, llegándose a dormir aquel día al lugar manchego de Villar de Cañas, distante siete leguas. El rey pernoctó en Horcajada de la Torre, aldea de Huete, puesta a unos cuarenta kilómetros de la capital<sup>19</sup>.

Sin apagarse del todo los ecos del festejo se presentaron los duelos. No habían reparado en gastos los regidores de Cuenca llevados del deseo de agasajar al rey espléndidamente, pero las enormes deudas a tal fin contraídas requerían ser satisfechas de modo inexorable<sup>20</sup>. El importe de lo expendido era, según las primeras cuentas, de 1.518.463 mrs., aunque la valoración definitiva elevase a 1.708.341 mrs. la suma, hasta casi hipotecar los ingresos de los *propios* aquel año. Como primera providencia se pidió permiso al rey para repartirla por *sis*a—esto es mediante el gravamen indirecto de los artículos de primera necesidad—entre los pecheros de la ciudad y la tierra. Una cédula expedida el 20 de mayo requería un informe ponderado antes de autorizar cualquier medida fiscal extraordinaria. A mediados de julio el procurador síndico de la ciudad y el de *tierra* se opusieron al reparto de la *sis*a alegando lo mucho que particularmente habían gastado en preparar el recibimiento urbano, allanar caminos y acarrear provisiones, señalando asimismo lo injusto de tal procedimiento fiscal que obligaría a pagar dos veces a los contribuyentes de menor fortuna. El acotamiento y

---

17 «Y a las tres de la tarde fue al Campo de San Francisco, adonde se corrieron toros y ovo juego de cañas; y estuvo en las casas del thesorero Huélamo y, junto con él, en otra ventana, estuvo el cardenal de Burgos [Don Francisco de Mendoza y Bovadilla, hermano del Marqués de Cañete, Guarda Mayor de la ciudad]. Bolvióse, a la que anochecía, a las casas del obispo que tenía por posada».

18 «Sedas para un puesto de juego de cañas, porque el otro dió y sacó el cabildo de caballeros hijosdalgo: 307.257 mrs.» A.M.C., leg. 1502, exp. 12.

19 «Y luego, el martes de mañana, oyendo myssa a las seys, se partió con su corte, y fue a dormyr a Horcajada. Vinyeron con el Rey el nunçio, conde de Benavente, príncipe de Parma, priores [*sic*] de Sant Juan, marqués de Aguilar, Conde de Chinchón, conde de Buendía y otros muchos grandes. A todos los quales y a la Casa Real el dicho obispo de Cuenca les dió a su expensa todos los mantenimientos que fueron menester. Y a los príncipes de Bohemia, que venían con él dende Valençia, hasta que se apartaron dél y fueron a Villar de Cañas, qu'es un lugar de la Mancha, les embió el dicho obispo grandes presentes. Y después de ydo su magestad, embió al príncipe nuestro señor, de lo que avía sobrado en su botillería, çinco azémilas cargadas de conservas». A.C.C., A-53, fol. 20, rº y vº.

20 Se habían tomado 3.300 ducados a censo (1.237.500 mrs.): 2100 del maestrescuela de la catedral, 700 de Ana Velázquez y 500 de las monjas bernardas, lo cual supondría el abono anual de 235 ducados. Un consorcio de mercaderes se había hecho cargo de los 267.500 maravedís que había importado las sedas destinadas a la librea de una de las dos cuadrillas del juego de cañas celebrado. A.M.C., leg. 109, exp. 9.

arriendo para pasto de una porción de los montes de la ciudad vendría por fin a resolver el apuro.

Yendo uno poco más allá de la anécdota referida, tal y como nos habíamos propuesto al principio de estas líneas, llega el momento de preguntarse por el aspecto externo e indagar acerca de la entraña social y económica de la Cuenca que pudo haber visto el rey en su fugaz visita. De la imagen de la ciudad disponemos de sendas vistas panorámicas rigurosamente coetáneas con la regia visita (fueron realizadas en 1565)<sup>21</sup> además de alguna descripción literaria bastante posterior a los hechos referidos. Estas emotivas impresiones corroboran cuanto ante los ojos pone el minucioso trabajo del holandés Antón de las Viñas. Perteneció al conqueño Porreño la primera, redactada seguramente al concluir el quinientos:

Es esta ciudad tan fuerte que es inexpugnable por la naturaleza del lugar y por sus dos cerros altos, fortalecidos de grandes y bravos peñascos que le sirven de atalaya y defensa en tiempo de necesidad, porque desde ellos se descubre todo el llano de la tierra, y están casi pendientes sobre la defensa de la ciudad; y tiene tan bellas vistas por las quebradas de los ríos que, miradas desde las cumbres de cualquiera de los cerros o desde el ventanaje de la ciudad que mira al río Júcar, no hay lienzo de Flandes, por acabado que sea, que se le iguale<sup>22</sup>.

Algo más tardía es la de Gil González Dávila:

Tiene su asiento en uno de tres collados que forman tres valles, por donde van caminando los ríos Xúcar y Güecar, que la saludan y sirven con el caudal de sus aguas. Sus edificios forman una hermosa vista de un aparador vistoso, que parece que unas casas están edificadas sobre otras. Haze esta vista más agradable y gustosa el ventanaje que gozan los que vienen a comerciar con ella; y esta vista se haze más deleitosa en las noches del verano, con la multitud de luces que se ven en aposentos y salas, que responden a las calles públicas<sup>23</sup>.

---

21 Richard L. Kagan (Ed.), *Ciudades del Siglo de Oro. Las Vistas Españolas de Anton Van den Wyngaerde*, Madrid, 1986, 243-52.

22 Baltasar Porreño (\*1565-+1639), *Memoria de las cosas notables que tiene la Ciudad de Cuenca y su Obispado*, manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia, 9/6.327, s.f. y en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 7.298, fols. 34-57.

23 *Theatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*, Madrid, Francisco Martínez, 1645, 431.

En el aspecto arriscado de la población —un apiñado caserío que se desborda henchendo los arrabales—, ceñida por dos ríos, defendida de murallas y abruptos barrancos, imborrable, prevalece aún la impronta de la fortaleza que en sus orígenes musulmanes había sido. Su tradicional condición de ciudad de voto en Cortes hizo de ella en los tiempos modernos un importante centro político y administrativo, cabeza, al tiempo que de un extenso corregimiento, de un amplio distrito provincial que englobaba a las comarcas alcarreña y manchega. Sede también de uno de los obispados hispanos más grandes y ricos, la mayoría de sus titulares —baste recordar a Fresneda, Pedro y Rodrigo de Castro o Gaspar de Quiroga— desempeñaron funciones de singular relieve político al servicio de la monarquía. Durante el quinientos, alcanza Cuenca el máximo de su expansión urbana por causa del ciclo de crecimiento económico del que ella y su *tierra* se beneficiaron.

Los recuentos censales de que disponemos sitúan a la población del área conquense, como a la mayoría de las demás de Castilla la Nueva, entre las que mayor crecimiento experimentaron a lo largo del siglo XVI en la Península. Una feliz trabazón de factores agrícolas, ganaderos, comerciales y manufactureros, momentáneamente interrelacionados de modo relativamente armónico, permitió a todos ellos alcanzar un marcado auge, cuya primera y más evidente manifestación la hallamos en la multiplicación de los efectivos de población. En la capital, tal y como les ocurrió a sus vecinas Ciudad Real y Toledo, fue temprana la progresión observada en el número de sus habitantes, aparentemente realizada a expensas del inicial dinamismo experimentado también por la población de su territorio circundante y aún de la de otros más lejanos, así de ésta como de otras provincias. Los mil vecinos censados a principios de la centuria llegaron a ser —redondeando en ambos casos— tres mil quinientos, justo en 1561. Señalaría aquella cifra el auge máximo de población logrado por la ciudad durante los siglos modernos, hecho posible por el respaldo de una coyuntura económica agrícola, mercantil y manufacturera en alza que, justo también a partir de entonces, comenzaría a mostrar diversos síntomas de recesión cada vez más frecuentes.

Al igual que en las demás tierras de la España interior y de acuerdo con un modelo bien sabido, considerados en paralelo, el crecimiento demográfico y el económico obtuvieron hasta comenzar el último cuarto del siglo XVI alcance y relieve más que notables en el obispado de Cuenca. En aumento la demanda de bienes de consumo, a satisfacerla vinieron las roturaciones de tierras y las inversiones de capital que con tal incentivo atrajo el mundo agrario. Hubo mayor producción de cereales y vino, más ovejas y más lana y se tejieron más paños. La intensificación de los tráficos requirió asimismo transportar más mercancías. Al cabo, hartos estrechos los límites de la economía agraria, por igual se la veía atada de modo inexorable al ciclo climático como a las insalvables restricciones

de la técnica. Todo lo cual tornaba pronto los rendimientos obtenidos proporcionalmente inversos al trabajo y capital dedicados al cultivo de los suelos disponibles, cuanto más mediocre fuese la calidad de éstos. Barrera estructural, no menos insalvable que la de las sucesivas coyunturas, en parte determinadas por la política, en parte originadas por fenómenos económicos de mayor alcance.

Al vencer el último cuarto del siglo, con algunos matices peculiares, en las tierras de Cuenca se estaba experimentando el mismo fenómeno regresivo que se constataba en el resto de la España interior<sup>24</sup>. También en ellas, como queda dicho, habría comenzado a caer perceptiblemente la producción agrícola al comienzo de la década de los ochenta, quedando ampliamente «desbordada en la carrera que estaba manteniendo sin desmayo con la demografía, con el número de hombres mujeres y niños a los que debía alimentar»<sup>25</sup>.

El cultivo extensivo de tierras de peor calidad cada vez, traía que los rendimientos agrícolas decreciesen de forma sistemática. Constante era además el alza experimentada por el precio de los arrendamientos cuando el de los alimentos alcanzaba también su máximo secular. La causa estaba, según se ha vuelto a decir, en el acrecido flujo monetario que la abundancia de metales preciosos había provocado en nuestra península multiplicando en consecuencia la oferta de crédito. Ésta, tras estimular la producción agrícola mientras el factor demanda/consumo fue elástico, al tropezar luego con un tope insalvable, derivado de la rigidez estructural propia de la técnica agrícola preindustrial, había provocado un sensible aumento en los precios de los alimentos de carácter básicamente monetario. Venía a ser este síntoma del obligado ajuste económico requerido por el desfase nacido entre una producción tendente a estancarse y un consumo todavía en auge. Dicha subida coincidía asimismo con la rigidez alcanzada por la demanda de capitales como consecuencia del insoportable endeudamiento al que habían llegado los agricultores cuando, a las eventualidades naturales, se sumaban otros problemas estrictamente de mercado.

La agricultura se había beneficiado de la inyección de capital líquido acumulado por determinados agentes económicos —mercaderes, rentistas, etc.— a través de los censos tomados por los campesinos; al mismo tiempo el incremento productivo requerido por la creciente demanda de alimentos había fomentado desde principios de siglo una paralela demanda de tierras con el consiguiente progre-

---

24 La población se fue reduciendo paulatinamente en la capital: de 3.536 vecinos censados en 1561 se pasó 3.265 diez años más tarde; a 3.200 en 1587 y a 3095 en 1591. En el conjunto del obispado no se produjo una detención en el crecimiento tan marcada, si bien se observa un perceptible frenazo en relación con la espectacular acumulación de efectivos registrada con anterioridad: 1530: 31.796; 1580: 57.845; 1591: 66.382.

25 Cfr. Felipe Ruiz Martín, «Pastos y ganaderos en Castilla; La Mesta (1450-1600)», en *La lana come materia prima*, Florencia, 1974, 281.

sivo aumento en el precio de la renta de éstas. Cuando la producción agrícola se aproximó a su límite estructural, mientras, por otras causas, se producía asimismo la quiebra de otros factores económicos —actividades manufactureras y mercantiles— ligados a la demanda de productos de consumo, sobrevino la inevitable ruina de las empresas agrícolas más débiles, incapaces de hacer frente a las deudas contraídas. No fue tampoco ajena a ésta la rampante presión fiscal que la corona impuso, inexorablemente sumada a las obligaciones tributarias para con la iglesia y, eventualmente, los titulares de señorío, que atenazaría hasta la asfixia a los contribuyentes, obligándoles a endeudarse sin remedio para poder subsistir. Como consecuencia, aumentaba por doquier el número de los pobres dispuestos a abandonar su terruño en pos de fortuna mejor. De todas maneras, de poco les valía a los más pobres emigrar buscando otras tierras donde mejorar de suerte, porque no había forma de poner distancias a la muerte cuando los rigores del infortunio volvían a las gentes más vulnerables frente a las enfermedades. Éste fue el signo dramático que presidió las dos últimas décadas del siglo.

El paño conquense del siglo XVI era de calidad mediana y barato, por lo que tenía una gran aceptación entre los consumidores populares. No obstante, es bien sabido que, por causa de la demanda indiana y de la anómala inflación experimentada en España, entre otras razones de peso, como la creciente presión fiscal directa e indirecta, el precio de los paños españoles se elevó mucho a medida que avanzaba el siglo, lo cual hacía difícil que compitiesen con los importados del extranjero, principalmente de Inglaterra y Flandes, fabricados sin embargo muchas veces con lana procedente de las propias cabañas hispanas. La buena calidad de la lana de Cuenca, unida a las obligadas contrapartidas a que se veían sujetas las operaciones financieras realizadas por los hombres de negocios extranjeros con la corona, daba como resultado su conducción, en partidas cada vez mayores y por cuenta de mercaderes genoveses hasta las costas mediterráneas con el fin de exportarla a Italia. Véase desabastecido el mercado local de resultados de ello pero obtenía en cambio sustanciosos ingresos la Hacienda Real en los puertos de embarque.

Si, entre otros factores económicos, había sido la producción textil uno de los principales inductores del auge económico conquense, cuando las crecientes exigencias fiscales de la Monarquía Católica, acuciada por el elevado costo que suponía tener tantos frentes de lucha abiertos en Europa, se fueron haciendo cada vez más pesadas, aquel fue el primero que, desde varios flancos, sufrió continuos atentados. Esto repercutiría a la larga, lo mismo que en el resto de las ciudades pañeras castellanas, en el planteamiento de una aguda coyuntura de crisis.

El mecanismo era sencillo, a fuer de modélico. Tan pronto la crisis agrícola reducía drásticamente la renta de los consumidores populares del paño conquense, cesarían de inmediato las sucesivas operaciones textiles desde el momento en

que los mercaderes/fabricantes tuviesen dificultades para vender los paños tejidos por encargo suyo, tanto en el ámbito rural como en el urbano. No pudiendo recuperar la inversión ya realizada, aún cuando no dejaran de comprar lana aquellos empresarios, puesto que habitualmente realizaban tales operaciones al fiado, destinarían ésta sobre todo a la exportación, absteniéndose de mandar elaborarla a su costa hasta tanto no se redujeran las existencias de paños no vendidos acumuladas en sus casas. Dicha reducción productiva provocaría el inmediato desempleo de la mayoría de los diversos oficiales vinculados a la manufactura pañera en la ciudad y obligaría a muchos de ellos a abandonarla, básicamente por dos razones: faltos de trabajo en principio, sus dificultades a la hora de proveerse de víveres especialmente escasos y caros —cuyo principal exponente era el pan— serían aún mayores en una ciudad tan dependiente siempre del exterior en cuanto al abasto de alimentos. Tendríamos así que la precariedad de que adolecía aquel sistema manufacturero haría asimismo muy frágil el arraigo de una buena parte de la población que en Cuenca vivía de él. Provocaría esto primero traslados ocasionales de artesanos, los cuales, transformados luego en migraciones estacionales fijas, terminarían siendo a fines de siglo viajes sin retorno para la mayoría.

Lo peor, con mucho, de aquel panorama económico tan aquejado de dificultades vendría a ser finalmente el creciente peso de la presión fiscal soportado por los vecinos pecheros de la ciudad y en especial por los mercaderes/fabricantes de paños. El hecho no era en absoluto exclusivo de la capital, aunque en ella y en virtud de sus peculiares características productivas y demográficas, el prisma formado por las diversas facetas de la vida económica afectadas, presentaría aristas especialmente afiladas. El problema de la negativa incidencia que sobre la vida económica castellana pudieron tener los constantes apuros financieros de la corona, motivados por la intensa actividad bélica que acuciaba a la Monarquía Hispánica, traducidos en un constante incremento real de los impuestos a lo largo del siglo, ha sido estudiado desde hace mucho tiempo. A las *alcabalas*, heredadas por el fisco regio de la edad media y convertidas luego en la más importante figura fiscal del Antiguo Régimen, fueron añadiéndose los *servicios, ordinarios y extraordinarios*, concedidos y prorrogados sucesivamente por las Cortes, sin que el peso de tales cuotas parezca haber sido realmente insoportable hasta llegar al último cuarto del siglo. Fue entonces cuando no sólo buscó la Real Hacienda una mayor correlación entre el valor real de la producción y los impuestos, sino que éstos, al aumentar tan notablemente su volumen, superaron ya con creces el coeficiente de inflación que progresivamente venía afectando a precios y salarios desde los años veinte, volviéndose inusitadamente pesados. Coincidiendo, pues, con la puesta al cobro del nuevo *Servicio de Millones* a partir de 1590, la economía de Cuenca entró en una fase de imparable decadencia.

De todos modos, a la hora de destacar el devastador efecto de la crecida presión fiscal finisecular sobre estas tierras, importa sobre todo recalcar el contexto de decaimiento productivo a la sazón experimentado en ellas. Cuando concluía el quinientos la solvencia económica de los contribuyentes conquenses, individualmente considerados, era sin duda menor que en sus comienzos, justo debido, entre otras causas, así a la profunda crisis económica que aquejaba entonces a los diferentes sectores económicos productivos, como al desfase, cada vez más marcado, que entonces se daba entre la demanda de los consumidores y el volumen de subsistencias globalmente disponible. Resulta sin duda tentador atribuir en exclusiva la responsabilidad de los problemas económicos de que adolecían la ciudad y obispado de Cuenca a las crecientes exigencias fiscales de la corona. No hay duda de que éstas fueron soportadas cada vez con mayor dificultad, pero creemos que ello no se debía tanto a la creciente proporción de la renta de los contribuyentes que iba siendo absorbida por los agentes del fisco, como a la contracción general que la producción en sus diferentes sectores experimentó además por estos pagos a partir de la década de los setenta.

Las discusiones que a fines de siglo tuvieron lugar en las Cortes castellanas y su paralelo desarrollo en el regimiento de Cuenca terminarán de perfilar los datos del ya definitivo contexto de quiebra material padecido en esta ciudad y las tierras de su entorno. La derrota de la *Invencible* en 1588 agudizó en extremo el endeudamiento de Felipe II, comprometido al tiempo en las campañas de Flandes y Francia. Así, descartados otros *medios* fiscales que, como el de gravar la harina, hubiesen tenido una repercusión social más extensa, se resolvió solicitar al año siguiente al *Reino* un *servicio* extraordinario de ocho millones de ducados, pagaderos en seis anualidades. Con sus peculiaridades, el debate suscitado en la ciudad del Júcar fue muy semejante al que simultáneamente protagonizaron el resto de concejos representados en aquella restringida asamblea, sobre cuyos integrantes venía recayendo de antiguo, la negociación, el otorgamiento y, por concesión de la corona, la ulterior cobranza de tales recursos fiscales en sus respectivos partidos. Largas y enojosas las controversias, no sólo afloraban en ellas las cuestiones económicas directamente concernidas por el nuevo impuesto, dado que cabe interpretar asimismo en clave política bastantes de los argumentos esgrimidos en tales discursos.

Al concluir el siglo XVI el poder ejercido por la oligarquía municipal sobre Cuenca y sus gentes era sin duda mayor que el ostentado por sus antecesores de un cuarto de siglo atrás, siendo aquél grande. Importa por ello subrayar que el despego mostrado a la desmesurada actuación militar de la monarquía no tuvo sino una transitoria eficacia, puesto que sin tardar vendrían poco después a plegarse los regidores de Cuenca a cuantas demandas fiscales siguiera formulando la corona a lo largo de la inmediata centuria. Lo sustantivo de veras era el que, por la vía de las negociaciones y las «facultades» y «arbitrios» fiscales particu-

lares puestos en ejecución, la economía del municipio hubiese venido a caer por completo en sus manos.

Desde los primeros años de la última década del siglo XVI las curvas de mortalidad muestran escalonadas las crisis generales de diversa índole que irán sucediéndose hasta culminar en el paroxismo de la epidemia de 1599. Las malas cosechas se encadenan desde 1591 y alcanzarán su punto álgido en 1594 y 1598-99, según refleja el imparable ascenso del precio de los cereales en Castilla<sup>26</sup>. En medio de las ansias e inquietudes de aquel conflictivo momento, cuando definitivamente declinaba el astro hispano en el firmamento internacional, mientras los españoles sucumbían de hambre y peste llegó a Cuenca la noticia del fallecimiento de Felipe II. El ya citado Baltasar Porreño hallaría después argumento retórico en aquel cúmulo de desgracias para ponderar lo dramático de la partida del rey de este mundo:

Su muerte fue tan sentida que la amenazó la sequedad larga de casi nueve meses continuos y la pronosticó el cielo con tres eclipses de Sol y Luna (...). Y ansimismo la pronosticó la tierra, quebrando como mal mercader y alçándose con los necesarios mantenimientos, de que uvo mucha falta en Castilla: allegándose a esto el aver rompido banco la salud de tantas partes del Reyno y aver dado passo franco a la peste en muchos y varios lugares de España.

Todos estos sucessos despertavan a los Españoles y les dezían no auían de venir solos y que ninguno dellos avía de llevar por esta razón la bien venida: antes eran aposentadores que, con vara alta apercebían posada al mayor de los daños, que era la muerte deste Cathólico Rey<sup>27</sup>.

Puestas de acuerdo las autoridades concejiles y eclesiásticas, ordenaron celebrar un ceremonial fúnebre cuya excepcional solemnidad pusiera de manifiesto la grandeza de la persona fallecida<sup>28</sup>. Mucho más constreñidos por la quiebra económica que en 1564, con harta medida se dieron lutos los munícipes. Dar un metro más o menos de tela a cada uno ocasionó controversias, mientras se escatimaba la calidad del paño que vestirían los miembros inferiores del cortejo. Hubo remate a la baja para la fábrica del imponente túmulo que se alzó en el crucero

26 Vicente Pérez Moreda, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980, 253-4; James Casey, «Spain: a failed transition», en Peter Clark (Comp.), *The European crisis of the 1590s*, Londres, 1985, cap. 11.

27 *Dichos y hechos del Señor Rey Don Philipe Segundo, el prudente: Potentísimo y glorioso Monarcha de las Españas y de las Indias*, Cuenca, Salvador de Viader, 1628, fol. 11 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

28 A.M.C. leg. 263, fols. 225-229; A.C.C., Actas capitulares de 1598, fol. 90 y ss.

de la catedral, aunque, fallido Francisco López, realizó al final Alonso Serrano la suntuosa máquina de evidente filiación herreriana<sup>29</sup>.

Para gozarla bien pudo bajar también de la gloria eterna Felipe, como a la de Sevilla, según Cervantes. Una imponente estructura de madera reproducía un pórtico, alzado sobre un zócalo de planta cuadrada, provisto en su cara principal de escalinata. Asentado sobre pilastras de orden dórico, bajo él se albergaba un alto túmulo protegido de una balaustrada. Otra había sobre el entablamento de este primer cuerpo, en cuyas esquinas, apoyadas sobre bolas, se elevaban cuatro imponentes pirámides, cada una de las cuales sostenía una esfera en el vértice. Una cúpula puesta sobre un tambor ochavado componía el tercer cuerpo, culminado de otra absurda pirámide de la misma guisa que las inferiores. Veinte metros de altura alcanzó el monumento ante el que fueron celebradas las honras póstumas del Rey Prudente. Lo efímero de su fábrica bien pudo dar tema de reflexión a quienes entonces lo contemplaron, considerando lo efímero de la gloria terrena de un monarca en función de las cuitas que perseguirla había traído a todos. El «fué, y no hubo nada» cervantino pudo ser también aquí la cifra de aquellos lúgubres pensamientos.

Hubo después en Cuenca otros muchos aparatos fúnebres con ocasión de eventos semejantes. Sin embargo, teniendo presente lo dicho hasta aquí, piensa con alguna gratuidad quien esto escribe que la ciudad del Júcar celebraría, con los del rey, sus propios funerales, perdida definitivamente la fugaz ocasión histórica entrevista a mediados del quinientos entre las zozobras que presidieron aquellos años finiseculares. Cuenca, como el resto de las ciudades de ambas Castillas había pagado muy caro el ingente esfuerzo bélico de la monarquía. Afrontarían sus gentes el comienzo del seiscientos con alguna esperanzada incertidumbre, aunque, como el humo de las velas del túmulo, viniera ésta a desvanecerse sin tardar en el peor de los sentidos posible.

MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN  
Archivo Municipal de Cuenca

---

29 Importaron en total las honras fúnebres al municipio 742.567 mrs. El túmulo costó 345 ducados (199.375 mrs. con pinturas, jeroglíficos y adornos). Aquel año la deuda municipal (2.719.050 mrs.) superaría en cerca de un sesenta por cien a los ingresos (1.177.214 mrs.) A.M.C. leg. 865, exp. 14.



## FELIPE II Y ALONSO DE ERCILLA

Las relaciones entre política y arte y, en particular, las relaciones de la literatura y el poder son, en nuestros tiempos, motivo de estudios y consideraciones poco benevolentes. No estamos inclinados a juzgar de manera positiva textos generados en defensa de políticas que no son necesariamente afines a nuestros modos de ver el mundo, es decir, afines a nuestras ideologías. Creo que esta postura, en nuestros tiempos, no puede ser considerada sino como la única adecuada. La independencia del acto de creación y, en verdad, su oposición a toda dependencia del poder hoy nos parece imprescindible.

Ni siquiera consideramos estética y moralmente aceptable la creación al servicio de un poder ideológicamente afín al artista y tendemos a enjuiciar negativamente el resultado, ya sea en el terreno de las artes plásticas como en el de la creación verbal. En verdad, tendemos a sacar de circulación las obras nacidas en estas circunstancias y tal vez sea esto mejor.

Digo tal vez, porque el paso del tiempo permite valorar un poco más desapasionadamente, sólo por méritos estéticos y no por circunstancias de composición, obras de carácter más o menos panfletario. Aun aquellas nacidas exclusivamente por oposición al poder. Quiero decir, que es tan panfletaria *Doña Perfecta* de Benito Pérez Galdós como algunos poemas laudatorios de Pablo Neruda o alguna ficción nacida por encargo de dictadores de tercer orden como *La catira* de Camilo José Cela.

Conviene, sin embargo, hacer algunas distinciones ya que es posible defender de manera más aceptable la obra de propaganda de oposición que la de exal-

tación del poder, sobre todo cuando éste implementa las peores medidas que caracterizan el ejercicio de la fuerza que no respeta el orden civilizado.

Estas consideraciones tienen transparente validez en órdenes políticos que prestan cierta atención a la voluntad de los individuos que componen la sociedad. Su validez es algo menos clara cuando tratamos de entender la creación artística en otros tiempos en que la autoridad de los que mandan es, o parece, indiscutible, simplemente porque no es posible hacerlo sin riesgo de la vida o la libertad.

Por otra parte, creo que es importante tener en cuenta el tipo de cercanía que establecen los regímenes de poder con la creación artística. Es obvio, probablemente para todos, que esta relación puede ser cercana y positiva o alejada y despreocupada de la valiosa función social del arte y, en muchos casos que no están demasiado alejados de nuestra propia experiencia, también francamente hostil.

En este sentido, es importante advertir que el mundo de los Austria y en especial el reinado de Felipe II, estableció una relación particularmente fecunda con los escritores de su tiempo y, en ciertos casos, esta relación fundió de modo inextricable la empresa del estado con la de la creación. El aspecto más sobresaliente en esta unión se dio en el ejercicio de las armas. Pocas veces en la historia se repetirá el caso de la unión fecunda de armas y letras como entonces.

Felipe II, heredero de vastos territorios conquistados por su padre, llevó a cabo una política de mantenimiento de los espacios conquistados mediante operaciones de pacificación; en efecto, sus empresas guerreras en vez de reproducir los tiempos heroicos del pasado inmediato, intentaron, sobre todo, la consolidación de los dominios obtenidos o recibidos por su padre, el emperador, y no la estrategia de la agresión (Merriman, IV, 161, 245; Kamen, 236).

España, como estado imperial, en repetidas ocasiones encontró en escritores, soldados que llevarían adelante esta política en los campos de batalla; y en soldados, escritores cuyas voces elevarían artísticamente este proyecto a las alturas del modelo que inspiraba, de modo más o menos oblicuo, el ejemplo de Roma, inevitable en esos tiempos triunfalistas.

El caso paradigmático de esta doble función lo cumplió de modo admirable don Alonso de Ercilla.

En efecto, Ercilla debió entrar al servicio de la corona española y, especialmente, al del entonces príncipe Felipe hacia 1548 cuando su viuda madre, Leonor de Zúñiga, con motivo del casamiento de la infanta doña María con Maximiliano II de Habsburgo, rey de Hungría y de Bohemia, pasó a ser guardadamas de la hermana del futuro Felipe II. Esta fecha coincide también con la del primer viaje de Felipe a Flandes. En el notable séquito, que incluía a Cristóbal Calvete de Estrella como cronista y a Constantino Ponce de la Fuente como predicador, además de su secretario, el humanista Gonzalo Pérez y un buen

número de nobles, se hallaba Ercilla. Él mismo lo recuerda en la «Dedicatoria» al frente de la princeps de la Primera Parte de *La Araucana*, publicada en 1569:

Como en los primeros años de mi niñez yo comenzase a servir a vuestra Majestad, que fue cuando pasó la primera vez a Flandes, siempre con la edad creció en mí aquella inclinación y deseo de servir que en todas las partes por donde anduve después acá, que han sido muchas y diversas, he mostrado...<sup>1</sup>

A partir de este momento, cuando apenas contaba quince años y prácticamente hasta su muerte en 1594, Ercilla dedicó sus mejores esfuerzos civiles, militares y creadores al servicio del rey.

No solamente documenta esta fidelidad de propósito el itinerario vital de nuestro poeta; lo afirma también poéticamente en numerosas instancias (Pierce, 1984; Albarracín Sarmiento, 1986) y lo declara en la última versión de su poema épico, hacia el final del último canto, probablemente también su último esfuerzo creador:

Canten de hoy más los que tuvieren vena,  
y enriquezcan su verso numeroso  
pues Felipe les da materia llena  
y un campo abierto, fértil y espacioso:  
que la ocasión dichosa y suerte buena  
vale más que el trabajo infructuoso,  
trabajo infructuoso como el mío  
que siempre ha dado en seco y en vacío.

¡Cuántas tierras corrí, cuántas naciones  
hacia el helado norte atravesando,  
y en las bajas antárticas regiones  
el antípoda ignoto conquistando!  
Climas pasé, mudé constelaciones  
golfos innavegables navegando,  
estendiendo, Señor, vuestra corona  
hasta casi la austral frígida zona.

---

<sup>1</sup> Las citas del texto de la «Dedicatoria» corresponden al de la edición facsímil de la princeps, New York: De Vinne Press, 1902, del ejemplar de la colección de Archer M. Huntington, hoy en la Hispanic Society of America, y dedicada por Huntington a Francisco Rodríguez Marín.

¿Qué jornadas también por mar y tierra  
habéis hecho que deje de seguiros?  
A Italia, Augusta, a Flandes, a Inglaterra,  
cuando el reino por rey vino a pedirnos;  
de allí el furioso estruendo de la guerra  
al Pirú me llevó por más serviros,  
do con suelto furor tantas espadas  
estaban contra vos desenvainadas. (III, 37, est. 65-67)<sup>2</sup>

Estamos pues ante el fiel servidor de la corona, que lucha y escribe para su exaltación y, fiel a la generación y época en la que ha crecido, dispuesto a defender una política de expansión ya fuera de las consideraciones políticas del momento de la escritura.

Por cierto, sus funciones militares, y aun algunas diplomáticas (Medina, 122), corresponden paradójicamente a los de una política general pacificadora y la aventura americana de Ercilla puede enmarcarse dentro de estos propósitos, con algunos matices individuales a los que me referiré luego.

En efecto, Ercilla solicita permiso del rey para viajar al Perú cuando llegan las primeras noticias del levantamiento de Francisco Hernández Girón en el Perú y de la muerte del gobernador de Chile, Pedro de Valdivia, por los araucanos. En Londres, como recuerda Ercilla, Felipe, ya a cargo de los asuntos americanos, nombra a Gerónimo Alderete para hacerse cargo de la situación y sofocar la rebelión:

Gerónimo Alderete, Adelantado,  
a quien era el gobierno cometido,  
hombre en estas provincias señalado  
y en gran figura y crédito tenido,  
donde como animoso y buen soldado  
había grandes trabajos padecido,  
—no pongo su proceso en esta historia,  
que dél la general hará memoria—,

presente no se halla a tanta guerra  
y a tales desventuras y contrastes;  
mas con vos, gran Felipe, en Inglaterra,  
cuando la fe de nuevo allí plantastes.  
Allí le distes cargo desta tierra,  
de allí con gran fervor le despachastes,  
pero cortóle el áspero destino  
el hilo de la vida en el camino. (XIII, 9-10)

2 Todas las citas de *La Araucana* corresponden al texto de la edición de Madrid: Cátedra, 1993.

Ercilla permaneció en América desde 1555 hasta 1563; participó en infructuosas y temporarias operaciones de pacificación en el territorio araucano algo menos de dos años; sin embargo, esta breve experiencia de vivencias inéditas son la única fuente de inspiración de su obra de creador. Bien puede decirse, pues, que es la aventura guerrera al servicio de la política del monarca, la que despierta su voluntad de escritor y es la obstinada oposición de los pobladores indígenas de Arauco la que inspira inicialmente su propósito de exaltar esta política no solamente con el esfuerzo del riego físico de su participación en encuentros victoriosos, sino también con la empresa de las letras como recuerda en la ya mencionada «Dedicatoria» de la Primera Parte:

... sabiendo que los naturales de Chile estaban alterados contra la Corona Real, determiné de pasar en aquellas provincias, y llegado a ellas, visto las cosas notables y guerras del Estado de Arauco, haciendo en ellas lo que mis flacas fuerzas pudieron, paresciéndome que aún no cumplía con lo que deseaba, quise también el pobre talento que Dios me dio, gastarle en algo que pudiese servir a vuesa Majestad, porque no me quedase cosa por ofrecerle.

Sin duda, hay en este texto una retórica que el género de la «Dedicatoria» requiere y que puede permitir la interpretación de sus palabras como construidas alrededor de fórmulas obligatorias. Sin embargo, un elemento peculiar de *La Araucana* es que se trata de un poema épico parcialmente autobiográfico, históricamente documentable y, por ello, solamente apartado a medias del universo de la creación poética: sus declaraciones deben entenderse dentro del marco de cierto principio de veracidad. Estamos ante una vida dedicada a la defensa, ciertamente no por completo acrítica, de la empresa del estado y ante una obra dedicada a cantarlo. Que, además, sea la única significativa en la tarea de cronista poético que decidió asumir Ercilla, da también especial relevancia a los aspectos ideológicos que ofrece.

En efecto, *La Araucana* es el fruto de un proceso de escritura que se prolonga a lo largo de más de veinticinco años si hemos de creer lo que afirma en la ya citada «Dedicatoria» de la Primera Parte:

Y así, entre las mismas armas, en el poco tiempo que dieron lugar a ello, escribí este libro, el cual V.M. resciba debajo de su amparo, que es lo que le ha de valer.

Como se sabe, Ercilla poetiza los hechos de la conquista, colonización y descubrimiento de nuevos territorios en lo que es hoy Chile. Pero Ercilla es simultáneamente narrador, testigo y actor de los hechos de su texto de modo par-

cial. En efecto, para contextualizar los episodios bélicos en que actúa debe referirse a los anteriores a su llegada al territorio araucano; a la actuación desastrosa de Pedro de Valdivia y a las características de los habitantes en cuyo territorio va a combatir y cuyas tierras va a explorar. En verdad, en la Primera Parte se narran ocho encuentros y batallas que Ercilla debió conocer a través de relatos de testigos ya sea españoles o indígenas (Morínigo, 1973). El carácter histórico que Ercilla insiste en declarar más de una vez, se reafirma poéticamente en el canto XII con la específica mención del esfuerzo de objetividad puesto en juego:

Hasta aquí lo que en suma he referido  
yo no estuve, Señor, presente a ello  
y así, de sospechoso no he querido  
de parciales intérpretes sabello;  
de ambas las mismas partes lo he aprendido  
y pongo justamente sólo aquello  
en que todos concuerdan y confieren  
y en lo que en general menos difieren. (XII, 69)

El carácter épico que decide dar a lo que pudo haber sido una relación histórica otorga una dimensión única a los pobladores de Arauco. Sus modos de vida y cultura entran, pues, en la imaginación europea a través de la voz poética de Ercilla y los hechos guerreros, epítetos y aun los nombres que los denoten, desde el de araucanos mismo, los inscriben en la historia de Occidente desde las primeras crónicas hasta hoy. No me parece descaminado sugerir que la elección del género épico para el que, por lo demás, Ercilla estaba particularmente dotado, responde a esta exigencia ideológica. Suficientes cronistas tenía el rey para documentar los hechos de su monarquía. Lo que el poder universal requería era una voz épica y el modelo, no creo inútil repetirlo, lo daba Roma.

Pero *La Araucana*, el poema épico más importante del renacimiento español, no solamente inscribe el tema de la empresa imperial en América dentro del género poético sublime por excelencia. También canta el ideal universalista del reinado de Felipe II. Esto explica también la inclusión en el poema del relato de los episodios victoriosos más importantes de su reinado: San Quintín (Canto XVIII), Lepanto (Canto XXIV), y Portugal (Canto XXXVII). Los dos primeros, en la Segunda Parte de 1578 y el último en la Tercera, de 1589. Esta decisión probablemente se debe a varias razones pero creo que no es descaminado hacer evidentes dos.

La primera, el alejamiento temporal cada vez mayor de los escenarios que originaron la escritura del poema y la necesidad de revisión de los apuntes hechos en territorio americano, si aceptamos que la afirmación ya citada en la

«Dedicatoria» de la escritura en el escenario de los hechos es una hipérbole retórica adecuada al género.

En segundo lugar, una más íntima relación con los sucesos del reino a partir de la cercanía a las fuentes del poder y, por ello, una mejor comprensión del programa político del destinatario de su poema.

Esto explica por qué la voz poética hace coincidir los primeros actos de su presencia como actor en el territorio de Arauco con la primera mención de la abdicación de Carlos V en Felipe II de los dominios americanos. También por qué comparará el fervoroso hacer de los españoles en el desembarco en Chile con el de la tradicional fundación de la gran colonia Tiria de Cartago, en el norte de África, hacia 814 a.C., inmortalizada por Virgilio; y con las acciones de los soldados de Julio César en la campaña contra Pompeyo en Dyrrachium, que culminará con el triunfo en Pharsalus, en 48 a.C., en obvio homenaje a Lucano y al modelo imperial que se trata de recrear desde el texto del poema:

No con tanto hervor la tiria gente  
en la labor de la ciudad famosa,  
solícita, oficiosa y diligente  
andaba en todas partes presurosa;  
ni César levantó tan de repente  
en Dirrachio la cerca milagrosa  
con que cercó el ejército esparcido  
del enemigo yerno inadvertido,

cuanto fue de nosotros coronada  
de una gruesa muralla la montaña,  
de fondo y ancho foso rodeada,  
con ocho gruesas piezas de campaña,  
siendo a vista de Arauco levantada  
bandera por Felipe, Rey de España,  
tomando posesión de aquel Estado  
con los demás del padre renunciado. (XVII, 25-26)

Esta unidad de visión para todos los dominios del imperio explica la coincidencia puramente literaria del día de la batalla de San Quintín con el del asalto araucano al fuerte en el cerro de Penco, el primer encuentro que tiene a Ercilla como testigo y actor. Y esta coincidencia es la que permite el relato en sueños y por boca de Belona, de la batalla en suelo francés. Las coincidencias, la intervención de la diosa de la guerra desde el dominio fantástico del mundo onírico, solamente se explican desde la perspectiva de la «Dedicatoria» del poema. *La Araucana*, así, hábil y voluntariamente, deja en un segundo plano las actuaciones personales para ubicar el relato en la visión más amplia de las estrategias del estado.

El triunfo de San Quintín se transforma de este modo en la prueba irrefutable de que las esperanzas de Carlos V en su hijo se hacen, desde los primeros actos de gobierno, verdad empírica:

Viendo el hijo la próspera carrera  
del vitorioso padre retirado,  
por hacer la esperanza verdadera  
que siempre de sus obras había dado,  
en el principio y ocasión primera  
aquel copioso ejército ha juntado,  
para bajar de la enemiga Francia  
la presunción, orgullo y arrogancia. (XVII, 55)

Por ello, aun las fórmulas retóricas que disculpan la torpeza de la voz, la rudeza de la pluma y la pobreza del entendimiento (XVIII, 1-3) para cantar los hechos de San Quintín, tienen una dimensión que las aleja del puro ejercicio formal. Porque si la descripción de la furia bélica ya había sido ejercitada de manera extraordinaria en la Primera Parte, se trataba ahora de justificar también las acciones de codicia y saqueo (XVIII, 20) de los soldados españoles, por su magnanimidad ante los soldados derrotados (XVIII, 17) y ante las mujeres y monjas, por expreso mandato del propio Felipe:

Mas el pío Felipe, antes que entrasen  
había mandado a todas las naciones  
que con grande cuidado reservasen  
las mujeres y casa de oraciones. (XVIII, 23, 1-4)

El epíteto «pío» es particularmente importante porque reproduce el que Virgilio usa paradigmáticamente para Eneas y reproduce formalmente la conexión con Roma y la idea de España como su natural heredera (Tanner, 202 y ss.). En efecto, Felipe se construye en este Canto como la figura clemente y piadosa, capaz de refrenar los bajos instintos de su tropa («primero movimiento», XVIII, 25, 4), detener el furor de las armas y apagar el fuego destructor antes de entrar en la ciudad derrotada (XVIII, 28). La síntesis apretada de los hechos futuros del reinado de Felipe la declara, significativamente, la Razón alegorizada en la figura de una mujer:

.....que me hablaba  
más blanco que la nieve su vestido,  
grave, muy venerable en el aspecto,  
persona al parecer de gran respecto. (XVIII, 29, 5-8)

El triunfo de Lepanto, en cambio, está relatado desde lo que nuestro narrador ve en la maravillosa bola de cristal del mago Fitón, armado de poderes infernales que Ercilla ha aprendido a poetizar de la mano de Lucano (Lerner, 1994). Pero no se trata de señalar fuentes sino de explicar el porqué de su elección. Ercilla necesita el vehículo expresivo que le permita y sea capaz de ver el futuro. Belona bien podía guiar la bélica visión de hechos contemporáneos. La batalla que ocurrirá, dentro del tiempo que corresponde al relato, el 7 de octubre de 1571, necesita hacerse presente a través de fuerzas sobrenaturales pues «a sólo Dios está reservado conocer los tiempos y los momentos», como afirma el texto de los *Hechos de los apóstoles*, I, 7. A su vez, el poema que dedica a Felipe II no puede carecer de una batalla naval para inscribirse en el género de la épica; y esto lo sabe mejor que nadie el mago Fitón, tomado de los modelos clásicos:

que pues en nuestro arauco ya se halla  
materia a tu propósito cortada  
donde la espada y defensiva malla  
es más que en otra parte frecuentada,  
sólo te falta una naval batalla  
con que será tu historia autorizada  
y escribirás las cosas de la guerra  
así de mar también como de tierra. (XXIII, 73)

Hay necesidades genéricas, pues, que justifican y, en verdad, imponen su presencia en el texto. Las históricas quedan definidas desde dos ángulos; la urgencia de las razones políticas que se traducen en la victoria por el dominio del Mediterráneo y la augusta de su significado simbólico. Felipe repite el triunfo de César Octaviano sobre Marco Antonio:

Y por aquel lugar se descubría  
el turbado y revuelto mar Ausonio  
donde se definió la gran porfía,  
entre César Augusto y Marco Antonio;  
así en la misma forma parecía  
por la banda de Lepanto y Favonio,  
junto a las Curchulares, hacia el puerto,  
de galeras el ancho mar cubierto. (XXIII, 77)

No debió pasar inadvertido a los lectores de Ercilla y debió complacer al monarca la paradigmática relación con el emperador romano forjador de la unidad del poder y de la paz de los dominios.

A su vez, Ercilla textualiza el valor histórico de la batalla a los ojos de sus contemporáneos; en la memoria colectiva de los españoles y en la conciencia europea preocupada por el amenazador poder turco, Lepanto se hizo sinónimo de la quiebra del poder naval turco en el Mediterráneo:

La cual verás aquí tal, que te juro  
que vista, la tendremos por dudosa,  
y en el pasado tiempo y el futuro  
no se vio ni verá tan espantosa;  
y el gran Mediterráneo mar seguro  
quedará por la gente victoriosa,  
y la parte vencida y destrozada  
la marítima fuerza quebrantada. (XXIII, 74)

Los hechos posteriores, sin embargo, permiten otra lectura menos triunfalista. En efecto, Lepanto no significó una derrota total y el Mediterráneo no se transformó en «mar seguro» como vaticina Ercilla. En mayo de 1574 los turcos volvieron a ocupar, primero Túnez y unos meses más tarde La Goleta, con lo que concluyó hasta hoy el dominio de España en esas costas. (Braudel, II, 353 y ss.). Ercilla, como sus contemporáneos, solamente podía ver el valor simbólico de este hecho, por demás extraordinario. Le dedicará todo el resto del canto XXIII y el XXIV, apoyándose en los datos de la *Relación de la guerra de Chipre y suceso de la batalla naval de Lepanto* (1572) de Fernando de Herrera. Y no está de más recordar aquí, que Ercilla fue buen lector de Herrera y aprobador de su edición anotada de Garcilaso; y no creo carente de interés mencionar estas relaciones que permiten una ojeada inicial sobre las vinculaciones que dan forma al estrecho entramado del mundo literario en la segunda mitad del XVI.

Pero Ercilla no solamente canta el afianzamiento y la pacificación del imperio. Como parte activa de la generación más optimista del reinado de Felipe II, todavía siente la urgencia de la expansión territorial y del incesante descubrimiento de nuevos dominios. Esto explica la inclusión de la expedición, propuesta por el gobernador don García Hurtado de Mendoza, para explorar las tierras al sur del territorio de Arauco «de do nadie jamás pasado había» (XXXV, 4, 4). La arenga del gobernador enciende los ánimos y aviva el interés:

Sús, tomad posesión todos a una  
desas nuevas provincias y regiones,  
donde os tienen los hados a la entrada  
tanta gloria y riqueza aparejada. (XXXV, 8, 5-8)

Las octavas dedicadas a esta expedición no solamente vuelven a poner a prueba el talento poético de Ercilla en las descripciones sino que lo muestran interesado en las culturas de los pueblos aborígenes a través de observaciones que detallan el cuidado con que deja testimonio de esta experiencia antropológica singular. La voz del autor del poema suena con una intensidad especial y deja en el lector la melancólica frustración por lo no revelado acerca de los habitantes de Chiloé:

Yo, que fui siempre amigo e inclinado  
a inquirir y saber lo no sabido,  
que por tantos trabajos arrastrado  
la fuerza de mi estrella me ha traído,  
de alguna gente moza acompañado  
en una presta góndola metido  
pasé a la principal isla cercana,  
al parecer de tierra y gente llana.

Vi los indios y casas fabricadas  
de paredes humildes y techumbres,  
los árboles y plantas cultivadas,  
las frutas, las semillas y legumbres;  
noté dellos las cosas señaladas,  
los ritos, ceremonias y costumbres,  
el trato y ejercicio que tenían  
y la ley y obediencia en que vivían. (XXXV, 19-20)

Y aunque la expedición no alcanza a llegar al estrecho de Magallanes, esto no le impide a Ercilla dejar constancia de su voluntad de descubridor de nuevas tierras. Decididos a dar la vuelta, Ercilla deja constancia de la posesión del territorio alcanzado:

Pero yo por cumplir el apetito  
que era poner el pie más adelante,  
fingiendo que marcaba aquel distrito,  
cosa al descubridor más importante,  
corrí una media milla do un escrito  
quise dejar para señal bastante,  
y en el tronco que vi de más grandeza  
escribí con un cuchillo en la corteza:

Aquí llegó, donde otro no ha llegado  
 don Alonso de Ercilla, que el primero  
 en un pequeño barco deslastrado,  
 con solos diez pasó el desaguadero  
 en el año de cincuenta y ocho entrado  
 sobre mil y quinientos por hebrero,  
 a las dos de la tarde, el postrer día,  
 volviendo a la dejada compañía. (XXXV, 28-29)

Así, pues, el programa de pacificación, afianzamiento y mantenimiento de los dominios no impide su crecimiento en la visión imperial de Ercilla y por esto mismo, no resulta fuera de lugar que el poema se cierre con la explicación, más que descripción, de la ocupación de Portugal que ocupa todo el Canto XXXVII y se adelanta en las tres últimas octavas del canto XXXVI.

Este Canto permite un nuevo acercamiento al problema de la guerra, su razón y su justificación (Aquila, 1973). Estas especulaciones no parecían necesarias para los territorios de América, pero la invasión de Portugal exigía una argumentación más perentoria. En defensa de las acciones de su soberano, Ercilla no se limitará a los antecedentes históricos que justifican la invasión y a los títulos superiores de Felipe sobre los demás pretendientes para regir Portugal ante la muerte del rey don Sebastián. Ocupa las primeras quince octavas del Canto XXXVII una cuidada exposición de los orígenes, la razón y la naturaleza de la guerra justa, la que está permitida y la que justifica el derecho del vencedor. De modo que bien puede decirse que Ercilla se identifica en este Canto con los letrados y teólogos que hicieron de la conquista de Portugal otro ejemplo de guerra justa (Bouza Álvarez, 477).

Como en el caso de Chile, en donde Ercilla recuerda las «crueldades inormes nunca vistas» (XXXII, 4, 8) para aceptar que

la voz común en contra me convence  
 que al fin en ley de mundo y de fortuna  
 todo le es justo y lícito al que vence. (XXXII, 5, 2-4)

Así, justificará la inevitable crueldad de la acción bélica si es que la guerra es justa:

Por donde en justa guerra permitida  
 puede la airada vencedora gente  
 herir, prender, matar en la rendida  
 y hacer al libre, esclavo y obediente:  
 que el que es señor y dueño de la vida,

lo es ya de la persona y justamente  
 hará lo que quisiere del vencido,  
 que todo al vencedor le es concedido. (XXXVII, 7)

Por otra parte, no debe ser la fuerza la que decida la licitud de la guerra «pues por razón oculta a veces veo / que sale vencedor el que fue reo» (XXXVII, 10, 7-8). Al rey le toca examinar la causa del conflicto y «justificar sus armas prevenidas, / no por codicia y ambición movidas» (XXXVII, 13, 7-8). Las octavas, pues, preparan el argumento justificador de la invasión de Portugal: Felipe no ha tomado las armas porque es el más potente (XXXVII, 14, 5); no lo mueve la ambición ni la avaricia (XXXVII, 15, 1); al contrario, «... a despecho y pesar de la malicia / que le niega y le impide la corona» (XXXVII, 155-6) ha detenido su brazo en una ofensiva de paz (Parker, 220) y ha dilatado el «remedio de sangre». Hallará la voz poética justificación del castigo de la piratería francesa en las Azores (XXXVII, 17) y curioso equilibrio entre castigo fiero y clemencia piadosa «que si el delito es grave y la insolencia / clemente es y piadoso el que castiga» (XXXVII, 18, 3-4). El mismo Ercilla aclara esta posible contradicción en la octava 25 del mismo Canto y antes de exponer las razones históricas que justifican la invasión suplica ayuda para que su escritura sea ecuánime con los dos bandos:

A vos, Eterno Padre soberano,  
 el favor necesario y gracia pido  
 y os suplico queráis mover mi mano  
 pues en vos y por vos todo es movido,  
 dé justamente lo que le es debido,  
 sin que me tuerza y saque de lo justo  
 particular respeto ni otro gusto. (XXXVII, 31)

Las siguientes 33 octavas resumen los conflictos y el origen y aspiraciones falsas de los demás pretendientes frente al claro caso del derecho de Felipe II al trono portugués. Pero Ercilla siente que la campaña de Portugal merece otra voz que la cante; sin duda el texto apela a la retórica conveniente a la falsa modestia (XXXVII, 65), pero obedece también a la estrategia del leal servidor. El poema debe terminar como ha comenzado: en la víspera de una nueva campaña en defensa de la corona. El ya mencionado recuento final de las hazañas llevadas a cabo por Ercilla desde los primeros viajes «A Italia, Augusta, a Flandes, a Inglaterra» hasta su encuentro con América, llamado por las revueltas del Perú, no olvida su esfuerzo por extender los dominios (XXXVII, 67-68). El ímpetu juvenil que había llevado al paje a ser soldado, y al soldado a encontrar su voz para cantar las glorias del imperio, se cuele entre las quejas que demanda la expe-

riencia adquirida en el trajín de una vida llena de aventuras, metaforizada en la tópica barquilla:

Y aunque la voluntad, nunca cansada,  
 está para serviros hoy más viva,  
 desmaya la esperanza quebrantada  
 viéndome proejar siempre agua arriba.  
 Y al cabo de tan larga y gran jornada  
 hallo que mi cansado barco arriba  
 y de la adversa fortuna contrastado  
 lejos del fin y puerto deseado. (XXXVII, 71)

*La Araucana* ha dado lugar, desde su aparición, a lecturas múltiples y al descubrimiento de significados que reflejan los contextos culturales en que los discursos críticos se han ido desarrollando. Los actuales parecen privilegiar una lectura defensora de la causa de los pueblos sometidos.

Precisamente, ver *La Araucana* por lo que quiso ser, un texto de exaltación del poder, con una voz poética afín, solidaria y colaboradora de las estrategias que emanan del centro mismo de ese poder, no hace fácil el diálogo crítico actual con este texto y menos aún con nuestro modo de ver la obra artística, como señalamos al principio. La tentación de convertir esta voz oficial en una voz defensora de los vencidos, podrá contentar una conciencia crítica atenta a las novedades de la política académica. Por mi parte, dado el tema de este seminario, me ha parecido que no estaría de más volver a llamar la atención sobre las circunstancias históricas en las que el gigantesco espacio poético de Ercilla pone en escena junto a los pueblos indígenas de Chile la causa imperial en la que está empeñado el reinado de Felipe II.

ISAÍAS LERNER  
 GSUC, CUNY

## BIBLIOGRAFÍA

- Albarracín Sarmiento, Carlos. «El poeta y su rey en La Araucana». *Filología*, XXI, 1 (1986), 99-116.
- Aquila, August J. «*La Araucana*»: *A Sixteenth-Century View of War and its Effects on Men*. Ann Arbor: University Microfilms International, 1973.
- Bouza Álvarez, Fernando. «Corte de decepción. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre», en José Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid: Alianza, 1994.

- 
- Braudel, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Kamen, Henry. *Philip of Spain*. New Haven: Yale University Press, 1997.
- Lerner, Isaiás. «Ercilla y Lucano», en F. Cerdan, ed. *Hommage a Robert Jammes*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 1994, II, 683-91.
- Medina, José T. *Vida de Ercilla*. México: Fondo de Cultura Económica, 1948.
- Merriman, Roger B. *The Rise of the Spanish Empire*. New York: Macmillan, 1934.
- Morínigo, Marcos A. «Lo que Ercilla vio de la guerra araucana», en Karl-Herman Körner y Klaus Ruhl, eds., *Studia iberica, Festschrift für Hans Flasche*, Bern, 1973.
- Parker, Geoffrey. *Felipe II*. Madrid: Alianza, 1997.
- Pierce, Frank. *Alonso de Ercilla y Zúñiga*. Amsterdam: Rodopi, 1984.
- Tanner, Marie. *The Last Descendant of Aeneas: The Hapsburgs and the Mythic Image of the Emperor*. New Haven: Yale University Press, 1993.



## EL CONTROL DE LAS NORMAS CORTESANAS Y LA ELABORACIÓN DE LA PRAGMÁTICA DE CORTESÍAS (1586)

El 8 de octubre de 1586, Felipe II extendía una pragmática en la que fijaba los tratamientos que en las comunicaciones oficiales verbales y escritas deberían recibir las diversas instancias y personas integrantes de las elites político-sociales «desde primero del año venidero de mil quinientos ochenta y siete». Al principio del documento, se justificaba su promulgación afirmando que había sido solicitada por los procuradores de las Cortes celebradas en Madrid entre 1583 y 1585, con objeto de disponer el «remedio necessario y conueniente cerca de la desorden y abuso que auía en el tratamiento de palabra y por escrito, por auer venido a ser tan grande el excesso y llegado a tal punto que se auían ya visto algunos inconuenientes y cada día se podían esperar mayores si no se atajasse y reformasse reduziéndolo a algún buen orden y término antiguo»<sup>1</sup>.

Sin embargo, éste fue un asunto secundario dentro de las preocupaciones y problemas que fueron abordados en las Cortes castellanas de 1583-85, que habían sido convocadas por Felipe II en Madrid, justamente tras su llegada de Portugal, con dos objetivos fundamentales: por una parte, jurar al nuevo heredero de la Monarquía, el futuro Felipe III, y, por otra, solicitar ayuda financiera para afrontar los gastos que el monarca había asumido durante la incorporación del reino luso y los otros dispendios que soportaba en «defensa y conservación de

---

1 BL. Add. 28, 361, fols. 136r-8v.

su santa fe y religión católica»<sup>2</sup>. En sus sesiones, tan sólo en abril de 1583 se había hecho mención, por primera vez, al «exceso que hay en las cortesías y de los dones»<sup>3</sup>; más de dos años después, al terminar la reunión de estas Cortes (el 3 de agosto de 1585 por la tarde), se había debatido con amplitud el tema de los tratamientos oficiales de respeto, distinto aunque complementario a la cuestión de las cortesías: «hauiendo el Reyno platicado y conferido cerca del remedio que podrá hauer en el exceso de los dones, se acordó votar sobre ello». El procurador por Burgos, don Francisco Orense, fue el primero en exponer su parecer, con el que estuvieron de acuerdo el resto de sus compañeros: tras afirmar que la alarma suscitada por este problema había surgido tanto en el Reino como en Felipe II y que estaba latente desde hacía algún tiempo<sup>4</sup>, proponía una solución drástica y definitiva para evitar los abusos y desmesuras: que «su Magestad se sirva de mandar que el don se quite generalmente a todas las personas del Reyno y que ninguna persona sea osada de ponérsele sin licencia expresa de su Magestad, excepto los grandes y todos sus hijos e hijas legítimos»<sup>5</sup>.

A pesar del rumbo adoptado, hubo de esperarse para que la cuestión de las *cortesías*, que no había sido objeto de la atención específica en dichas Cortes, fuera dilucidada. Sin embargo, la gestación de tal regulación se remontaba también a los años precedentes, y se había iniciado dentro del proceso de ascenso político del «partido castellanista» y de la pretensión del secretario Mateo Vázquez de acrecentar su influencia tanto en la dirección del gobierno como en el entorno del monarca.

#### 1. EL INFLUJO DEL «PARTIDO CASTELLANISTA» SOBRE LA ARTICULACIÓN DE LAS NORMAS CORTESANAS

Es preciso remontarse a la muerte del cardenal Espinosa, en septiembre de 1572, y a las luchas políticas que se iniciaron desde entonces, para comprender las alteraciones institucionales que terminaron por configurar la Monarquía de Felipe II en el último tercio de su reinado. Los conflictos que habían surgido

2 *Actas de las Cortes de Castilla*. Madrid, 1866, vol. VII, 16-20, además se aducían otros diversos motivos para solicitar la ayuda económica, como era continuar la guerra en «Flandes, sin poder excusar de tener allí el ejército» y hacer efectiva «la paga de lo que se restó deuiendo a los hombres de negocios» conforme al medio general de diciembre de 1577.

3 *Ibíd.*, 384.

4 «... presupuesto lo que tantas veces se ha referido y es que su Magestad por tres veces ha mandado que el Reyno le dé su parecer en este caso, y presupuesto asimismo que quatro comisarios del Reyno, de los cuales él fue uno, trataron con mucha particularidad deste negocio, y hauiendo conferido con personas de mucha calidad y prendas», (*ibíd.*, 760).

5 *Actas...*, VII, 760. El problema de los *dones* fue resuelto en una pragmática distinta y posterior a la de las *cortesías*.

entre la Monarquía y la jurisdicción eclesiástica a consecuencia de la aplicación de los principios confesionalistas de Felipe II, motivaron que el Pontífice apoyara en la corte hispana la formación de una facción que defendiera sus intereses: el «partido papista», cuyos miembros más señalados fueron el secretario Antonio Pérez, la princesa de Éboli, el Inquisidor general Gaspar de Quiroga, el presidente del Consejo Real Antonio de Pazos y, entre otros, el secretario Gaztelu. En esta coyuntura, mientras que algunos *clientes* de Espinosa, en su mayoría letrados, procuraron incorporarse a la facción en auge, otros apoyaron al nuevo *patrono* que empezó a ganar el favor del monarca, el secretario Mateo Vázquez, discípulo del Cardenal. Este grupo (integrado por Hernando de Vega, Busto de Villegas, Rodrigo Vázquez de Arce, etc.) resultó el genuino heredero de la política confesionalista otrora inspirada por Espinosa<sup>6</sup>.

Durante los años centrales de esta década, mientras que esta facción estuvo reorganizándose, el «partido papista» dominó la Corte. A partir de 1578, la situación comenzó a cambiar. El asesinato del secretario Juan de Escobedo fue el detonante que permitió a Mateo Vázquez denunciar la trama y devaneos políticos urdidos por Antonio Pérez. Mientras que, por una parte, desde esta fecha Vázquez intentó penetrar en el gobierno mediante la realización de una serie de *visitas* que pusieran de manifiesto las irregularidades cometidas por sus adversarios políticos (sobre todo en el manejo de los caudales de la Hacienda real), por otra parte comenzó a influir en el entorno cortesano de Felipe II a través de diversas maniobras que le permitieran controlar el acceso a la persona regia. Así, se atrajo a fray Diego de Chaves, nombrado confesor de Felipe II en septiembre de 1578, con quien sintonizaba en sus planteamientos ideológicos de intransigencia y severidad social<sup>7</sup>. En segundo lugar, además de influir sobre la voluntad del rey a través de Chaves, Mateo Vázquez hacía lo propio en relación con la reina al conseguir que el conde de Barajas fuera nombrado mayordomo mayor en sustitución de don Pedro Fajardo, tercer Marqués de los Vélez, gran amigo de Antonio Pérez. La trayectoria política de Francisco de Zapata y Cisneros, primer conde de Barajas, permite deducir una ideología y comportamiento similar al de Mateo Vázquez. Según el propio Antonio Pérez, la amistad que ambos se profesaron radicaba «en una secreta conformidad en modos y medios para

6 Para una mayor amplitud, nos remitimos a J. Martínez Millán y C. J. de Carlos Morales, dirs., *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispana*, Valladolid, 1998, cap. 8º.

7 Así, según M. Mignet, *Antonio Pérez y Felipe II*, Madrid, 1845, 40, «Mateo Vázquez formaba con el confesor fray Diego de Chaves y el conde de Barajas, nombrado después de la muerte del marqués de los Vélez, mayordomo mayor de la reina, una liga de corte que se llamaba de *amistad*, semejante a la que existía entre Antonio Pérez, el marqués de los Vélez y el arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga». Para la trayectoria de Chaves, C. J. de Carlos Morales, «La participación en el gobierno a través de la conciencia regia. Fray Diego de Chaves, O.P., confesor de Felipe II», en *I religiosi nella corti d'antico regime*, Milán, 1998.

poseer la voluntad de su príncipe»<sup>8</sup>. En efecto, Zapata, cuya familia se había significado por apoyar al bando comunero en la revuelta de 1520, procuró borrar este recuerdo colaborando con entusiasmo en la imposición de las medidas confesionalistas mientras fue Asistente en Sevilla, entre 1573 y 1579. En la ciudad hispalense también protegió a la familia del secretario Vázquez de Leca, que en correspondencia procuró satisfacerle aupándole este año al puesto de mayordomo de la reina Ana.

Esta inestabilidad gubernativa y cortesana que caracterizó los últimos años de la década de 1570, así mismo se manifestó en la aparición de críticas y desavenencias en la forma de servir la casa real. Para conseguir apoyo y elaborar sus propias propuestas, el problema fue consultado el 13 de noviembre de 1579 por Mateo Vázquez al duque de Alba, quien dos días más tarde le ofrecía su primera impresión sobre la cuestión:

Dízeme v. m. que será seruido su Magestad que ponga por escrito lo que toca a la orden de su cassa y ceremonias della y a lo que a cada uno toca en ella de hazer, y ceremonias de palacio y así mismo las ceremonias tocantes a la persona Real. Por cierto, señor, me parece todo ello cossa muy necesaria que se tenga entendida y en escrito, porque parece muy bien en las cassas de príncipe observar siempre unas mismas costumbres que la antigüedad dellas haçe gran sombra en la casa y no se puede conservar esto sino teniéndolo por escrito. Yo no podré negar el hauello visto muchos años ha y platicado muchas cosas con el emperador, que Dios tiene, que era el que más sauía en estas materias; pero aunque no niegue el hauello visto, no confesaré tener habilidad para hauellas aprenhendido también (sic) como yo querría sauer para satisfacer a lo que su Magestad me manda.

Esta materia tiene muchas zircunstancias y particularidades, que querrían forzosamente mucho tiempo, y tanto más huiéndolo de haçer un hombre solo, que en dos maneras me hace a mí acordarme de lo que se debe haçer, que entrambas aora me faltan, que la una es ofreçerse el caso que quando se ofreçe acuérdaseme lo que en él se deue haçer; la otra, preguntándome qué se debe hazer en esto y qué se debe hazer en esotro; esto es, para que se pudiese poner en escrito con las particularidades todas que conviene, que si no va de esta manera, será de poco seruicio. Acordarme yo de la gruesa, así en junto de todas las cosas, bien lo podría hazer; pero teniendo con quién platicallo como

---

8 G. Marañón, *Antonio Pérez*, Madrid, 1998, 176.

tengo dicho y que me propusiessen dudas, pienso que se podría haçer con toda la claridad y resolución que quando se aya de haçer conviene que tenga<sup>9</sup>.

Según parece, habían surgido diversas discrepancias respecto al lugar que debían ocupar el mayordomo mayor y la camarera mayor en la capilla real; por otra parte, también aparecieron problemas sobre la manera en que debía cumplir sus funciones la guardia española y los arqueros<sup>10</sup>. Meses después, requerido de nuevo por Mateo Vázquez, Alba se apresuró a contestarle recordando las normas que se habían introducido con la casa de Borgoña, tal y como su experiencia le permitía evocar<sup>11</sup>. Como tales opiniones no parece que terminaran de convencer a los implicados en las disputas, el Duque hubo de sustraerse de su dedicación a los preparativos de la campaña de Portugal, para recordar con mayor precisión los datos concernientes al comportamiento cortesano de la camarera mayor, del mayordomo, y las disposiciones de los archeros:

9 BL. Add. 28,361, fols. 8-9r, fechada el 15 de noviembre de 1579.

10 BL. Add. 28,361, fol. 28r. y fol. 11r, carta de Alba a Mateo Vázquez: «Lo que dize don Rodrigo acerca del lugar que los archeros de corps de su Magestad han de tener junto a su real persona, assí a pie como a cauallo, es conforme a lo que siempre he visto y auiedo su capitán de estar entre ellos como es razón, paresce le toca más la guarda de la persona de su Magestad que a los capitanes de las guardas de a pie.

«En lo que toca al lugar que ha de tener el capitán de la guarda española no lo sauré dezir porque en todo el tiempo que seruí al emperador, nro señor, no le huuo en la su Magestad imperial, más bien se acordará su Magestad del Rey, nro señor, del lugar que tenía el duque de Soria como capitán de la dicha guarda antes que fuese grande; lo de los tenientes podría dezir Joan de Céspedes, que agora está aquí, que creo será conforme a lo que el otro día ymbié por escrito y si Tisnacs tomara mi consejo, no se metiera en estas aueriguaciones porque ordinariamente suele nascer dellas deseruicio a los reyes y lo que más se deue procurar en la casa real es la conformidad entre los nobles, officio propio de los mayordomos. Plegue a Dios que los nuestros lo sepan usar porque sería de mucha importancia».

11 BL. Add. 28, 361, fols. 12r-v. El duque de Alba a Mateo Vázquez, Llerena 3 de abril 1580: «El contralor se engaña en lo que dize en la obligación de los quatro estados porque no han de seruir sino con tantos cauallos quantos vezes tuieren doze placas en los arreos, y assí se hizo en tiempo del emperador, que Dios tiene, y en el de los duques de Borgoña lleuaban la vianda la fiesta o día señalado los caualleros de la orden después que se instituyó, porque estaua en costumbre lleuarla los más principales hombres que se hallauan en la corte y por esto ordenaron después que la lleuasen los dichos caualleros de la orden por ser los más estimados y porque todos los duques de Borgoña tuiesen una mesma costumbre, que unos tuieron una y otros otra, y los quatro estados de la casa no son los que dize, sino chamberlán, mayordomos, gentiles hombres de la boca y de la cassa.

«En lo del asiento de mayordomo mayor, quando sus magestades oyen misa en la cortina, al cantón della tiene asiento el mayordomo mayor en su silla y los grandes en sus bancos y quando no hay cortina y están donde su Magestad los pueda ver, están todos en pie, ecepto los embajadores o el mayordomo mayor que por estar impedido de alguna enfermedad se retira a algún hueco de puerta o ventana donde se sienta sin que su Magestad lo pueda ver. Esto es usado siempre y yo lo hize assí quando su Magestad y el rey don Sebastián estuvieron en essa Sancta casa».

... la camarera mayor se pone junto a la cortina en el lugar donde se suele poner el mayordomo mayor y tras ella las dueñas y damas, y si no ocupan hasta la rexa detrás dellas e puesto yo mi silla, y si lo ocupan por no estar entre ellas me e pasado a otro lado y si se hallase allí el mayordomo mayor de la reyna nuestra señora, avía de poner su silla debajo de la del mayordomo mayor, y lo mismo se entiende quando no huuiese mugeres con la reyna nuestra señora y estuuiesen sus magestades en el oratorio juntos.

Quando sus magestades entraren juntos donde se ayan de rescebir con palio y entrar juntos debajo del toca al caballero mayor del rey, nuestro señor, y en su ausencia al que hiziere el officio en su nombre porque en todos los actos públicos donde concurrieren sus magestades juntos, los officios del rey, nuestro señor, an de preceder y esto e visto usar siempre y es costumbre e muy antiguo y muy puesta en razón.

No hallándose la persona de su Magestad aunque estén presentes sus oficiales, los de la reyna nuestra señora, an de proceder en qualquier acto que se haga donde se halle su Magestad sola.

El lugar de los archeros es tomar el uno un costado y el otro por detrás siguiendo luego tras las guardas españolas y alemana y en aquel hueco que hazen a manera de media luna del un costado al otro, allí ha de ir el mayordomo mayor y todos los del consejo de Estado de su Magestad y tras ellos, el capitán de los dichos archeros o su theniente, y si el duque de Soria iba detrás de su Magestad sería por ser consejero de Estado, porque el capitán de la guardia española no tiene lugar señalado, antes él y su theniente an de yr descuriendo por la guarda adelante para mirar con la orden que van sus soldados de manera que a él y al capitán de la guarda alemana toca guardar la persona de su Magestad por delante y los archeros por detrás, y qualquiera de los mayordomos de su Magestad puede ordenar a qualquiera de los capitanes o sus tenientes lo que han de hazer, de la misma manera que el mayordomo mayor; esto es lo que se ha hecho quanto a que yo ando en la corte de su Magestad y de su padre, que está en el cielo, y lo que se ha hecho siempre en la casa de Borgoña, y con esto he respondido a la carta de v. m.<sup>12</sup>.

Estos conflictos reflejaban, en realidad, la profunda problemática en que se encontraban sumidos los tratamientos, ceremonias y fórmulas de servicio en la casa real. En Castilla no hubo ciudad o villa donde la corte residiera permanentemente hasta que, a comienzos del reinado de Felipe II se eligió Madrid. Los

---

12 BL. Add. 28,361, fols. 12r-v. Llerena a 16 de abril 1580.

monarcas poseían unos pocos palacios repartidos por toda la Corona y, durante sus recorridos, se alojaban en las mansiones que previamente solicitaba el *apostador real*, que se adelantaba al itinerario del rey para disponer su hospedaje<sup>13</sup>. El número de servidores que componían la casa real, así como el de cortesanos, no era excesivo y, en correspondencia, las normas y las etiquetas del comportamiento cortesano durante los siglos XV y XVI habían carecido de una reglamentación que superara a la improvisación, mientras que los vaivenes motivados por las pugnas faccionales tuvieron una incidencia muy importante en tales aspectos. Así, cuando, en 1535, Carlos V decidió que su hijo y heredero tuviera su propia casa y nombró como ayo a Juan de Zúñiga, éste tuvo que recurrir a Gonzalo Fernández de Oviedo, antiguo asistente del príncipe Juan (hijo de los Reyes Católicos), para que describiera la forma en que habían prestado sus servicios<sup>14</sup>. Y aunque Oviedo en la introducción del libro afirmase que lo había escrito «porque ... la voluntad del César fue que vuestra alteza se criase e seruiese de la manera que se tuvo con el príncipe, su tío», entre las circunstancias que había inducido tal reforma destacaba el rechazo de cierto grupo político cortesano, encabezado por Francisco de los Cobos y por Juan Tavera, a que otras facciones políticas (humanistas y portugueses), a las que se consideraban foráneas, controlasen la voluntad de Felipe; por este motivo, incluso, también se produjeron reformas en la casa de la emperatriz<sup>15</sup>.

Años después, a finales de 1547, Carlos V encomendó a su hijo que visitara los territorios que debía heredar y envió al duque de Alba a Castilla como mayordomo de don Felipe con instrucciones para preparar la jornada y reorganizar la casa del príncipe de acuerdo a la tradición borgoñona en lugar de la castellana<sup>16</sup>. Esta determinación significó el desplazamiento de las tendencias

---

13 Dalmiro de la Valfoma y Díaz-Varela, *Norma y ceremonia de las reinas de la Casa de Austria*. Madrid, 1958, 13-5.

14 Archivo Palacio Real. Sección histórica, caj. 49: *Libro de Cámara del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos, D<sup>a</sup> Isabel y D<sup>o</sup> Fernando, referente a los oficios de su casa y servicio*. Fue publicado en un volumen titulado: *Libro de la cámara real del príncipe don Juan e oficios de su casa e servicio ordinario*. Madrid, 1852 («Sociedad de Bibliófilos Españoles», vol. 7).

15 AGS. E., leg. 26, núm. 122. La lista de oficiales de la casa de la Emperatriz en, *ibíd.*, núm. 129. Una visión más amplia y completa del proceso, J. Martínez Millán y C. J. de Carlos Morales (dirs.), *Felipe II (1527-1598)*..., cap. 3<sup>o</sup>.

16 «Conforme a la [instrucción] que el duque de Alba había traído del emperador, recibiendo a muchos caballeros en los estados y asientos así de la cámara como de boca y de la casa y de los oficios della. Acabado de dar orden en esto, y estando ya la casa formada, se comenzó a servir al uso de Borgoña a los quince de Agosto, día de Nuestra Señora de 1548», Juan C. Calvete de la Estrella, *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe don Felipe*. Madrid, 1930, I, 4. Christina Hofmann, *Das Spanische Hofzeremoniell von 1500-1700*, 50-9 y 202. La instrucción al duque de Alba, Manuel Fernández Álvarez, *Corpus Documental de Carlos V*, Salamanca, 1975, II, 564-9. Véase también, RAH, Salazar y Castro, 9-1048, «La cassa que se puso al príncipe de España, nuestro señor, en el año de 1548».

«castellanistas» en una institución tan importante como la casa real. Con todo, no parece que las normas establecidas fueran completamente idénticas a las de la casa de Borgoña, a juzgar por las advertencias que, pocos años después, le hizo Jean Signorey al propio Felipe II, cuando le remitió información sobre el proceder que se había conservado en el servicio de Carlos V<sup>17</sup>; tampoco parece que se suprimieran completamente las formas de servir la casa al estilo de Castilla, según consta en las relaciones de salarios<sup>18</sup>.

El establecimiento de la corte en Madrid, en 1561, compelió la necesidad de especificar las etiquetas que debían respetarse en palacio<sup>19</sup>. De la misma manera, el proceso de confesionalización que se llevó a cabo bajo el patronazgo del cardenal Diego de Espinosa, repercutió tanto en la organización administrativa como, a su vez, en la fijación de las precedencias que debían tener los diversos Consejos y tribunales que residían en la corte: «... que el nuestro Consejo real preceda a todos los demás Consejos y tribunales, y después el Consejo de Aragón, y luego preceda el de la Santa General Inquisición, y después dél, el de Nápoles, Sicilia y Milán, y luego el Consejo de las Yndias, y después el de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara; y luego el tribunal de nuestra Contaduría de Hazienda, y después dél el de la nuestra Contaduría mayor de quantas»<sup>20</sup>. Esta distribución, ordenada con ocasión del recibimiento de la reina doña Ana, cuarta esposa de Felipe II, fue la misma que se respetó en el acompañamiento del monarca cuando llegó a Madrid desde Portugal, y la que se mantenía en todas las procesiones y manifestaciones públicas que requerían la presencia de las instituciones consiliares.

Con todo, las pugnas faccionales que tuvieron lugar tras la muerte de Diego de Espinosa (1572) impidieron formalizar estas relaciones hasta que el grupo «castellanista» consiguió controlar la voluntad real a finales de la década de 1570. La configuración institucional que emprendió dicha facción fue acompañada de una articulación de las normas cortesanas. En primer lugar, se trató de fijar la

17 Louis P. Gachard, *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas*, Bruxelles, 1874-1882, III, 60, «Etiquetas de la casa del emperador Carlos V». Véase, así mismo, *Relación de la forma de servir que se tenía en la casa del Emperador don Carlos... el año 1545 y se avía tenido algunos años antes*. BNM, ms. 1080, fol. 3v. APR. Sección histórica, caj. 49.

18 «Domingo de Orbea, mi thesorero, o Juan de Orbea, que en su nombre tiene cargo, yo vos mando que de los mrs. que vos han sido consignados y librados para la paga de los gastos de mi casa deste presente año de quinientos y cinquenta, dedes y paguedes a ciertos oficiales y criados míos que han de ser pagados por mi casa de Castilla, que algunos residen en estas partes de mi servicio y otros que quedaron en España, que de yuso en esta mi nómina serán declarados» (AGS. E, lib. registro 71, fol. 76r).

19 AHN. Cons, lib. 1189. «Etiquetas de palacio, ordenadas por el año de 1562 y reformadas el de 1617». Existe una copia (ibíd., lib. 3481), en la que vienen los oficios de la Casa Real acompañados de una relación de las instituciones que existían en la Corte y de sus cargos en 1617.

20 IVDJ, env. 21, núm. 231. Cédula, fechada el 24 de noviembre 1570.

disposición de diversos servicios de la casa real y, tal y como hemos comprobado, con objeto de obtener información, Mateo Vázquez no dudó en preguntar al duque de Alba, quien aclaró estas dudas rememorando las vivencias que había acumulado mientras sirvió de mayordomo al entonces príncipe Felipe. Más adelante ofreceremos cómo se solventó el asunto de las *cortesías*, si bien ahora cabe apuntar que, en las fechas señaladas, la Monarquía hispana había adquirido y consolidado una identidad propia y un espíritu «castellanista» impregnaba su desarrollo institucional, de manera que el servicio de la casa real al estilo de Borgoña comenzó a ser mal visto y a ser citado despectivamente<sup>21</sup>. Por este motivo, no resulta sorprendente que, posteriormente, a la hora de establecer las casas de los príncipes, el conde de Chinchón, a quien se le encomendó la tarea, recurriese a la más rancia tradición castellana:

Hánseme embiado dos instrucciones, una del año 75, en tiempo de la Reyna doña Ana<sup>22</sup>, nuestra señora, que aya gloria, y otra del de 80, auiendo infantas de poca edad<sup>23</sup>, y por esta razón, aya de sus Altezas y del Príncipe, nuestro señor, muy niño entonces y sin Ayo. Auiéndole de tener su Alteza agora, y la señora Infanta no Aya (pues las edades de entrambos piden lo uno y lo otro), será necessario mudar las ynstrucciones a este propósito y hazella de nueuo para el Ayo porque al comendador mayor no [ilegible]. Y para lo que toca a la Señora Infanta, se podrá tomar mucho de la Instrucción del año de 75, en lo que trata de la Camarera mayor, ommitiendo todo lo de Aya. Para acertarse a hazer la Instrucción del Ayo, será necesario ver alguna de las que se dieron a don Juan de Cúñiga, don Antonio de Rojas y a don García de Toledo, y sacarse dellas un sumario en que pudiesse su Magestad añadir o quitar lo que fuesse seruido, pues tiene más experiencia que todos quantos ay biuos<sup>24</sup>.

---

21 Helen Nader, «Habsburg Ceremony in Spain: The Reality of the Myth», *Historical Reflexions/ Reflexions Historiques*, 15 (1988), 303-4. Nader percibe, por primera vez, esta hostilidad al estilo borgoñón en la crónica de fray Prudencio de Sandoval (BAE, vol. 82, 318), escrita en 1602, y en la de Luis Cabrera de Córdoba, publicada en 1619, porque se basa en documentación impresa; sin embargo, los documentos manuscritos, conservados en los archivos, demuestran que este espíritu hostil apareció antes.

22 Se encuentran en APRM, sección histórica, caj. 49. Fueron las mismas etiquetas que observaron los criados de la Casa de la reina Margarita, esposa de Felipe III. Dadas en Valladolid a 9 de julio 1603 (ibíd.). Los gastos anuales de la casa de la reina Ana se encuentran en, AZ, carp. 152, núm. 18.

23 Estas ordenanzas sobre la forma «que han de guardar los criados y criadas de las Illmas infantas» se encuentran en, BNM, ms. 18720 (37) y en APRM, sección histórica, caj. 113.

24 AZ, carp. 142, núm. 215. Fechada en 21 de junio 1587.

La formación de la casa de la infanta Catalina Micaela, cuando se casó con Manuel de Saboya, y las del príncipe Felipe, en 1585, demuestran esta evolución<sup>25</sup>. Estas creaciones coincidieron cronológicamente con la aclaración, tras varios años de proyectos, de los aspectos concernientes a las actividades y comportamiento cortesano de la capilla real<sup>26</sup>. Asimismo, tres años después, Felipe II ponía fin a las disputas sobre las reglas y ordenanzas «de la guarda de los Archeros, fundada por los Duques de Borgoña, de gloriosa memoria, mis predecesores», dando una nueva reglamentación<sup>27</sup>. Al mismo tiempo, se afianzaron diversas normas cortesanas que aún no habían sido institucionalizadas convenientemente, como la «forma en que Su Magestad recibe a los cardenales por primera vez», para lo cual se recurrió a la etiqueta que Felipe II había empleado para recibir al cardenal Mendoza en el Escorial, respetándose la ceremonia, en 1595, cuando el cardenal Aldrovandino llegó a la Corte. Así mismo, se establecieron las fórmulas protocolarias que, a la postre, rigieron las etiquetas de la Monarquía hispana durante el siglo XVII, en cuanto a los bautizos de los infantes, los paseos en público de la reina o el rey, etc.<sup>28</sup>. Dentro de este proceso de configuración de las normas áulicas, conviene precisar lo acontecido con los tratamientos de respeto que, según ha quedado dicho, en las mismas fechas fueron objeto de reforma.

## 2. LA ELABORACIÓN DE LA PRAGMÁTICA DE LAS «CORTESÍAS»

Tal y como hemos planteado, la reforma de las *cortesías* y de los procedimientos de servicio de la casa real fueron promovidos por personajes que componían el «partido castellanista». En una carta que el cardenal Granvela escribió al duque de Alba, a finales de 1579, le pedía información sobre los tratamientos que se debían de dar a determinados personajes de los reinos del sur de Italia. Alba, que entonces se encontraba padeciendo el ostracismo, se apresuró a contestar de la siguiente manera:

25 Martínez Millán y Carlos Morales, op. cit., 244-5.

26 BNM, ms. 12989. Esta simbiosis de etiquetas, por lo que se refiere a la liturgia de la Capilla real, ha sido estudiada por V. Gerard, «Los sitios de devoción en el Alcázar de Madrid: capilla y oratorios», *Archivo Español de Arte*, 57 (1983), 278. Con todo, la reglamentación sobre la Capilla Real en general ha sido estudiada con más precisión por Luis Robledo, «La capilla real en el reinado de Felipe II», *III Semana de Música Española. «El Renacimiento»*, Madrid, 1986, 251 y ss. y Begoña Lolo, *La música en la Real Capilla de Madrid: José de Torres y Martínez Bravo (h. 1.670-1.738)*, Universidad Autónoma de Madrid, 1988, cap. 1º.

27 IVDJ, env. 63, fols. 127r-9r. San Lorenzo, 2 de abril de 1589. APRM, sección histórica, caja 49, contiene la descripción, fundación y privilegios de la Compañía de Castilla y de la Alemana.

28 «Etiquetas generales que han de observar los criados de su Magestad en el uso y ejercicio de la Casa Real, entradas de reinas, bautismos de príncipes y ynfantes, proposiciones de Cortes, juramento que hacen los Reynos de Castilla a los Príncipes, con otras muchas particularidades; y el modo de recibir a los nuncios, embajadores extranjeros y a los de el turco...», BNM, ms. 10668.

Esta tarde he recibido la carta de V. S<sup>a</sup>. Illma. duplicada de 14 del passado... En lo que V. S<sup>a</sup>. Illma. me manda le auise que su Magestad desse saber los que yo me acuerdo que su Magestad Cesárea, que está en el cielo, trataua como grandes en el Reyno de Nápoles son el duque de Montalto y Escanio Colona, y príncipes de Visignano y Salerno y marqués del Gasto, a los demás que V. S<sup>a</sup> I. dize del príncipe Esquilache y conde de Conca, Gesualdo, si bien me acuerdo, su Magestad nunca los trató como a grandes ni a otro ninguno en aquel Reyno más de los que digo; en el Sicilia no mandaua cubrir a ninguno; esto es lo que puedo dezir a V. S<sup>a</sup>. Illma. en este particular<sup>29</sup>.

Esta revisión de los tratamientos de respeto se encontraba en relación con las vicisitudes, que ya hemos expuesto, que afectaron al desempeño de las funciones cortesanas y, en particular, a las posiciones del mayordomo mayor, la camarera mayor y los arqueros. Para estas fechas, ya hacía tiempo que Mateo Vázquez había tomado la iniciativa en estos asuntos: tal y como hemos visto, también había consultado al duque de Alba, no sólo sobre la cuestión de las *cortesías*, sino también sobre la forma de servir la casa del rey. Alba contestó con gran presteza, si bien, respondía de muy diferente manera a ambas preguntas; mientras mostraba cierta vaguedad al informar sobre el gobierno de la casa real, resultaba mucho más explícito en la cuestión de las *cortesías*, remontándose a orígenes castellanos para explicarlas:

... Lo que me dice v. m. de las preheminiencias de la persona real, querría que me dixese v. m. en qué casos o hasta dónde he de mirar en esta particularidad.

Lo que se me manda de los grandes, los que se tratauan como tales quando los Reyes Católicos vinieron a reynar, son los que van en esa memoria; lo que se hacía entonces con ellos hera escriuilles el rey *primo* y mandalles sentar quando estauan con él en su casa, porque cubrir, todo género de gente se cubría, que el estar descubiertos en Castilla fue después que su Magestad Cesárea vino a ella; en la capilla tenían banco como aora. Preheminiencias tenían otras muchas, que entrar en ellas sería un largo discurso y algunas dellas no conuenientes para este tiempo. Después, el Rey Católico trató algunos como a los viejos, y después su Magestad Cesárea a otros y después su Magestad a otros. Está el vulgo en gran horror que piensan que siendo uno duque, el título trae consigo que le ayan los reyes de tratar como a grande, y ha habido muchos duques en España que aunque tenían el título, no heran

29 BL. Add. 28, 361, fol. 6v, fechada en Uceda, el 7 de noviembre de 1579.

tratados como grandes; y ésta es cosa muy sauida y muy cierta y platicada por los viejos quando yo hera mozo. El primer duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, nunca fue tratado como grande; el duque don Francisco, su hijo, también fue duque muchos años sin ser tratado como grande hasta que el duque, mi agüelo, por ser su cuñado, apretó tanto con el rey Católico que le hiço escriuir *primo*, que hera el título que se daua del grado<sup>30</sup>.

Meses después, a principios de 1580, Agustín Álvarez de Toledo enviaba otra carta a Mateo Vázquez en la que exponía la necesidad que había de clarificar dicho asunto; el secretario añadía al margen de la misma que podría ser tema para que el propio Álvarez lo propusiera a las Cortes como si fuera suyo<sup>31</sup>; sin embargo, Álvarez de Toledo no fue procurador en las Cortes de 1583 y, además, el propio Alba había respondido convenientemente «con ocasión de algunas dudas que estos días se han ofrecido en cosas de la casa de su Magestad,... de las ceremonias y costumbres de palacio, assí de lo que a su Magestad mismo toca como a los officios de la casa con sus obligaciones y preheminiencias, y también quáles son los más antiguos grandes destos Reynos y en las cossas que se diferencian de los demás»<sup>32</sup>. Cuando, en 1583, se reunieron las Cortes castellanas, el asunto había pasado a manos del conde de Chinchón, quien finalmente redactó la pragmática de 1586, tras haber solicitado la opinión de distintos personajes sobre el tema<sup>33</sup>.

El proyecto de conformación confesional de la Monarquía que venía auspiciando Felipe II desde —al menos— los tiempos del cardenal Diego de Espinosa, estaba produciendo la aparición de unas estructuras institucionales<sup>34</sup>. Pero para articular la sociedad y dar coherencia y legitimidad a la institución real fueron precisas tanto estas mediaciones institucionales como los cauces de patronazgo: ambos elementos de la difusión del poder se relacionaban dialécticamente en la evolución de los tratamientos de respeto, ya que en estos formulismos se solventaba el lugar que ocupaban jerárquicamente las distintas instancias y personas y, así, quedaba explicitada su posición respecto a la difusión de la gracia. No cabe entender de otra manera las consideraciones que el conde de Chinchón le hiciera a Felipe II durante la elaboración de la pragmática: «Que la diferencia

30 BL. Add., 28,361, fols. 8r-9r. Véase, supra, otra parte del contenido de esta misiva.

31 *Ibíd.*, fol. 16r.

32 *Ibíd.*, fol. 7r, 13 de noviembre de 1581.

33 Ya realizó una somera aproximación, David Lagomarsino, «Furió Ceriol y la 'pragmática de las Cortesías' de 1586». *Estudis*, 8 (1979-1980), 91-2.

34 Para un planteamiento entre el confesionalismo y la nuevas Monarquías: H. Kellenbenz y P. Prodi (dirs.), *Fisco, religione, Stato nell'età confessionale*, Bologna, 1989, 8-9. Pueden encontrarse unas referencias bibliográficas más amplias en, J. Martínez Millán, dir., *La corte de Felipe II*, Madrid, 1994.

que ay de los que son verdaderamente grandes a los que su Magestad haze honrra de tales causaríá no pequeña difficultad porque huiendo de hauer distinción, obligaua a que su Magestad la hiziesse de los unos grandes a los otros ... Que lo que más importa a los dichos es la diferencia que su Magestad haze de unos a otros por lo qual son conocidos y señalados»<sup>35</sup>.

Tales planteamientos se traslucen asimismo en la diversidad de los informes que solicitó el conde de Chinchón para elaborar dicha pragmática. Los diferentes puntos de vista con los que cada uno de los personajes consultados enfocó la cuestión, partieron de cada respectiva formación y especialidad, y permiten colegir la convergencia de dos formas diferentes de entender la construcción político-social de la Monarquía: la neoescolástica y la humanista<sup>36</sup>. Dentro de esta interpretación humanista destaca, sin duda, el comentario de Jerónimo Corella<sup>37</sup>, basándose en los escritos de Erasmo y Luis Vives y siguiendo una tradición humanista como Juan de Mal Lara<sup>38</sup>. Corella explicaba con abundante erudición cómo no existían títulos ni cortesías en la edad clásica, basándose en los trabajos de Erasmo y Vives<sup>39</sup>, concluyendo que «andándose el tiempo fue creciendo

35 BL. Add. 28,361, fol. 39r. Al margen de la segunda observación, Felipe II escribía: «Esto se ha de volver a trasladar quitando este capítulo que no es bien que se ponga por algo que se me ofrece». Creo que ayudará a aclarar la idea sobre la composición sociopolítica que aquí quiero expresar, mi artículo: «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la Edad Moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), 90-4.

36 Corriente que critica las mediaciones y que deriva hacia la utopía J.C. Davis, «Utopianism» en J.H. Burns, *The Cambridge History of Political Thought (1450-1700)*, Cambridge, 1991, 329-34. También, mi artículo: «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo...», 94-5.

37 Tuvo una actividad muy influyente en las juntas sobre los moriscos, que se realizaron en la década de 1580; cfr., Pascual Boronat y Barrachina, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Granada, 1992 (edic. facsímil, Valencia, 1901 con introducción de R. García Cárcel) I, 313, 320, etc.

38 Juan de Mal Lara, *Philosophía vulgar*, Sevilla, 1568 (BNM. R/6456), comenta: «Al hombre bueno, no le busquen abolengo» (fol. 276r); «Dexemos padres y abuelos, por nosotros seamos buenos» (fol. 183r).

39 «Erasmo en el *De conscribendis epistolis*, cap. *De salutatione*, dize que una de las superstitiones que inuiolablemente guardaron los antiguos fue tener por agüero las primeras palabras que se offrescían en plática y por ellas coniecturar el bueno o mal successo de la conuersación por otra ocaasión desto o fuesse topándose acaso o yendo a cosa hecha a tratar algún negocio. Lo primero que hazían era saludarse unos a otros para que con aquel buen principio se sperase buen fin y successo de lo que se trataua; y assí, todas las vezes que el sacerdote de los gentiles salía en público, saludaua al pueblo y el pueblo boluía a saludar. Truxo después el tiempo que lo que se usaua en solo el trato ordinario se pasó al scriuir porque la carta es plática o colloquio entre ausentes y esto fue causa que los antiguos se saludasen en el principio de las cartas; y aunque en esto conformaban todos, pero en el modo del saludar differían los hebreos de los demás, porque en lugar de la salud o buen successo que los griegos y latinos pedían a Dios para aquel a quien scriuían, los hebreos pidían paz, o por entender que todos los males estauan abreuiados en la discordia o por parescelles que la paz es el mayor bien que se podía desear. Pruébase esto en el 21 libro de los *Machabeos*, que empieza assí: *Fratibus qui sunt per Aegyptum Judeis salutem dicunt fraticí qui sunt...*

la ambición, y así los emperadores y reyes godos, dexando la llaneza antigua, empezaron a tomar nuevos títulos como se vee en las epístolas de Symmacho, que fue en tiempo de Theodosio y Arcadio, y por las de Cassiodoro, que fue en tiempos de los reyes godos». A partir de entonces se fue extendiéndose esta costumbre por toda Europa, cambiándose la tradición, pues, para el ilustre valenciano, «los franceses y alemanes siempre han guardado lo antiguo, los españoles y italianos siguieron más lo goticho».

Parecida opinión mostraba Furió Ceriol, quien partía de la idea de «que en una república e ymperio todas las cosas han de estar bien ordenadas» para continuar con la idea humanista de que «los títulos son premio de la virtud con que son remunerados los buenos y en abuso que comúnmente se tiene este premio se comunica indifferentemente con los buenos y con los malos»<sup>40</sup>. Como defendía Corella, también cree Furió que los títulos y cortesías fue algo que surgió entre los pueblos del norte de Europa: «No hallo yo ni se me acuerda hauer leído que antes de la transmigración de estos septentrionales huuiesse en las restantes prouincias de Europa semejante uso de los títulos propios y atados»<sup>41</sup>. Sin em-

---

«Esto que usauan los antiguos era sin ninguna lisonja, ni título, ni cortesía, ni diferencia aunque la huuiese muy grande entre los que se scriuían, sino con sola esta llaneza César a Ponpeyo se le encomienda o ruega a Dios le dé salud o buen sucesso o paz, y así lo usaron los griegos, como se ve en la carta que Aristóteles escribe al rey Alexandro dirigiéndole el libro de la *Rethórica*, que anda en sus obras, y solo dize: *Aristoteles, Alexandro regi S. D.* (pone muchos ejemplos)...

«Ahora nos queda por dezir algo de las datas en que tanto papel y tiempo se gasta en esta era. En quanto exemplares antiguos se hallan, todas las cartas acababan los latinos con dezir *vale* y los griegos... y quando mucho después si tenían a quien encomendarse, ponían *vale* y encomendame a fulano.

«Ésta era la costumbre de los antiguos, lo que ahora se usa lo reprehende Luis Viues en el de *Conscribendis epistolis* y Erasmo en su libro sobre lo mismo y más particularmente Claudio Ptolomei en la epístola última del 3 lib. de su epistolario italiano. Y es tan notorio el abuso que hay, que no haurá para que aquí se diga ni se puede dar regla cierta por hauer cada día tantas mudanças y star las cortesías tan subidas de punto, que ya no hay orden de saber cómo se ha de scriuir y desterrando todas las Excelencias, señorías Ilustrísimas y los demás títulos y cortesías que se usan en España y que a solos los obispos y títulos a quien por mercé de los reyes se les deue les llamassen y seruiesse señoría y que a ellos se la huuiessen de llamar todos, y los que en más se tienen de los vasallos de su Magestad, se podrían contentar con esto, pues vemos a los príncipes primogénitos de Aragón menos ha de doscientos años no se les daua más, y en ello haría vu Magestad muy gran seruicio a Dios y muy gran beneficio a sus Reynos porque ossaría dezir que quantas renzillas y enemistades hauido en Spanya y las que hoy día hay, han tenido principio de aquí. (...) De Valencia a 2 de março 1583. Don Hierónimo de Corella», (BL. Add. 28,361, fols. 62r-3r).

40 BL. Add. 28,361, fol. 8v. Como ya se ha dicho, el memorial de Furió fue publicado por David Lagomarsino, «Furió Ceriol y la *pragmática de las cortesías de 1586*», *Estudis*, 8 (1979-80) 88-104.

bargo, Ceriό cree que los títulos eran necesarios y para su correcta aplicaci3n expuso con claridad la idea que 3l tenía de la sociedad, que no era otra que la escolástica tradicional, segun la cual se dividía en tres grupos (eclesiástico, nobles y mecánicos) cada uno de los cuales realizaba unas funciones específicas y necesarias para el buen funcionamiento de todo el conjunto. Para Furió, los tratamientos de cortesías deben reflejar este ordenamiento ideal y aún reforzarlo por la aplicaci3n de los epítetos que alaban las funciones sociales y atributos personales de cada género de hombres<sup>42</sup>.

El resto de personajes consultados, en buena parte nobles<sup>43</sup>, y desde luego pertenecientes en su mayor parte al grupo «castellanista», ni siquiera se plantearon los orígenes y legitimidad de los títulos; directamente entraron en lo concerniente a su reforma, siempre advirtiendo de las dificultades y protestas que dicha ley iba a provocar. El duque de Alba presentaba un memorial que, por su distribuci3n y opiniones, no distaría mucho de lo que habría de ser la pragmática, con observaciones sobre los nuevos títulos que se debían dar a las personas de cada sector social<sup>44</sup>.

41 «Personas. En esta materia, la segunda que llaman del pronombre *tú*, de la qual, los susodichos Griegos y Latinos usaban para con todo género de hombres, grandes y pequeños, ricos y pobres, señores y criados, príncipes y reyes y emperadores, siruiéndoles y hablándoles de *tú*, los sobredichos septentrionales se aborrescieron mucho con esta persona, *tú*, del número uno, y en lugar desta pusieron la segunda persona del número plural, llamando *vos* a uno solo, como si uno pudiera ser muchos, que repugna a naturaleza. Poco a poco, creciendo la ambici3n y arrogancia de los hombres, y teniendo en poco el uso del dicho *vos*, mudaron de nuevo la segunda persona del número de muchos en una tercera persona del número uno, haziendo que la segunda persona del tú y de vos, passasse en tercera con varios y diuersos nombres, como de merced, gracia, clemencia, señoría, ex<sup>3</sup>, alt<sup>3</sup>, Magd y otros algunos más segun la lengua de cada nasci3n, que sería larga e impertinente cosa de relatar... mi parescer sería que se emendassen y enmienden, applicándolas y dándolas a los hombres segun el género de vida de cada uno y el lugar que en ella tuuiere... Madrid, 28 de febrero 1583», (BL. Add. 28,361, fols. 101r-6v).

42 «Títulos son los que Aristóteles y los dialécticos llamaban *atributa*, aunque estos se estienden algo más, y los griegos y los latinos les dan por su nombre *epitheta*... Al monchal y fraylesco [estado] ha de ser religioso, muy religioso, religiosísimo... Nobleza, cuyos títulos después de los ymperiales y reales son ínclito, excelente, muy excelente, excelentísimo, illustre, illumo. magnífico... Título y persona de los mecánicos... será de onrrado, maestro» (David Lagomarsino, 100-3).

43 Cesare Mozzarelli, «Il sistema Patrizio», en C. Mozzarelli e P. Schiera (dirs.), *Patriziati e aristocrazie nobiliari. Ceti nobiliari e organizzazione del potere nell'Italia centro-septentrionale dal XVI al XVIII secolo*, Trento, 1978.

44 Comenzaba de la siguiente manera: «Que a ninguna persona se le dé título de excelencia de palabra ni por scripto aunque tenga o aya tenido officio o estado de Hespaña, que por raz3n dél allá se le llamase. Al presidente del Consejo de Castilla, cardenales, arçobispo de Toledo, Santiago, Seuilla, Granada, Burgos e inquisidor general, siendo prelado aunque no sea de los arriba nombrados, se les llame y scriba Illos y Rmos...», (BL. Add. 28, 361, fol. 66r).

### 2.1. La creación de la «Junta de Cortesías»

El 18 de julio de 1584 se formaba una junta, denominada de *competencias*, cuya composición fue acordada por Mateo Vázquez con Felipe II: «los condes de Barajas y Chinchón y de don Juan de Idiáquez para la manera de scriuir, será muy a propósito; y don Juan me embiará los papeles que lleuaré allí para leér-selos y scriuir lo que fuere menester quando V. Magestad se siruiere de mandarlo»<sup>45</sup>. Esta *junta de cortesías* elaboró un proyecto con todas las propuestas solicitadas y las envió al Consejo de Estado<sup>46</sup>, y al Consejo de Castilla para que lo estudiaran y apuntaran las enmiendas que creyeran convenientes<sup>47</sup>. Un año después, tras haber sido estudiadas e incorporadas por la Junta las observaciones realizadas por el Consejo de Castilla y una vez que el monarca había anotado al margen, como era su costumbre, sus sugerencias, Felipe II enviaba de nuevo a dicho Consejo el proyecto, presentado en forma de ley:

Presidente y los de mi Consejo. He visto las apuntamientos que me embiaste a XII de octubre del año passado de 1585 sobre lo de los tratamientos y cortesías, y huiendo mirado en ello como cosa de consideración que es, he resuelto lo que veréis en el papel que yrá con ésta, en cuya conformidad será bien se ordene luego la pragmática en forma de ley considerando mucho lo que toca a las penas y cómo se haurán de exeqtar para que se guarde y obserue inuiolablemente, y me auisaréis con breuedad de lo que acordaredes para que yo lo vea y ordene quando se haurá de publicar<sup>48</sup>.

45 Mateo Vázquez a Felipe II, dando cuenta de la formación de la «Junta de Cortesías». Contestación del rey, al margen: «muy buena creo que será esta junta y el negocio mejor si se acierta, como lo espero, y vos daréis allí también buen parecer en ello, y así concertad la Junta que podría ser de mañana adelante y con disimulación, sin que otros entiendan de qué se trata», (BL. Add. 28, 361, fol. 87r).

46 «Van aquí los papeles de las traças que v. m. manda se le bueluan para reformatión de las cortesías.

«Quando se vieron en Consejo de Estado se tuuo por atinado el papel tercero. Pareció el abuso digno de remedio. El remedio dificultoso en sí y más en la execución, y que si alguno ha de auer ha de ser por regla general porque la distinción sería de mayores inconuenientes que el desorden en que oy se viuue.

«Deseo que v. m. me pague la buena guarda de los seis papeles en dezirme los nombres de sus autores. A 15 de julio 1584», (BL. Add. 28, 361).

47 BL. Add. 28, 361, fols. 91r-3v. El 12 de octubre de 1585, el Consejo devolvió sus dictámenes, firmados por todos los consejeros: «El presidente mostró en Consejo lo que se le scriuió por mandato de V. Md. en razón de tratamientos y cortesías y propuso que V. Md. mandaua se mirase y ordenase en forma de ley y si pareciese aduertir algunas cosas se hiziese, y auiéndose tratado y platicado sobre ello, a parecido que ya que V. Md. es seruido que en esto se haga ley, por esta orden, que son de consideración los apuntamientos que aquí embiamos, V. Md. mandará lo que sea más seruido con lo qual se podrá ordenar y poner la ley».

48 BL. Add. 28, 631, fols. 94r-6v. Fechada en «San Lorenço, 13 de septiembre 1586».

Una vez que el Consejo de Castilla devolvió el proyecto con las nuevas correcciones, Felipe II escribía:

Presidente y los de mi Consejo: Vi la minuta que ordenastes con los apuntamientos que se os ofrecieron para la pragmática de los tratamientos y cortesías y por ser de consideración, he ydo mirando en ello, auiendo hecho antes en lo que se os comunicó con particular atención, y por ganar tiempo la he firmado ya en la forma que será bien se publique luego, y assí lo ordenaréys; y que se imprima y embie a las partes que sea menester para que con breuedad venga a noticia de todos<sup>49</sup>.

Parece que el conde de Chinchón elaboró un resumen meticuloso de todos los cargos y los títulos que se le debían dar a cada uno<sup>50</sup>, y tales consideraciones sirvieron de base para que la *junta de cortesías* (compuesta por los condes de Chinchón y Barajas, por don Juan de Idiáquez y por Mateo Vázquez) elaborase un borrador definitivo que presentaron al monarca<sup>51</sup>, y que sirvió de bosquejo para la pragmática que posteriormente se promulgó (cfr. Apéndice 2).

Ciertamente, la pragmática simplificó —como han señalado los historiadores que se han referido a ella— los títulos y cortesías que existían, comenzando por el tratamiento que, a partir de entonces, se dio al rey; sin embargo, los apelativos de dignidad que prevalecieron, en mi opinión, reforzaron la cohesión social a través de las relaciones de patronazgo tanto como mediante los cauces institucionales. Así se percibe tras una rápida lectura del documento en el que términos como «señor», «señoría», «muy poderoso señor», «paternidad», «imploro», etc. fueron los más utilizados; todos ellos indicaban sometimiento y reconocimiento de un superior, tanto en sentido institucional como clientelar.

## 2.2. *Los problemas de aplicación*

La pragmática de las cortesías provocó numerosos problemas como presagiaron todos los personajes que contribuyeron a su realización. Ya al mes siguiente de su promulgación, el Consejo de Cámara se dirigía al monarca para tratar de solventar diversas dudas que se habían suscitado por su utilización por parte de la Comisaría General de Cruzada:

---

49 BL. Add. 28, 361, fol. 135r. «De San Lorenço, ocho de octubre, mil quinientos ochenta y seis años».

50 BL. Add. 28, 631, fols. 66r-8r.

51 *Ibíd.* fols. 55r-6r. Minuta fechada en San Lorenzo, el 18 de julio 1584.

Queriendo el Consejo de Cruzada componer las cosas y estilo dél ajustándolas con la nueva ley de las cortesías que Vuestra Magestad ha mandado promulgar, y hauiendo tratado y comunicado sobre ello, se ha reparado en dos cosas: La primera, en la cortesía que se debe poner en lo alto de las peticiones, querellas y demandas y cómo se ha de hablar en ellas, porque hasta ahora, lo uno y lo otro, se ha enderezado al Comisario General como hablando con él solo, poniendo arriba Illustrísimo Señor y hablándole por señoría y, conforme a la ley, no se podrá guardar este estilo por ser contra lo por ella dispuesto en quanto manda que no se pueda poner cortesía ninguna después de la cruz en lo alto y conforme a la misma se podría poner muy poderoso señor ... Lo otro en que se reparó, fue en la cortesía que hauía de usar de palabra y aunque pareció podía ser por señoría, por permitir la misma ley que a los presidentes se les pueda llamar y serlo el Comisario General de este Consejo y endereçarse entonces las palabras al Comisario, a quien siempre se le ha llamado. Con todo, nos pareçió, antes de haçer mudança, dar primero a Vuestra Magestad cuenta de todo<sup>52</sup>.

Sin embargo, los problemas más importantes vinieron por parte de la Iglesia, que veía amenazada su jurisdicción y consideraba que sus miembros eran tratados con unos títulos y situados en un escalafón social que no había decretado el pontífice: «El nuncio me ha hablado —escribía Felipe II a su embajador en Roma— algunas veces queriendo dar a entender que no han de ser los eclesiásticos comprendidos en la premática de las cortesías y pretendiendo alguna declaración en este caso, no dexando de apuntar que el papa ordenaría a los eclesiásticos lo mismo que se contiene en la premática»<sup>53</sup>. Por su parte, el cabildo de Toledo adoptaba un acuerdo capitular en el que se mandaba «que de aquí adelante, el secretario, quando ouiere de scriuir al Illmo. Señor Cardenal Arçobispo, le ponga las cortesías que se le solían poner, attento que su Santidad lo manda por su *propio motu*»<sup>54</sup>.

52 AZ. carp. 139, núm. 49. Carta fechada en Madrid el 4 de noviembre de 1586. Mateo Vázquez tuvo que avisar al monarca de la queja que existía en los distintos organismos cortesanos porque el tribunal de la Cruzada, a partir de la promulgación de la pragmática se autodenominaba Consejo: IVDJ. env. 63, caj. 85, fol. 3r.

53 AGS. E., leg. 949, núm. 48. Felipe II al conde de Olivares, en San Lorenzo a 31 de marzo de 1587. Hace referencia a estas quejas del Pontífice expresadas a través del nuncio, L. Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*. Ed. J. Martínez Millán y C. J. de Carlos Morales, Valladolid, 1998, 1154-5. También la recoge, G. Parker, *La Gran Estrategia de Felipe II*, Madrid, 1998, 88.

54 Archivo Catedral de Toledo. Actas Capitulares, lib. 19, fol. 54r. Acuerdo fechado el 28 de agosto de 1587.

Con todo, si bien fue importante el conflicto con el pontífice, a cuyas protestas se unieron los embajadores del emperador Rodolfo, fueron mucho más graves los incidentes que provocó el inicial rechazo nobiliario a esta disposición. Tal y como nos informa Cabrera de Córdoba, Felipe II hubo de realizar un castigo ejemplar para evitar mayores alteraciones:

El Nuncio con los embajadores del Emperador tuvieron audiencia del Rey y volvieron a resentirse sobre esta premática; pero el uso della mostró sus buenos efectos en todos, pues se executaba con tanto rigor que hizo castigar el Rey a algunos de su cámara y casa, y traer de Sevilla preso un alcalde della a don Pedro López Puertocarrero, marqués de Alcalá, de sesenta años de edad, con cuarenta arcabuceros a la Mota de Medina del Campo, porque en el sobrescripto de una carta que escribió al marqués de Tarifa puso «Al Illmo. Sr. el marqués de Tarifa, mi señor, aunque pese al Rey nuestro señor». Mostróla el Marqués al cardenal de Sevilla y a don Jerónimo de Montalvo, alguacil mayor, y a otros, por quien se tuvo el aviso en la Corte, y porque el de Tarifa recibió la carta, le pusieron con guardas en la torre del Oro de Sevilla<sup>55</sup>.

No resulta extraño, por tanto, que el monarca tuviera que insistir, el 18 de julio de 1588, en «que se aplique la pragmática de las cortesías»<sup>56</sup> y que el 31 de diciembre de 1593, se volviera a reiterar en que «se guarde los tratamientos y cortesías»<sup>57</sup>. La manera en que dicha pragmática estructuraba la ordenación política no había satisfecho todas las aspiraciones sociales. Ante las situaciones de reluctancia, las sentencias morales o los consejos sobre la práctica de la actuación cortesana fueron uno de los medios de difusión y aplicación social de los nuevos tratamientos de respeto y fórmulas de cortesía. El recuerdo a la humildad evangélica (virtud muy afín a la prudencia) y el mostrarse humilde ante los demás fue recordado reiteradamente y ensalzado como una gran virtud<sup>58</sup>. Con la resolución de las *cortesías*, en definitiva, se había dilucidado uno de los aspectos de la configuración de la Monarquía hispana: el Rey, como *Señor*, había afianzado su representación como fuente de legitimación de las instituciones y centro de las redes de patronazgo de los reinos.

55 Cabrera de Córdoba, 1155.

56 IVDJ. env. 55, car 91, núm. 6.

57 Pascual Gayangos, *Catalogue of the spanish manuscripts in the British Museum*, 4 vols., Londres, 1875-93, II, 67.

58 Juan de Orozco, *Emblemas morales*, Segovia, 1591, 165-6.

## APÉNDICES

## APÉNDICE 1

*Pragmática sobre la guardia de los archeros:*

La regla y orden que su magestad manda se tenga de aquí adelante el capitán y los archeros por el tiempo que fuere la voluntad de su Magestad.

Considerando el fin de la primera instrucción de la guarda de los archeros, fundada por los duques de Borgoña, de gloriosa memoria, mis predecesores, la mucha confianza que se haze de los archeros y cuánto conuiene dar a su capitán y a ellos regla y orden como de aquí adelante se haurán de gouernar, mando que por el tiempo que fuere mi voluntad, se guarde la que abajo yrá declarada:

Primeramente, que quando se me propusieren personas para el dicho cargo de capitán, se atienda a que sean de qualidad, experiencia y buenas costumbres como lo requiere el cargo, buscándolas de las partes y qualidades que ay en el conde de Molembais, que al presente es capitán, al qual mando se le guarden todas las honras autoridades y preheminencias que se han guardado a los otros capitanes sus predecesores.

Que el dicho capitán no pueda recibir theniente sin consultármelo primero y que assimismo sea de la qualidad y buenas costumbres que se requieren y que en ausencia del capitán tenga la misma auctoridad, poder y voto que él en todos los casos que abaxo yrán declarados.

Que todos los archeros sean gentileshombres y vasallos nuestros, naturales de mis Estados Baxos y condado de Borgoña, y si aconteciere que alguno de los que pretendiessen plaza en la dicha compañía no fuesen gentileshombres y tuviessen padres honrados, sin nota de infamia, se podrá dispensar con ellos como me hayan seruido en la guerra por lo menos seis años.

Que de aquí adelante no sea admitido en la dicha compañía ningún oficial mecánico o vil y se procurará todo lo posible que los que se reciieren (demás de las qualidades arriua dichas) sean de buena presencia, sanos y sin maquedad alguna, y que no sean cobardes ni ayan recibido afrenta y que sean de hedad de veinticinco a quarenta años.

Que antes que el dicho capitán admitta a algunos a la oposición de las plaças que vaccaren, se informe con secreto de sus qualidades y entendiendo que las tiene, se le hará la información, y venida, no le tomará juramento hasta que él la aya visto y aprobado y dádome quenta dello.

La información, haziéndose en la corte, se cometerá por el capitán de los dichos archeros y a otro que el dicho capitán nombrare, y si se hiziere fuera de España, dará dello cargo a dos personas de confianza, también las que escogiere, y hauiendo hecho juramento el archero en manos de dicho capitán, se notará en

los libros del bureo con el día, mes y año y hedad, naturaleza y señas de su persona.

Que todos los archeros estén continuamente en orden con sus caualllos y armas, que serán: gola, peto y espaldar, manga de mallas, morriones y xabalinas y los caballos del tamaño y vondad que conuiene y es necesario para un hombre armado de las dichas armas; y estando en guerra, tendrán además de las dichas armas, celadas borgoñonas, braçales y guardabrazos; y para me acompañar a pie en poblado, saliendo en público, lleuarán sus voulges acostumbrados, los quales traerán de ordinario especialmente dentro de palacio y a vista dél; y no han de ser criados ni lleuar salario de ninguna persona, y para que mejor se puedan sustentar y acudir a mi seruicio mando que a cada uno se le crezcan seis plaças de gajes al día sobre las doze que hasta aquí han tenido y que comiencen a gozar deste crecimiento desde primero de mayo deste año y que sean pagados de quatro en quatro meses por el maestro de la cámara en presencia del contralor y el greffier, pudiendo asistir ambos o por lo menos uno de ellos ... En el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, a dos de abril de mill y quinientos y ochenta y nueue años<sup>59</sup>.

## APÉNDICE 2

### *Pragmática de las cortesías:*

Sepades que auiéndonos suplicado por los procuradores de Cortes de las ciudades y villas destos reynos (en las que mandamos celebrar en la noble villa de Madrid el año passado de mil quinientos ochenta y tres y se dissoluieron y acabaron el de mil quinientos y ochenta y cinco) fuéssenos seruido mandar proueer de remedio necessario y conueniente cerca de la desorden y abuso que auía en el tratamiento de palabra y por escrito, por auer venido a ser tan grande el exceso y llegado a tal punto que se auían ya visto algunos inconuenientes y cada día se podían esperar mayores si no se atajasse y reformasse reduziéndolo a algún buen orden y término antiguo pues la verdadera honrra no consiste en vanidades de títulos dados por escrito y por palabra, sino en otras causas mayores a que estos no añaden ni quitan, y auiéndose diuersas vezes tratado y platicado por los de nuestro Consejo y consultado con nos, auemos acordado, prouehído y ordenado en lo susodicho lo que por esta nuestra carta y prouisión se declara, prouee y ordena:

Primeramente, como quiera que sea necesario tratarse en esto de nos ni de las otras personas reales; todauía porque mejor se guarde, cumpla y obserue lo

---

59 IVDJ. env. 63, fols. 127r-9r.

que toca a los demás, queremos y mandamos que de aquí adelante en lo alto de la carta o papel que se nos scriuiere, no se ponga otro algún título más que señor, ni en el remate de la carta más de Dios guarde la Cathólica persona de Su Magestad, y assimismo no se ponga en la cortesía de abaxo cosa alguna más de la firma del que escriuiere la tal carta, ni en el sobreescrito se pueda poner ni ponga más de tan solamente *al Rey Nuestro Señor*.

Que a los príncipes herederos y successores destos nuestros reynos se les scriua en la misma forma, mudando tan solamente lo de Magestad en Alteza, y lo de Rey en Príncipe, y al remate y fin de la carta, Dios guarde a Vuestra Alteza.

Que con las reynas destos nuestros reynos se guarde y tenga la misma orden y stilo que con los reyes dellos y con las princesas destos dichos reynos la que (está dicho) se ha de tener con los príncipes dellos.

Que a los infantes y infantas destos nuestros reynos solamente se llame Alteza y se les scriua en lo alto señor y en el fin de la carta se ha de poner, Dios guarde a vuestra alteza, sin otra cortesía; y en el sobre escrito: *Al señor infante don N.* y a la *señora infanta doña N.* pero quando se dixere o scriuiere absolutamente su Alteza, se ha de atribuyr a solo el príncipe heredero y successor destos nuestros reynos, declarando (como declaramos) que lo contenido en este capítulo no se ha de entender ni es nuestra intención y voluntad que se entienda con la emperatriz María, mi muy chara y muy amada hermana, aunque sea infanta de Castilla, pues está claro que se le ha de llamar y scriuir *Magestad* y ponerle en el sobrescrito *a la emperatriz mi señora*. Y a sus hijos, hermanos del emperador, nuestro muy caro y muy amado sobrino, se hará el mismo tratamiento de palabra y por escrito que (está dicho) se ha de hazer a los infantes destos reynos y también a los archiduques sus tíos.

Que a los yernos y cuñados de los reyes destos nuestros reynos, se haga el tratamiento que a sus mugeres, y a las nueras y cuñadas de los dichos reyes, el mismo que a sus maridos.

Y quanto al tratamiento de las dichas personas reales han de hazer a los demás, no entendemos innouar cosa alguna de lo que hasta agora se ha acostumbrado y acostumbra.

Que el estilo usado en las peticiones que se dan en nuestro Consejo y en los otros consejos y chancillerías y tribunales y el que acostumbra de palabra quando están en Consejo, se guarde como hasta aquí en todo lo que no fuere contrario a esta nuestra carta y prouisión, excepto que en lo alto se pueda poner *Muy Poderoso Señor* y no más.

Que en las refrendatas de todas las cartas, cédulas y prouisiones nuestras, pongan nuestros secretarios, *Del Rey Nuestro Señor* en lugar de *Su Magestad* y en las refrendatas de los nuestros scriuanos de cámara se haga lo mismo.

Que en todos los otros juzgados, así realengos como qualesquier que sean y de qualquier qualidad y forma, ora se hable en particular o en público, las peti-

ciones de mandas y querellas, se comiencen en un ringlón y por el hecho de que se huuiere de tratar, sin poner en lo alto ni en otra parte título, palabra, ni señal de cortesía alguna, y al cerrar y concluir se podrá dezir *para lo qual el officio de v. s. o de v. m. imploro* (según fueren las personas y juezes con quien se hablare) y los scriuanos solamente dirán *por mandado de N. juez*, poniendo el nombre y sobrenombre solamente y podrán también poner el nombre del officio de la tal persona o juez y la dignidad o grado de letras que tuuiere y no otro título alguno.

Que a ninguna persona de qualquier estado, condición, dignidad, grado y officio que tenga por grande y preeminente que sea se pueda llamar por escrito o de palabra *Señoría Reverendísima* a ninguno, sino a solo los cardenales y al arzobispo de Toledo, como a primado de las Españas, aunque no sea cardenal.

Que a los arzobispos y obispos y a los grandes y a las personas que mandamos cubrir sean obligados todas las personas de estos nuestros reynos a llamarles *señoría* y también al presidente de nuestro Consejo real.

Que a los marqueses y condes y comendadores mayores de las órdenes de Sanctiago, Calatraua y Alcántara y presidentes de los otros nuestros Consejos y chancillerías se pueda llamar y scriuir *señoría* por escrito y de palabra y no a otra persona alguna excepto a las ciudades cabezas de reynos y cabildos de yglesias metropolitanas que se les podrá llamar en sus ayuntamientos, donde huuiere costumbre dello y también scriuírsela.

Que a los embajadores que tienen assiento en nuestra capilla se pueda assimismo llamar y scriuir *señoría*.

Que en lo que toca al escreuir unas personas a otras generalmente sin ninguna excepción se tenga y guarde esta forma a començar la carta o papel por la razón y por el negocio, sin poner debaxo de la cruz en lo alto ni al principio del ringlón ningún título, ni cifra ni letra y acabar la carta diziendo *Dios guarde a v.s. o a v. m. o Dios os guarde* y luego la data del lugar y del tiempo y tras ella la firma sin que preceda ninguna cortesía y que el que tuuiere título se ponga en la firma y de dónde es el tal título.

Que en los sobrescritos se ponga al prelado la dignidad ecclesiástica que tuuiere y al duque, marqués o conde el de su estado, y a los otros caualleros y personas su nombre y sobrenombre diziendo, al cardenal, al arzobispo, al obispo de tal parte, y de la misma manera, al duque, al marqués, al conde de tal parte, y a los demás a don N. o a N. poniendo el sobrenombre, y a cada uno de los nombrados en este capítulo se podrá poner la dignidad, officio o cargo o grado de letras que tuuiere.

Que desta orden no se pueda exceptar ni excepte el vasallo scriuiendo al señor, ni el criado a su amo; pero los padres a los hijos y los hijos a los padres podrán sobre el nombre propio añadir el natural y también entre marido y mujer señalar el estado del matrimonio (si quisieren y entre hermanos el tal deudo).

Que el tratamiento a las mugeres y entre ellas mismas por scrito y de palabra sea el mismo que (está dicho) se ha de hazer a sus maridos.

Que a los religiosos de las órdenes no se llame ni scriua más que *paternidad* o *reverencia*, según el cargo que tuuiere, y en el sobrescrito se pueda poner con su nombre el cargo o grado de letras que tuuiere en las órdenes que los usan.

Que lo que en esta nuestra carta y prouisión se ordena y manda, se guarde por todos en estos nuestros reynos y assimismo scriuiendo a los absentes dellos.

Otrosí, por remediar el gran desorden y exceso que ha auido y ay en poner coroneles en los escudos de armas de los sellos y reposteros, ordenamos y mandamos que ninguna ni algunas personas puedan poner ni pongan coroneles en los dichos sellos ni reposteros ni en otra parte alguna donde huuiere armas excepto los duques, marqueses y condes, los quales tenemos por bien que los puedan poner y pongan siendo en la forma que les toca tan solamente y no de otra manera, y que los coroneles puestos hasta aquí se quiten luego y no se usen ni traygan ni tengan más.

Y porque mejor se guarde, cumpla y execute lo susodicho, ordenamos y mandamos que los que fueren o vinieren contra lo contenido en esta nuestra carta y prouisión o qualquier cosa o parte dello, cayan y incurran cada uno dellos por cada vez en pena de diez mil marauedís respartido en esta manera, la tercia parte para el denunciador y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare y la otra tercia parte para obras pías, y que esto se execute sin remisión alguna.

Porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos (según dicho es) que veáis esta nuestra carta y prouisión y lo en ella contenido, la qual queremos que tenga fuerza de ley y pragmática sanción hecha y promulgada en cotes y como tal la guardéys, cumpláys y executéys y hagáys guardar, cumplir y executar en todo y por todo según y como en ella se contiene, y contra su tenor y forma no vays ni passéys ni consintáys yr ni passar en tiempo alguno ni por alguna manera so las penas en que caen y incurren los que passan y quebrantan cartas y mandamientos de sus reyes y señores naturales y so pena de nuestra merced y de los dichos diez mill marauedís a cada uno que lo contrario hiziere. Y porque lo susodicho venga a noticia de todos y ninguno pueda pretender ignoracia, mandamos que esta nuestra dicha carta y prouisión sea pregonada públicamente en nuestra corte y lo en ella contenido se guarde, cumpla y execute oprecissa y inviolablemente desde primero del año venidero de mil quinientos ochenta y siete, y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al, por alguna manera, so las dichas penas. Dada en San Lorenço a ocho días del mes de octubre de mil quinientos y ochenta y seis<sup>60</sup>.

60 BL. Add. 28, 361, fols. 136r-8v.

## APÉNDICE 3

*Opinión del conde de Chinchón sobre las cortesías:*

S.C.R.M. Mándame Vuestra Magestad que auise de lo que se me offresce para reformar el exceso y desorden que ay en lo de las cortesías, así en el hablar como en el scriuir y también en el poner coronas o coroneles en sus escudos de armas muchas personas que no les pertenesce ...

La forma y stilo que en el scriuir y en el hablar se podría dar entre el rey y sus vasallos será muy fácil de asentar y de guardar y también entre los dichos vasallos y personas reales por hauer muchos exemplos de que poder tomar, y porque así lo uno como lo otro pende de la voluntad de los reynos. Tampoco hauría dificultad en el reformar lo de las coronas y coroneles en lo que la hallo muy grande; es en dar V. Md. orden particular de cómo se han de tratar y escriuir sus vasallos unos con otros.

En el tratamiento de los reyes de Castilla a sus vasallos no entiendo que ay que mudar ni aduertir, sino que conuernía que se hiziesse una memoria muy particular de lo que V. Md. acostumbra guardar en esto para que fuese exemplo y ley por donde adelante se gouernassen todos los demás reyes, sinque faouores particulares o ygnorancias fuessen causa de perbertir ni alterar lo que V. Md. (Dios guarde) con tanto discurso de tiempo y prudencia tiene assentado.

Si para los títulos que se ha de dar a los reyes de Castilla se huuiesse de mirar lo que en otro tiempo se acostumbraua, no quedaría diferencia para el príncipe nuestro señor, ni aun para los infantes, y así por esto como por lo que en Francia, de poco acá, han introducido, no conuernía dexarse de llamar y escriuir Magestad a los reyes de Castilla, pero el título de cesárea, que algunos ponen, y muchos sacra, se podrían y deurían excusar quedando con Católica Real Magestad.

Aunque a los príncipes herederos y a los infantes legítimos se acostumbra tratar de una mesma manera, solo al príncipe se ha de poner muy alto y muy poderoso señor, y llamalle y scriuille nro señor, y quando se dixere *su Alteça absoluta*, se ha de entender por él.

A los demás infantes, siendo legítimos, se puede scriuir serenísimos y llamallos y scriuillos *Alteça* y el señor infante fulano.

A los nietos de los reyes y hijos de infantes legítimos, *ex<sup>a</sup>* y *ex<sup>o</sup>* señor, y que lo mismo se guarde con los hijos bastardos de los reyes, ordenando y mandando sus padres y no de otra manera.

En lo que toca a la corona o coronel o aumento que cada uno de los vasallos de V. M. hemos de poner en nuestros escudos de armas,

está determinado por la ley de la partida y otras del reyno, y al alférez mayor le toca la execución dello.

Y assí solamente sería menester mandarse obseruar y cumplir lo que está dispuesto y ordenado, reformándose y quitándose con rigor los abusos que oy día ay en esta parte, y por cierto que es género de desacato y digno de remedio poner corona en los sellos con que se sellan las cartas o billetes para V. Md., los que no lo pueden hazer.

En lo que se me representan grandes dificultades es en el ordenar V. Md. a sus vasallos de la manera que unos y otros se han de tratar y scriuir y ansí se deue mirar mucho cuál sería mejor.

Dexallo correr de la manera que agora va sin hazer mudança o dar alguna orden haziendo mudança.

Y haviéndola de hazer si sería conueniente de unos a otros.

O si conuernía más hazer regla general para todos de las personas reales abaxo.

Diré lo que se me ocurre en cada uno destos quatro medios para que su Magestad con su mucha prudencia y grande ententimiento elija y excoja el que tuuiere menos inconuenientes porque en todos quatro los hallo.

Para dexallo correr de la manera que agora, sin hazer mudança, ay las razones siguientes:

El ser cosa tan nueua que jamás se ha uisto, ni ley'do, que rey ni república alguna aya interpuesto su mano y auctoridad para ordenar a sus vassallos el tratamiento que unos entre otros se han de hazer en el scriuirse y hablarse.

Que por faltar exemplos desto sería difficultoso de açertar en lo que conuenga.

Que ninguna orden se podrá dar de que no resulte agrauio y quejas.

Que en la execución y guarda della hauría gran difficultad.

Que las leyes y pragmáticas no obseruadas sería mejor no hazerse por la desautoridad que causan a los aucthores dellas.

Que por la conseruación del poder de los reyes y tener más sujetos sus vasallos es bien que no estén muy conformes y unidos, sino que entre ellos aya diferencias que causan las cortesías.

Y que por todas las razones dichas y por otras muchas, sería bien dexallo correr de la manera que va, sin meter V. Md. entre sus vasallos, pues cada uno tiene obligación a mirar por lo que le conuiene.

Las que hallo para que se dé orden haziendo mudanza:

El estar tan subidas las cortesías, que ya no hay hombre que pueda tratar ni escriuir a otro porque cada uno la quiere a medida de su an-tojo y no de la razón.

Que a los reyes toca el reformar los abusos y desórdenes de sus Reynos y atajar los inconuenientes que dellas puedan resultar.

Que es muy donosa cosa que se dé por recusado a un juez porque reciba un par de perdizes o de mançanas y no porque le escriuan muy Ille, no haviéndole hauido jamás en su linaje que dexan de comuni-carse y tratarse muchos parientes por lo de las cortesías.

Que también lo dexa de hazer muchos ministros de V. Md., unos con otros, de lo qual padesce su real seruicio.

Que causa en el reyno muchos rencores y odio entre los grandes y señores y otras muchas personas.

Que quando faltase a la justicia, la auctoridad que en tiempo de V. Magestad (Dios guarde) tiene, vernía a ser laçadas los del precedente capítulo.

Lo mucho que importa conseruar la paz en estos reynos, porque las guerras y dissensiones ciuiles han sido siempre causa de que los vezinos se atreuan.

Que los reyes de Castilla tienen ya tan asentada la justicia y con tanta auctoridad, que para conserualla, no han menester substentar los bandos y diferencias que a los reyes católicos les aconsejauan que les convenía que huuesse porque el tiempo está muy diferente de los que entonces solía ser.

Y que ningún fin particular se ha de permittir lo que puede ser en offensa de nuestro señor, y assí por las razones dichas está V. Md. en conciencia obligado, como rey y príncipe tan christiano a atajar y re-mediare los inconuenientes que cada día subceden y las muertes y da-ños que el tiempo amenaza quando (como está dicho) se mudasse porque entonces sería difficultossísimo de remediar lo que agora se podrá hazer con facilidad.

Las que ay para que haviéndose de hazer mudança sea con distención de estados, dignidades o officios o cargos:

Que en el cielo (de donde se ha de deribar todo lo bien ordenado) no ay igualdad, pues los ángeles, seraphynes y cherubines tiene cada choro sus grados de gloria.

Que pues V. Magestad haze diferencias con sus vassallos y no los trata a todos ygualmente, tampoco es razón que ellos entre sí se traten con ygualdad.

Que está entendido en el Reyno las diferencia que ay de los grandes a los que no lo son.

Que para la auctoridad de algunos officios preeminentes, conuernía también obligar a los que los tuuiesen, se les hiziesse más honra y cortesía que se les hiziera sin ellos.

Que son las personas eclesiásticas, constituydas en dignidad, dr hiziesse lo mesmo por el respeto que se deue a la yglesia.

Y que finalmente, e todos los reynos bien gobernados conuiene que no aya ygualdad, sino sus grados de diferencia y que ésta se guarde sin confundirse ni perturbarse.

Las que ay para que, reformándose las cortesías, no sea con distención sino como regla general:

Que los reyes han de procurar siempre en quanto fuere posible hazerse bien quistos por todos los medios lícitos porque siendo amados acertarán mejor a gouernar.

Que es muy peligrosa materia el medir las honrras, linajes y anti-güedad de cada uno, y ansí se deue mucho mirar cómo se entra en ella.

Que en cualquier orden que se diere, se deue mucho attender (pu-diéndose hazer) a no descontentar a los demás como realmente se haría con las diferencias y distinciones.

Que el exemplo del cielo es muy diferente poque allá no puede hauer desorden ni en este mundo faltar por más órdenes que se den.

Que por la diferencia que V. Md. y las personas reales hazen de unos a otros, se pasa por estar ya introducido y ser del rey a sus vasallos, aunque no sin algunas quexas y agrauios.

Pero que no está el mundo en tiempo, ni la gente tan puesta en razón que se pudiera agora hazer sin grande sentimiento.

Que si en el medir los reyes las honrras de sus vasallos ouiera dificultad, quánta mayor la hauría en hazer que por fuerça midiesse cada uno la del otro y la suya propia, obligando a los hombres onrados a que en materia de honrra diessen a sus vezinos la ventaja que al presente ni les dan ni confiessan.

Que hará mucho peligro en la desobediencia por cien mill yndirectas y cautelas, lo qual deuen de euitar los reyes, no mandando cosas difficultosas de obedescer y cumplir, que la diferencia que ay de los

que son verdaderamente grandes a los que su Magestad haze honrra de tales, causaría no pequeña dificultad porque haviendo de hauer distinción, obligaua a que V. Md. la mandara hazer de los unos grandes a los otros.

Que lo estaría bien a V. Md. mandalla hazer (a lo menos por ley o pragmática) porque sería un pasquín contra los grandes acrecentados que le sintieran en el alma y verse caer de la possessión en que están.

Que no es de pequeña consideración quanta mayor parte del reyno son los dichos grandes acrecentados y los señores, que no los grandes antiguos solos.

Que demás desto todo el pueblo abrazaría de buena gana qualquier orden general.

Que si los grandes se quexasen, se les podría dezir que oy día ay casi la mesma ygualdad.

Que lo que más importa es la diferencia que V. Md. haze de unos a otros, y que por ésta son conocidos y señalados, la qual se conseruaría.

Que ay harto mayor diferencia de los señores a los caualleros de título y todo el resto del pueblo, que no de los grandes a los señores, y que así no ay razón para que por solos los grandes se reparasse en la dicha orden general, passando los demás bien por ella como realmente passarían.

Y para mayor justificación, se podría ordenar que demás de la diferencia que V. Md. haze de grandes a los señores, que todas las vezes que qualquier señor topasse a un grande, fuesse obligado a quitalle primero el bonete, dalle el primero y mejor lugar quando concurriesen juntos y a las entradas de las puertas y otras partes y dalles la mayoría en otras cosas semejantes y los caualleros a los señores, con que parece que quedarían contentos.

Que quando no lo estuuiesen, le importa a V. Md. más (como está dicho) contentar al resto de la gente que no solo a los grandes.

Y haviendo considerado todas las razones que están referidas sobre los dichos quatro medios, quadra más —a mi juicio y entendimiento— el último por ser más fácil y de menos ynconuenientes y dificultades y que mejor se tomaría y para ello en execución, se deuía hazer lo siguiente:

Primeramente, que la ley o pragmática que se ordenase, comprehendiesse, así a las mugeres como a los hombres sin excepción alguna.

Que ninguna persona de qualquier estado, condición que fuesse, ni

por qualquier officio o cargo que tuuiesse, se le pudiesse llamar excelentísima ni señoría Illustrísima en España.

Que a todos los prelados, grandes, señores de título, presidentes, mayordomos mayores de los reyes o reynas o de los príncipes o princesas, nuestros señores, y a los comendadores mayores se les llamase señoría y no a otra persona alguna y que lo mesmo se entendiesse con sus mugeres.

Que se consumiessen algunos de los títulos que de pocos años a esta parte se han acrecentado y se diesen otros de nuevo a algunas personas calificadas por sangre y stados.

Que en el escriuirse unos a otros se guardase la costumbre de los antiguos, de los griegos y de los romanos, y la que en Alemania, Francia, Portugal y en otras muchas prouincias solía hauer, quando fueron bien gobernadas y con mucha paz y sosiego, que era no usar de ninguna lisonja, título, cortesía ni diferencia aunque la huuiesse muy grande entre los que escriuían de que ay tantos ejemplos, como se podrán ver en esta carta de don Gerónimo Corella, que por ser hombre docto y leído en Historias se la pedí, y después acá me ha escripto, que ha hallado otros muchos que no me imbió entonces por la prisa con que se los pedí<sup>61</sup>.

De todo lo dicho resulta que la orden más fácil y de menos inconuenientes sería hazer para lo del escriuir general en esta forma:

Que todas las cartas se comenzassen por ringlón sin poner arriba título ninguno ni en el mesmo ringlón, sino de la misma manera con que se habla, y que se acabasse con dezir Nuestro Señor os guarde, o guarde a V. S<sup>o</sup> o v. m., fecha en tal lugar a tantos de tal mes, Don fulano; y en el sobreescrito, al señor duque de tal parte, o al señor conde de tal, o al señor doctor, o licenciado fulano, añadiendo a cada uno su apellido, cargo, officio o dignidad que tuuiesse.

Desto parece que justamente y con razón nadie se podría agrauiar, pues que, a cada qual se le daría su nombre y apellido propio y por él sería conocido y se le quitaría los títulos adquiridos sin causa ni fundamento por las lisonjas de los que los dan y vanidad de los que los reciben, y viuirse ya con mucho descanso y sosiego, sabiendo cada uno lo que se ha de hazer con el otro.

61 La carta y los ejemplos a que se refiere, se encuentra en BL. Add. 28, 361, fol. 43r-4r.

[Añadido por el propio conde de Chinchón]: y aunque al principio me escusé de dar parescer en esta materia, después que he pensado más en ella, me hallo obligado en conciencia por lo que deuo a christiano y leal vasallo y criado, a supplicar a Vuestra Magestad, como lo hago con toda humildad y encarecimiento, se resuelva en dar la dicha orden general porque del no darse ninguna o del dalla con distinción, se me representan (con lo poco que alcanzo) grandes inconuenientes en ofensa de nuestro señor y contra el seruicio de Vuestra Magestad, sosiego y bien destos reynos. Y a qualquiera que se agrauie se le podrá tapar la boca con respondelle que la verdadera honra consiste en merecella yo, y no en la que el otro piensa que me haze, pues, estaría en mano de qualquiera quitármela y que lo que a todos nos conuiene es gouernarnos de manera que obliguemos a nuestros deudos y vecinos a que nos acudan y honren en cosas de más sustancia que con titulillos mediante las quales podamos mejor seruir a los reyes para alcançar el acresçentamiento y honrra que suelen y deuen dar a los que la merescen. Aceca a 17 de mayo 1583. Conde de Chinchón<sup>62</sup>.

JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN  
Departamento de Historia Moderna, UAM

---

62 BL. Add. 28, 361, fol. 33r-6v.



## CENSURA, LITERATURA Y TRANSGRESIÓN EN ÉPOCA DE FELIPE II: EL *LAZARILLO CASTIGADO* DE 1573

El *Lazarillo de Tormes* nace durante el reinado de Carlos V y casi con seguridad se publica por primera vez alrededor de 1550. Después del fuego de artificio de 1554 (ya son cuatro las ediciones conocidas que salen ese año, sin que sepamos nada verdaderamente de alguna anterior) viene luego el gran silencio —si dejamos de lado la edición de Amberes de 1555—, tanto dentro como fuera de España, hasta 1573.

El entierro del *Lazarillo* «en la sepultura del olvido» —como dice el prólogo— corresponde con la subida al trono de Felipe II y la inclusión del texto, poco después, en el famoso Índice de Valdés, en 1559. Su resurrección, tras una expurgación, en 1573 (se le ha de llamar a partir de este momento, significativamente, *Lazarillo castigado*) ha de tener poca resonancia, de inmediato.

No obstante, el intento de restitución de una obra maestra, aún truncada, al patrimonio de las letras hispánicas, por el cronista y cosmógrafo real, Juan López de Velasco, en 1573, tal vez con licencia del propio rey Felipe II, y no sólo del Consejo de la Inquisición, bien merece ponerse de relieve, tanto más cuanto que la descendencia de esta edición es nada menos que el llamado «género picaresco».

Lo que quisiéramos pues hacer en este trabajo es procurar comprender lo que ha pasado durante el medio siglo que transcurre entre 1554 y la muerte del

Rey prudente, medio siglo tan importante para la historia del librito, poniendo el énfasis en el esfuerzo de recuperación de 1573.

\* \* \*

Cuando sale el *Lazarillo*, los doctos lo consideran como un libro de poca monta, como una «nonada» (según la expresión empleada por el autor en el prólogo), como un libro de burlas (así lo califica Zurita, en 1563)<sup>1</sup> o sea como un libro de risa, el cual enlazaba con una tradición folklórica muy conocida, la del mozo de ciego que le hacía al amo burlas endiabladas<sup>2</sup>. De la novedad de la técnica narrativa, del arte insigne del autor, de la orientación del texto, que encerraba una verdadera sátira social y religiosa, no se percataron o no quisieron percatarse los letrados.

Pero entonces, ¿qué pasó entre 1554 y 1559? y ¿cómo es posible que el libro figurara en el Índice de 1559?

El *Lazarillo* es el libro de los enigmas y no sabemos hoy por hoy lo que ha ocurrido en esos años decisivos. En el ambiente de ese período, con el trasfondo del Concilio de Trento y la cerrazón represiva a la cual ya se había sometido a España, después de los años 1530-1540 (recuérdense las persecuciones contra erasmistas como Juan de Vergara acusado de ser luterano)<sup>3</sup>, podemos suponer que el Consejo de la Inquisición escribiría a los diversos inquisidores de distrito, mandándoles que recogieran el librito, por considerarlo peligroso.

En efecto, las burlas permiten decir muchas veras, la risa es liberadora y por ello viene a ser sospechosa: es de esencia diabólica. Da la posibilidad de echar una mirada crítica sobre las normas y valores al uso y puede suscitar la rebelión contra el principio de Autoridad. Así empezó a manifestarse el espíritu reformador. Ésta fue la vía seguida por el sospechoso príncipe de los humanistas, por ese Erasmo que «había puesto los huevos que empollara luego Lutero». En una de sus obras famosas, de extensa difusión —nunca traducida al español en el

---

1 Véase lo que escribe Jerónimo Zurita el día 20 de diciembre de 1563, contestando a las anotaciones críticas de Alonso de Santa Cruz relacionadas con la primera parte de sus *Anales de la Corona de Aragón*. De paso alude al *Lazarillo de Tormes* y emplea, con referencia a la obra, las expresiones: «habillitas», «ficción y burla» (en Juan Francisco A. de Ustarroz y Diego J. Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón* [1ª ed.: 1680], Zaragoza: Imprenta del Hospicio, 1878, 183.

2 Sobre otros testimonios acerca del *Lazarillo* y sobre la tradición folklórica (con nuevas aportaciones), véase nuestro trabajo «Folklore y literatura en el *Lazarillo de Tormes*: un planteamiento nuevo (el «caso» de los tres primeros tratados)», *Mitos, folklore y literatura*. Ed. de Aurora Egido, Zaragoza: Ed. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1985, 81-110.

3 Sobre todo esto, véase fundamentalmente el libro clásico de Marcel Bataillon, *Erasmo y España*. Trad. de Antonio Alatorre, México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1966, 432 y ss.

Siglo de Oro, si bien más o menos adaptada al castellano en el siglo XVI<sup>4</sup>—, en el célebre Elogio de la locura, había seguido él también una línea de burla tradicional, jugando con la inversión a que le remitía la Moria... Y bien había visto el maestro Bataillon cómo Lázaro podía transformarse en un *Morio*<sup>5</sup>.

No por nada figurará en el Índice de 1559 otro libro que formó parte en un principio del Cancionero general de 1511 y se desgajó luego de él, el *Libro de burlas provocantes a risa*<sup>6</sup>. Verdad es que éste, además, ostentaba un llamativo erotismo, que, por lo demás, tampoco está ausente del *Lazarillo*<sup>7</sup>.

Los primeros años que siguen la subida al trono de Felipe II ven afirmarse la doctrina ortodoxa con más vigor que anteriormente. Además, poco después se descubren los llamados focos luteranos en Valladolid y en Sevilla, lo que provoca una verdadera conmoción. A pesar del cordón sanitario impuesto por el Santo Oficio, en España también habían podido prender algunas centellas luteranas que estaban a punto de propagar un verdadero incendio. Había que reaccionar violentamente y es lo que el propio Emperador, retirado en Yuste, le escribe a su hija Juana, regente de los reinos hispánicos durante la ausencia de su hermano Felipe<sup>8</sup>.

Frente a tal situación, viene a ser muy atrevido el capítulo del avariento y despiadado, del anti-evangélico cura de Maqueda, el del buldero que estafa a los fieles con falsos milagros y falsas bulas, el del fraile de la Merced y el del arcipreste de San Salvador, cura amancebado, que compra el silencio de Lázaro, marido consentido. Asimismo son demoledoras fórmulas como las que subra-

4 Véase la obra de Jerónimo de Mondragón, *Censura de la locura humana y excelencia della*, Lérida: Antonio de Robles, 1598; BN Paris: Y2 2902. Cfr. 1ª ed. moderna realizada por Antonio Vilanova, con prólogo y notas [Barcelona: Selecciones Bibliófilas, 1953].

5 Véase Marcel Bataillon, «Un problème d'influence d'Erasmus en Espagne. *L'Eloge de la Folie*», *Actes du Congrès Erasme* (1962), Amsterdam-Londres: North Holland Publishing Company, 1971, 136-47. Puede verse la traducción del texto al español en Id., *Erasmus y el erasmismo* (nota previa de F. Rico, trad. de C. Pujol), Barcelona: Crítica, 1977, 326-46 y más directamente 325.

6 Véase por ejemplo la ed. de Pablo Jauralde y Juan Alfredo Bellón, Madrid: Akal, 1974. Sobre el Índice de 1559 y los libros que figuraban en él, véase J.M. de Bujanda, *Index de l'Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559*, Sherbrooke-Genève: Centre d'Etudes de la Renaissance de l'Université de Sherbrooke-Ed. Droz, 1984.

7 Véase por ejemplo Manuel Ferrer Chivite, «*Lazarillo de Tormes* y sus zapatos. Una interpretación del tratado IV a través de la literatura y del folklore», *Literatura y problemas de intertextualidad*. Ed. de J. L. Alonso Hernández, Groningen-Salamanca: Universidad de Groningen-Universidad de Salamanca, 1983, 243-69. Véase asimismo lo que hemos escrito en «Folklore y literatura en el *Lazarillo de Tormes*: un planteamiento nuevo». Véase también, con nuevos documentos, lo que hemos apuntado en nuestro trabajo en prensa: «*Le Lazarillo de Tormes*: problèmes d'intertextualité», *Journées Marcel Bataillon* (Paris).

8 Véase esa carta, muy significativa, del 25 de mayo de 1558, en *Corpus documental de Carlos V*. Ed. de Manuel Fernández Álvarez, 4 vols., Salamanca: Ed. de la Universidad, 1973-1979, IV, 424-5.

yan la ausencia de pena de que gozan los clérigos y frailes cuando roban los bienes de los pobres y del convento para mantener a sus mancebas y vástagos y la comparan con el cruel castigo que tiene que padecer el pobre Zaide, después de hurtar algunas cosas de poco precio, para ayudar al sustento de la mujer amada y del hijo, el negrito hermanastro de Lázaro:

No nos maravillemos de un clérigo ni fraile porque uno hurta de los pobres y el otro de casa para sus devotas y para ayuda de otro tanto, cuando a un pobre esclavo el amor le animaba a esto (Tratado I).

El libro, que ponía de relieve las lacras de los ministros de la religión católica, indignos servidores de Cristo, pero fieles servidores de Roma, esa «babilonia de todos los vicios» (según lo escrito por Lutero), cobraba, en el contexto evocado, una resonancia más o menos «luterana». Era pues peligroso dejarlo circular, tanto más cuanto que estaba escrito en romance, la lengua de los simples, y podía calar hondo en el momento de la primera grave crisis económica, la que había de cuajar en el año 1557, con la primera bancarrota. Ahí estaba el abrumador éxito del año 1554 con, por lo menos, cuatro ediciones<sup>9</sup>. Además se le podía llevar fácilmente de viaje (su tamaño hacía de él un libro de faltriquera) y era fácil leerlo en cualquier sitio o hacer la lectura a corros de oyentes, ya que se presentaba con los componentes de un «libro de cordel»<sup>10</sup>.

La única solución consistía en recoger los ejemplares que se encontraran y prohibir su difusión y posterior edición.

Pero lo extraño del caso es que la obrita no figura en ninguno de los índices parciales que se establecieron antes del año 1559. Hemos revisado cuidadosamente la correspondencia intercambiada entre el Consejo de la Inquisición y los inquisidores de distrito entre 1554 y 1559 —está en el Archivo Histórico Nacional— y no hemos encontrado ninguna alusión a tal prohibición. ¿Figuraría en alguno de los libros de cartas misivas que debieron de perderse?

El *Lazarillo* sigue siendo, desde este punto de vista también, el libro de los enigmas.

\* \* \*

---

9 Recuérdese que además de las ediciones de Amberes, Alcalá de Henares y Burgos, se ha descubierto hace poco otra más del año 1554, la de Medina del Campo.

10 Véase nuestro trabajo: «Texto literario y contexto histórico-social: del *Lazarillo* al *Quijote*», *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Ed. de M. García Martín, 2 vols., Salamanca: Ed. de la Universidad de Salamanca, 1993, I, 95-116, 102-4.

La obra desaparece pues y dicho eclipse va a durar casi quince años.

Bien se comprende que la persona que, en Barcarrota, poseís la edición de Medina del Campo, 1554, y algún que otro texto más condenado por la Inquisición, tapiara cuidadosamente la pequeña biblioteca que tenía, probablemente por los años en que se publica el primer *Índice General*<sup>11</sup>.

A pesar de todo, ¿siguió leyéndose el librito, como lo afirman algunos críticos? Nada permite asegurarlo. Las escasas alusiones al *Lazarillo*, anteriores a 1573, sólo aparecen bajo la pluma de personas cuya edad les dio la posibilidad de conocer la obra antes de su prohibición. Los críticos que dicen lo contrario sólo se apoyan, de manera directa o indirecta, en las propias afirmaciones de López de Velasco<sup>12</sup>, que no hay que tomar al pie de la letra, como lo veremos posteriormente.

Llegamos de tal modo a la década 1570-1580. Esta década es importante porque corresponde a la aparición de nuevas orientaciones literarias. Entre ellas destaca la fórmula adoptada por el romancero nuevo pero también la de la sátira. De la misma manera, el nuevo teatro lopesco empieza a desarrollarse e irrumpe un interés certero por la estructura narrativa implicada por la novela al itálico modo, cuya depuración ha de conducir a las cervantinas Novelas ejemplares. Paralelamente, ¿le había llamado entonces la atención a López de Velasco la vía literaria que abría el *Lazarillo de Tormes*, adelantándose así a la recuperación posterior del texto por el género picaresco?<sup>13</sup>

Además, éstos son los años en que se está constituyendo la Biblioteca Real en el Escorial, y también aquéllos en que se está preparando ya el segundo *Índice*, el de Quiroga<sup>14</sup>, mientras va desarrollándose una nueva crisis económica, la que ha de conducir a la segunda bancarrota, la de 1575.

---

11 Cfr. la ed. facsímil del *Lazarillo* de Medina del Campo: Mateo y Francisco del Canto, 1-3-1554, realizada por la Junta de Extremadura en 1996. Véase asimismo, acerca de los textos que formaban parte de la pequeña biblioteca tapiada, el estudio de Jesús Cañas Murillo que acompaña la ed. precedente, Salamanca: Ed. de la Junta de Extremadura, 1996, 7 y ss.

12 Véanse por ejemplo las atinadas observaciones de Aristide Rumeau, *Travaux sur le «Lazarillo de Tormes»*, París: Editions Hispaniques, 1993, 124 y ss. y las de Maxime Chevalier, «El problema del éxito del *Lazarillo*», *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid: Turner, 1976, 167-97.

13 Sabido es que entre los autores posibles del *Lazarillo* (y a pesar de lo escrito por algunos críticos), figura Diego Hurtado de Mendoza. Pues López de Velasco fue tal vez pendolista suyo y tuvo que ocuparse de la administración de los bienes del humanista, después de la muerte de éste, o sea después de 1575, de manera que pasaron por sus manos varias obras que pertenecieron al antiguo embajador, como se ve a través del propio testamento del cosmógrafo, publicado por José Antonio Pérez-Rioja en su artículo: «Un insigne visontino del siglo XVI: Juan López de Velasco (¿1530?-1598)», *Celtiberia*, 1958, n° 15, 7-38. Véase más directamente, 24 y 26.

14 Véase Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, dirs., *Historia de la Inquisición en España y América*, I, Madrid: BAC-Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984, 764.

De todos modos, son los años en que el cosmógrafo expurga la *Propalladia* de Torres Naharro, las *Obras* de Castillejo y el *Lazarillo*, lo que ha de permitir sacar estos textos del *Índice* prohibitorio. Antes de seguir adelante es pues necesario situar rápidamente al personaje en el contexto de esta década para comprender la acción emprendida<sup>15</sup>.

Juan López de Velasco nace en Vinuesa (Soria) hacia 1530, en el seno de una familia que no parece haber sido muy acomodada. De sus estudios y formación, nada sabemos. Lo único cierto es que, a partir de 1563, lo vemos en la Corte ocupado en asuntos relacionados con el Consejo de Indias, como auxiliar del célebre Juan de Ovando, entonces consejero de la Suprema y visitador, en 1569, del Consejo de Indias. El 28 de agosto de 1571, Ovando abandona el Consejo de la Inquisición para el de Indias del cual ha sido nombrado Presidente por Felipe II. Va a ser muy activo, realizando las *Ordenanzas* de este organismo e inspirando la *Descripción universal de las Indias*, en 1574. Hasta su muerte, un año después, Ovando será el protector de Juan López de Velasco. Por ello, a poco de ser nombrado Presidente, el 20 de octubre de 1571, facilita el acceso de su auxiliar al cargo de *cosmógrafo y cronista mayor de Indias*.

Este cargo implicaba trabajos de historia, pero asimismo de geografía, de cosmografía y navegación, de astronomía, etc. El primer fruto del trabajo de Juan López de Velasco fue su *Geografía y descripción Universal de las Indias*, pero también participó en el planeamiento de las *Relaciones topográficas* de España, a imitación de las de las Indias<sup>16</sup>. De la misma manera, por encargo de Felipe II, le tocó reunir libros para el Escorial, dejando un memorial de *Libros de Romance para la librería de San Lorenzo*, que debe de corresponder a los años 1570-1580. Por fin, publicó en 1582 una *Ortografía y pronunciación castellana* que salió en Burgos. Además quedaron manuscritos un *Vocabulario etimológico de la lengua castellana* (no acabado) y varios textos que manifiestan reales preocupaciones pedagógicas<sup>17</sup>.

A Juan López de Velasco, que demuestra poseer una amplia cultura, le correspondió la expurgación del *Lazarillo*. Podemos suponer que su protector, Juan de Ovando, que fue —como lo hemos dicho ya— consejero de la Suprema, le

---

15 Para la semblanza que sigue utilizamos fundamentalmente el trabajo de J.A. Pérez-Rioja, «Un insigne visentino del siglo XVI...» y el estudio de María del Carmen González Muñoz que precede la ed. realizada por Marcos Jiménez de la Espada de la *Geografía y descripción de las Indias* de Juan López de Velasco, Madrid: Atlas, 1971; BAE, 248, V-XLVIII.

16 Sobre este punto, véase además, Alfredo Alvar Ezquerro, «Estudio introductorio» a las *Relaciones topográficas de Felipe II-Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid-CSIC, 1993, 36-8.

17 Sobre este aspecto de la tarea de López de Velasco, véase nuestro estudio: «Exaltación de España y preocupaciones pedagógicas alrededor de 1580: las reformas preconizadas por Juan de Velasco, cronista y cosmógrafo de Felipe II», *Actas del Congreso Internacional Felipe II (1598-1998). Europa dividida: la Monarquía Católica de Felipe II*, Madrid: UAM, en prensa.

puso el pie en el estribo. Conocía en efecto perfectamente al Inquisidor General Espinosa y al que ya formaba parte del Consejo y le sustituyó en el cargo, a Gaspar de Quiroga, nombrado en abril de 1573, futuro arzobispo de Toledo (en 1574) y cardenal en 1578<sup>18</sup>. Con Quiroga, como lo indica en su *Ortografía*, Juan López de Velasco tuvo estrechas relaciones<sup>19</sup>.

El índice, empezado por Espinosa y acabado por Quiroga, estaba ya planeado a partir de 1572 y representa un esfuerzo por reforzar la ortodoxia en España<sup>20</sup>. Es entonces cuando el cronista emprende la expurgación de las tres obras citadas.

Todo lo designaba para ello: el encargo del soberano con relación a los libros en romance, sus vínculos con Ovando, pero asimismo con Quiroga, en el momento en que había que perfilar el contenido del *Índice* prohibitorio.

¿Desempeñó Felipe II algún papel en la designación de López de Velasco que parece también, en ciertas ocasiones, haber sido secretario del soberano, cargo que alcanzó efectivamente en 1588 o 1591?<sup>21</sup> Por lo menos, es lo que parece insinuar el cronista de Indias cuando indica que «se ha reformado y limpiado (el texto) de todo lo que pareció ser de inconveniente»<sup>22</sup> ya que se hizo «con licencia de Su Magestad». O ¿se hizo sólo tal designación por voluntad de Espinosa y (o) de Quiroga, a instancias del protector del cosmógrafo, el Presidente del Consejo de Indias, es decir Juan de Ovando?

¿No habría que situar la acción de López de Velasco en el marco de un cometido más amplio? Cabe en lo posible que se le encomendara al cronista la revisión y posible expurgación de los libros profanos en romance que figuraban

18 Se trata de una de esas redes de clientelismo de la época de Felipe II, en este caso la que dependía de Diego de Espinosa. Sobre éste y su clientela, véase el estudio de José Martínez Millán, «En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General Diego de Espinosa», en José Martínez Millán, dir., *La corte de Felipe II*, Madrid: Alianza editorial, 1994, 189-228. Sobre Gaspar de Quiroga, véase por ejemplo: Maurice Boyd, *Cardenal Quiroga Inquisidor of Spain*, Albuquerque, Iowa, 1954.

19 Juan López de Velasco dedica a Felipe II su *Orthographía y pronunciación castellana* de 1582 y le indica al soberano, acerca de su libro: «*persuadido y así compelido a ello de la autoridad y respecto del Cardenal Arzobispo de Toledo, Don Gaspar de Quiroga: que a querido que se haga y dedique a Vuestra Magestad...*» (citamos por la ed. príncipe: Burgos: s.i., 1582; BNM: R. 10 756). El 26 de octubre de 1583 escribe sobre las *Relaciones* de los Reinos de España, en nombre del Arzobispo de Toledo, Gaspar de Quiroga (cfr. supra nota 16).

20 Véase J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet, dirs., *Historia de la Inquisición...*, I, 763-5.

21 Según algunos documentos utilizados por José Antonio Escudero, *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)*, III, Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1976, Juan López de Velasco pasó a la secretaría el 14 de septiembre de 1588. Pero M. C. González Muñoz, en su «Estudio preliminar» ya citado, apunta la fecha de 19 de octubre de 1591 (p. VI).

22 Es lo que aparece por ejemplo en el prólogo «Al lector» en la ed. de la *Propaladia de Bartolomé de Torres Naharro*, y *Lazarillo de Tormes*, Madrid: Pierres Cosin, 1573; BNM: R. 10 473. Lo mismo figura en el otro volumen que corresponde a *Las obras de Castillejo*.

en el *Índice* de 1559, con vistas a la constitución definitiva del de 1583-84. De ser así, el cosmógrafo habría rescatado del conjunto, con mucha fineza crítica, las obras a las que se ha aludido ya y correspondería perfectamente a la realidad la fórmula que encabeza la edición de 1573 de las *Obras* de Castillejo por una parte, y de la *Propalladia* con el *Lazarillo* por otra:

Todo corregido y enmendado por mandado del Consejo de la santa y general Inquisición<sup>23</sup>.

Por lo que hace a los textos de Torres Naharro y de Cristóbal de Castillejo, López de Velasco, al dirigirse al lector, había de valorar en ellos:

la propiedad y pureza de la lengua castellana [...], aquella facilidad y llaneza tan pura y propia de los buenos autores que justamente sus obras merecen ser leídas<sup>24</sup>.

En cuanto al *Lazarillo* había de apuntar asimismo:

Aunque este tratadillo de *La vida de Lazarillo de Tormes* no es de tanta consideración, en lo que toca a la lengua, como las obras de Cristóbal de Castillejo y Bartolomé de Torres Naharro, es una representación tan viva y propia de aquello que imita, con tanto donayre y gracia, que en su tanto merece ser estimado<sup>25</sup>.

Juan López de Velasco, como buen amante de las letras españolas y buen catador de la lengua castellana, no podía sino apreciar los textos de los dos primeros, así como el encanto del tercero, a pesar de ser una «nonada».

Verdad es que había de escribir significativamente en su tratado *de Ortografía y pronunciación castellana* de 1582, volviendo a utilizar una fórmula clásica, «sin las letras fuéramos (a ser hombres) como brutos»<sup>26</sup> y añadiría: «la lengua castellana es excelente y merecedora que se mire por ella»<sup>27</sup>, lo que completaría de la manera siguiente, al indicar la finalidad de su libro:

---

23 Es lo que figura en la portada de los libros señalados en la nota anterior.

24 *Ibíd.*; cfr. supra nota 22.

25 Véase la reproducción inserta en nuestro trabajo.

26 Véase: *Orthographía y pronunciación castellana*, «Prólogo al lector», fol. 3v°.

27 *Ibíd.*, fol. 7r° del «Prólogo al lector».

se tenga por principal respecto a conservar quanto más sea posible la pureza de la lengua, escribiéndola senzilla y naturalmente como se habla...<sup>28</sup>.

Al buen romancista que escribiría lo que precede, la naturalidad lingüística del *Lazarillo* no podía sino complacerle. Pero asimismo lo que le gustaba era la gracia y donaire del texto, la de un autor faceto que bien sabía ser, cuando era necesario, y de pasada, hombre docto, según la mejor tradición del Renacimiento, puesta en obra por Castiglione en su *Cortesano*, verdadera paradoja en el caso del *Lazarillo*. A pesar de la bajeza del argumento, López de Velasco no podía dejar de admirar también el arte de la imitatio del que había escrito la obrita, hasta tal punto que el texto da la impresión de una auténtica autobiografía en el marco de la realidad histórica contemporánea.

Es pues interesante ver en qué ha consistido el trabajo de expurgación del cronista de Indias.

Nótese en primer lugar que disponemos de unos pocos documentos, no oficiales, con criterios concretos sobre el tratamiento inquisitorial de la literatura. Entre ellos están los de Arias Montano, Mariana y Pedro de Valencia. Pero el más completo e importante viene a ser el *Dictamen acerca de la prohibición de obras literarias por el Santo Oficio*, que se debe a Jerónimo Zurita, buen conocedor del tema, pues fue secretario de la Suprema con referencia a los asuntos de la Corona de Aragón. El dictamen es de fecha imprecisa, pero no obstante anterior al índice de Quiroga de 1583 y redactado probablemente a petición del Inquisidor General o de sus colaboradores<sup>29</sup>.

La relativa dureza de Zurita (de un Zurita que puede ser muy diferente en otras ocasiones) no encaja con la relativa benignidad del criterio adoptado por López de Velasco por lo que hace al *Lazarillo*<sup>30</sup>, pero asimismo por lo que atañe a la *Propalladia* de Torres Naharro como bien lo ha demostrado Joseph E. Gillet<sup>31</sup>.

28 *Ibíd.*, fol. 13r<sup>o</sup> del tratado.

29 Puede verse la reproducción del *Dictamen* en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XVII (1903), 218-21.

30 Nótese que Juan López de Velasco fue censor por lo menos del *Inventario* de Antonio de Villegas (publicado en Medina del Campo, por Francisco del Canto, en 1577, BNM: R. 7834) o mejor dicho de la «Questión y disputa entre Aiax Telamón y Ulixes, sobre las armas de Achiles», inserta en el libro. Indica López de Velasco: «He visto esta disputa entre Aiax y Ulixes y parésceme digna de publicarse y que empremirse con las demás obras que están con ella no puede aver inconveniente. En Madrid a veynte de octubre de mil y quinientos y setenta y seys años. Juan López de Velasco». Unos meses después, también da una aprobación para la obra de Juan de Valverde Arrieta, *Diálogo de la fertilidad y abundancia de España*, Madrid: Alonso Gómez, 1578; un ejemplar en la British Library. Dicha aprobación es de Madrid, 10 de diciembre de 1576.

31 Véase la ed. y los comentarios de Joseph E. Gillet, *Propalladia and other works*, 4 vols., Pennsylvania, 1943-1961 —el último vol. con complementos de O. H. Green—, en particular I, 3-128, y más directamente I, 64-71.

Claro está que en el contexto de la ideología contrarreformista, el episodio del buldero no podía sino desaparecer, pero también el del fraile de la Merced por ser demasiado evidente la sátira de los frailes representados por éste<sup>32</sup>. Sin embargo, no suprime ni el tratado II, el del cura de Maqueda, ni el episodio final con el arcipreste de San Salvador, a pesar de la carga satírica que encerraban. Es como si no quisiera ver lo que significaban tales pasajes.

Como era de suponer, eso sí, suprime las fórmulas incisivas como aquella que hemos citado anteriormente o la que está relacionada con el clérigo de Maqueda ya que el autor había escrito acerca de la gran avaricia del personaje: «toda la laceria del mundo estaba encerrada en éste (no sé si de su cosecha era o la había anexado con el hábito de clerecía)». López de Velasco se contenta con suprimir el inciso, la frase entre paréntesis, pero deja en pie la afirmación precedente que transforma al cura en la negación misma del mensaje evangélico<sup>33</sup>.

Estas supresiones (en total no muy numerosas), le conducen forzosamente a arreglar el texto, en unas pocas ocasiones, con pequeños retoques. Por ejemplo, en el tratado II, la expresión «alumbrado por el Espíritu Santo», tan sospechosa, se transforma en «alumbrado no sé por quién».

De la misma manera, en dos ocasiones, se suprimen dos formulaciones relacionadas con el comportamiento poco virtuoso de los señores y la apropiación, para medrar, de un oficio real. En resumidas cuentas, poca cosa. Sólo quita López de Velasco lo que puede aparecer como una generalización significativa de las lacras individuales de los clérigos, señores o funcionarios, o sea de las autoridades establecidas.

Pero los comportamientos individuales —tan poco modélicos— no se someten a censura, dejando aparte, volvemos a repetirlo, lo que está relacionado con el buldero y el fraile de la Merced.

Por otra parte, la materia se halla reorganizada estructuralmente. El primer tratado viene a tener un título más lógico: «Lázaro cuenta su linaje y nacimiento». De él se desgaja lo vinculado al ciego y la materia correspondiente viene a constituir el segundo capítulo: «Asiento de Lázaro con el ciego». El capítulo con el clérigo, y luego el del escudero, no cambian de título aunque éste se abrevia. Se suprimen —ya se ha dicho— los tratados del fraile de la Merced y del buldero y se reúnen en un sólo capítulo el del capellán y el del alguacil y arcipreste

---

32 En el ejemplar de la *Propaladia de Bartolomé de Torres Naharro*, y *Lazarillo de Tormes*, que existe en la BNM y hemos citado (cfr. supra nota 22), falta el texto del *Lazarillo*. Hemos manejado una fotocopia de dicha obra, según el ejemplar que posee la Hispanic Society of America de Nueva York (corresponde a los fols. 373r<sup>o</sup>-417v<sup>o</sup> del texto completo).

33 Acerca de estas variaciones del texto de 1573, véase en particular lo escrito por Félix Carrasco en su nueva ed. del *Lazarillo de Tormes*, New-York-Washington, etc.: Peter Lang, 1997; «Introducción» al texto, XCIV-XCVII.

de San Salvador. Este nuevo capítulo (el quinto) se titula: «Lázaro assienta con un capellán y un alguazil y después toma manera de vivir», lo que, como en el texto primitivo, provoca la desaparición en el título del arcipreste de San Salvador, tan pecaminoso. Es decir que las modificaciones no son muy numerosas, debiéndose los cambios de título y de redistribución de la materia a una organización lógica del relato en función de las supresiones de tratados<sup>34</sup>.

En cuanto a la expurgación como tal, ya se ha visto que fue moderada. López de Velasco se ha esmerado por guardar buena parte de la materia que el rigor inquisitorial le hubiera incitado a suprimir. Desde este punto de vista, su expurgación representa una transgresión positiva de las normas del Santo Oficio. Gracias a ello, se pudo recuperar buena parte del *Lazarillo*, a pesar del castigo que se le infligió. Esto bien merece subrayarse sobre todo cuando se compara con lo que hizo el editor Sánchez en 1599, con la primera de las ediciones del *Lazarillo castigado*, impresa en España después de la de 1573: él, que no era censor, ni estaba comisionado por el Santo Oficio, censuró todavía más el texto del *Lazarillo expurgado* por López de Velasco<sup>35</sup>.

A pesar de todo, un problema, planteado por las afirmaciones del cosmógrafo en su dedicatoria «Al lector», queda en pie. Efectivamente indica lo siguiente:

fue siempre a todos muy acepto, de cuya causa aunque estava prohibido en estos Reynos, se leya e imprimía de ordinario fuera dellos.

Es ésta una aseveración puramente gratuita, que no corresponde a ninguna realidad y cuya finalidad es justificar la recuperación del texto con fines publicitarios<sup>36</sup>, tanto más cuanto que López de Velasco había conseguido un privile-

---

34 No nos ocupamos aquí del problema del texto utilizado por López de Velasco para llevar a cabo su expurgación ya que lo que nos importa es la orientación ideológica de esta última. Fijándose en algunas «rectificaciones» del cosmógrafo, que parecen mejorar el texto, Aldo Ruffinato, utilizando un esquema lachmanniano, piensa que el censor tuvo entre sus manos una edición de Amberes, anterior a todas las de 1554, salida tal vez en 1550, que podría corresponder al *Lazarillo* primitivo. Véanse su artículo «La princeps del *Lazarillo*, toda problemas», *Revista de Filología Española*, LXX (1990), 249-96, su comunicación «Algo más sobre la transmisión del *Lazarillo*», en el XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Madrid, Julio de 1998 y su introducción a la ed. que está preparando para Castalia. Véanse también las interesantes deducciones de Félix Carrasco, después de confrontar las ediciones («Prólogo» a su ed. del *Lazarillo*, CXXIV y ss.). Sólo podemos decir aquí que, a raíz de examinar, por cuenta propia, las modificaciones de la ed. de 1573, nos parece que buena parte de ellas bien pudo hacerlas el propio López de Velasco que tenía una fina sensibilidad crítica acerca de los problemas lingüísticos (así lo demuestra en su tratado *Ortografía y pronunciación...*). De ser así, sería difícil sacar una conclusión certera acerca de la edición utilizada por él.

35 Véase, sobre el particular, unas cuantas observaciones de F. Carrasco («Prólogo» a su ed. del *Lazarillo*, XCV).

36 Véanse asimismo las observaciones de A. Rumeau (*Travaux sur «Lazarillo de Tormes»*, 125 y ss.).

gio de imprenta por ocho años. Esta fórmula, puramente propagandística, ha sido utilizada por la crítica, de manera indebida, sin darse cuenta de que figuraba de un modo parecido en los textos correspondientes que preceden la edición de 1573 de la *Propalladia* y de las *Obras* de Castillejo.

En realidad, el *Lazarillo* quedó sepultado dentro y fuera de España, entre 1554-1555 y 1573. Su resurrección, en esa fecha, no llamó demasiado la atención. Su ulterior y fulgurante carrera en España (bajo la forma castigada) la debe al éxito del primer gran libro de pícaros, el *Guzmán de Alfarache*, y ello a partir de 1599. Aparece pues el *Lazarillo* a remolque de la picaresca, como se le representa gráficamente en la portada de la *Pícaro Justina* de López de Úbeda, en 1605<sup>38</sup>.

El destino posterior del librito en España, en las décadas siguientes, ni siquiera corresponde a un rumbo individual: la obra seguirá a flote (siempre bajo la forma expurgada) a remolque de otro libro de gran difusión entre los cortesanos, el *Galateo español* de Lucas Gracián Dantisco. El *Lazarillo* viene, en efecto, a completarlo como libro de donaire, capaz de divertir a los hombres de corte<sup>39</sup>.

\* \* \*

Curioso destino el de esta joya de la literatura española que tan gran aceptación había de tener en los siglos siguientes. Es como si el texto estuviera enmarcado entre los dos índices de la época filipina, el de Valdés de 1559 y el de Quiroga de 1583, en plena época de ideología contrarreformista, que sólo pudiera liberarse y renacer verdaderamente después de la muerte de Felipe II y tan sólo de manera más o menos solapada, gracias a una mutilación y al amparo de otro texto (la *Propalladia* primero, el *Galateo español* luego).

---

37 Tenemos algunos testimonios acerca de la salida para las Indias de la *Propalladia* con el *Lazarillo*. En 1576, se trata de 6 ejemplares y en 1583, de 12 (véase Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*, México: Fondo de Cultura Económica, 1953, n° 164, 285; n° 27, 292). Pero, como puede verse, son pocos ejemplares. Por otra parte, en 1583, se trata todavía de la ed. de 1573 y no parece que, antes de 1599, hubiera nuevas ediciones del *Lazarillo castigado*. Esto no quiere decir que no tuviera lectores capacitados para captar el interés de la obra. Entre ellos, el propio Mateo Alemán. ¿Hubiera existido el *Guzmán de Alfarache* de no ser así?

38 Puede verse, por ejemplo, tal portada en la ed. de la *Pícaro Justina* realizada por Antonio Rey Hazas, 2 vols., Madrid: Ed. Nacional, 1977, principio del primer volumen.

39 Véase, por ejemplo, lo que indica la ed. de 1603: *Galateo español. Agora nuevamente impresso, y emendado. Autor Lucas Gracián Dantisco, criado de su Magestad, y de nuevo va añadido el destierro de la ignorancia, que es Quaternario de avisos convenientes a este nuestro Galateo. Y la vida de Lazarillo de Tormes, castigado*. Valladolid: Luis Sánchez, 1603; a costa de Miguel Martínez; BNM: R. 1354. Por su dimensión, se trata de un verdadero libro de faltriquera.

---

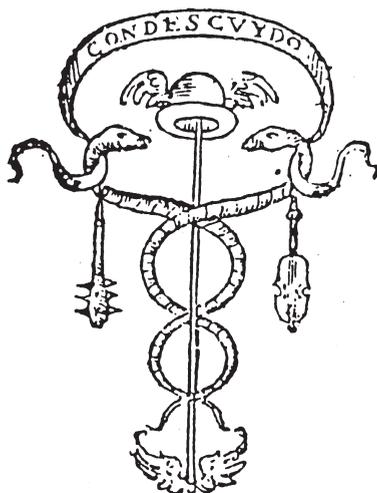
Sin embargo, el trabajo de Juan López de Velasco merece valorarse. Sin su expurgación, no muy dura, ¿quién sabe cuándo hubiera vuelto a publicarse el texto, aún truncado? ¿Quién sabe si hubiera existido el género picaresco?

AUGUSTIN REDONDO  
Université de la Sorbonne Nouvelle

373



LAZARILLO  
DE TORMES  
Castigado.



IMPRESSO CON LICEN-  
cia, del Consejo de la Santa In-  
quiliçion,

*Y con preuilegio de su Magestad, para los  
reynos de Castilla y Aragon.*

374

## Al Lector

**V**nque este tratadillo de la vida de Laxarillo de Tormes, no es de tanta consideracion en lo que toca a la lengua, como las obras de Christoual de Castillejo, y Bartolome de Torres Naharro, es vna representacion tan bitta y propria de aquello que imita con tanto donayre, y gracia, que en su titulo me rece ser estimado, y assi fue siempre a todos muy azepto, de cuya causa aunque estaua prohibido en estos Reynos, se leya, y imprimia de ordinario fuera dellos. Por lo qual con licencia del Consejo de la Santa Inquisicion, y de su Magestad, se emendo de algunas cosas porque se hauiá prohibido, y se le quito toda la segunda parte, que por no ser del autor de la primera, era muy impertinente y desgraciada.



## JUAN LÓPEZ DE HOYOS Y LA CRÓNICA DE LAS CEREMONIAS REALES DE MADRID, 1568-1570

Juan López de Hoyos es bien conocido entre los estudiosos del Siglo de Oro, aun sin ser un autor literario de primera categoría. Además del interés que ha suscitado como lector de Erasmo y maestro del joven Miguel de Cervantes, ha llamado la atención de los historiadores del arte por su minuciosa descripción de las decoraciones efímeras utilizadas en las tres ceremonias a las que dedica lo esencial de su obra: las honras fúnebres del príncipe don Carlos y de la reina Isabel de Valois (ambas en 1568) y la entrada de la nueva reina Ana de Austria (1570). Tampoco se han pasado por alto las descripciones de Madrid y las especulaciones sobre su origen y antigüedad, que se incluyen en esas relaciones y convierten a López de Hoyos en el primer cronista de la capital de la monarquía hispana<sup>1</sup>.

---

1 Para las aproximaciones literarias, A. Castro, «Erasmo en tiempo de Cervantes», *Revista de Filología Española*, XVIII (1931), 329-89 y M. Bataillon, *Erasmo en España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, (México, 1986; primera ed. francesa 1937), 733-4, 777-8 y 800-1. Desde la historia del arte, A. Cámara Muñoz, «El poder de la imagen y la imagen del poder. La fiesta en el Madrid del Renacimiento», en *Madrid en el Renacimiento*, (Madrid, 1986), 61-93; T. Chaves Montoya, «La entrada de Ana de Austria en Madrid (1570) según la relación de López de Hoyos. Fuentes iconográficas», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, XXXVI (1989), 91-103; utiliza la relación de la entrada de Ana, junto a otras contemporáneas, F. Checa, *Felipe II. Mecenas de las artes*, (Madrid, 1992), 161-99 y 284-300. Como cronista de Madrid destaca en la edición abreviada de sus relaciones, en J. Simón Díaz, *Fuentes para la Historia de Madrid y su provincia*, (Madrid, 1964), 8-118.

En las páginas siguientes pretendo partir de esta última perspectiva para estudiar la obra de López de Hoyos como primera crónica ceremonial de una ciudad que acababa de convertirse en sede de la Corte, aunque todavía no estaba del todo segura de su destino definitivo. Como se sabe, Felipe II no hizo declaraciones explícitas sobre sus intenciones respecto a Madrid, no dio explicaciones sobre si pensaba o no establecerse allí definitivamente, si buscaba sólo un lugar para alojar los organismos de su creciente administración o si pretendía también construir una capital que sirviera como expresión simbólica de su poder<sup>2</sup>. Los escritos de López de Hoyos son de excepcional importancia para aproximarse a esta última cuestión, pues constituyen las primeras y únicas crónicas de su género para el Madrid de Felipe II. Eso hace de ellas una fuente extraordinaria y fundamental para estudiar lo que de capital ceremonial pudo haber tenido Madrid pocos años después del establecimiento de la Corte. ¿Fue ése un papel que entonces empezaba a asumir la ciudad? ¿Lo hizo sin grandes problemas o, por el contrario, surgieron complicaciones para ello, ya fuera por parte de la Villa o de la Corte? Intentaré responder a estas cuestiones, siguiendo el hilo de la obra de López de Hoyos, aunque considerando también las crónicas ceremoniales de otras ciudades contemporáneas. El núcleo del análisis estará formado por las entradas reales de 1570, ceremonias muy bien documentadas y especialmente aptas para observar las relaciones rituales entre el soberano y la ciudad. El significado de una entrada real en una ciudad que era (o empezaba a ser) capital quedará delineado de forma más completa al compararlo con el de la misma ceremonia en ciudades vecinas que no disfrutaban de esa categoría, aunque tuvieran todavía pretensiones de hacerlo. Las entradas reales en el París de esos años, que han sido estudiadas de forma muy completa, ofrecerán además un punto de contraste de lo que eran estas ceremonias en una capital no de nuevo cuño sino de amplia tradición<sup>3</sup>.

#### EL CRONISTA Y LA CIUDAD

Los autores de relaciones ceremoniales en la España de la segunda mitad del siglo XVI trabajaron a menudo a comisión de las ciudades anfitrionas, de las que ellos mismos solían ser vecinos. Eso les convertía en cierto modo en sus

2 A. Alvar Ezquerro, *Felipe II, la Corte y Madrid en 1561*, (Madrid, 1985).

3 Han tenido una gran influencia en la elaboración de este artículo los estudios de M. Berengo, «La capitale nell'Europa d'antico regime», en C. De Seta, ed., *Le città capitali*, (Roma-Bari, 1985), 2-15; L. M. Bryant *The King and the City in the Parisian Royal Entry Ceremony: Politics, Ritual and Art in the Renaissance* (Ginebra, 1986); y R. Descimon, «Le corps de ville et le système cérémoniel parisien au début de l'âge moderne», en M. Boone y M. Prak (eds.), *Statuts individuels, statuts corporatifs et statuts judiciaires dans les villes européennes (moyen âge et temps modernes)*, (Lovaina, 1996), 73-128. También han sido de gran ayuda los comentarios de Jim Amelang al primer borrador.

cronistas oficiales, aunque es importante considerar en cada caso el papel concreto que tuvieron en la organización de los actos que describen e interpretan, así como sus vinculaciones institucionales o informales dentro y fuera de la ciudad. El caso de López de Hoyos es aparentemente sencillo, puesto que casi todos los rasgos de su biografía hablan de un hombre muy vinculado a Madrid como Villa. El cronista nació hacia 1535 en el seno de una familia medianamente acomodada del lugar y llegó a fundar un mayorazgo que incluía casas, censos y la no menospreciable cantidad de cien fanegas de tierras de labor en Aravaca y el mismo Madrid. Por su profesión eclesiástica, estuvo además vinculado a una de las principales familias del gobierno municipal, la de los Vargas, a quienes sirvió en su Capilla del Obispo hasta que en 1580 obtuvo un curato en la parroquia de san Andrés. Su fidelidad a otras instituciones eclesiásticas del Madrid precortesano se plasmaron en el testamento realizado poco antes de su muerte en 1583, en el que mandaba ser enterrado en el convento de san Francisco y que acompañara su entierro la antigua cofradía de la Vera Cruz, compuesta por «naturales» de la Villa<sup>4</sup>.

En su tiempo López de Hoyos fue conocido principalmente como maestro de humanidades del ayuntamiento de Madrid. En enero de 1568 aprobó el examen requerido para ocupar el cargo de maestro de «letras humanas» en el Estudio de la Villa, la única escuela oficial de gramática de la ciudad hasta la instalación definitiva del Colegio Imperial de los jesuitas<sup>5</sup>. Sus presumibles conocimientos de las disciplinas que entonces formaban el programa humanista (latín, retórica, historia, ética y poesía) le abrieron el camino hacia tareas afines, concretamente a la colaboración con el ayuntamiento de Madrid en el desafío ceremonial que pronto supuso para la ciudad la presencia continua de la familia real. Algunos meses después de que López se incorporase a su cargo docente municipal, se estrenó como cronista de las ceremonias públicas realizadas por la enfermedad y muerte del príncipe don Carlos. Como indica en su relación, él mismo compuso «los Epitaphios, Hieroglyphicas y versos» colocados en el convento de santo Domingo el Real, donde tuvieron lugar las honras; un acuerdo municipal para que se le recompensara con veinte ducados confirma su autoría «por

---

4 La primera reseña biográfica del cronista es la de J. A. Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid, Ilustres en Santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, (Madrid, 1790), III, 121-2. Muy completa es la voz que le dedica R. M. de Hornedo, en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, (Madrid, 1972), vol. II, 1341-2. Los datos más concretos sobre su riqueza y lazos con instituciones eclesiásticas proceden de A. González Palencia, «El testamento de Juan López de Hoyos, maestro de Cervantes», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXIV (1920), 593-603.

5 J. Simón Díaz, *Historia del Colegio Imperial de Madrid (Del Estudio de la Villa al Instituto de San Isidro: años 1346-1955)*, (Madrid, 1992, 2ª ed. actualizada), 6-10. Con datos de interés, el folleto de J.M. Bernáldez Montalvo, *Historia de una institución madrileña: el Estudio de la Villa (1290-1619)*, (Madrid, 1989).

mandato deste ayuntamiento» y detalla su labor como coordinador general del programa funerario: «por el trabaxo que puso en los Epitafios que ordeno y dio industria para la pintura dellos... y trabaxo en escriuirlo y hazerlo pintar, y asistir con los pintores a ello, y en las honras al ponerlo por su orden»<sup>6</sup>. El trabajo se repitió al morir en octubre de ese año la reina Isabel, con «poco tiempo que para ello me dio el ilustre ayuntamiento desta villa», y, otra vez, dos años más tarde, cuando la nueva mujer de Felipe II hizo su entrada solemne en Madrid<sup>7</sup>. En este caso, como veremos más adelante, la autoría de las decoraciones efímeras fue compartida, aunque parece claro que se debió a Hoyos la mayor parte de los elementos literarios (poemas e inscripciones), la elección de los atributos para las alegorías y personificaciones y, desde luego, la elaboración de los temas para la mayor parte de los jeroglíficos, con los que se muestra especialmente entusiasmado, seguramente a causa de su potencial didáctico<sup>8</sup>.

El papel de López de Hoyos como cronista y autor de las decoraciones efímeras a comisión del ayuntamiento tenía poco de particular. En las ciudades españolas de la segunda mitad del siglo XVI se estaban extendiendo rápidamente las fórmulas renacentistas para la preparación de ceremonias urbanas especialmente solemnes. Como se sabe, el modelo procedía de Italia, donde la organización de las principales ceremonias se encargaba a literatos y artistas de diversa categoría (denominados *festaiuoli*), que planificaban y ejecutaban las decoraciones y los aparatos festivos. Aunque en algún estudio iconográfico de las entradas españolas se ha sugerido que los temas eran demasiado heterogéneos como para que resulte aceptable pensar en programas únicos, no hay duda de la

6 Archivo de Villa de Madrid, Libro de Acuerdos (en adelante AVM, LA), XVIII, f. 177v (6 de septiembre de 1568) y *Relación de la muerte y honras funebres del SS. Príncipe D. Carlos, hijo de la Magestad del Catholico Rey D. Philippe el segundo nuestro Señor*, (Madrid, 1568), f. 46r.

7 *Hystoria y relación verdadera de la enfermedad, felicíssimo tránsito, y sumptuosas exequias fúnebres de la Sereníssima Reyna de España doña Isabel de Valoys nuestra Señora*, (Madrid, 1569) f. 105v; López de Hoyos recibió del ayuntamiento trescientos ducados «por su trabaxo que tubo en lo del recibimiento» (AVM, LA, XIX, ff. 103v-4r, 29 de marzo de 1571), pero él mismo distingue en su relación entre las imágenes y textos «que pusimos» o «ideamos» y las que hicieron otros colaboradores, *Real aparato, y sumptuoso recebimiento con que Madrid (como casa y morada de su M.) rescibió a la Sereníssima Reyna D<sup>a</sup> Ana de Austria* (Madrid, 1572), ff. 51r, 138v, 175r y passim.

8 Los jeroglíficos se inspiraban en la escritura egípcia, o más bien en la interpretación de sus caracteres como encarnación de conceptos, e incluían imágenes bastante crípticas, aunque impactantes, y un texto aclaratorio de su significado. Se pusieron muy de moda tras el descubrimiento en el siglo XV del texto atribuido a Horapollo y difundido ampliamente por las imprentas europeas. Los humanistas se sirvieron de él o de los comentaristas contemporáneos como Pierio Valeriano (éste muy citado por López de Hoyos) para crear jeroglíficos propios capaces de transmitir sus ideas y valores con gran fuerza persuasiva. Sobre ellos, *The Hieroglyphics of Horapollo*, trad. e intro. G. Boas y prefacio de A.T. Grafton (Princeton, 1993; primera ed. 1950); sobre la aplicación ideológica de éstos y otros recursos ceremoniales del momento, ver el sugerente artículo de F. Bouza Álvarez, «Retórica da imagem real. Portugal e a memória figurada de Filipe II», *Penélope. Fazer e desfazer história*, IV (1989), 19-58.

colaboración, al menos parcial, de humanistas de mayor o menor categoría. Su trabajo era necesario para la elaboración quizás no tanto de los principales temas de la escultura o la pintura (que podían venir marcados por la tradición o las indicaciones del soberano), pero sí de los imprescindibles emblemas y jergológicos, cuya ejecución exigía un mínimo de formación clásica para manejar de forma creativa repertorios como el de Alciato o Pierio Valeriano, a menudo citados por los cronistas españoles del siglo XVI<sup>9</sup>. Las ciudades castellanas de estos años con un mínimo de categoría no dejaron de servirse para sus celebraciones de humanistas, ya fueran de cierto relieve, como Alvar Núñez de Castro, que colaboró en las entradas de Isabel de Valois de Alcalá y Toledo en 1560, y Juan de Mal Lara, encargado de la entrada de Felipe II en la Sevilla de 1570, ya de segunda fila como el segoviano Jorge Báez de Sepúlveda, que se ocupó de la entrada de Ana de Austria en su ciudad, y el mismo López de Hoyos<sup>10</sup>. Para las autoridades municipales el servicio de estos cronistas tenía un doble valor porque sus relaciones immortalizaban no sólo las ceremonias, sino también a la ciudad que las había organizado, costeadado y en parte protagonizado. En estos años se hizo habitual que los autores de relaciones festivas actuaran también un poco como cronistas urbanos. Aprovechando el comentario de una decoración de contenido local, hablando de los preparativos de la ceremonia o simplemente añadiendo unas páginas para ese fin, las relaciones solían exaltar la grandeza y los valores de la ciudad anfitriona. López de Hoyos llegó incluso a encabezar la relación de las honras de Isabel con unas páginas dedicadas al «Senado» de Madrid, en las que, tras subrayar el papel de los «historiadores» (imprescindible para eternizar las hazañas de los hombres y fama de las ciudades), alababa a la suya por su fertilidad, presunta antigüedad, mayorazgos, santos y hombres ilus-

---

9 C.A. Marsden, «Entrées et fêtes espagnoles au XVI<sup>e</sup> siècle», en J. Jacquot (ed.), *Les fêtes de la Renaissance. Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint*, (Paris, 1960), II, 389-411. B. Mitchell, *The Majesty of the State. Triumphal Progresses of Foreign Sovereigns in Renaissance Italy (1494-1600)*, (Florence, 1986). Para los repertorios iconográficos de las decoraciones ceremoniales más utilizados en España, J. Gállego, *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*, (Madrid, 1984), 25-49.

10 Para un encuadre de estos autores, incluido López de Hoyos, L. Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, (Madrid, 1997; primera ed. 1981), 343-6, 484-7, 570-2. Es muy útil también la introducción de M. Bernal Rodríguez a su edición de J. de Mal Lara, *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C.R.M. del rey D. Felipe N.S.*, (Sevilla, 1992). Sobre el menos conocido de estos autores, Jorge Báez de Sepúlveda, ver T. Baeza y González, *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, Segovia, 1877, 101-2, donde comenta que de su mano procedió no sólo la relación comisionada por el ayuntamiento sino también el adorno de los arcos, inscripciones y crónica; en su *Relación verdadera del recibimiento que hizo la ciudad de Segovia a la magestad de la reyna nuestra señora doña Anna de Austria*, (Alcalá de Henares, 1572), f. 10, Báez sólo indica que la traza para la arquitectura de los arcos triunfales la hizo el maestro mayor del rey, mientras que «la invención de las figuras y letras se cometió a otras personas que al ayuntamiento parecieron ser idóneas para ello».

tres. No sorprende que el ayuntamiento acordara dar «al maestro Juan López cincuenta ducados para ayudar a ynprimir el libro que a hecho dirigido a esta villa, de la muerte y obsequias (sic) de la reina nuestra señora»<sup>11</sup>.

En cierto modo, sin embargo, la situación de López de Hoyos fue más compleja que la de los otros cronistas porque tuvo que compartir las expresiones de afecto y lealtad hacia la ciudad con otras semejantes dirigidas a la Corte. No es que los demás escritores evitaran tales demostraciones hacia los monarcas que visitaban su ciudad, pero Hoyos fue más lejos, al convertir su crónica urbana en un embrión de crónica de la Corte. Mientras que Mal Lara se limitaba a anotar la presencia en la entrada sevillana de Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza, Inquisidor General, Presidente del Consejo de Castilla y, en último término, mano derecha de Felipe II entre 1565 y 1572, López de Hoyos dedicó a ese personaje sus tres relaciones y no perdió oportunidad en ninguna de ellas para destacar su papel y elogiarle como gobernante. En el texto de las honras de don Carlos, Espinosa era encarecido como entregado hombre de gobierno y, su ausencia en la octava funeraria excusada por sus múltiples ocupaciones. En la relación de las honras de Isabel aprovechó que Espinosa acababa de ser nombrado cardenal para acompañar el grabado de su escudo (incluido en los tres libros) con unos párrafos sobre la recepción pública del legado papal que había traído su *cappello* a Madrid. Más lejos fue en la crónica de la entrada, donde no se recató de insistir en el papel ritual de Espinosa, hasta un punto que hace pensar en la omnipresencia de los validos en relaciones semejantes del siglo siguiente. En esta obra, Hoyos añadió también una larga «Epístola», en la que solicitaba de su «patrón y señor» favor para las letras y para sí mismo, después de ensalzarle por llevar, como dice, todo el peso del gobierno y ofrecerle una breve crónica de las más recientes ceremonias madrileñas, algunas de las cuales atribuye a impulso del cardenal<sup>12</sup>. Da la impresión de que a López de Hoyos, aunque fiel amante de su

11 AVM, LA XVIII, f. 269r (27 de mayo de 1569); *Hystoria*, ff. 1r-5v, al comienzo del libro, con paginación separada. Al final incluye su famosa «Declaración y armas de Madrid», considerada primera crónica de la Villa, en otras 7 hojas de paginación separada.

12 *Relación*, ff. 13r y 31v-32r; más malicioso, L. Cabrera de Córdoba, *Felipe II, Rey de España* (Madrid, 1876-77; primera ed., 1619), t. I, 590, se hace eco de los rumores suscitados por la ausencia de Espinosa en la octava por el príncipe como indicación de que «no le había desplacido su muerte». La dedicatoria al cardenal en la *Hystoria*, al principio, sin paginar, lo que vale también para la «Epístola» en *Real aparato*; los sucesos que narra aquí tuvieron lugar entre la entrada de Ana a finales de 1570 y la publicación de libro dos años más tarde. Como indican las referencias sobre la obra posterior de López de Hoyos recogidas en J. Simón Díaz, *Bibliografía de la Literatura Hispánica* (Madrid, 1984), XIII, 434-7, el sacerdote realizó tareas como poeta de Corte con ocasión de Lepanto y el nacimiento del príncipe Fernando, y como censor del Consejo hasta su muerte. Sobre el cardenal, J. Martínez Millán, «En busca de la ortodoxia: el inquisidor general Diego de Espinosa», en *La corte de Felipe II*, (Madrid, 1994), 189-228.

ciudad natal, no le bastaba con cantar las alabanzas de la Villa, sino que aspiraba a hacerlo en conjunto de la Villa y Corte de Madrid.

#### ENTRADAS REALES, CEREMONIAS CÍVICAS

A la relación de la entrada de Ana de Austria, López de Hoyos le dedicó una extensión mucho mayor que a las anteriores y también por encima de lo que era habitual entre los cronistas castellanos contemporáneos. Eso se debe no tanto a la descripción misma de las decoraciones efímeras (aunque éstas eran considerablemente más elaboradas de lo que se había visto hasta entonces en la Villa), como al extenso comentario político y moralizante de las mismas, al que tal vez se sintió empujado como cronista de la capital. Seguramente no sería infructuoso estudiar a fondo los puntos de vista de este sacerdote humanista, en cuyos comentarios se adivinan posiciones que van desde el erasmismo tardío a un temprano antimaquivelismo<sup>13</sup>. Pero, para no perder de vista nuestro objetivo principal, resulta más conveniente encuadrar su descripción y comentarios de la entrada de la reina en el marco más amplio de ese tipo de ceremonia y concretamente el de las primeras entradas de los soberanos en sus territorios.

Naturalmente entre la Baja Edad Media y el Renacimiento hubo distintos tipos de entradas reales y no fueron las menos llamativas aquéllas en las que las ciudades recibían solemnemente a los príncipes visitantes (fueran o no sus soberanos), en particular si venían como aliados o triunfadores de campañas militares. El tipo de ceremonia en el que se encuadra la entrada de la reina Ana se corresponde, sin embargo, con la primera entrada de un soberano en una ciudad bajo su jurisdicción. Aunque no hay acuerdo sobre su origen y naturaleza, parece claro que la entrada era una institución mixta en la que el soberano y su séquito cortesano eran recibidos formalmente por la ciudad, que ceremonialmente se manifestaba como una personalidad jurídica distinta, definida por sus propias instituciones y corporaciones: ayuntamiento, catedral, gremios... Quienes las han estudiado desde una perspectiva jurídica en su periodo de auge bajomedieval han puesto de relieve su importancia constitucional, pues en las primeras entradas del nuevo soberano se recreaba la idea de una unión permanente entre el cuerpo político y su cabeza (según el lenguaje corporativo de la época), de ma-

---

13 López de Hoyos cita en un par de ocasiones a Erasmo (conocidas y comentadas por Castro) y también utiliza términos frecuentes en los escritos erasmistas, como el de «ceremoniático» para criticar a los demasiado amigos de ceremonias (*Real aparato*, ff. 49v y 128r), pero también elogia a quienes cumplen con prácticas externas de la religión, como el ayuno o la disciplina; conviene no olvidar sus vinculaciones franciscanas y que escribía después de Trento. Sus comentarios «antimaquiavélicos» sobre la Divina Providencia frente a la Fortuna y sobre la religión como principal base para conservar y ampliar los estados se encuentran principalmente en sus comentarios del tercer arco (ibíd., ff. 83v-4r, 125r y 221v).

nera que se escenificaba la transición sucesoria, subrayando la continuidad del orden político. De ahí que a menudo se produjera durante la ceremonia un intercambio de declaraciones de buena voluntad, armonía y buen gobierno, al tiempo que se ponían en escena nociones legales centradas en las atribuciones del soberano como garante y fuente última de la justicia, en actos como el reconocimiento y la sumisión de los detentadores de cargos públicos, la liberación de presos locales o la confirmación formal de las jurisdicciones locales (municipales, catedralicias...) con un juramento público de los privilegios y libertades concedidos por sus predecesores<sup>14</sup>.

La manera concreta en que se realizaban las entradas variaba en cada territorio y también sufrió modificaciones a lo largo del tiempo, destacando en particular la tendencia a sustituir lo que tenía de diálogo de doble dirección entre la cabeza y el cuerpo político por la exaltación y glorificación del soberano por parte de sus súbditos. En el caso de la monarquía hispana, apenas estudiado según estas líneas interpretativas, parece que la segunda mitad del siglo XVI fue testigo de la adecuación ceremonial a las exigencias de una formación política de nuevo cuño, en la que debían combinarse las tradiciones locales de cada territorio con una adecuada representación de la grandeza y majestad de un monarca que reivindicaba su primacía en Europa. El cambio más evidente se produjo, como se sabe, con la introducción de la etiqueta de estilo borgoñón en 1548, precisamente para enriquecer el cortejo principesco en las entradas constitucionales que el príncipe Felipe iba a hacer como heredero en los Países Bajos. Otras modificaciones en la presentación ceremonial del soberano sugieren, por su coincidencia con otras monarquías, que el proceso respondía a necesidades más generales que las del caso hispano específico y que posiblemente tenía que ver con el proceso de fortalecimiento del poder real y la exacerbación de las rivalidades dinásticas. El eclipse de las entradas del rey en favor de las protagonizadas por las reinas consortes constituyó una de las más importantes transformaciones en esta línea, tanto en Francia como en Castilla, donde la acción consciente e intencionada de Felipe II marcó el punto de inflexión decisivo para el engrandecimiento de unas ceremonias, que, desde entonces, iban a ser centrales en el conjunto del sistema ceremonial de la monarquía hispana. Los cronistas se hacen eco del cambio, al comentar las entradas castellanas que marcan el principio del reinado de Felipe II entre finales de 1559 y principios de 1560. Cuando el soberano hizo su entrada solemne en Toledo, donde se iban a reunir las

---

14 Además de la obra citada de Bryant, de la que me he servido preferentemente, sigo a B. Guenée y F. Lehoux, *Les Entrées royales françaises de 1328 à 1515*, (París, 1968), 7-29; R. Strong, *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650*, (Madrid, 1988; primera ed. inglesa 1984) y R. Malcolm Smuts, «Public ceremony and royal charisma: the English royal entry in London, 1485-1642», en A.L. Beier, D. Cannadine and J.M. Rosenheim (eds.), *The First Modern Society. Essays in English History in honour of Lawrence Stone*, (Cambridge, 1989), 65-93.

Cortes de Castilla, mandó que «lo más y mejor» quedara para el recibimiento de su mujer, Isabel de Valois, algunos meses más tarde<sup>15</sup>. Luego, en el trayecto desde Guadalajara, donde tuvo lugar el matrimonio de ambos, y antes de llegar a Alcalá, el monarca se separó del cortejo y se fue de caza con algunos caballeros de su servicio «porque era seruido se hiziesse a la Magestad della sola el Recibimiento de aqui»<sup>16</sup>; lo mismo sucedió en Madrid, que era la siguiente etapa antes de llegar a Toledo, donde se realizó para la reina una entrada de fasto sin precedentes. El propósito de reforzar el esplendor de estas ceremonias nunca se explicó, pero su interpretación pasa seguramente por términos como modestia, austeridad y distanciamiento, como en el caso de los retratos; aunque en las entradas tuvo implicaciones más llamativas porque significó cambiar completamente las reglas del juego. Felipe II, que se preocupó personalmente de organizar el protocolo para las jornadas de las reinas y sus entradas urbanas, demostró ser muy consciente de los mecanismos para limitar la significación constitucional de éstas en favor de otra de talante dinástico e internacional. Si el caso de Isabel en 1560 puede verse como un experimento inicial, el resultado plenamente maduro estaría en el de Ana, especialmente en su entrada solemne en la capital<sup>17</sup>.

No resulta fácil describir en pocas palabras los aspectos más notables y distintivos de la entrada de Ana de Austria en Madrid, porque, entre otras cosas, es preciso considerar dos fuerzas en cierto modo opuestas. Por un lado, está el hecho indudable de que la influencia de la Corte hizo que esta ceremonia fuera la más fastuosa y rica que se había realizado hasta entonces en la ciudad; buen indicador de ello son los cuarenta mil ducados que el ayuntamiento se gastó, en con-

---

15 «Relación y memoria de la entrada en esta çibdad de Toledo del rey y reyna, nuestros señores, don Felipe y doña Isabela y del reçebimiento y fiestas y otras cosas, año de 1561», en S. de Horozco, *Relaciones Históricas Toledanas*, ed. de J. Weiner (Toledo, 1981), 182.

16 A. Gómez de Castro, *El Recebimiento, que la Universidad de Alcalá de Henares hizo a los Reyes nuestros señores* (Alcalá, 1560), sign. ti C4r, donde también anota que las bodas de Guadalajara fueron «más Ricas y de mayor magnificencia que las de Salamanca y Inglaterra, segun juzgaron los que en ellas se auían hallado».

17 De estos temas me ocupo con más detalle en «Felipe II y el sistema ceremonial de la Monarquía Católica», en *Actas del Congreso Internacional Felipe II (1598-1998). Europa dividida: La Monarquía Católica de Felipe II* (UAM, 1998), de próxima publicación. La documentación sobre el protocolo de la jornada de 1570 ha sido publicada en parte por L. Pérez Bueno, «Del casamiento de Felipe II con su sobrina Ana de Austria», *Hispania*, VII (1947), 372-416 y la amplia Mercedes Sánchez Sánchez (con quien ha sido un placer intercambiar información e ideas) en su ponencia del último congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, 1998). Para las consideraciones sobre el retrato, F. Checa, «Felipe II en El Escorial: la representación del poder real», en *El Escorial: Arte, poder y cultura en la Corte de Felipe II*, (Madrid, 1989) 7-26 y J. Brown «Enemies of Flattery: Velázquez' Portraits of Philip IV», en R.I. Rotberg y T.K. Rabb, (eds.), *Art and History. Images and their Meaning*, (Cambridge, 1986), 137-54.

traste con los seis mil de la entrada anterior de 1560<sup>18</sup>. Por otro lado, ni la pompa ceremonial ni los arcos triunfales pueden ocultar la limitada participación de grupos sociales e institucionales de la Villa y la pobreza relativa de sus rituales y festejos de recepción, ni, en último término, el significado casi unívoco —centrado en la Corte— de la ceremonia en conjunto. Veámoslo con más detalle y en comparación con otras entradas castellanas de los mismos años.

Para empezar, el cortejo de la reina estaba formado por los servidores y cortesanos que la acompañaron durante toda o parte de la jornada que hizo desde la Corte de su padre Maximiliano II. Felipe II había mandado sustituir a los principales cargos del servicio imperial por los españoles encargados de los oficios de la nueva Casa de la reina y también mandó volver a sus domicilios, poco antes de llegar a Madrid, a sus enviados para la jornada desde Santander, el duque de Béjar y el arzobispo de Toledo con sus respectivos séquitos. Para compensar, a las afueras de la capital se unieron al cortejo real «algunos grandes y señores de título»<sup>19</sup> —que López de Hoyos nombra uno por uno—, así como las guardias reales: arqueros y guardias española, alemana y borgoñona. El cortejo de la entrada propiamente dicha, esto es, el desfile dentro de los muros de la ciudad, solía complicarse después del primer acto ritual, que tenía lugar en sus inmediaciones. Allí se realizaba habitualmente la recepción por las distintas instituciones y corporaciones urbanas, que iban llegando en orden jerárquico y con las ropas de los colores y tejidos que les identificaban según el estado o cuerpo al que pertenecían y el rango que ocupaban dentro de ellos; también se distinguían por su forma de presentación, pues mientras el estado llano (artesanos y mercaderes de la ciudad y campesinos de su jurisdicción) hacían juegos o espectáculos paramilitares, los miembros de las magistraturas realizaban un besamanos. En la entrada madrileña de 1570 este primer acto de la ceremonia tuvo lugar en las puertas del monasterio de san Jerónimo, donde se había dispuesto una gran plataforma con dosel para la reina y su séquito. Ante ellos, se realizaron en primer lugar las diversiones ofrecidas por la Villa: unas cincuenta danzas —habitualmente a cargo de los lugares de la jurisdicción de Madrid— y un asalto al castillo colocado en medio de un estanque y protagonizado por la soldadesca o suiza de la gente de los oficios, según López de Hoyos, unos cuatro mil infantes que llevaban un mes ensayando por Madrid con sus pífanos y tambores. Después llegaron los miembros del ayuntamiento, precedidos de sus trompetas,

18 Sobre los gastos por la entrada de Ana, ver la parte final del excelente trabajo de J. M. Cruz Valdovinos, «La entrada de la reina Ana en Madrid en 1570. Estudio documental», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVIII (1990), 413-51. Para la entrada de Isabel AVM, LA, XIV, f. 366 (29 de diciembre de 1559).

19 *Real aparato*, f. 19v. Para las bajas en el séquito real, J. Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, (Madrid, 1903), I, 79, número 258, donde resume un manuscrito de esta entrada que no he localizado.

atabales y ministriles; iban primero los ministros de justicia o alguaciles, vestidos de grana, los escribanos y el procurador del pueblo, de terciopelo blanco, y, al fin, los regidores, teniente de corregidor y corregidor, con «vestiduras Senatorias» de terciopelo carmesí. Al llegar ante la reina, el corregidor se adelantó a besar su mano el primero y pronunció un breve discurso de bienvenida, augurándole felicidad, poniendo a su servicio la Villa como «casa y morada de vuestra Majestad» y definiendo a sí mismo y a sus acompañantes como los «fieles y leales vasallos»<sup>20</sup>. Uno a uno y por orden de antigüedad, fue presentando a los regidores, quienes, tras besar la mano a la reina, dejaban paso a los miembros de las demás instituciones con sede en Madrid. En orden ascendente de antigüedad se sucedieron las Contadurías Mayor de Cuentas y de Hacienda, el Consejo de Órdenes, el de Indias, Italia, Aragón y, por último, el Real o de Castilla, cuyo presidente, Cardenal Espinosa, fue favorecido de forma extraordinaria por la reina, que le mandó sentar a su lado, mientras le iba presentando a los de su Consejo.

En las ciudades castellanas donde hubo también entradas reales en esos años, las cosas se sucedían de manera semejante, aunque naturalmente sin la presencia de los Consejos característica de la Corte, pero, en contrapartida, con la participación de un abanico generalmente más amplio de grupos sociales e institucionales en representación de la ciudad. Así, en Segovia, donde Ana de Austria había entrado unas semanas antes que en Madrid, salieron a recibirla los miembros de las distintas profesiones urbanas, comenzando por los «oficiales mayores y menores», artesanos cuyos oficios se mencionan uno por uno en la relación, los mercaderes y fabricantes, escribanos del número, médicos y cirujanos y caballeros y abogados (éstos juntos como solución a una disputa de precedencias). Luego, como era de rigor, iba el ayuntamiento como corporación, en este caso marcando de forma específica los dos linajes familiares que tradicionalmente lo dominaban, y, finalmente, los miembros del cabildo catedralicio y la audiencia episcopal, todos «conforme al lugar y orden que entre sí guardan», sin faltar el mismo obispo de la ciudad, Diego de Covarrubias<sup>21</sup>. En ciudades de mayor categoría, como Toledo, el cortejo de recepción era aún más heterogéneo por la presencia de instituciones como la Inquisición, la Hermandad y la Universidad, y, si hablamos de Sevilla, habría que añadir la Casa de Contratación y el Consulado. Puesto que estos elementos encabezaban después el cortejo mixto que atravesaba la ciudad, habitualmente de una punta a otra, es fácil compren-

20 *Real aparato*, ff. 25v y 26v, respectivamente. En adelante citaré el folio correspondiente dentro del texto.

21 Báez de Sepúlveda, op. cit., 36-45. Por la amplitud de grupos sociales que incluye este cortejo, ha llamado la atención a numerosos historiadores, entre otros A. Marcos Martín, «Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna», en J.I. Fortéa Pérez, (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (ss. XVI-XVIII)*, (Santander, 1997), 35.

der la caracterización del caso madrileño como más uniforme. El cortejo de la reina que atravesó Madrid en 1570 muestra un predominio absoluto de los elementos de la Corte, ofreciendo un mensaje más uniforme que en las ciudades de provincias. En primer lugar fueron los trompetas y atabales de la Villa, mezclados con los del rey; luego la nobleza por sus categorías (primero los caballeros, luego los títulos, aunque mezclados españoles y extranjeros); seguían los maceros con las armas reales, los grandes con el mayordomo del rey y cuatro reyes de armas, marca de toda ceremonia real. La reina, bajo el palio de oro frisado que llevaban los regidores, iba vestida de terciopelo negro, plata y oro y tocada con un sombrero de plumas blancas, coloradas y amarillas «que son los colores del rey» (f. 29) y montada en un caballo blanco, con silla de plata y gualdrapas de terciopelo. La escoltaban, a los lados, su hermano el archiduque Alberto y el cardenal Espinosa, y detrás de ellos, iba el guión real que «se lleua de camino para denotar que va allí la persona real» (f. 103v). En el último segmento, Leonor de Guzmán, la camarera mayor y su marido, el duque de Feria, la mujer del mayordomo, la guardamayor y demás damas del servicio real, todas «ricamente vestidas, con muchas perlas, collares, cintas»..., en caballos aderezados como el de la reina, y acompañadas de grandes señores, también «opulentamente aderezados» (f. 103r). A los lados la guarda real de a pie abría camino y en la retaguardia cerraban la de a caballo y los arqueros reales.

En lo que se refiere a los rituales realizados a lo largo de la ruta ceremonial, López de Hoyos menciona dos, y muy de pasada: el primero se hizo al pasar la reina muy cerca de la cárcel de la Villa, cuando los presos le pidieron a gritos misericordia y «se les hizo la merced, como de su magestad se esperaua» (f. 222r); el otro, cuando en las puertas de Santa María de la Almudena, la iglesia mayor de la Villa, la recibieron los representantes de las instituciones eclesiásticas: el cabildo y la clerecía, las catorce parroquias y el vicario que, como máxima autoridad eclesiástica de la ciudad por delegación del arzobispo de Toledo, debía dar a besar una cruz a la reina; aunque esta vez, de forma excepcional, la tomó Espinosa y él mismo la dio a besar a Su Majestad. Una vez dentro en la iglesia se hizo un Te Deum en acción de gracias y la reina pudo retirarse a sus aposentos del vecino Alcázar. No hay rastro alguno de juramento real de los privilegios de la ciudad o de su iglesia, aunque para la entrada anterior de Isabel de Valois, en la que al parecer se esperaba también la presencia del rey, sí consta que los regidores acordaron ir «a suplicar a su magestad tenga por bien de jurar los privilegios desta villa»<sup>22</sup>. El resultado negativo de la gestión que

22 AVM, LA, XIV, f. 384v (acuerdo de 6 de febrero de 1560). En la primera entrada de Felipe III en la capital tras haber ascendido el trono no hubo más que un discurso del corregidor sobre la voluntad de servicio de la Villa y una cortés respuesta del rey, sin nada que recordase un juramento de privilegios; la relación oficial de la misma en el «Libro de noticias particulares, así de nacimientos de príncipes como de muertes, entradas de reyes...», f. 32v, en AVM, Secretaría, 4-122-15.

sugieren las relaciones de ésta y posteriores entradas en Madrid es tal vez indicativo de un retroceso de ese ritual en ciudades castellanas de categoría semejante a la suya durante la segunda mitad del siglo XVI. En otras muy por encima de ella, como Toledo o Sevilla, sí se mantenía vigente tanto en la entrada de la reina como en la del rey, quien en las entradas de 1559 y 1570 juró mantener los privilegios municipales de ambas ciudades antes de atravesar la puerta del casco urbano y también los de las catedrales respectivas antes de penetrar en su interior; en ambas sedes se sometió incluso al ritual de tonos carnavalescos por el que los niños danzantes o los clerizones, poniendo en vigor los privilegios catedralicios recién confirmados, obligaban al rey y a sus caballeros a entregar las espuelas, que recuperaban si pagaban una multa<sup>23</sup>.

También los festejos fueron mucho más sofisticados en otras ciudades que Madrid. Como en las demás, no hubo toros en la Corte porque estaba muy reciente la prohibición papal, pero tampoco hubo una gran variedad de actividades celebratorias. Aparte de las danzas y asalto a un castillo citadas más atrás, López de Hoyos se limita a dar cuenta de los juegos paramilitares realizados por la soldadesca de los oficios, un castillo de fuegos artificiales organizado por los plateros para destacarse de los demás artesanos y un juego de alcancías protagonizado por los caballeros del ayuntamiento y otros «ilustres de Madrid» (f. 250r). Es posible que la Villa no fuera un entorno especialmente rico en tradiciones festivas, como lo sugiere la necesidad de inspirarse o recurrir a otras ciudades que refleja la documentación desde finales del siglo XV. Pero, para mediados del siguiente, parece que su capacidad había mejorado notablemente: para la entrada de Isabel, los regidores quisieron hacer un torneo porque un juego de cañas les parecía «poco y fiesta muy ordinaria»<sup>24</sup> y en 1570, por influencia evidente de la Corte, se hicieron previsiones para colocar música instrumental y vocal a lo largo de la ruta de la entrada, se convocaron premios para carreras de palios (de hombres y mujeres, a pie y a caballo, con o sin máscaras), se organizó una cucaña y hasta un juego bastante curioso (por no decir otra cosa) que con-

---

23 Horozco, op. cit., 183, 185 y 187; Mal Lara, op. cit., 200 y 207-10. Aunque, como consta en las instrucciones para las jornadas de Isabel y Ana, Felipe II no era partidario de que las reinas jurasen los privilegios de las ciudades en estas ocasiones, Isabel de Valois lo hizo en Toledo, según Cabrera de Córdoba, op. cit., I, 287.

24 AVM, LA, XIV, f. 366v (29 de diciembre de 1559). Como consta en los acuerdos de 14 y 19 de enero, en esta ocasión se preparó también una suiza en la que participaron los lugares de la Tierra. La impresión que dejan los acuerdos municipales de fechas anteriores es bastante más negativa, por ejemplo, el de 1502 relativo a la entrada de los príncipes herederos Juana y Felipe, en que se recoge el mandato real para que los madrileños no festejen a sus príncipes con juegos «porque no los saben hazer en comparación de los que hazen en Flandes» y también se insiste en que para los juegos caballerescos se busquen escuderos «que lo sepan muy bien hazer», en *Libros de Acuerdos del Concejo madrileño, 1464-1600*, ed. de R. Sánchez González y M. C. Cayetano Martín, (Madrid, 1987), V, 19 y 22-3.

sistía en «matar un gato a cabezadas»<sup>25</sup>. Lo fundamental, y eso es lo que destaca la relación de Hoyos, es la base social e institucional de los festejos que Madrid puede poner en marcha, muy lejos de los por esas fechas organizaban ciudades como Toledo o Valladolid, también antigua sede de la Corte. Mientras que en éstas la catedral podía usar los carros triunfales de las fiestas religiosas y la alta nobleza residente costear los festejos caballerescos, en Madrid no había catedral y apenas contaba con grandes nobles residentes; todo el peso de lo que se hacía en este terreno recaía por fuerza en el ayuntamiento o en los caballeros particulares<sup>26</sup>.

Por último, pero no menos importante, debemos ocuparnos de los temas de las decoraciones efímeras, mucho más homogéneos en el Madrid de 1570 que en otras ciudades. Como señalamos antes, por lo general se encargaban de ellas las ciudades anfitrionas, siguiendo las pautas de la tradición y tal vez las indicaciones que los consejeros reales pudieran hacerles en los contactos previos a la entrada. Eran habituales las representaciones de los monarcas homenajeados y de sus antepasados, junto con sus hazañas más destacadas y alegorías de las virtudes que se consideraban más adecuadas para ellos, según la literatura renacentista de «espejo de príncipes». Como indicaba Báez de Sepúlveda, haciéndose eco del sentido admonitorio que tradicionalmente se daba a estas imágenes, se trataba de animar a los soberanos «a perseverar en aquellas virtudes que en gloria suya les ponen delante» (f. 7). Aparte de estas imágenes regias, y a menudo predominando sobre ellas, se incluían otras de contenido marcadamente local: la personificación del río de la ciudad, los edificios emblemáticos, los santos del lugar y los héroes fundadores (míticos o históricos) con sus hazañas, todo lo cual constituía al fin y al cabo la crónica de la ciudad. Por no citar más que un ejemplo, los arcos de triunfo de la entrada de Ana en Burgos contaron con una personificación del río Arlanzón, con el fundador Diego Porcelo, el Cid, que era

25 AVM, LA, XIX, f. 5r (3 de noviembre 1570); Cruz Valdovinos, op. cit., 434. La variedad, poco habitual en los festejos madrileños, de los premios convocados en esta ocasión y sus mismas características apuntan a una posible influencia (tal vez italiana) de la internacional Corte de Felipe II. Además de lo que sugieren los términos de las carreras «de palio», me consta que en las fiestas de algunas ciudades italianas de la Edad Moderna se hacían juegos como el citado de matar un gato con la cabeza rapada; cfr. el cuadro de Gabriel Bella, «La fiesta del 2 de febrero en Santa María Formosa» (c. 1792), en G. Busetto, (ed.), *Scene di vita veneziana* (Catálogo de exposición, Palazzo Grassi, Venecia), (Milán, 1995), 188-91.

26 Los acuerdos municipales para la financiación del juego de alcancías y otro previsto de cañas reflejan cierta tensión entre los partidarios de costearlos por cuenta del ayuntamiento o dejarlos a la voluntad de los caballeros que «a su costa» los quisieran hacer; AVM, LA, XIX, f. 10r (8 de noviembre de 1570). Para los festejos de Toledo, con un fuerte énfasis en la participación de la nobleza, Horozco, op. cit., 200-9 y para Valladolid, E. Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela*, ed. de A. Morel-Fatio y A. Rodríguez Villa, (Madrid, 1879), 22 y ss.

natural de Burgos, Fernán González con explicación de haber independizado el reino de Castilla de León y muchas otras historias heroicas relacionadas con una ciudad que no olvidaba reafirmar su puesto como capital histórica de Castilla, un asunto que mantenían muy vivo los tradicionales conflictos de precedencia en Cortes con Toledo, una ciudad cuya reconquista desde Burgos aparece, y no por casualidad, recogida también en la iconografía festiva<sup>27</sup>. La rivalidad urbana se combinaban así con expresiones del orgullo cívico en unas ceremonias que, en último término hablaban de las ciudades mismas, de su prestigio, riqueza y poder —a veces aparecían en escena los productos agrícolas y personificaciones de los lugares bajo su jurisdicción—. Pero en esto también Madrid ofreció rasgos distintos.

La reciente capital no sólo tuvo que sufrir en 1570 que el cortejo real procedente de Segovia hubiera visto entre las hazañas de ésta la reconquista de Madrid por sus héroes locales, sino que tampoco tuvo gran oportunidad de sacar a escena sus propios mitos e historias en la entrada de Ana, dominada de forma aplastante por temas relacionados con la monarquía<sup>28</sup>. Si nos limitamos a los temas principales de la parte frontal de los arcos triunfales, tenemos el primero, colocado al principio de la carrera de san Jerónimo, repleto de imágenes de antepasados de los reyes. Por la parte Habsburgo estaba Rodolfo, el fundador de la dinastía, Carlos V y su hermano Fernando, abuelo también de la reina, con hazañas de sus victorias contra los luteranos y turcos, respectivamente. Les acompañaban otros tantos monarcas hispanos —don Pelayo, Fernando III y Fernando el Católico—, con escenas y comentarios también sobre su valor militar y su piedad religiosa. El conjunto lo coronaban las alegorías de la Justicia y la Fortaleza con una personificación de España en medio. Ésta tenía como atributos un león y un castillo en la cabeza, una cruz en las manos y mantenía encadenada a sus pies a una vieja iracunda, en significación, según comenzaba la cartela explicativa, de que «con el fauor, ayuda y socorro del omnipotente Dios muy alegre España, refrenando fuertemente con la justicia y fortaleza de Philipppo, a la furiosa heregía, que ya casi por toda la Europa pretendía destruyr...» (f. 56r). En el segundo arco de la Puerta del Sol había una nueva personificación de España

---

27 M. J. Sanz, «Festivas demostraciones de Nimega y Burgos en honor de la reina doña Ana de Austria», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, XLIX (1983), 375-95. Eloy Benito Ruano, *La prelación ciudadana. Las disputas por la precedencia entre las ciudades de la Corona de Castilla*, Toledo, 1972.

28 Báez, op. cit., ff. 47-8, 51 y 107-8 (sobre una imagen de este tema que no se colocó finalmente a petición del corregidor, Juan Zapata de Villafuerte, que era de Madrid y argumentaba «que no se avía de poner lo que no estoviese provado en historia auténtica»). En la fiesta madrileña de 1570 hubo pocas escenas de temas locales: una imagen de una Matrona que representaba a la Villa entregando las llaves de la ciudad a la reina en el primer arco y una escena sobre la misma llegada del cortejo de Ana a la ciudad y poco más.

(esta vez vestida a lo godo) y otra del Nuevo Mundo (con corona inca), que, acompañadas de sus reinos y provincias, ofrecían sus riquezas, obediencia y lealtad. El tercer y último arco, en la calle Mayor, estuvo presidido por la imagen central de Felipe II en majestad, sentado en trono, con armadura, toga y cetro, rodeado por alegorías de sus virtudes: la Religión y la Clemencia, calificadas por representaciones de acciones militares en defensa de la Iglesia y numerosos jeroglíficos sobre esas y otras cualidades personales del rey. El tono característico de la representación lo marcaban los temas religiosos e imperiales: sobre el trono del rey se dispuso un águila con las alas abiertas para «significar la magestad, grandeza y soberbia de su imperio» (f. 176) y, entre sus virtudes, una imagen de Astraea, representación de la Justicia pero con fuertes connotaciones imperiales en estos años y una mujer con triple corona y cetro en alusión —explica Hoyos— al «lustre, claridad, excelencia y magestad real» de Felipe II, cuyo «ceptro y monarchia es tan suprema que, con mucha razón, triumpha en todo el uniuerso» (f. 194v). Al final de la entrada, cerca de la iglesia de santa María una figura de Atlas con la fisionomía del rey, le presentaba como «refugio y amparo de la república Christiana» (f. 244r).

Resulta tentador intentar una interpretación iconográfica a la luz del pensamiento político de este tiempo que insistentemente presentaba a la monarquía de Felipe II como la más firme expresión de la monarquía universal, tanto por su peso dinástico y territorial, como por su defensa de la Iglesia católica, lo que, junto con la piedad personal del monarca, daba nuevos contenidos al «renombre y soberano blasón de catholico» (f. 48v), que, como se recuerda en el primer arco, había merecido el rey Fernando de Aragón<sup>29</sup>. Pero lo que me interesa señalar aquí son sólo los aspectos distintivos de las imágenes reales en el marco de la capital. Algunos de los elementos de la simbología real eran comunes a otras entradas contemporáneas e incluso de tiempos de Carlos V, cuando ya se observa un cambio de énfasis desde las imágenes tradicionales de rey justo y pacificador a las que subrayan sus derechos dinásticos, glorifican sus rasgos heroicos y personalizan sus virtudes. Lo que resulta más llamativo de la entrada descrita por López de Hoyos es que estos temas se recogen de forma más homogénea de lo que era habitual y que al soberano se le llega a presentar como encarnación de un cuerpo político que no era el reino o la ciudad, sino una nueva entidad (recordemos el texto que asimilaba a España y Felipe II en la lucha contra la herejía del primer arco) de la que Madrid era capital, algo aparentemente menor

29 F. Yates, *Astraea. The Imperial Theme in the Sixteenth Century*, (Londres, 1975). Para una mayor elaboración de estos temas en el contexto hispano, P. Fernández Albaladejo, *Fragments de Monarquía*, (Madrid, 1992), es 60-85 y «De Regis Catholici Praestantia: una propuesta de «Rey Católico» desde el reino napolitano en 1611», en A. Musi, (ed.), *Nel Sistema imperiale: l'Italia spagnola*, (Nápoles, 1994), 93-111.

pero muy significativo si consideramos el simbolismo «nacional» que Bryant observa en las decoraciones efímeras de París por esos años<sup>30</sup>. La noción de Madrid como representación de los valores y aspiraciones de la monarquía en conjunto parece haber sido la guía de la intervención permanente y decidida del comisionado del Consejo Real, Francisco Fernández de Liébana, en los preparativos para la entrada. De él o del mismo rey procedió, sin duda, la exclusión de las imágenes de Hungría (tal vez para reforzar el énfasis en las raíces hispanas y no austríacas de la dinastía), de la Misericordia y la Libertad (quizás consideradas inapropiadas cuando se discutía la política a seguir en los Países Bajos) o la Osa de las armas de Madrid, que con gran orgullo sí se había mostrado en la entrada de 1560, cuando la Villa todavía no era Corte<sup>31</sup>.

#### UNA CAPITAL CEREMONIAL TRUNCADA

Por lo visto hasta aquí, podríamos concluir afirmando que, diez años después de establecerse la Corte, Madrid resultaba una ciudad muy apropiada como capital ceremonial y que asumía su papel. La limitada complejidad institucional, débil desarrollo corporativo y tenues tradiciones de la ciudad facilitaban la actuación de las instancias reales en la organización de las ceremonias cívicas, de modo que podían alcanzar exaltaciones la realeza como la de 1570, sin interrupciones o desviaciones temáticas.

Y, sin embargo, los hechos posteriores a 1570 contradirían semejante conclusión. Las celebraciones de la monarquía quedaron prácticamente eclipsadas de Madrid después de esa fecha o, con mayor precisión, tras los festejos por Lepanto y el nacimiento del heredero un año más tarde. Durante las dos décadas siguientes, se puede constatar que un casi completo vacío de ceremonias regias dominó el panorama madrileño; ni siquiera hubo una recepción solemne a la vuelta del rey de la jornada de Portugal en 1583 por su propio mandato. La concentración del interés de Felipe II en el nuevo monasterio de El Escorial, que se comenzó a construir precisamente en la década de 1570, y las motivaciones personales, como los lutos por la muerte de Ana y sus hijos, pueden explicar en parte la situación. Pero no podemos ignorar otras razones que arrancaron de los mismos preparativos para la entrada de 1570 y cuyas implicaciones tienen un mayor alcance para la historia de la capitalidad madrileña.

30 Bryant, op. cit., 125-205 (es 162-8); las referencias son principalmente a las entradas reales de París en 1549 y 1571.

31 Cruz Valdovinos, op. cit., 421-2. Para el arco de 1560, trazado por el alarife de la Villa Francisco Giralte, ver «El rescebimiento y fiestas que se hizieron en Madrid a la reina doña Ysabel nuestra señora», en A. González de Amezúa y Mayo, *Isabel de Valois, reina de España (1546-1568)*, (Madrid, 1949), III, 2, 443-7 y AVM, LA, XIV, f. 361r (9 de diciembre de 1559).

Por un lado, los acuerdos municipales dejan constancia de las divisiones entre los regidores, algunos de los cuales no estaban dispuestos a empeñar las arcas del ayuntamiento para costear la ceremonia real. La situación de Madrid no era particularmente holgada y dependía exclusivamente de los medios municipales para sostener algunas partidas que en otras ciudades costeara la nobleza local. Ese es el caso de las ropas para los juegos caballerescos, que, como se sabe, eran entonces poco más que una exhibición de riqueza, que se plasmaba sobre todo en las libreas de las cuadrillas. El ayuntamiento de Madrid tenía que vestir a los regidores y a sus acompañantes e incluso aderezar a los caballos de manera uniforme, para estar a la altura de lo que se había «hecho en los recibimientos que a su magestas se hizieron en el Andalucía y en los que en Castilla de presente se han hecho y hazen a la reina nuestra señora»<sup>32</sup>. El que la facción austera encabezada por el regidor Pedro de Herrera acabara contando con el apoyo del Consejo, que, días antes de la recepción, ordenó no dar nada más a costa de la Villa tampoco mejoró las cosas: al final los regidores tuvieron que costear su participación en las fiestas y ni siquiera contaron con la compensación de lucir telas de oro en el recibimiento, como lo habían hecho en el de Isabel de Valois. El resultado fue que algunos optaron por no tomar parte en los juegos y el palio de la reina no salió con sus cuarenta y cuatro varas, sino con veinte menos, «porque —como advierte López de Hoyos—, aunque es más su número [de regidores], no se hallaron todos aquí» (f. 102r). Tendrían que pasar todavía algunas décadas para que los hombres de la Villa se acomodaran plenamente a los intereses de la Corte y apoyaran las iniciativas de ésta sin grandes fisuras<sup>33</sup>.

Por otro lado, los acuerdos municipales dejan traslucir el descontento por la ambiciosa política urbanística de Felipe II, de la que las obras para la entrada de Ana no fueron más que un puntal. Al monarca, aunque prefería gastar en sus palacios más que en la capital, no le faltaron ideas para las obras que el ayuntamiento debía patrocinar y aprovechó la entrada para mandar que se diera prioridad a las obras «perpetuas para el ornato de la Villa»<sup>34</sup>. Con lo que no contó fue con las protestas de los vecinos afectados por los proyectos de ampliación y regularización de las calles del itinerario y, así, después de haberse tasado algunas casas en la «calle de Guadalajara» (presumiblemente la calle Mayor a la altura de la puerta de ese nombre), fue necesario que saliese el cardenal Espino-

32 AVM, LA, XIX, f. 5v (3 de noviembre de 1570).

33 Para una aproximación reciente a las dificultades de acomodación de Madrid a su nuevo papel, J.M. López García, (ed.), *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*, (Madrid, 1998), cap. 2. Me ha resultado de gran utilidad la discusión de algunos de los puntos tratados aquí con uno de sus autores, José Bernardos, a quien aprovecho para agradecer su ayuda durante la realización de este trabajo.

34 Cruz Valdovinos, op. cit., 414 (AVM, LA XVIII, f. 419v, acuerdo de 4 de agosto de 1570).

sa a calmar los ánimos y que «quitase los vecinos, diciéndoles que no se les derrocaría ny por pensamiento casa nynguna»<sup>35</sup>. Al final, en las partes de la ruta ceremonial que no quedaron regularizadas se mandó colocar la tapicería, ese socorrido sustituto que en los tiempos no tan lejanos de la Corte itinerante «permitía revestir y adornar en un momento los muros de cualquier improvisada morada real»<sup>36</sup>. No hay muestras de que se suscitara semejantes protestas cuando, para ensanchar el paso del cortejo, se derribó una torre del arco de santa María, que era una de las puertas más antiguas de Madrid, quizás porque en los últimos años los madrileños se habían acostumbrado a ver caer las puertas tradicionales y porque, en contrapartida, los preparativos de la fiesta llevaron a arreglar la más emblemática Puerta de Guadalajara e incluso se habló de construir una nueva en la Puerta del Sol. Pero incluso las palabras del siempre moderado López de Hoyos dejan traslucir un tono crítico, al comentar las dificultades que hubo para desencajar la torre de santa María, que, dice «no era pequeño argumento de su grande antigüedad. Pero por servir a su M., ninguna cosa auía que se pusiesse delante...» (f. 24r). Dos años antes, en su breve crónica de la Villa, el cronista se había referido a las puertas y murallas de la ciudad, comentando con amargura: «no puedo dexar de sentir como cada día las derriban», y recordando que ellas definían a la ciudad, junto con sus santos, hombres de armas y mayorazgos de relieve, elementos por los que, en último término, «nuestra patria no deue ser pospuesta a las muy nobles y muy felices»<sup>37</sup>.

En conclusión, el Madrid de mediados del siglo XVI, aunque no contase con tradiciones e instituciones tan poderosas como las de otras ciudades castellanas, no era la tabla rasa que tal vez había imaginado Felipe II cuando decidió instalarse en ella. Como capital inventada, en 1570 tampoco resultó fácil enmascararla como representación del soberano, espejo de la nación y modelo para otras ciudades, aunque, en contrapartida, cuando llegara a serlo décadas más tarde, no habría peligro de que siguiese rumbos independientes del monarca, como sucedió en París y otras capitales socialmente más complejas y de más larga tradición.

MARÍA JOSÉ DEL RÍO BARREDO  
Departamento de Historia Moderna, UAM

35 Ibid. (AVM, LA XVIII, f. 435v, acuerdo de 18 de agosto de 1570).

36 J. A. Maravall, *Estado moderno y mentalidad social*, (Madrid, 1986; primera ed. 1972), I, 149-50. AVM, LA XIX, f. 11v (8 de noviembre de 1570).

37 *Hystoria*, f. 1v de la carta al Senado de Madrid y, la cita anterior en f. 5v de la «Declaración y armas». Para el simbolismo cívico de las murallas, C. De Seta y J. Le Goff, (eds.), *La ciudad y las murallas*, (Madrid, 1991; 1ª ed. italiana, 1989) y M. Cátedra y S. de Tapia, «Imágenes mitológicas e históricas del tiempo y del espacio: las murallas de Ávila», *Política y Sociedad*, XXV (1997), 151-84.



## ALDANA Y QUEVEDO: UNA NOTA EN HOMENAJE A ALFONSO REY

Se sabe que Francisco de Quevedo leyó con aprecio la poesía de Francisco de Aldana. En la dedicatoria de su edición de la poesía de Fray Luis de León, Quevedo cita dos veces unos versos de Aldana, llamándole «el capitán Francisco de Aldana, doctísimo español, elegantísimo poeta, valiente y famoso soldado, en muerte y en vida». Más significativo es lo que dice en su *Anacreón castellano*, citado por Carlos Ruiz Silva en sus excelentes *Estudios sobre Francisco de Aldana* (1981: 50):

Si alcanzo sosiego algún día bastante, pienso enmendar y corregir  
sus obras deste nuestro poeta español, tan agraviadas de la imprenta,  
tan ofendidas del desaliño de un su hermano que sólo quien de corte-  
sía le creyere al que lo dice creerá que lo es.

Si Quevedo hubiera realizado tal edición, desde hace tiempo sería mejor conocida la poesía de Aldana de lo que ha sido, si no tanto como la de Fray Luis, por lo menos tanto como la de Francisco de la Torre.

Dada tal admiración, no es sorprendente que Quevedo, en uno de sus poemas más famosos, se dejara influir por un pasaje de Aldana, llegando a reproducir textualmente uno de sus versos. Que yo sepa, sólo Alfonso Rey, en su bien razonado libro titulado *Quevedo y la poesía moral española*, publicado en 1995, había señalado esta influencia (216-7), citando tres octavas de Aldana y dos ter-

cetos correspondientes de Quevedo; Rey no la había anotado en su hermosa edición de «Polimnia» del año 1992, y yo por mis pecados ya tenía redactada esta nota antes de leer su libro de 1995. Se trata del exordio de la *Epístola satírica y censoria contra las costumbres presentes de los castellanos*. «Exordio» es la palabra que C. Maurer, autor de un buen análisis del poema, aplica acertadamente a sus versos introductorios, en los cuales el poeta se lanza abruptamente a la denuncia, negándose a guardar silencio e invocando «la verdad desnuda»; a continuación hace unas declaraciones teológicas sobre la co-eternidad de Dios y la verdad (ed. A. Rey, 291; la cursiva es mía):

Pues sepa quien lo niega y quien lo duda  
que es lengua la verdad de Dios severo,  
y la lengua de Dios nunca fue muda.

*Son la verdad y Dios, Dios verdadero.*

Ni eternidad divina los separa,  
ni de los dos alguno fue *primero*.

Si Dios a la verdad se adelantara,  
siendo verdad, implicación hubiera  
en ser, y en que verdad de ser dejara.

La justicia de Dios es verdadera,  
y la misericordia y todo cuanto  
es Dios, todo ha de ser verdad entera.

Maurer (99) reconoce que estos tercetos, en los cuales Quevedo «versifica un poco de teología escolástica», no son fáciles de entender; cita de la *Summa theologica* «un rompecabezas parecido», y nos da este resumen parafrástico:

Dios y la verdad son idénticos; por tanto, ninguno precede al otro. Si Dios hubiera existido antes que la verdad, habría una contradicción de términos («implicación»), i.e. Dios sería (existiría), pero dejaría de ser verdad. ¿Para qué incluyó Quevedo estas bachillerías? Es como si hubiera querido dar a la «Epístola» una base firme, una armazón lógica. Da la impresión de haber probado algo irrefutable. Al lado de la «verdad» relativa vigente en la corte (una verdad que puede silenciarse) hay también una Verdad incontestable. Las palabras verdad y verdadero se han repetido obsesivamente: nueve veces en cinco tercetos.

En ediciones posteriores del poema los comentaristas más recientes (Lía Schwartz, Ignacio Arellano, Alfonso Rey) han apoyado estas sugerencias de Maurer.

Aldana expresa de manera parecida, y quizá más poéticamente, tales ideas

ontológicas en las tres octavas primeras de un poema fragmentario (ed. Lara Garrido, 486-7; subrayo yo el verso y la rima con los cuales coinciden otros tantos de Quevedo):

Es la Verdad de Dios, la cual reside  
de todo en la mitad, como en su esfera  
centro, que acá y allá líneas despide  
fija quedando en sí, firme y entera,  
y con la misma eternidad se mide,  
pues fue siempre y será, pues si no fuera,  
siendo Verdad que había de ser, quedara  
Verdad antes que fuera y comenzara.

Pues que cuando dijéramos que estaba  
criada la Verdad, antes que fuese,  
mal se decía, pues cuando se criaba  
quien la criase, al fin, fuerza es que hubiese;  
dentro a la inmensa vida ella mostraba  
por Dios esta Verdad: que en Dios viviese,  
siendo que la Verdad todo contiene,  
y tanto tuvo Dios cuanto ella tiene.

Dios mismo es la Verdad y ella Dios mismo,  
y la Verdad y Dios, Dios verdadero,  
sola unidad cuyo infinito abismo  
en sí redunda y entra sin *primero*,  
en quien cuanto hay de número o guarismo  
está, y no para en número postrero,  
y no puede parar, pues si parase  
fuerza es que, sin Verdad, Verdad se hallase.

El fragmento de Aldana, aunque prestó a Quevedo un verso, una rima y un razonamiento teológico, no se parece nada al conjunto del satírico poema posterior. El breve fragmento consta de siete octavas, de las cuales hemos visto las tres primeras, donde se afirma que la verdad de Dios está en el centro del universo como esfera eterna, no creada por un Dios preexistente sino coeterna con él. Las cuatro octavas restantes siguen la misma línea de pensamiento, extendiéndose a la creación del mundo, unión de la materia bruta con la forma divina, de tal manera que la creación da testimonio del Dios trinitario. Son versos más difíciles de desentrañar que los de Quevedo, conteniendo incluso una sugerencia de panteísmo místico:

...quien crió a todo en todo está encubierto  
y su totalidad tanto nos toca  
que viene a ser más íntimo y de modo  
Dios sumo ser que yo en mi ser sea todo.

Aunque no tenemos el poema completo de Aldana, el fragmento muestra cierta afinidad con algunos pasajes de su famosa «Carta para Arias Montano sobre la contemplación de Dios y los requisitos della».

El poema de Quevedo, como hemos dicho, es de carácter totalmente diferente: después del exordio (vv. 1-24), donde el poeta se niega a callar la verdad de Dios, Quevedo se dirige vocativamente al conde de Olivares, nuevo privado de Felipe IV, y luego describe con detallada indignación la decadencia actual de las rigurosas costumbres medievales de Castilla, expresando al final de esta sección, optativamente, su deseo de una restauración (vv. 25-165); luego, con un enfático voseo imperativo, pide que Olivares promueva la deseada reforma (vv. 166-205). Como señala Maurer, el poema, por dirigirse a Olivares, es una epístola; por lamentar la pérdida de las antiguas virtudes, es una elegía; y por criticar las costumbres actuales, es una sátira. Aunque no sea de gran calidad poética, es una fiel imagen ideológica de su autor como *laudator temporis acti*, como reaccionario político y social.

¿Podemos intentar reconstruir el proceso de composición que tuvo lugar en la mente de Quevedo al escribir los primeros versos de su sátira? Dado su propósito de animar al nuevo privado a reformar las costumbres del país, es muy eficaz la indignación de los cuatro tercetos primeros, postura satírica digna de Juvenal («Si natura negat, facit indignatio versum», Sat. I.79). Y, como nos señala Alfonso Rey en su nota a los versos 5-6, sigue a Tácito diciendo que ahora, con el nuevo gobierno, no hay por qué no decir «la verdad desnuda». Parece que fue la palabra «verdad» lo que llevó a Quevedo a su disquisición teológica: la verdad es la lengua de Dios, según el verso 14, «y la lengua de Dios nunca fue muda». La indignación satírica se convierte ahora en la voz de Dios mismo, y Quevedo es ya su portavoz, su vate, su profeta. Y en este momento, pensando en la relación entre la verdad y Dios, se le ocurre a Quevedo el pasaje de Aldana y escribe, con calco evidente: «Son la verdad y Dios, Dios verdadero...». Luego este verso, a su vez, le lleva a seguir brevemente el razonamiento de Aldana sobre la coeternidad de Dios y la verdad. Pero, para Quevedo, la verdad no es tanto la realidad de la creación sino sobre todo una realidad política: de ahí la justicia y la misericordia, raíces divinas del buen gobierno. Después de este breve paréntesis teológico, el poeta apela directamente al «señor excelentísimo» que era don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares.

En conclusión, un verso y una rima en común establecen un enlace verbal entre dos poemas muy diferentes. Para encontrar en Aldana un poema compara-

ble a la «Epístola satírica y censoria» de Quevedo tendríamos que releer las «Octavas dirigidas al rey don Felipe, nuestro señor», en las cuales la Milicia personificada da a Felipe II, en los años 70 del siglo XVI, detallados consejos para la defensa de la cristiandad católica contra infieles musulmanes y protestantes. Pero la lectura de este poema demuestra que es tan difícil convertir en buena poesía los consejos militares como los consejos políticos.

ELIAS L. RIVERS  
State University of New York at Stony Brook

#### OBRAS CITADAS

- Aldana, Francisco de. *Poesías castellanas completas*. Ed. José Lara Garrido. Madrid: Cátedra, 1985.
- Maurer, Christopher. «Interpretación de la «Epístola satírica y censoria» de Quevedo». *Cuadernos Hispanoamericanos*, 121 (361-362, julio-agosto 1980), 93-111.
- Quevedo, Francisco de. *Poesía selecta*. Eds. Lía Schwartz Lerner e Ignacio Arellano. Barcelona: PPU, 1989.
- *Poesía moral (Polimnia)*. Ed. Alfonso Rey. Madrid-London: Támesis, 1992.
- Rey, Alfonso. *Quevedo y la poesía moral española*. Madrid: Castalia, 1995.
- Ruiz Silva, Carlos. *Estudios sobre Francisco de Aldana*. Valladolid: Universidad, 1981.



## FELIPE II EN LA TRAGEDIA DEL REY DON SEBASTIÁN Y EL BAUTISMO DEL PRÍNCIPE DE MARRUECOS DE LOPE DE VEGA

La reciente y exitosa biografía de Felipe II escrita por Henry Kamen se abre con estas palabras del monarca a modo de epígrafe: «Yo no sé qué piensan de mí, sino que soy de hierro o de piedra, y en verdad han de ver que soy mortal como los demás»<sup>1</sup>. Si bien esta queja supone la conflictiva relación entre la imagen que los súbditos pueden formarse de quien los gobierna y su verdadera personalidad, no es menos contradictoria por cierto la relación que puede llegar a darse cuando la construcción de esa imagen se opera en el ámbito de lo literario y, en nuestro caso particular, en el teatro áureo cuyas convenciones genéricas determinan tipificaciones funcionales acordes con la ideología que sustenta la intervención del rey en la comedia.

Por ello es que entiendo que resultaría interesante una aproximación a la perspectiva que de Felipe II nos ofrece el teatro histórico en los años finales del siglo XVI y primeros del XVII, con la intención de plantear algunas cuestiones relacionadas con la compleja confrontación que ofrece la dualidad aristotélica POESÍA/HISTORIA y con la intencionalidad que el poeta le confiere al construir la necesaria verosimilitud<sup>2</sup>. Mi intento se limita en esta ocasión tan sólo al

---

1 Henry Kamen, *Felipe de España*, 8ª ed., Madrid: Siglo XXI, 1998, VII.

2 Para un planteo genérico sobre el teatro histórico vid. de Kurt Spang, «Apuntes para la definición y el comentario del drama histórico», en *El drama histórico. Teoría y comentarios*, Pamplona: EUNSA, 1998, 11-50. Específicamente sobre cuestiones teóricas de interpretación del teatro histórico del Siglo de Oro resulta esclarecedor el trabajo de Ignacio Arellano, «Poesía, historia, mito en el drama áureo: *Los blasones de los Austrias* en Calderón y Bances Candamo», *ibíd.*, 171-91.

teatro de Lope de Vega, en cuanto configurador de la fórmula de la comedia, y me centraré en particular en una de las obras en que aparece el rey en escena: *La tragedia del rey don Sebastián y el bautismo del Príncipe de Marruecos*. Pero antes voy a referirme en conjunto a la presencia de Felipe II en obras teatrales de Lope de Vega.

Una revisión a la producción centrada en este reinado evidencia que frente al número de comedias dedicadas, por ejemplo, a la historia de la Edad Media o al reinado de los Reyes Católicos la muestra resulta ser escasa. En el ordenamiento que atiende al desarrollo histórico, establecido por Menéndez y Pelayo bajo el rótulo temático de *Crónicas y leyendas dramáticas de España*, nos encontramos con que corresponden a este período unas once comedias que tratan sobre sucesos acaecidos entre 1554 y 1598: *El valiente Céspedes*, *El aldehuera*, *El valor de Malta*, *La Santa Liga*, *Los españoles en Flandes*, *Don Juan de Austria en Flandes*, *El asalto de Maastricht por el Príncipe de Parma*, *Pobreza no es vileza*, *La tragedia del Rey don Sebastián y el bautismo del Príncipe de Marruecos*, *El alcalde de Zalamea*, *El Arauco domado*.

Pues bien, en tan solo dos de estas obras Felipe II integra la nómina de las personas que hablan en ellas con lo que nuestro campo de acción se ve reducido a la comedia que voy a tratar y a *El alcalde de Zalamea*, mientras que resulta digno de ser destacado el caso de *El Arauco domado* donde la presencia del monarca estará representada al final del tercer acto por una figura corpórea que en la acotación correspondiente se describe de este modo:

Salga toda la compañía, muy galana, de soldados, con música, con nueve banderas y detrás D. García; vuélvase a descubrir aquel arco, y sobre una basa se vea, armado con un bastón, el rey Felipe II, muy mozo, como que fuese estatua<sup>3</sup>.

Ahora bien, para nuestro objetivo dejo de lado el caso de *El Alcalde de Zalamea* pues la presencia del rey se integra, en cuanto probable situación referida a un determinado proceso histórico, dentro del esquema convalidador de la legalidad con que en tantas ocasiones los reyes hacen su aparición en escena, al final de la comedia, para constituirse como jueces ejecutores de los principios de la monarquía teocéntrica. La misma función cumplen los Reyes Católicos al final de *Fuente Ovejuna*, que Enrique III en *Peribáñez* o Juan II en *El caballero de Olmedo*. Variarán las circunstancias históricas y cada caso en particular supone diversas instancias, no siempre homologables, pero el rey se constituye para ordenar y aprobar o desaprobar los actos ejecutados por los demás.

---

3 *Obras de Lope de Vega*. Edición y estudio preliminar de M. Menéndez Pelayo, reimpresión de la publicada por la R.A.E., Madrid: Atlas, 1969, B.A.E. 225, 288b.

Por consiguiente, nos queda como un caso aislado y diferente *La tragedia del rey don Sebastián y el bautismo del Príncipe de Marruecos* por lo que tal vez sea necesario plantearnos las probables causas de esta ausencia del monarca. En primer lugar, si recordamos las palabras de Lope de Vega en *El Arte Nuevo de hacer comedias*, al definir su concepto de tragicomedia este hecho no debería sorprendernos:

Eljase el sujeto, y no se mire  
(perdonen los preceptos) si es de reyes,  
aunque por esto entiendo que el prudente  
Filipo, rey de España y señor nuestro,  
en viendo un rey en ellas se enfadaba,  
o fuese el ver que el arte contradice,  
o que la autoridad real no debe  
andar fingida entre la humilde plebe<sup>4</sup>.

Como bien señala J.M. Rozas, en su estudio sobre esta epístola, la estrategia de Lope consiste en hacer notar que elegir un tema de rey quiere decir elegir un personaje de tragedia, pero que tal como concibe él sus obras éste va a estar mezclado con personajes de condición humilde. Al poner en evidencia que a Felipe II, poco amante del teatro, no le gustaba ver un rey como personaje propone una hábil disyuntiva que apunta, por un lado, a la transgresión de las reglas aristotélicas y por otro, a consideraciones sobre la dignidad de la imagen real. Concluye Rozas su comentario de este modo: «Naturalmente que a Felipe II la poética teatral le traía sin cuidado, pero no la política en el teatro»<sup>5</sup>.

Si bien nos encontramos ante una razón más que valedera para justificar la ausencia del «prudente Filipo» del tablado, no es menos significativo el hecho de que se trataba de historia reciente y Lope sabía perfectamente que ello implicaba riesgos mayores que cuando se dramatizaban asuntos alejados del tiempo presente del espectador. Menéndez Pelayo recuerda en el estudio preliminar, precisamente de una de las comedias que tratan acontecimientos del reinado de Felipe II: *El asalto de Mastroque por el Príncipe de Parma*, lo que Lope de Vega dice en las páginas de su novela *La desdicha por la honra* incluida en *La Circe* (1624) a propósito de esta cuestión:

---

4 Vv. 157-64. Cito por el texto incluido por Juan Manuel Rozas en *Significado y doctrina de «El Arte nuevo» de Lope de Vega*, Madrid: SGEL, 1976, 73.

5 Op. cit., 77.

Mal he hecho en confesar que escribo historia de tiempos presentes, que dicen que es peligro notable, porque en habiendo quien conozca alguno de los contenidos, ha de ser el autor vituperado, por buena intención que tenga. Pues no hay ninguno que no quiera ser, por nacimiento godo, por entendimiento, Platón, y por valentía, el Conde Fernán González. De suerte que, habiendo yo escrito *El asalto de Matrique*, dio el autor que representaba esta comedia el papel de un alférez a un representante de ruin persona; y saliendo yo de oírla, me apartó un hidalgo y dijo, muy descolorido, que no había sido buen término dar aquel papel a hombre de malas faciones y que parecía cobarde, siendo su hermano muy valiente y gentil hombre; que se mudase el papel, o que me esperaría en lo alto del Prado desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Yo, que no he tenido deudo con los hijos de Arias Gonzalo, consolé al referido don Diego Ordóñez; y, dando el papel a otro, le dije que hiciese muchas demostraciones de bravo, con que el hidalgo, que lo era tanto, me envió un presente<sup>6</sup>.

Aunque algo larga, divertida y ciertamente muy escenificada esta anécdota no deja de poner en evidencia una de las cuestiones que en gran medida afectaban a la puesta en escena de obras cuyos personajes podían sentirse indebidamente representados. Con mayor razón cuando ese personaje era el rey.

Todo apunta entonces a la singularidad de *La tragedia del rey don Sebastián y bautismo del Príncipe de Marruecos* para estudiar la presencia de Felipe II en el teatro de Lope de Vega. En primer lugar, debe destacarse que la comedia pertenece a la producción temprana de Lope de Vega. Publicada en la *Parte XI* (1618) aparece en la primera lista de *El Peregrino* (1603), con el título: *El Príncipe de Marruecos*. Menéndez Pelayo considera que la fecha puede determinarse con toda certidumbre por el texto de la comedia ya que se trata de una pieza de circunstancias «compuesta en 1593 para festejar la conversión de un príncipe marroquí» y reproduce la reseña sobre el suceso que hace Antonio de León Pinelo en sus *Anales de Madrid*:

Muley Xequé, Príncipe de Marruecos, hijo de Muley Mahomet, Rey de Fez y Marruecos, habiendo sido echado del reyno por Muley Moluc, su primo, se vino a España, y desengañándose de su falsa seta, recibió el agua del bautismo. Estuvo algún tiempo en el convento de la Victoria, donde le catequizaron. De allí fue llevado con mucho compañía-

---

6 M. Menéndez Pelayo, «Observaciones preliminares» a *El asalto de Matrique*, en ed. cit. de *Obras de Lope de Vega*, B.A.E. 223, 136. Transcribo el texto de Lope de Vega, *Novelas a Marcia Leonarda*. Edición, prólogo y notas de Francisco Rico, Madrid: Alianza, 1968, 75-6.

miento a las Descalzas Reales a recibir el bautismo. Fueron sus padrinos el Príncipe don Felipe y la Infanta doña Isabel. Llamóse don Felipe de África, y comúnmente el *Príncipe Negro*, porque lo era mucho. El rey le dio hábito de Santiago y encomienda, con que vivió honrado y estimado en la Corte. Murió en la Fe Católica, sirviendo en Flandes<sup>7</sup>.

Con su especial preocupación por rastrear las fuentes históricas que puedan reafirmar la veracidad de los datos consignados en las comedias, aporta además Menéndez Pelayo la fecha de la muerte de Muley Xequé: 1621<sup>8</sup>. Contamos hoy con mayor información sobre tan sugestivo personaje pues Jaime Oliver Asín ha escrito un documentado libro donde traza su exacta identidad y el bosquejo biográfico de este Príncipe, hijo de uno de los reyes muertos en la batalla de Alcazarquivir, convertido al cristianismo en el santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar y bautizado en el Monasterio de El Escorial<sup>9</sup>.

Por consiguiente, puede establecerse como *terminus a quo* de la comedia 1593, tanto por lo consignado por León Pinelo, que se equivoca en cuanto al lugar, como por las fuentes de información reunidas por el estudioso arabista que le permiten precisar la fecha de la ceremonia celebrada el 3 de noviembre de ese año<sup>10</sup>. Ahora bien, para Morley y Bruerton la datación por la métrica ofrece dificultades, particularmente por el uso del romance, así es que la adscriben a las comedias de intervalo impreciso determinando su probable escritura entre 1595, pero no antes, y hasta 1603<sup>11</sup>. La diferencia de años no es mucha y es aceptable considerar que no hay por qué suponer que debió Lope escribir su comedia precisamente el mismo año del suceso. Por otra parte, la peculiar condición del Príncipe de Marruecos, que participó activamente de la vida de la Corte hasta 1609, fecha en la que se traslada a Italia, hace pensar que su pervivencia en la

7 Apud M. Menéndez Pelayo, «Observaciones preliminares» a *La tragedia del Rey don Sebastián...*, ibíd., 150.

8 Transcribe la siguiente nota que le facilitó Pascual Gayangos: «En la Kalenda de Uclés leí el año 1849 un párrafo que decía así: *Obiit Dominus Philippus Benamarin de Africa, Princeps de Marruecos, comendator de Bedmar et Albanchez qui regnum postposuit fidei, 1621*». Ibíd., 150-1.

9 J. Oliver Asín, *Vida de Don Felipe de África, Príncipe de Fez y Marruecos. (1566-1621)*, Madrid-Granada: C.S.I.C., 1955. En el «Preámbulo» entre la documentación que utilizó para reconstruir la biografía del Príncipe menciona el librito del canónigo Matteo Gianolio di Cherasco, *Memorie storiche intorno la vita del real Principe di Marocco Muley Xequé*, Torino, 1795.

10 Op. cit., cap. cuarto: «El bautizo del Príncipe (noviembre de 1593)», 127-54.

11 S.G. Morley y C. Bruerton, *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, Madrid: Gredos, 1968, 233-5. Es interesante también al respecto, pues corrige un error de Américo Castro a propósito de la fecha del bautismo, el artículo de J. Homero Arjona, «Dos errores de cronología lopesca», *Romanic Review*, XXVIII (1937), 315-7.

memoria de la gente fue lo suficientemente significativa como para no reducirse a un único acontecimiento<sup>12</sup>.

Es evidente que Lope de Vega, tal como puntualiza J. Oliver Asín, tenía una relación de amistad con este sorprendente personaje o como lo denomina Menéndez Pelayo «este ilustre converso», pues su presencia no se limita tan solo al teatro, sino que aparece mencionado en otras obras y aun existe un intercambio de poemas entre el Príncipe y Lope, al publicarse en 1602 *La hermosura de Angélica y otras rimas diversas*<sup>13</sup>. En la novela citada más arriba, *La desdicha por la honra*, uno de los personajes lo recuerda con estas palabras:

Y no sé yo por qué habéis de estar corrido, siendo como sois caballero, pues no lo está el Príncipe de Fez en Milán, sirviendo a su Majestad con un hábito de Santiago en los pechos, y tan honrado del rey [Felipe] II y de la señora Infanta que gobierna a Flandes, que él le quitaba el sombrero y ella le hacía reverencia<sup>14</sup>.

Dejaré de lado la personalidad histórica de Muley Jeque y su protagonismo en la comedia de Lope de Vega, por cuanto ya han sido estudiados con anterioridad por otros críticos<sup>15</sup>, para centrarme ahora en las siguientes cuestiones: ¿cómo se da la presencia de Felipe II en esta obra?; ¿cuál es su función?; ¿de qué modo se establece la relación con Muley Jeque? Las respuestas ayudarán, sin duda, al esclarecimiento del núcleo profundo de significación de la comedia.

En primer lugar, es necesario considerar algunos aspectos que hacen al carácter estructural de esta obra surgidos precisamente de su condición de temprana propuesta teatral, núcleo inicial que ha sido estudiado por J. Oleza y que para usar la nomenclatura acuñada por F. W. de Kurlat correspondería al período del Lope-preLope, cuando la fórmula de la comedia no se hallaba aún consolidada<sup>16</sup>.

12 Vid. J. Oliver Asín, op. cit., cap. quinto: «El Príncipe, vecino ilustre de Madrid (1594-1609)», 155-91.

13 *Ibíd.*, 184-6.

14 Lope de Vega, *Novelas a Marcia Leonarda*, ed. cit., 86.

15 Además de la obra ya citada de J. Oliver Asín, véase más específicamente sobre la tragedia y su protagonista el trabajo de Felipe B. Pedraza Jiménez, «Ecos de Alcazarquivir en Lope de Vega: *La tragedia del rey Don Sebastián* y la figura de Muley Xequé», *El siglo XVII hispanomarroquí*, Mohammed Salhi (coord.), Rabat: Publicaciones de la Facultad de Letras y de Ciencias Humanas, Universidad Mohammed V, 1997, 133-46. Sobre otras cuestiones de interés relacionadas con la célebre batalla resulta muy informado y valioso el trabajo de Celsa C. García Valdés, incluido en el mismo volumen, «Historia y literatura: la batalla de Oued El-Makhazin», 77-89.

16 Los trabajos a los que aludo son: Joan Oleza, «La propuesta teatral del primer Lope de Vega», *Teatro y prácticas escénicas. II La Comedia*, J. L. Canet Vallés (coord.), Londres, Tamesis Books/Institución Alfonso el Magnánimo, 1986, 251-308; Frida Weber de Kurlat, «Lope-Lope y Lope-preLope. Formación del subcódigo de la comedia de Lope y su época», *Segismundo*, XII (1976), 339-63.

Menéndez Pelayo con su habitual incomprensión de los procedimientos constructivos del teatro áureo se descarga con críticas que alejarían a cualquier inadvertido lector de su intento de aproximación. Dice:

Esta comedia, cuyos personajes llegan a 56, es, sin disputa, una de las más irregulares y desordenadas que compuso. Comprende dos acciones enteramente inconexas. En el acto primero, la expedición de don Sebastián a África y el desastre de Alcazarquivir, del cual se intercala además una larga relación en el acto segundo para que se entere de ella Muley Xequé, que era muy niño cuando la batalla acaeció (4 de agosto de 1578). Lo restante de la pieza se reduce a la conversión del Príncipe, sin que vuelva a hablarse una palabra de la pérdida del rey don Sebastián, ni se establezca lazo alguno entre ambos sucesos<sup>17</sup>.

Sobre la base de estas observaciones formula una hipótesis destinada a explicar la causa de la «la monstruosidad del plan»: Lope fundió en una dos obras diversas. A una comedia de su juventud, que comprendía tan solo la materia desarrollada en los actos segundo y tercero, y cuyo título era *El Príncipe de Marruecos*, le agregó muchos años después la primera jornada, que «es acaso principio de una comedia que Lope no llegó a terminar» sobre *La tragedia del rey don Sebastián*. En verdad, como lo demuestran Morley y Bruerton al analizar la métrica de la comedia, tal hipótesis resulta insostenible por cuanto suponer que la obra más antigua estaba escrita en dos actos de apenas 2000 versos, en un período de comedias largas y hasta primitivamente en cuatro actos no tiene mucho asidero. Por otra parte, el primer acto supuestamente muy posterior contiene más cuadros que cualquiera de los otros dos y siete formas métricas lo que es corriente en las comedias escritas de 1598 a 1604<sup>18</sup>. Finalmente, si la obra posee una estructura construida sobre dos temas que tienen un débil lazo de unión, ¿no puede ello obedecer acaso a la impericia del joven dramaturgo que no ha alcanzado aún el manejo adecuado de la materia dramática? El haber pensado que el teatro de Lope surge como un todo consolidado desde sus primeras obras, el no haber percibido las sucesivas etapas resultantes de la evolución cronológica han constituido algunos de los escollos con los que ha tropezado la crítica dejándose llevar por interpretaciones descontextualizadas de las circunstancias de su producción.

Para el caso específico del teatro histórico supone además una incomprensión de los mecanismos de composición de un tipo de obras condicionadas por

---

17 Op. cit., 152.

18 Op. cit., 234.

problemas de adecuación de la materia cronística a la sintaxis dramática, de la puesta en escena de procesos de larga duración limitándolos al espacio y al tiempo de la representación. En las obras tempranas de tema histórico como es el caso de *La Tragedia del rey don Sebastián* hay, por parte de Lope, una excesiva tendencia a desarrollar períodos de muchos años en el molde de los tres actos: reyes que se suceden, combates, matrimonios, herederos que siendo infantes han de crecer para asumir el reino, etc. Por lo tanto, debe recurrir a la fragmentación y opera mediante secuencias yuxtapuestas por lo que el espectador/lector se ve obligado a construir la temporalidad y a interpretar las relaciones de causa a efecto que se producen de una situación a otra<sup>19</sup>.

En el caso de la comedia que nos ocupa, el primer acto está formulado como un núcleo dramático que se estructura en torno a la batalla de Alcazarquivir con la derrota y muerte del rey don Sebastián el 4 de agosto de 1578. Sin embargo, a partir de este acontecimiento trágico que constituye el primer sintagma del título, se van trazando las líneas de proyección necesarias para el desarrollo de los otros dos actos centrados en la conversión y bautismo de Muley Jeque. Ante todo, hay que destacar que la acción llevada a cabo por el joven monarca portugués, tal como es presentada por Lope, está condicionada por el deseo de ayudar a Muley Mahamet, el padre de nuestro Príncipe de Marruecos, a recuperar su reino que le había sido arrebatado por Muley Maluco. El largo parlamento en romance al comenzar el acto recuerda la genealogía de los jarifes y sus luchas por el poder así como el pedido de apoyo solicitado a Felipe II:

Retiréme en el Peñón  
de Vélez, y allí, por medio  
de un renegado pedí  
con piadoso humilde celo  
favor a tu heroico tío,  
que tratado en su Consejo,  
donde las guerras de Flandes  
en tal cuidado le han puesto,  
y el sustentar los presidios  
de soldados y dineros  
no me ha podido acudir

---

19 He desarrollado más detenidamente estas cuestiones en trabajos anteriores, véase Melchora Romanos, «La estructura dramática de la comedia histórica en el Lope-preLope. El caso de la comedia trilogía», *El escritor y la crítica VI. Estructuras teatrales de la comedia*, Y. Campbell (ed.), Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1998, 205-14; «La dramatización de la temporalidad en dos comedias históricas de Lope de Vega», *Actas del IV Congreso Internacional de AISO*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1998, II, 1407-13.

con su magnánimo pecho,  
y es gran permisión de Alá,  
porque venga como vengo,  
a darte esta empresa a ti  
para tu bien y provecho,  
que podrás ser fácilmente  
Emperador de Marruecos,  
dejándome por tu Alcaide  
y Virrey en su gobierno<sup>20</sup>.

Por lo tanto la empresa rechazada por Felipe II va a ser llevada adelante por su sobrino el rey don Sebastián y su derrota será la de Muley Mahamet que también muere. Todo esto condiciona que su hijo pierda la posibilidad de llegar a ser quien gobierne Marruecos situación que condiciona su historia posterior en los dos actos siguientes. Otras dos cuestiones resultan igualmente de interés: la entrevista de Felipe II con don Sebastián y la presencia de Muley Jeque.

En cuanto a la entrevista, llevada a cabo en el Monasterio de Guadalupe, pone en escena las negociaciones celebradas entre ambos monarcas en la Navidad de 1576 dejando en claro que Felipe intentó disuadir a su sobrino de que fuese en persona a África:

Sobrino, honrada y útil es la empresa  
que se comienza en la conquista de Africa,  
y al estado de España conveniente;  
pero el ir en persona contradice  
las causas que he propuesto muchas veces:  
quisiera disuadir este propósito  
con mis años, mi amor y mi experiencia,  
a Vuestra Majestad<sup>21</sup>.

Estos versos de la comedia se corresponden con las palabras que a su regreso a Madrid, Felipe le dijo al Embajador Khevenhüller, y que H. Kamen reproduce en su biografía: «[Sebastián] tiene buena y santa intención pero poca madurez. Le he persuadido de palabra y por escrito pero no ha aprovechado nada»<sup>22</sup>. De este modo, la sensatez y la experiencia de un monarca aparece confrontada a la irreflexiva y precipitada decisión del otro.

---

20 Ed. cit., 124b. F. Pedraza Jiménez (cfr. op. cit. 139) justifica como «una necesidad dramática de situar al espectador» el largo romance en que Muley Mahamet explica al Rey Don Sebastián las intrigas y luchas que lo llevan a su reclamo.

21 Ed. cit., 130a.

La segunda cuestión de interés para establecer las correlaciones entre los dos, en apariencia, poco cohesionados temas de la comedia, es la presencia de Muley Jeque, niño de doce años, figura que se proyectará como eje de los dos actos siguientes. Su presentación está destacada antes de su aparición, en un diálogo entre Maluco y Reduán, su proveedor general y renegado portugués, que al comentar los preparativos de Mahamet, se refiere de este modo a la misión que le ha encomendado su padre:

Con unos caballos moros  
le ha enviado a Mazagán,  
donde procurando van  
soldados, armas, tesoros;  
que entiende que con oír  
del Príncipe de Marruecos,  
que él llama, solo los ecos,  
los moros le han de acudir;...<sup>23</sup>

Su aparición en escena va a estar precedida por la siguiente acotación: «Salgan Muley Jeque, moro muchacho de doce años, y Albacarín, alcaide de Arcila»<sup>24</sup>. Si insisto con esta precisión es para mostrar la intencionalidad con que es valorada su función dramática en este primer acto de la tragedia, pues ha reunido tropas:

Yo he juntado mucha gente  
que vive a su devoción;  
la justicia y la razón  
en esta causa presente  
llevamos de nuestra parte<sup>25</sup>.

Obtiene de Albacarín el apoyo para su padre, ya que abandona la causa de Maluco y abre las puertas de la ciudad de Arzila para que desembarque allí el monarca portugués y juntos recibirán a la expedición. El encuentro con don Sebastián da lugar a elogios sobre el valor, gallardía y gentileza del joven al que le es encomendada una misión para la que se le asignan cien caballos de moros y portugueses con el fin de que recoja en Mazagán a quienes quieran rebelarse. Este recurso dramático alejará a Muley Jeque del combate de Alcazarquivir y así salvará su vida.

22 Op. cit., 177.

23 Ed. cit., 133c.

24 Ed. cit., 137a.

25 Ed. cit., 132b.

Por lo tanto, no puede considerarse que no se establece lazo alguno entre este primer acto y el resto de la comedia. Lo que sucede en su estructuración es que, tal como ocurre en otras obras de este período, Lope trabaja con un exceso de material, no logra seleccionarlo de modo adecuado y por tanto se desjerarquizan las situaciones de mayor importancia. La materia épica comprende: la petición de ayuda de Muley Mahamet; el encuentro en Guadalupe; los preparativos de guerra en ambos bandos; la partida de la flota de Lisboa; su arribo a Arzila y, por supuesto, el combate con las sucesivas entradas y salidas de los distintos contendientes. A esto se superpone la trama de lo privado con escenas amorosas entre Lela Fátima, enamorada del hijo de Muley Maluco, y el episodio del espejo maravilloso que preanunciará proféticamente los resultados de la batalla.

Es evidente que Lope se encuentra aún muy apegado a las crónicas e historias que le sirven de fuentes y así las versifica, pero no las dramatiza. No puedo ahora detenerme en esta cuestión, pues sería necesario realizar una extensa transcripción de los materiales utilizados por Lope de Vega, pero al leer en forma confrontada las páginas de la obra de Jeronimo de Franchi Conestaggio, *Dell'unione del Regno di Portogallo alla Corona de Castiglia*, publicada en Génova en 1585, y que es la versión que debió utilizar porque la traducción al español hecha por el doctor Luis de Bavía es de 1610, se puede comprobar que la fidelidad es indiscutible<sup>26</sup>. Del mismo modo, pueden trazarse paralelos semejantes con el libro de Diego de Torres, *Relación del origen y sucesso de los Xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante y los demás que tienen usurpados*, obra que no fue publicada en vida del autor sino en 1586 en Sevilla (por Francisco Pérez), a la que alude el mismo Lope/Belardo al final del tercer acto:

---

26 F. Pedraza Jiménez supone que, por su amistad con el Príncipe, Lope pudo haber tenido acceso a un manuscrito de la versión castellana; cfr. al respecto op. cit. 139. Los datos bibliográficos del libro de Conestaggio, tal como figuran en la ficha catalográfica de B. N. de Madrid, pues el ejemplar parece haberse extraviado, son los siguientes: *Dell'unione del regno di Portogallo alla Corona de Castiglia. Istoria del Sig. Ieronimo de Franchi Conestaggio...* In Genova: appresso Girolamo Bartoli, 1585 (sig. B.N. 3/70684). En cuanto a la versión española: *Historia de la unión del Reyno de Portugal a la Corona de Castilla de Geronimo de Franchi Conestagio*. Traduzida de lengua italiana en nuestra vulgar castellana por el Dotor Luys de Bauia (...) Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1610 (sig. B.N. R/24996). Así por ejemplo el romance antes citado de Muley Mahamet, ed. cit. 124a-125a, se corresponde con los ff. 9 a 10 v<sup>o</sup>; la escena de la entrevista de Felipe II y Don Sebastián en Guadalupe 130a sigue el relato de los ff. 14-5; para la descripción de la batalla se pueden confrontar la 146a y b y los ff. 29-30.

Yo he leído las historias  
destos jarifes, y estoy,  
Gaseno, a fe de quien soy,  
aficionado a sus glorias.  
Fueron grandes caballeros,  
fueron notables soldados...<sup>27</sup>.

En cuanto al segundo y tercer acto, un intervalo de tiempo, de por lo menos quince años, los separa de la acción anterior. Se desarrollan en una secuencia lógica de causa a efecto, pues, en primer término se produce el milagro que mueve a Muley Jeque a convertirse a la religión católica cuando, por divertirse y hacer burla, participa en la peregrinación al santuario de la Virgen de la Cabeza en Jaén y al verla se siente tocado por la gracia divina. Por consiguiente, en el tercer acto presenciaremos su adoctrinamiento y los intentos de los moros que lo acompañan y sirven para impedir su conversión sin lograr su propósito. Por último el bautismo, ceremonia que se realiza en El Escorial adonde acuden los grandes señores y preside Felipe II, que es descrita con mucho detalle por Belardo y Gaseno, sirve de cierre a la trayectoria de este largo proceso que culmina con el afianzamiento de la religión y la Monarquía por sobre el poder del Islam.

La construcción de estos dos actos ofrece algunos aspectos de interés en lo que hace a su peculiaridad genérica de comedia histórica que son dignos de destacar. El largo romance en boca del ahora anciano Albacarán con la minuciosa descripción de la batalla de Alcazarquivir, tomada del libro de Conestaggio, constituye una secuencia descriptiva que recrea y potencia la parcelada escenificación del final de primer acto. La utilización del narrador, protagonista de la acción, ofrece mayor grado de verosimilitud y contribuye a afianzar en los espectadores la conciencia de un acontecimiento digno de ser recordado por lo que la reiteración contribuye a su realce. Otro recurso de interés es la escena alegórica tan habitual en el teatro histórico de este período, en el que debaten la Ley evangélica y la Seta africana en una suerte de contienda dialógica que, por su contenido religioso y por los recursos escénicos propuestos en las didascalias, se acerca en gran medida a la configuración de los autos sacramentales<sup>28</sup>.

En cuanto a la presencia y función de Felipe II, el modo en que se articula su significación cobra vigencia en el contexto de lo que debe entenderse como el

---

27 Ed. cit., 181a. De la obra de Diego de Torres, quien vivió de 1546 a 1554 en la corte del Xarife, cumpliendo funciones de rescatador de cautivos para el rey Juan III de Portugal, véase la edición, estudio, índices y notas de Mercedes García-Arenal, Madrid: Siglo XXI, 1980, con prólogo de Julio Caro Baroja.

28 Ed. cit., 177-8a.

gran triunfo del catolicismo representado por la transformación religiosa del Príncipe de Marruecos, tal como se desprende de la escenificación alegórica. Esta conversión tan solo puede darse como posible en el conjunto de otros acontecimientos que marcan su reinado. Así comenta el Corregidor de Andújar el suceso:

**Jácome**

¡Por qué notable camino  
le quiere Dios para sí!  
Holgara su Majestad  
destas nuevas grandemente.

**Corregidor**

Como coluna excelente  
de religión y piedad,  
cosas extrañas se ven  
en tiempo del gran Filipo.

.....

¡Qué de santos ya pasados  
canonizan, y en su edad  
viven por la cristiandad  
con tal fama venerados!

¡Qué de reliquias se hallan  
en Granada y otras tierras,  
santos despojos de guerras  
en que mártires batallan!

.....

Edifícanse mil templos;  
y este Príncipe africano  
no es, en volverse cristiano,  
de los menores ejemplos<sup>29</sup>.

Mientras se ultiman los preparativos para la ceremonia se repiten conceptos similares, en este caso, acerca del boato con que se ha preparado la celebración del bautizo:

---

29 Ed. cit., 167a.

**Juan [Ruiz de Velasco]**

Su Majestad esta vez  
 el santo celo mostró  
     de nuestra fe soberana  
 con más piadosa afición.

**Ayuda de cámara**

Es notable la ocasión.

**Juan**

¡Oh gran coluna cristiana!  
     ¡Oh gran Rey, que no se ha visto  
 desde Salomón tal Rey!

**Ayuda de cámara**

Procura ensalzar la ley  
 evangélica de Cristo:  
     ya él tuviera reducidos  
 a los Estados de Flandes  
 si a sus libertades grandes  
 diera seguros oídos;  
     pero antepuesta la fe  
 a cuanto es bien temporal,  
 con sangre y cuidado igual  
 pone en sus cuellos el pie<sup>30</sup>.

De este modo, la solución de Lope en *La tragedia del Rey don Sebastián y bautismo del Príncipe de Marruecos* aparece clara desde el momento en que, de los acontecimientos que rodean la muerte del Rey de Portugal, destaca la presencia de Muley Jeque y su conversión al catolicismo bajo la impronta del reinado de Felipe II, para mostrar el proceso providencialista de la historia en que a partir del sacrificio expiatorio de un rey cristiano se llega a la salvación del alma de un rey moro. Proceso que además es convalidado por la ceremonia del bautizo, realizada en «la real máquina» de El Escorial, lo que le permitirá a Lope de Vega ofrecer testimonio en la figura de Belardo y su amigo Gaseno<sup>31</sup>.

Curiosamente, este eje ideológico-estructurante no fue entendido en la refundición que de esta comedia hizo Vélez de Guevara y así en su *Comedia famosa del Rey don Sebastián*, deja de lado la historia de Muley Jeque y se centra

30 Ed. cit., 178b-9a.

31 Ed. cit., 180a-2.

en la problemática figura del rey lusitano para intentar desentrañar las causas del desastre<sup>32</sup>. De este modo, desaparece el protagonismo emblemático de Felipe II y su presencia en la comedia no pasa de ser la de quien intenta darle consejos con el fin de que desista de la empresa. Lope, en cambio, aunque emplee una construcción dramática que adolece de fallas e imperfecciones proyecta con más clara percepción la dimensión histórica que puede llegar a alcanzar, en el universo teatral del pensamiento barroco, la presencia de un rey como Felipe II, ya que tal como bien proclama el propio Muley Jeque:

Gran señor,  
nunca más bueno y honrado  
que siendo vasallo vuestro,  
que es decir que soy cristiano<sup>33</sup>.

MELCHORA ROMANOS  
Universidad de Buenos Aires

---

32 Contamos con edición moderna realizada por Werner Herzog, Madrid: R.A.E., 1972. Resulta poco sostenible considerar que la obra de Lope de Vega es una fuente «demasiado vaga».

33 Ed. cit., 182a.



## FELIPE II Y EL PRÍNCIPE CARLOS. ELEGÍAS AL SUCESOR DEL IMPERIO

Para Caterina

*Ciò che m' incontra, ne la mente more*

Dante, *Vita Nuova*, XV

Por más que pueda parecer exagerado dicho de un hombre con tantas y tan graves responsabilidades como Felipe II, son muchos los historiadores que coinciden en que en la larga y azarosa vida del rey fueron dos los episodios más dolorosos, los que marcaron de una manera más indeleble su carácter y su actuación: el desastre de la Armada en 1588 y, veinte años antes, en julio de 1568, la muerte del príncipe Carlos<sup>1</sup>. Si el primero suele ser explicado con la celebérrima frase que acusa a «los elementos» de ser los causantes últimos de la derrota, y no, como al parecer fue, a un imperdonable error de táctica militar, creo que también podrían ser invocados estos «elementos», si bien ahora genéticos y no atmosféricos, para justificar la, sin remilgos, tragedia del príncipe Carlos<sup>2</sup>.

---

1 La bibliografía sobre el príncipe Carlos es bastante extensa. Citar, como fundamentales exposiciones del tema, los siguientes trabajos: L. P. Gachard, *Don Carlos y Felipe II*, Madrid (S.L. de El Escorial): Editorial Swan, 1984 (1ª ed. española, 1963); E. Tormo, «La tragedia del príncipe Don Carlos y la trágica grandeza de Felipe II», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXII (1943), 161-209; P. Aguado Bleye, *Diccionario de Historia de España*, Madrid, 1952, 2 vols.; el artículo «Don Carlos»; J. Lynch, *España bajo los Austrias*, Barcelona: Ediciones 62, 1975<sup>3</sup>, 2 vols., en particular I, 242-7; H. Kamen, *Felipe II*, Madrid: Siglo XXI, 1997, en particular 94-5 y 124-8.

2 Así la define Kamen, op. cit. 127.

La historia, aunque quizá conocida, debe ser recordada para el cabal entendimiento de lo que vendrá después. El que habría de ser el hombre más poderoso de la tierra tras la muerte de su padre —de hecho, las Cortes de Castilla en 1560 le reconocieron como heredero al trono—, nació en Valladolid el 8 de julio de 1545. El destino o, quizá, los pésimos médicos<sup>3</sup>, hicieron que su madre, la amable y joven María de Portugal, dejara viudo, y no sería la primera vez, a su padre. A esta indiscutible desgracia se debe unir, también desde la cuna, el hecho de que el príncipe contaba con varios defectos físicos y, nunca sabremos si quizá por ellos, con un carácter y unos instintos no muy recomendables<sup>4</sup>. Es difícil también aclarar si dichas taras se deben achacar a la maldición que pesaba sobre los Austrias<sup>5</sup> y que acabarían, como sabemos, con su línea monárquica, o bien a la endogamia suprema que representaba la unión de sus padres. Pfandl la expone con suma claridad:

El padre de él y la madre de ella son hermanos, y, asimismo, lo son el padre de ella y la madre de él. Felipe será yerno de su tía, esposo de su prima y cuñado de su primo. María será nuera de su tío, esposa de su primo y cuñada de su prima. Primos, recíprocamente, los padres de los novios, hermanos de las esposas, hermanas de los esposos, esposos de las hermanas y suegros de los hijos<sup>6</sup>.

Quizá por todo ello, de nada sirvieron los mejores maestros de la época —García Álvarez de Toledo y Honorato Juan—, ni los más elevados amigos —Juan de Austria y Alejandro Farnesio. Para colmo de males, una primavera, la del año 1562, mientras corría tras una doncella, seguramente para estrenar tan alegre estación, cayó rodando por una escalera, causándose graves heridas de las que sanaría sólo parcialmente, ya que si sus miembros recobraron su enclenque vigor, su cerebro se resintió aún más. Don Carlos, que despreciaba a su padre

---

3 A este respecto, resultan sumamente claros los comentarios que hace L. Pfandl, *Felipe II. Bosquejo de una vida y de una época*, Madrid: Cultura Española, 1942; en particular 92-4.

4 El propio Felipe II, en una carta dirigida al Papa Pío V el 9 de mayo de 1568, tras la reclusión del príncipe, se expresaba así: «Pero como que por mis pecados ha sido la voluntad de Dios que el príncipe tuviera grandes y numerosos defectos, unos mentales, otros de condición física, privado absolutamente de las condiciones necesarias para gobernar». Apud. J. Lynch, op. cit., I, 246. En los retratos del príncipe Carlos, aún solapados, se observa su irregular físico. Véanse, por ejemplo, los tres que le realizó Sánchez Coello (Galería Imperial de Viena, Convento de las Descalzas Reales de Madrid y Museo del Prado).

5 Véase, Pfandl, op. cit., 24, quien sigue el *stemma* de dicha maldición, calificada como «trastorno psíquico».

6 Op. cit., 73-4. Añadía el erudito hispanista un elemento más: la juventud —16 años— de los cónyuges.

tanto como adoraba a su abuelo, su homónimo emperador, creía que el gobierno de Flandes, por entonces levantisco en demasía, le correspondía por justo derecho, entre otras razones porque así lo había manifestado su padre en 1559 en su discurso de despedida de los Estados de los Países Bajos, y que el haber enviado allí al terrible Duque de Alba no era sino una muestra más de la inquina de su padre hacia su persona. Comenzó a conspirar con el propósito de recobrar lo que consideraba su patrimonio y el asunto llegó a mayores cuando intentó asesinar a don Juan de Austria. Felipe II que, hasta entonces, había ignorado con benevolencia las maquinaciones de su hijo, después de consultar con varios juristas y teólogos, como el prestigioso Martín de Azpilcueta o Melchor Cano, respectivamente, decidió la prisión del príncipe, llevada a cabo la noche del 18 de enero de 1568, comunicando dicho acto a todas las ciudades del Imperio y al propio Papa<sup>7</sup>. Carlos, a estas alturas ya absolutamente trastornado, aceleró su propio fin entregándose a prácticas tan suicidas como acostarse encima del hielo, dormir con las sábanas húmedas, pasar del ayuno al hartazgo y, por último, tras contraer unas fiebres, negarse a tomar medicina alguna. El lógico desenlace ocurrió en Madrid, el 24 de julio de 1568<sup>8</sup>. Hasta aquí, aunque muy esquemáticamente, los datos históricos contrastables<sup>9</sup>.

Pero Felipe II contaba con numerosos y poderosos enemigos que vieron en los sucesos un filón inagotable para ejemplificar la maldad inhumana del monarca a través de la acusación de ser el verdugo de su propio hijo<sup>10</sup>. A los enemigos coetáneos debe añadirse la pluma de insignes escritores románticos, como Schiller o Víctor Hugo, que vieron en la figura del príncipe la encarnación de un destino trágico muy querido por su sensibilidad. De unos y otros nace una leyenda negra que considero, sin ninguna duda, agotada en nuestro días, por lo que no vale la pena perder el tiempo en rebatirla.

No me resisto, sin embargo, y aunque sólo sea como mero apunte, a señalar que quizá como respuesta a dichas habladurías en la época aparecen o se reeditan numerosas composiciones en las que aparece el motivo del castigo filial. Por ejemplo, el ciclo de los «Romances sobre el Marqués de Mantua, Valdovinos y Carloto», recoge una composición en la que Carlo Magno castiga a su hijo.

---

7 Véanse los tres documentos sobre la prisión y muerte del príncipe en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (en adelante *CODOIN*), Madrid, 1842-95, tomo XIII.

8 Véanse, sobre este particular, *CODOIN*, vol. XXVII, 38-9.

9 A los documentos que se citan en los trabajos que he utilizado y que aparecen en las notas correspondientes, puede añadirse una *Relación de la muerte de El Príncipe Don Carlos y causas de ella, con las de El Rey d. Phe. 2 su padre*, contenida en la *Relación que hizo a la república de Venecia Simón Cantarino, al fin del año de 1603, de la embaxada que auia hecho en españa...*, Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 11085, ff. 148-55v.

10 Entre ellos, por citar un sólo ejemplo, Guillermo de Orange, autor del impreso *Apologíe contre l'edit de proscription*. Véase, para más detalles, Pfandl, op. cit., 10.

Básicamente se nos cuenta como Carloto, el hijo de Carlo Magno, asesina a Valdovinos y el Marqués de Mantua pide al rey que le haga justicia. También se debe citar el romance «Gobernando estaba en Locres», que edita Cueva en su *Coro febeo*, y en el que aparece otro ejemplo de padre que castiga a su hijo por aplicación de la ley<sup>11</sup>.

Como no podía ser de otro modo, la muerte del príncipe recibió en la época el homenaje póstumo de diversos poetas que cantaron su trágico fin, tanto en romance como en latín, si bien sólo trataré los escritos en castellano<sup>12</sup>. Con matizaciones ya expuestas por la crítica precedente, todas estas composiciones pueden ser englobadas bajo el marbete poético de elegías<sup>13</sup>.

El género, con hondísimas raíces en la literatura griega y latina, recibió un nuevo impulso al llegar el Humanismo y, ya en el siglo XVI y, sobre todo, en el XVII adquirió la forma más habitual en la que la elegía

es la poesía de la pérdida y lamentación consiguiente. Aunque por debajo de ambas polaridades o extremos hay un terreno compartido que vertebra y da unidad y sentido a toda la historia occidental de la elegía: las nociones tonales de ausencia, melancolía y nostalgia, el ámbito —si así quiere llamarse— de la sentimentalidad. Lo que requiere, a su vez, de propio y por esencia, el espacio de lo privado, de la intimidad<sup>14</sup>.

Esta historia comienza en España con Garcilaso y su Elegía I «Al Duque d'Alba, en la muerte de Don Bernaldino de Toledo»<sup>15</sup> instaurando en el canon poético peninsular un modelo de elegía que, alejándose de la temática amorosa que había compartido hasta el Humanismo, profundiza, como ya se ha indicado, en la ausencia, en la pérdida por la muerte, si bien las de la modalidad erótica, como demuestra Herrera, seguirán cultivándose. A Garcilaso deberé citarle, como no podría ser menos, numerosas veces a lo largo de este trabajo como modelo que siguen el resto de poetas.

11 Véase *Romancero general o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por Agustín Durán, Madrid: Atlas (BAE, nº 10, 16), 1945 reimp., 2 vols., en particular I, nº 355, 356 y 357 y nota 247b y 505, respectivamente.

12 Sabemos que en latín compuso el Broncese una poesía a dicho óbito, según nos informa A. Ramajo Caño, «Huellas clásicas en la poesía funeral española (en latín y romance) en los Siglos de Oro», *Revista de Filología Española*, LXXIII (1993), 313-28; en particular, 323.

13 La bibliografía sobre el género es bastante extensa. En esta ocasión sólo citaré los trabajos que atañen directamente a mi intención, pero el lector interesado puede hacerse una cabal idea del género en el colectivo editado por B. López Bueno, *La elegía*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996.

14 Son palabras de B. López Bueno, en la presentación al colectivo *La elegía*, op. cit. 7-12; la cita en 8.

La evolución de la elegía funeral durante el siglo XVI ha sido magníficamente planteada por B. López Bueno<sup>16</sup>, estableciendo una primera división entre la elegía que sigue el modelo de Garcilaso en tercetos, y el resto de formas, entre las cuales cabe distinguir principalmente dos tendencias: una que tiende al epitafio o al epigrama, casi siempre en forma de sonetos y, más esporádicamente, de madrigales, y otra que se expresa en modelos estróficos más variados y que tenderá, con el transcurrir del siglo, a concentrarse en estancias de canción.

Pues bien, la citada profesora expresaba la necesidad de analizar la elegía «en los límites de un período determinado (desde luego no determinado al azar) y con la guía o el señuelo de marcas textuales, nunca obvias, pero sí evidentes»<sup>17</sup>. Como es fácil adivinar, la muerte del príncipe Carlos ofrece un corpus óptimo para la realización de este análisis ya que conjunta esos dos elementos: un período muy concreto, esto es, los años inmediatamente posteriores a la muerte del príncipe, y la «guía» de un tema compartido por todas. Añádase a esto la importancia de los autores que dedicaron su pluma al evento y se comprenderá la tentación de mi empeño.

He optado, dada la relativa contemporaneidad de todas las composiciones, por hacer una exposición atendiendo a la biografía de los poetas, y así empezaré por los que en la fecha de la muerte del príncipe tenían más edad.

Siguiendo este orden se debe comenzar con Fray Luis de León, nacido en 1527. A Fray Luis se le suelen atribuir dos composiciones dedicadas a la muerte del príncipe. Una, generalmente aceptada por los críticos como auténtica, pero que plantea un segundo problema a la hora de decidir si está dedicada al príncipe Carlos o a su abuelo Carlos V<sup>18</sup>, es un cuarteto titulado «Epitafio al túmulo del príncipe don Carlos» que, dada su brevedad, transcribo íntegramente

Aquí yacen de Carlos los despojos:  
la parte principal volvióse al cielo,  
con ella fue el valor; quedóle al suelo  
miedo en el corazón, llanto en los ojos<sup>19</sup>.

15 Puede leerse en *Obra poética y textos en prosa*. Ed. B. Morros, Barcelona: Crítica, 1995, 92-105.

16 Véase su trabajo «De la elegía en el sistema poético renacentista o el incierto devenir de un género», en *La elegía*, op. cit., 133-66; en particular, 145-6.

17 Véase la «Presentación» del colectivo *La elegía*, op. cit., 7-12; la cita en 9.

18 Véase A. Prieto, *La poesía española del siglo XVI*, Madrid: Cátedra, 1987, 2 vols., en particular II, 340-1.

19 Leo por Fray Luis de León, *Poesías*. Ed. Oreste Macrí, Barcelona: Crítica, 1982, (2ª ed. corregida). El poema en 266.

Ya Macrí señaló la doble fuente del poema: la bíblica, basada en la versión del salmo CXLV, concretamente de su tercera estrofa<sup>20</sup>; y la clásica, tomada de Séneca, *Hercules Oetaeus*, V, 1966-1968. Poco, pues, o nada, queda para el sentimiento personal, moviéndose la composición en los más rígidos preceptos de la *imitatio* renacentista apegada a los modelos previos<sup>21</sup>. La alusión al «miedo» y al «llanto» con la que los vivos permanecen tras su muerte, no hace más que insistir en un tópico vaciado ya de cualquier connotación personal.

La otra composición que Fray Luis dedica al tema, si bien en esta ocasión los críticos coinciden en la falsedad de la atribución, es la «Canción a la muerte del mismo» que principia «Quien viere el sumptuoso / túmulo al alto cielo levantado»<sup>22</sup>. El poema presenta dos partes bien delimitadas. En la primera, vv. 1-32, se siguen a rajatabla las huellas del tópico sobre lo imponderable de la muerte, que no respeta:

Ni edad, ni gentileza,  
ni sangre real antigua y generosa,  
ni de la más gloriosa  
corona la belleza,  
ni fuerte corazón, ni muestras claras  
de altas virtudes raras,  
ni tan gran padre, ni tan grande abuelo,  
que llenan con su fama tierra y cielo.

Por el contrario, los últimos 8 versos ensalzan, en una concepción pagana absolutamente alejada de los principios cristianos, la inmortalidad del hombre a través de su fama, una de las vías que suele adoptar la *consolatio* áurea:

---

20 Versionar los salmos es un recurso muy habitual en las elegías funerarias del siglo XVI. Vid. J.V. Núñez Rivera, «La versión poética de los Salmos en el Siglo de Oro: vinculaciones con la oda», en *La oda*. Ed. B. López Bueno, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993, 336-82 y J.F. Alcina, «La elegía neolatina», en *La elegía*, op. cit., 15-40; en particular, 26-7.

21 Véase la ponencia inédita de E. L. Rivers, «La elegía de Fray Luis de León y sus antecedentes genéricos», dictada en el *Congreso Internacional Fray Luis de León* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 18-22 noviembre de 1991).

22 Véase Fray Luis de León, *Poesías*, ed. cit., 267-8. Aparece publicada también en la antología de L. Rosales y L. F. Vicanco, *Poesía heroica del imperio*, Barcelona: Ediciones Jerarquía, 1940-43, 2 vols., en particular, I, 112-3.

No temas que la muerte  
 vaya de tus despojos vitoriosa;  
 antes irá medrosa  
 de tu espíritu fuerte,  
 las ínclitas hazañas que hicieras,  
 los triunfos que tuvieras;  
 y vio que a no perderte se perdía,  
 y así el mismo temor le dio osadía.

Por lo demás la canción, como ocurriera con el epitafio anterior, apenas personaliza esa muerte, la del príncipe, de otras de personajes ilustres y por ello, y por la alusión a su padre y a su abuelo, parece más encaminada a alabar, que no a consolar, a los vivos que, como sería más lógico, a llorar a los muertos<sup>23</sup>.

Francisco de Aldana, diez años más joven que Fray Luis, es el siguiente autor de la lista. Al igual que en Fray Luis, también nos movemos ahora bajo una sospechosa atribución en su «Octava a la muerte del Serenísimo Príncipe Don Carlos»<sup>24</sup>:

Nací de agüelo y padre sin segundo,  
 de grandes reinos Príncipe heredero,  
 henchí de miedo y de esperanza el mundo,  
 joven ardiente, de ánimo guerrero;  
 muerte en un punto derribó al profundo  
 las esperanzas de tal alto agüero.  
 ¡Oh, suerte humana!, ¿quién de ti confía?  
 ¡Ayer fui Carlos de Austria, hoy tierra fría!<sup>25</sup>

Además de las descaradas citas a Garcilaso<sup>26</sup>, destaca en esta composición, ya desde el principio (*nací*), la narración en primera persona, siendo así que es el propio príncipe el que nos narra su desventura, si bien, como es de sobra

23 E. Camacho Guizado destaca de esta composición, además de su «clara inspiración monárquica», el hecho de ser «ampulosa e hiperbólica y... retórica y abundante en tópicos». Véase *La elegía funeral en la poesía española*, Madrid: Gredos, 1972, 131.

24 El editor moderno de Aldana, J. Lara Garrido (*Poesías castellanas completas*, Madrid: Cátedra, 1985, 504), repasa el devenir de dicha atribución y considera, basándose en la atribución de este poema en los otros manuscritos en los que aparece, que pertenece en realidad a Damasio de Frías. De la misma opinión es A. Carreira, «Nuevos textos y viejas atribuciones en la lírica áurea», *Voz y Letra*, I (1990), 15-142; en particular 27-8.

25 El texto en ed. cit., 504-5.

26 En concreto a la Elegía I, vv. 268-70: «Pisa el inmenso y cristalino cielo, / teniendo puestos d'una y d'otra mano / el claro padre y el sublime agüelo» en el primer verso y a la Égloga I, v. 281: «en la oscura, desierta y dura tierra». *Obra poética*, ed. cit., 104 y 133, respectivamente.

conocido, el recurso no era nuevo y tiene numerosos antecedentes clásicos<sup>27</sup>. Añádase, además, la perfecta división de la octava en una primera parte, vv. 1-4, que relata con cierto tono laudatorio su «alto agüero», lo elevado de su origen, y la segunda parte, vv. 4-8, en la que, partiendo de la aparición de la muerte como último juez de la esperanza humana, se continúa con una alusión a la inestabilidad de los hados, tema obsesivo de la poesía del XVI, para concluir con el nihilismo más absoluto determinado por la contraposición entre ese «Carlos de Austria», verdadero resumen de la primera parte de la octava, y la «tierra fría». La transformación no puede ser más brutal ya que todo esto transcurre entre un «ayer» y un «hoy». Estamos, claro, en el territorio de la fugacidad, de la vanidad del mundo, y la muerte del príncipe es analizada más como un caso prototípico de esta inutilidad última que como el canto por la ausencia de un ser querido, ni siquiera «oficialmente» querido. Destacar, por otro lado, que el nihilismo fatalista, alejado de la consolación a través de la inmortalidad del alma o de la inolvidable fama, tan recurrentes en la elegía áurea<sup>28</sup>, parece hacernos entender el óbito del príncipe más como un pretexto de Aldana para expresar su propio parecer<sup>29</sup> que como una necesidad de solapar una ausencia, consolar a los vivos o elogiar una vida que ya no es.

Francisco de Figueroa, al que debemos suponer nacido entre 1536 y 1540, también dedicó a este asunto una composición que principia «Si el amor al pasar del río Leteo»<sup>30</sup>. Se trata de una elegía que sigue el canon humanístico iniciado en la Península por Garcilaso, esto es, compuesta en tercetos encadenados<sup>31</sup>. Es, de las que vamos viendo, la que más sigue, sin duda, el cauce retórico de la elegía. En efecto, tras los primeros 9 versos en los que se presenta a España «madre nuestra y sierva tuya» (v. 5) a punto de que, por la muerte del príncipe, «este llanto del todo la destruya» (v. 9), toma la palabra el propio príncipe, como en el caso de Aldana, para consolar, ahora sí, a los vivos manifestándoles su felicidad actual, su mayor alteza, al estar rodeado, al fin, por todos aquellos ilustres personajes de su familia que le han precedido:

27 Véase A. Ramajo Caño, art. cit., 317 y J. A. Pérez Bowie, «Pragmática de la lírica: la enunciación en primera persona ajena en la poesía funeraria y mitológica de los Siglos de Oro», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, ed. M. García Martín, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1993, II, 777-86.

28 Véase Camacho Guizado, op. cit., 141.

29 Véase sobre este particular A. Prieto, op. cit., 270 y ss.

30 Leo por la edición de M. López Suárez, *Poesía*, Madrid: Cátedra, 1989. La composición es la número CXV, «A la muerte del príncipe de España Don Carlos, hijo promogénito del Rey Don Felipe [sic] I», 235-6. A las versiones que apunta la editora en la 485, añádase la que aparece en la antología de L. Rosales y L. F. Vicanco, op. cit., I, 126-7.

31 Véase, sobre este particular, A. Ramajo Caño, art. cit., 324 y B. López Bueno, «De la elegía...»; en particular 134-5 y 156, en la que define esta elegía, con bastante acierto, de «pública y típica».

Mi madre, la princesa de Castilla,  
Carlos, mi dulce abuelo, y su consorte,  
me adornan los dos lados de la silla.

Estos y los siguientes versos siguen, como digo, el modelo hispánico más recurrente, esto es, la elegía I de Garcilaso, en cuyos vv. 268 y ss. se establece el modelo, siguiendo a Fracastoro: «Pisa el immemso y cristalino cielo, / teniendo puestos d'uno y d'otra mano / el claro padre y el sublime agüelo»<sup>32</sup>. Este tipo de *consolatio* fue ampliamente utilizada en el XVI y su intento es «tratar de convencer al deudo de que el muerto goza de mayor ventura y felicidad por haber pasado a una vida mejor, a otro mundo, que según unos poetas, está poblado por héroes inmortales, dioses y personajes mitológicos, o, según otros, constituye el paraíso cristiano»<sup>33</sup>. En este sentido resultan ejemplares los vv. 19-21:

Yo fío que mi muerte produjese  
más envidia a tus ojos que mancilla,  
si los ojos del alma Dios te abriese.

Y obsérvese que este último verso enlaza directamente con una antigua tradición que atribuye a los muertos una superioridad sobre los vivos. En este sentido, el príncipe sigue siendo, incluso después de muerto, un ser superior, tocado por la gracia y que, por eso mismo, ha sido arrebatado por la muerte para compartir un más alto destino. A este objetivo responden expresiones como «de la Divinidad estoy gozando» (v. 13); «hace mayor ventaja aquesta corte / a la corte de allá...» (vv. 25-26); «Dichosísimo yo...» (v. 28), esto es, un *makarismós* o «tópico de consuelo con el que se establece en la poesía funeral que el difunto ha alcanzado la inmortalidad»<sup>34</sup>.

También el vallisoletano Lomas Cantoral, nacido hacia 1542, utilizará el epigrama para cantar en sus versos «En la muerte del serenísimo príncipe Don Carlos»:

<sup>32</sup> Véase *Obra poética*, ed. cit., 104. La fuente ha sido establecida por Juan F. Alcina, art. cit., 37-8.

<sup>33</sup> Cfr. E. Camacho Guizado, op. cit., la cita en 130-1.

<sup>34</sup> Véase A. Ramajo Caño, art. cit., 320, donde da precedentes clásicos y apariciones en la lírica del XVI.

Preciarte puedes ya, oh envidiosa  
 muerte, pues has echado  
 por tierra el árbol más aventajado,  
 por quien España, ya triste y llorosa,  
 gozara dulce fruto y primavera.  
 Todo fuera verano y alegría.  
 Agora será todo llanto eterno  
 y riguroso invierno.  
 Sospiros, quejas sonarán doquiera  
 que se sepa tu injusta tiranía.  
 Marchitaste, crüel, en su caída  
 cien mil flores divinas y olorosas:  
 virtudes gloriosas,  
 a quienes daba el real árbol vida.  
 Así que de haber sido poderosa,  
 y sin razón cortado,  
 preciarte puedes ya, oh envidiosa<sup>35</sup>.

No se esforzó mucho el vallisoletano, porque la metáfora de la Naturaleza, la identificación del príncipe con el árbol, de procedencia basada en el mito de Dafne, a cuyo arrimo florecen todas las virtudes de sus súbditos, estaba ya bastante gastada, así como la imagen de la muerte como «podadora» cruel. Baste citar, por evidente, la Elegía I o la Égloga I y, sobre todo, el soneto XXV de Garcilaso, en el que se encuentra la misma metáfora muerto=árbol<sup>36</sup>. Estamos, claro, en el terreno poético en el que confluyen la elegía y la égloga, como ya ocurriera en la poesía clásica<sup>37</sup>.

La última composición que trataré es el anónimo «Soneto a la muerte del príncipe don Carlos», recogido en el manuscrito 330, ff. 171v-172, de la biblioteca de la Real Academia Española, fechado hacia 1580<sup>38</sup>:

35 Puede leerse por la edición de L. Rubio González, *Las obras de Jerónimo de Lomas Cantoral*, Valladolid: Institución cultural Simancas-Diputación Provincial de Valladolid, 1980, 227.

36 En concreto los vv. 97-9 de la Elegía I: «No contenta con esto, la enemiga / del humano linaje, que envidiosa / coge sin tiento el grano de la espiga»; toda la queja de Nemoroso de la Égloga I y el v. 3 del soneto XXV: «Cortaste'l árbol con manos dañosas». Para las funciones de la naturaleza en la elegía áurea, véase Camacho Guizado, op. cit., 137-40.

37 Véase J. Montero, «Sobre las relaciones entre la elegía y la égloga en la poesía del s. XVI», en *La elegía*, op. cit., 215-25; en particular, 217-9.

38 Vid. *Catálogo de manuscritos de la Real Academia Española*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, L), 1991. Espero editar en breve este inédito e interesante manuscrito.

El mundo adverso y la fortuna esquiaba,  
 agenos de contento y de firmeça,  
 con la horrible muerte y su brabeza,  
 gobernados de aquel que reina arriba,  
 porque el sigundo Carlos allá viba,  
 saeta le asestaron con presteza  
 y, si güerfana queda la nobleza,  
 súfrase porque el príncipe rebiba.  
 No es muerto el Carlos, no más a trocado  
 corona frágil por impireo cielo,  
 mortal riqueza por eterno estado.  
 Sírbate esto Sivilla de consuelo,  
 deja el funesto luto pues te an dado  
 un rey que desde el cielo rige el suelo.

Puede sorprender, en primer lugar, la estrofa elegida, el soneto. Sin embargo, recuérdese que ya hemos citado, siguiendo a López Bueno, que el epitafio o el epigrama clásico solía volcarse en forma de soneto, al ser considerado éste traducción de los mismos. En el siglo siguiente, además, la estrofa tendrá una importante influencia en el género, siendo utilizada, entre otros, por Cervantes o Góngora, si bien con diferente intención a la aquí estudiada<sup>39</sup>.

La alusión a Sevilla, también sorprendente si recordamos que el príncipe murió en Madrid, también se explica por el pliego suelto que recoge Gallardo en su *Ensayo*<sup>40</sup>. Por lo demás, la composición repite la idea que ya hemos visto en Figueroa, esto es, que el príncipe ha mejorado, con la muerte, su situación, continuando con la concepción cristiana según la cual la verdadera vida es la eterna.

Dejando de lado la égloga II de Barahona de Soto, en la que se narran las desgracias ocurridas en Granada haciéndose una ligera mención a la muerte del príncipe Carlos, y una alusión, si bien un tanto dudosa, en «10 quartetos alaban-

39 Véase, sobre los antecedentes clásicos, A. Ramajo Caño, art. cit., 314. Para el conocidísimo soneto de Cervantes, M. Socrate «El soneto di Cervantes al tumulo di Filippo II e la permanezca del comico», *Linguistica e letteratura*, III (1978), 51-81; para Góngora, G. Poggi, «Un soneto de Góngora y su fuente italiana («Urnas plebeyas, túmulos reales»)», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, ed. cit., II, 787-93.

40 El titulado *Relación verdadera del sentimiento grande que hizo la... Ciudad de Sevilla. Por la herida que a su alteza Del príncipe don Carlos nuestro señor, Le sucedió en la cabeça...* [Al fin: Sevilla: Alonso de Caca, s.a.]: «En la más alta ciudad». Véase B. J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863, 3 vols. (Facsimil: Madrid: Gredos, 1968); en particular I, 496. También en A. Rodríguez-Moñino, *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos. Siglo XVI*. Ed. corregida y actualizada por A. L.-F. Askins y V. Infantes, Madrid: Castalia, 1997, nº 985.

do los perrillos de falda» compuestos por Descuido, uno de los miembros de la Academia de los Nocturnos de Valencia<sup>41</sup>, no he localizado más elegías sobre el príncipe Carlos, pero tratándose de poesía del XVI es fácil que todavía falten algunas. En cualquier caso, sí se puede avanzar que llama la atención lo escaso de su número, sobre todo si tenemos en cuenta la importancia del fallecido y de sus parientes, sujetos estos, en última instancia, a los que se suele dirigir la elegía funeraria en el siglo XVI. En este sentido, quizá una posible explicación fuera que, para una poesía tan sujeta al mecenazgo como la de los siglos áureos, con lo dicho bastaría, no ya sólo por lo políticamente incorrecto, dadas las circunstancias, del desmesurado elogio funeral, tópico de todas estas composiciones, sino también por los propios sentimientos de Felipe II, su padre, al que de una u otra forma iban dirigidas, y que, como hemos visto, representaba un papel muy comprometido en el drama.

Destacar también, como otra conclusión, la frialdad, la despersonalización de todas las composiciones, sujetas, de una u otra manera, a los tópicos y a la retórica vacua. No hay, salvo contadísimos versos, ni una gota de emoción personal. Dada la nómina de poetas, debemos excluir la falta de calidad y, por el contrario, concebir este tipo de composiciones como una obligación poética, como algo necesario cuando se forma parte del círculo de poetas áulicos, lo que coincidiría con las características generales de la elegía funeral renacentista<sup>42</sup>. Si, siguiendo a Wardropper, entendemos que la elegía «parte de *una* muerte y no de la Muerte», estaríamos más ante lo elegíaco que ante verdaderas elegías<sup>43</sup>, aunque bien es verdad que el citado investigador reconoce que, incluso en los casos en que se canta una muerte concreta, se «suele pasar a las consabidas generalizaciones»<sup>44</sup>.

Estamos, por lo dicho anteriormente, ante un tipo de elegías donde prima claramente la *laudatio* sobre la *consolatio* y en donde, además, esa alabanza se dirige más a los vivos que a los hechos del difunto. La *lamentatio*, el tercer

41 Véase F. Rodríguez Marín, *Luis Barahona de Soto. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903, 199-811 y J. Montero, art. cit., 223. Los cuartetos han sido editados en J.L. Canet, E. Rodríguez y J.L. Sirera, *Actas de la Academia de los Nocturnos*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1988-1996, 4 vols.; en particular, II, 260. Los propios editores plantean como dudosa la alusión en el último cuarteto: «Pues Carlos, el perseguido, / jamás tuvo otra tercera / que una perrilla faldera / a su amor tan escondido».

42 Véase lo que, a este respecto, expone E. Camacho Guizado, op. cit., 153-4 si bien, por lo que vengo exponiendo, no creo que en estas composiciones se dé un mayor intimismo.

43 Coincidiendo con lo apuntado por C. Guillén, *Entre lo uno y lo diverso. Introducción a la literatura comparada*, Barcelona: Crítica, 1985; en particular 165 y Morton W. Bloomfield, «The Elegy and the Elegiac Mode: Praise and Alienation», en *Renaissance Genres. Essays on Theory, History and Interpretation*. Ed. B. Kiefer Lewalski, Cambridge: Harvard University Press, 1986, 147-57.

44 Bruce W. Wardropper, *Poesía elegíaca española*, Madrid: Anaya, 1967; las citas en 8.

---

componente del género según las preceptiva clásica, se oscurece entre la retórica y el tópico y es, cuando más, un mero recurso estilístico sin ningún sentimiento. Recuérdese que ya se ha pasado la mitad de la centuria y que a estas alturas la elegía funeral es ya un canto panegírico cortesano en el que, sin exageración, lo funeral puede ser considerado, en muchos casos, meramente accidental<sup>45</sup>.

El príncipe Carlos, en conclusión, no tuvo, tampoco en esto, demasiada suerte.

MARCIAL RUBIO ÁRQUEZ  
Università degli Studi di Napoli Federico II

---

45 Véase lo que, al respecto, expone B. López Bueno, art. cit., 138 y, en especial, 148.



TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DISCURSO HISTORIOGRÁFICO:  
*FELIPE II, REY DE ESPAÑA* (HISTORIA ESCRITA POR  
LUIS CABRERA DE CÓRDOBA)

En una carta escrita el 30 de noviembre de 1611, Lope de Vega le divierte al duque de Sessa con las últimas noticias de la corte, haciendo referencias (entre otras) a la reunión de la academia de Saldaña el sábado anterior y a los preparativos de varios oficiales para la fiesta de Pascua. Menciona también el título de un libro que acaba de imprimirse:

Libro nuevo ha salido; autor, Luis Cabrera [de Córdoba]; llámase *De historia: para entenderla y escribirla*, y dirigido al Duque [de Lerma]. Si V.E. le quiere, avise y enviarémosele; que no es grande, aunque es pesado, y quédome aquí porque hoy he confesado lo que del autor he sentido y me dieron penitencia, con ser verdades<sup>1</sup>.

En efecto el tratado historiográfico de Luis Cabrera se encontraba en manos de Lope pocos días después de imprimirse, pues la tasa del libro fue firmada por Diego González de Villarreal el 13 de octubre. Hubo de ser uno de los primeros ejemplares. Además era la única obra publicada por el historiador hasta el momento, aunque ya tenía muy avanzada su *Felipe II, Rey de España*, según nos informa su tratado historiográfico:

---

1 Lope de Vega, *Cartas*. Ed. Nicolás Marín, Madrid: Editorial Castalia, 1985, 105-6.

Abra el ojo [aconseja a sus lectores] en el estudiar los papeles que le dieren, porque he leído muchos para lo que escriuo en el Filipe Segundo, que saldrá en público después deste metodo de historiar y en el Carlos V, en que voy trabajando...<sup>2</sup>.

Cabrera quiso publicar la primera parte de su historia de Felipe II, que trataba el reinado del rey prudente desde su nacimiento hasta su vuelta de Portugal en 1583. Por motivos que aún no se saben con seguridad, no fue publicada hasta 1619. ¿Fue porque era oficial de la casa de la reina en un momento en que el duque de Lerma la tenía por sospechosa?<sup>3</sup>. ¿O porque fue desterrado Cabrera «preso y condenado» de la corte en 1602, habiendo cometido un escándalo en el «Palacio de S. M.»?<sup>4</sup>. ¿O fue la envidia de alguno de sus coetáneos, como el cronista real Antonio de Herrera, quien reclamaba por suya la vida historiadada del Rey Prudente?<sup>5</sup>. ¿O fue por acaso decisión del propio autor, motivado por un acto de auto-censura como el de Pedro de Valencia en 1608 al referirse a su propio dilema como historiador: «haciéndose su deber partidario de historiador se han de ofender personas de calidad y sus hijos y familias, y se ha de informar [a] la nación española de injusticias, avaricias y crueldades que gustarán mucho de saber los extranjeros, herejes y enemigos de esta Monarquía»?<sup>6</sup>. La única cosa que se sabe con certeza es que la primera parte —dedicada al príncipe Felipe— no salió a luz hasta después de la caída de Lerma: fue impresa en Madrid por Luis Sánchez en 1619. La segunda parte de su historia encontró dificultades aún más serias. Nos informa Santiago Montero Díaz que

---

2 Luis Cabrera de Córdoba, *De historia, para entenderla y escribirla*. Ed. Santiago Montero Díaz, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1948, 71-2.

3 Después de la muerte de Felipe II, Cabrera ejercía el oficio de «grefier» en la casa de Margarita de Austria, esposa de Felipe III, y «contInuo» de la Casa Real de Castilla. Son archiconocidas las tensas relaciones entre el Duque de Lerma y la casa de la reina Margarita. La más reciente investigación es de Magdalena S. Sánchez, *The Empress, The Queen, and The Nun: Women and power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press, 1998, 42-3, 51-2, 87-9, 95-103.

4 Cristóbal Pérez Pastor, *Noticias y documentos relativos a la historia y literatura españolas* (Madrid, 1910), I, 22: «A Luis Cabrera de Córdoba, preso y condenado a destierro por haber puesto mano a las armas en el Palacio de S. M. contra Pedro de Echevarría; criado del Adelantado de Castilla; se le habilita para volver a ser tapicero de S. M. la Reina».

5 Según Richard Kagan, «Felipe II: el hombre y la imagen,» un ensayo que se publicará dentro de poco.

6 Antonio Domínguez Ortiz, «La censura de obras históricas en el siglo XVII español», *Chronica Nova*, 19 (1991), 120.

cuando [Cabrera] intentó editar la segunda parte de su obra, los diputados de Aragón formularon una queja, por entender que les infería agravio en su manera de tratar las jornadas de 1591, en relación con la fuga de Antonio Pérez. Después de una serie de gestiones, Felipe III autorizó la publicación, pero imponiendo a Cabrera que aceptase la revisión y enmiendas de Bartolomé Leonardo de Argensola (XXXIX)<sup>7</sup>.

Parece que Cabrera no quiso revisarlo ni enmendarlo, y la segunda parte no apareció hasta 1876, quizá un ejemplo, según Domínguez Ortiz, del ambiente de auto-censura fomentado por las sospechas, precauciones y prohibiciones del Estado (114). Los historiadores eran «demasiadamente curiosos». Estas palabras, expresadas en las Cortes de 1603 por el condestable D. Juan de Velasco, miembro del Consejo del Estado durante la temporada en que Cabrera tomaba decisión de hacer o no hacer revisión y enmiendas, reflejaban esta actitud hacia los historiadores que pesquisaban la verdad —y toda la verdad— del pasado. «No es extraño,» concluye Domínguez Ortiz, que «los autores, consecuentes con esta realidad, tomaran precauciones y con frecuencia dejaran inéditas obras importantes» (114).

El saber la verdad y publicarla son dos cosas distintas y especialmente difíciles cuando el historiador trabaja con lo que denomina Cabrera en su tratado como «materia nueva»:

El escribir las cosas de su tiempo tiene peligro y dificultad, por la irritación de los ánimos que lleva aquí y allí el amor de los suyos, el odio de los enemigos, de quien nacen las perturbaciones, que son ciegas y se fingen para impedir el juicio recto y no ver lo que conuiene y lo que es honesto, por más que guarde igualdad y neutralidad (73).

Así para Cabrera escribir una historia moderna confeccionada sobre materia nueva, es decir, reciente —y creo que percibe así la segunda parte de su historia

---

7 Aunque no cita la historia de Cabrera, Gregorio Colás Latorre, «Felipe II y el constitucionalismo aragonés,» en *Les dues cares de Felip II: El príncep i el rei*, Bellaterra: *Manuscripts: Revista d'Historia Moderna*, 1998, 131-53, describe el ambiente en aquel momento: «Historiar lo acontecido en Aragón entre 1590-1592 era delicado. Informar de lo sucedido con el propósito de dar a conocer la verdad para que con ella resplandeciera el honor y la honra de los aragoneses, una empresa imposible sin comprometer en ella la vida o el destino final de la obra. Esto lo sabían los historiadores» (139). Colás Latorre refiere al caso de la obra de Gonzalo de Céspedes y Meneses, cuya «*Historia apoloética de los sucesos el Reyno de Aragón*» aparecida en 1622 en Zaragoza, fue retirada por orden del rey ante la denuncia por ofensas presentada por la poderosa familia Chinchón. Céspedes tuvo que huir y Bartolomé Leonardo de Argensola exculpase por haber dado el visto bueno a la publicación» (139).

de Felipe II— le confrontó con una situación difícil pero oportuna para demostrar «la importancia de la historia, la del buen historiador, las partes que ha de tener, las de legítima y perfecta historia y como se hará tal» (5). Cabrera no refiere a Felipe II al principio de su historia como el «rey prudente,» como hacían algunos de sus contemporáneos, sino como el «rey perfecto.» Así es lógico que pensaba que una historia de Felipe II necesitaba un método perfecto de historiar.

En esta comunicación me limito a hacer unas observaciones sobre el tratado de Cabrera y su historia de Felipe II, siguiendo el camino abierto hace muchos años por Montero Díaz, convencido de que «[e]xiste una estrecha adecuación entre [el] trabajo teórico [de Cabrera] y sus escritos de historia aplicada...» (XL). En efecto, Cabrera refiere a Felipe II o a su reinado unas siete veces en su tratado historiográfico, animando a sus lectores que leyeran su historia «perfecta» de Felipe II, y preparándoles una guía que contenía los secretos del perfecto historiador. Divide su tratado en dos «libros»: el primero, que consta de 19 «discursos» con subtítulos, se concentra en la definición de la historia, de su importancia ejemplar como modo de narración, de las «divisiones» y «subdivisiones» de la historia en general, del concepto de la verdad en cuanto pertenece a la historia, «de las buenas partes del historiador» (28), y de la variedad de la materia con que el historiador tiene que trabajar; el segundo libro, dividido en 30 discursos, tiene que ver con la retórica historiográfica, es decir, con tropos y figuras de estilo: el uso de sentencias, metáforas, inscripciones, descripciones, digresiones, sin faltar «la medida de la cláusula o período» (143), todo contextualizado y lardeado con infinitas citas de autoridades clásicas. (Así para Lope, un libro «pesado»). Acaba el tratado con un apartado personal, referido seguramente a lo que escribió de lo de Aragón:

Si han escrito mentiras o cosa que en su vida se mandara recoger, por huir el juicio de otros, o porque obstinadamente no quieren admitir emienda o presumiendo de sí mucho, dicen ahí queda mi obra, después de mis días la verán, desseada aora del mundo incon[s]tante, ... (160)<sup>8</sup>.

El perfecto historiador alcanza un tipo de inmortalidad porque la neutralidad u objetividad que caracteriza la perfecta historia sigue siendo válida aun des-

---

<sup>8</sup> Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años de 1590 y 1591* (Madrid, 1808) parece pensar en historiadores como Cabrera cuando escribe: «El silencio de los aragoneses y su natural encogimiento o modestia ha dado licencia a muchos autores para que contra la verdad escribiesen las cosas que sucedieron en este reino el año de 1591. Destos algunos han sido mal informados, y otros por malicia o por ignorancia no han querido informarse. No nombraré a ningunos, porque no quiero avergonzar a los que erraron de ignorancia, de quien se espera emienda, ni honrar a los que de malicia, si estuvieren pertinaces» (citado por Colás Latorre: 137-8).

pués de la muerte. Para Cabrera, la verdad anima la historia y el conocimiento de ella sigue viviendo en la prudencia de los príncipes porque la lectura regia de tales historias es «[v]no de los medios más importantes para alcanzar la prudencia tan necesaria al príncipe en el arte del reynar...» (11).

Uno de los discursos más pertinentes de Cabrera es «Cómo se han de escribir las vidas de los príncipes e ilustres varones,» ya que hace referencia explícita a Felipe II y a la «inmortal fama, gloria y memoria» que puede ganar el historiador que escriba la vida de un príncipe tan «eminente» (123). Hay que estructurar la biografía de un príncipe cronológicamente, según «los grados de la edad, desde que se nace hasta que se muere» (117). Luego se sigue un comentario sobre el ingenio, las virtudes y vicios, los hechos y dichos, todo «dispuest[o] por capítulos, para que las costumbres se viessen mejor con distinción» (117). Y cuando refiere a las costumbres, «no se dize sagaz, o sabio, sino manso, suaue, templado,» empleando lo que llama Cabrera «un estilo obliquo con ejemplos verificados» (118). Es necesario escribir también «lo que aprendió de las ciencias, artes y gracias, que llaman gentileza: cómo con ellas instruyó su vida; qué maestros y preceptores tuuo, que son otros padres...» (120). La vida de un príncipe debe acabarse con «la especie de muerte que tuuo y lo que acaeció notable en ella...[...] y el día en que passa desta vida» (122-3). Lejos de ser mera retórica, la biografía para Cabrera aborda el tema del «influjo del individuo en el desarrollo de la historia», y a la manera de un nuevo Tácito, revela la necesidad de estudiar los «sucesos de manera que descubre las causas» (175). Así el historiador no debe presentar un catálogo cronológico basado en la enumeración de fechas y datos, o de hechos aislados a la manera de las crónicas, sino un conjunto en que la narración constituye un tipo de diálogo interior de los motivos entretrejididos con las acciones. En fin el historiador, mientras trata «cosas y casos» particulares, siempre tiene que pensar en «la vniversal, pues todo su fin es enseñar vniversalmente a bien vivir con los exemplos, con las oraciones acomodadas a las personas, tiempos, cosas y casos...» (25).

Cabrera inicia su historia con un prólogo dirigido al joven príncipe y futuro rey, Felipe IV, recordándole que el reinado de su abuelo «fue ... por su largueza notable y por la variedad de sucesos dignos de consideracion y ponderacion en la paz y en la guerra, siendo sabio príncipe, vitorioso rey, desapasionado consejero, [...] y tan observante religioso, que dio reglas de bien vivir con su vida y ejemplo de bien morir con su muerte» (I, 2-3). Con esta introducción, Cabrera proyecta la integración total de la vida política y la personalidad de Felipe II sobre un trasfondo universal de la ejemplaridad de las acciones humanas. Así esta mezcla de historia y biografía sirve no sólo como un espejo de príncipes sino también como encarnación de las virtudes humanas de que debe disfrutar todo lector.

Comenzando con «los grados de la edad» que propone en su tratado, Cabrera escribe el año y lugar del nacimiento de Felipe II. Pero selecciona dos de los

acontecimientos históricos más discutibles en cuanto a la reputación internacional de España a mediados del siglo XVI para contextualizar el nacimiento y la juventud del monarca. El primero es el saqueo de Roma ocurrido el 6 de mayo de 1527, cuyas noticias recién llegadas a la Corte deslucieron los festejos del bautismo del príncipe porque «no [lo celebraron]... con la solemnidad prevenida» (I, 3). «La vanidad curiosa, teniendo el suceso como prodigio,» continúa Cabrera, «pronosticara sería D. Felipe ruina de la Iglesia» (I, 4). El segundo es la desafortunada expedición de Carlos V en Argel en 1541, acaecida cuando el príncipe tenía sólo catorce años. Al yuxtaponer estos sucesos, Cabrera los trata perfectamente para demostrar que el futuro rey vencería con su «potencia por la unidad de la razón más perfecta» (Cabrera, I, 3) los comienzos poco optimistas de su reinado. Más pertinente desde el punto de vista historiográfico es la inserción por Cabrera de una carta consolatoria escrita por el príncipe a Carlos V a su vuelta de la campaña argelina. No importa tanto la veracidad del documento como su función retórica, porque constituye un ejemplo de cómo Felipe II «comenzó a regir a España con juicio y divino celo superior a sus días...» (I, 5). Con palabras, frases y conceptos que parecen demasiadas sofisticadas para un joven de catorce años, Felipe le recuerda a su padre la historia de las adversidades sufridas por el «emperador Augusto y del Rey D. Hernando, abuelo de Su Magestad» (I, 6-7). Le aconseja que la razón y la prudencia pueden dominar la experiencia y la mala fortuna, y que la oportunidad y la industria «alcanzan el fin propuesto en lo más dificultoso y desesperado» (I, 7), es decir, le garantiza la victoria de una segunda jornada de Argel.

Cabrera ya había preparado la lectura de esta carta en el capítulo anterior al perfilar las costumbres del príncipe. La carta refleja el estilo oblicuo mencionado en su tratado, en que la narración de las virtudes del príncipe se demuestra al contemplarlas por capítulos y por ejemplos, «para que las costumbres se viessen mejor con distinción». No dice Cabrera que el príncipe es virtuoso o sabio, o que escribe como grave consejero de estado, sino que deja subrayar la carta estas cualidades basadas en la gentileza y la «agudeza» (4) de su estilo. La «gentileza», según el tratado de Cabrera, es otra categoría que debe figurar en la historia de un príncipe, porque es «lo que aprendió [el príncipe] de las ciencias, artes y gracias», en nuestro caso, muchas de ellas derivadas de las habilidades y talento de su maestro, Juan Martínez Siliceo, y de su ayo, Don Juan de Zúñiga, que como preceptores funcionan como sus «otros padres». Cabrera —como todo biógrafo— ensalza al príncipe con una larga lista de encomios: tiene perfecta memoria y vista, es estudioso y de buena disposición («aunque no grande»), es pequeño, aunque «la natural fortaleza... nace del corazón fuerte, no de la estatura gigantea y robusta» (4). La descripción de este pequeño mundo íntimo y doméstico del príncipe no sólo ofrece al lector una cornucopia de las costumbres del futuro rey, sino también humaniza a Felipe II sin quitarle el misterio y

el arte del oficio del rey, que según Cabrera, «nace de cosas tan grandes que autorizan a quien las ejercita» (6). Para Cabrera este arte de reinar consiste en la justicia atenuada por la templanza, un ejemplo del cual termina el primer capítulo de su historia:

Saliendo el Príncipe de palacio, le pidió con lágrimas una mujer templase la sentencia de muerte que dio a un hijo suyo la Sala del Crimen por haber muerto a otro. Don Filipe, sin mudar el caballo, se informó del Alcalde de Corte que iba en el acompañamiento, y dijo: «La sentencia está bien, y porque no hay parte y le aproveche haberme detenido y rogado, denle luego el preso y salgan de la Corte» (6).

Desde aquí el lector pasa directamente a la carta mencionada, ya instruido para aceptar las palabras tranquilizantes y consolatorias ofrecidas a Carlos V. Esta carta no comunica nada en cuanto al estado de ánimo del padre porque Cabrera lo deja a la imaginación del lector. Es sencillamente un ejemplo montado por el historiador para demostrar la sabiduría y prudencia del hijo cuando «comenzó a regir a España con juicio y divino celo superior a sus días...». Este movimiento circular del proceso de la lectura que hace volver al lector a lo ya escrito refleja ese diálogo interior construido por Cabrera para enseñar «cómo ha de estudiar y saber la historia», título de su Discurso XV. Inspirado por la autoridad de Justo Lipsio, Cabrera pide a su lector que «tenga atención en la lección, no suspenso ni atónito con la novedad y grandeza de los sucesos, passando [...] de un argumento en otro, insistiendo, inquiriendo las causas, guardando lo escogido y poniéndole en la memoria...» (58).

No quiero decir que esta lectura, basada ligeramente en el «método de entender la historia» de Cabrera, puede aplicarse a la mayoría de los sucesos de su historia de Felipe II. Sin embargo, Cabrera parece ser consciente de lo que llama «la importancia» de su método al presentar varios episodios con referencias explícitas a los argumentos y las causas de los sucesos. Si pasamos a las «alteraciones de Aragón, y su quietud con el castigo de algunos sediciosos», episodio censurado por Bartolomé de Argensola que ya mencionamos, nos damos cuenta del hecho de que Cabrera comienza con «la causa para que se juzgue mal dellos y contra ellos el castigo» (III, 520). Es decir, el lector al principio del suceso sabe antes de leerlo que todo lo que sigue va a justificar el castigo del rey, y que el argumento va construyéndose desde las causas hasta los efectos. En este caso, el argumento consiste en desenredar múltiples causas porque hay muchas revueltas (III, 521). O cuando Cabrera representa la jornada de Don Sebastián de Portugal a Marruecos, caracteriza el desenlace trágico del suceso por la actuación poco aconsejable de un rey que «o por natural ferocidad o permisión divina... no daba oídos a los que la disuadían a su parecer...» (II, 394). Así el argu-

mento consiste en el despliegue de ejemplos en que el rey rechaza los «consejos de sus más fieles» parientes, ministros y eclesiásticos a pesar del mucho amor que le tenían. O cuando Cabrera, al tratar el malogrado caso del príncipe don Carlos, justifica lo que parece ser el duro tratamiento impuesto por Felipe II con un largo etcétera de causas identificadas por el historiador como «descomposturas» del hijo (I, 57). Cabrera no se refiere a Felipe II como rey poderoso, sino como padre de familia preocupado por la salud de su hijo: «Al Rey dolía tanta descompostura, y trataba del remedio, aunque con poca esperanza» (I, 557).

Tengan o no tengan las causas determinadas por Cabrera validez histórica desde el punto de vista de la historiografía moderna no importa tanto como el esfuerzo ejercido por el historiador para explicar la historia como un proceso de descubrir la verdad del pasado. Su insistencia en la historia «como material de ejemplos que estimulen y susciten la prudencia política» (Montero Díaz, 171) coincide con su preocupación retórica/historiográfica: trata de convencer a sus lectores que la historia «es narración de verdades por hombre sabio para enseñar a bien vivir». En fin, Cabrera nunca nos permite olvidar que el historiador, o sea el «hombre sabio» en este caso, es también el tratadista que justifica en su *De historia, para entenderla y escribirla* el método perfecto para escribir *Felipe II, Rey de España*.

HARRY SIEBER  
The Johns Hopkins University

LA ÉPOCA DORADA DEL TEATRO ÁUREO.  
*PROLOPE Y EL II CONGRESO INTERNACIONAL LOPE DE VEGA*

Las investigaciones sobre el teatro del Siglo de Oro están atravesando una época tan dorada como la que da nombre al periodo. Productivos grupos de investigación han comenzado a poner en escena los resultados de su esfuerzo por conocer mejor el drama barroco español. En España, varios centros universitarios se han empeñado en la tarea de editar los textos de los dramaturgos más universales, así como de otros que no por menos conocidos merecen permanecer en el olvido. Seis años han transcurrido ya desde que el grupo GRISO de la Universidad de Navarra en colaboración con la editorial Reichenberger y bajo la dirección de Ignacio Arellano y Ángel Cilveti iniciara la publicación de los *Autos Sacramentales* de Calderón de la Barca. Fruto de su labor centralizadora de investigadores propios y ajenos a la institución han aparecido, hasta el momento de escribir esta crónica, XXII volúmenes de la serie y está en preparación *El Divino Orfeo*. Nos consta, asimismo, que, dependiente del GRISO, el Instituto de Estudios Tirsonianos, codirigido por el mercedario Luis Vázquez, se está ocupando de la edición de las obras de Tirso de Molina. Han visto ya la luz ediciones críticas como *El amor médico* —al cuidado de Blanca Oteiza—, está a punto de aparecer el primer volumen de los *Autos Sacramentales de Tirso de Molina* y en preparación la *Cuarta Parte de comedias* y la segunda entrega de los *Autos*. En la universidad de Murcia, bajo la supervisión de Francisco Florit, se lleva a cabo la sección dedicada a Tirso del «Catálogo de argumentos temas y motivos de la comedia española». Granada alberga al grupo universitario de investiga-

ción «Mira de Amescua», fundado por Agustín de la Granja en 1980 para profundizar en la obra del autor andaluz. Su proyecto básico es la edición del *Teatro completo* de Mira de Amescua, primero en textos provisionales que ya pueden consultarse a través de Internet, y posteriormente en seis volúmenes con textos revisados y anotados. Otro tanto sucede con el dramaturgo toledano Rojas Zorrilla y el granadino Cubillo de Aragón, cuyos textos han comenzado a ser editados y catalogados por un grupo de investigación de la universidad de Castilla-La Mancha, comandado por Felipe Pedraza. Con toda seguridad tendremos ocasión de conocer los resultados de sus investigaciones en las próximas Jornadas de Teatro de Almagro —julio de 1999—, que se dedicarán en exclusiva a Rojas Zorrilla. Al margen de las tareas editoriales centradas en la figura de un escritor, se hace imprescindible señalar el proyecto de la Universitat de València encabezado por Teresa Ferrer, para la realización de un *Diccionario de actores* de este periodo, o el que dirige Piedad Bolaños, profesora de la Universidad de Sevilla, para la «Reconstrucción de la historia y vida teatral en los pueblos de Sevilla (siglos XVI-XIX)».

En los tres últimos años hemos tenido ocasión de comprobar, gracias a sus publicaciones, el buen hacer de otro de estos grupos universitarios, el equipo de investigación PROLOPE —*Proyecto de edición de las obras dramáticas de Lope de Vega*— con sede en la Universidad Autónoma de Barcelona. La iniciativa surgió de la necesidad de editar correctamente la obra dramática lopesca, cuyas vicisitudes empezaron desde el mismo momento de su producción. Ni las ocho *Partes de comedias* editadas sin permiso de Lope entre 1604 y 1617, ni las trece restantes que tuvo posibilidad de supervisar —aunque no siempre lo hizo— y mucho menos las que se publicaron a partir de su muerte o en las colecciones de *Diferentes Autores* ofrecían total fiabilidad. El complejo mundo comercial del teatro del Siglo de Oro hacía mediar muchas manos —autores de comedias, actores, editores— desde la redacción de la obra hasta el momento de la impresión, en el que con toda seguridad ni el mismo Lope contaba con sus autógrafos. Modernamente se han editado en grandes colecciones —la de Hartszenbusch en la BAE y las dos series que realizaran para la RAE Menéndez Pelayo, Emilio Cotarelo y otros— la casi totalidad de los textos conservados. Si bien esto ha dado accesibilidad y difusión a la obra, no ha mejorado la calidad filológica de los textos, que han seguido editándose sin el rigor requerido. Tan sólo unas pocas obras, las más conocidas, podían leerse con la garantía de una edición exhaustiva. Ante este panorama y teniendo en cuenta la ingente producción del Fénix, un equipo integrado por once profesores y becarios del Departamento de Filología Española de la UAB —Alberto Blecua, Patrizia Campana, Enrico Di Pastena, Margarita Freixas, Luigi Giuliani, Silvia Iriso, Gonzalo Pontón, David Roas, Agustín Sánchez Aguilar, Guillermo Serés y Enrique Turpin— se constituyó en núcleo coordinador de un proyecto que cuenta, no obstante, con la par-

ticipación de numerosos colaboradores externos de las más diversas procedencias. Según comentan ellos mismos, «para agilizar la tarea» se decidió publicar las comedias por *Partes*, tal como fueron viendo la luz en la época, y no siguiendo criterios cronológicos. La novedosa aportación del proyecto estriba en realizar una edición crítica que no sólo aborda el cotejo de los testimonios de cada pieza individualmente sino que, al mismo tiempo, tiene en cuenta la tradición textual en su conjunto al analizar todas las impresiones conservadas de cada *Parte* e incluso todos los ejemplares de las príncipes. En 1997, fue posible ver materializados los acertados presupuestos del proyecto en la *Parte primera*, publicada en tres volúmenes de cerca de dos mil páginas por la editorial Milenio de Lleida.

En torno a la tarea central de edición, giran, sin embargo, otras actividades adicionales de PROLOPE que posibilitan la difusión de las interesantes aportaciones que la investigación va generando. Entre los días cinco y siete de noviembre de 1998 tuvo lugar el *II Congreso Internacional Lope de Vega*, que versaba sobre *El primer Lope (1580-1604)*. Bianualmente, PROLOPE pretende reunir a consagrados lopistas y jóvenes investigadores para analizar la producción del Fénix, no sabemos si siempre bajo la perspectiva cronológica que sugería el título de esta convocatoria. Un aspecto interesante de la reunión, tal como anunciaban las espléndidas hojas de presentación entregadas junto con el programa, es que no se circunscribía a la obra dramática de Lope, demasiado dissociada habitualmente del resto de la producción, sino que daba cabida a géneros literarios contemporáneos o incluso previos a la conversión de Lope en dramaturgo de moda. Fue posible escuchar interesantes aportaciones sobre la novela lopesca —Juan Bautista Avale-Arce— y en concreto sobre la pastoril publicada por Lope en 1598, *La Arcadia* —Carlos Brito Díaz—, así como sobre el poema ariostesco *La hermosura de Angélica* —Marcella Trambaioli—. La poesía lírica de Lope que abarcaba su primer cancionero, las *Rimas* (1602-1604) fue objeto de un magistral análisis —Yolanda Novo— centrado en sus églogas iniciales parangonadas con las églogas de *La Arcadia*. Asimismo, también fue punto de atención *La epístola a Barrionuevo* —Patrizia Campana— y la presencia de componentes musicales en el romancero de Lope —Juan José Pastor Comín—. La retórica y las técnicas literarias del primer Lope constituyeron otro foco de interés —Patricia Garrido, Luisa López Grigera, Jesús González Maestro—, al igual que la presencia de la literatura epigramática en las primeras obras de Lope —Raquel Núñez—. Los enfoques biografistas —Bienvenido Morros— y los peligros que acarrearán si no se realizan con esmero —Luis Iglesias Feijoo— estuvieron también presentes. Obviamente, no podía faltar el análisis de aspectos editoriales, desde un enfoque histórico-filológico —Francisco Rico, Julián Bravo—, técnico —Carlos Sánchez— o revisionista —Donald McGrady—. El grupo más nutrido de conferencias estuvo formado por las de tema dramático, entre las que

hubo enfoques generales: la función de los grandes temas, como el honor en el que influye la cronología, pero sobre todo el género y la tipología de las obras —Ignacio Arellano—, la cuentística tradicional como fuente de inspiración de argumentos —Maxime Chevalier— el recurso del engaño en el primer Lope —José Roso Díaz—; pero también hubo análisis de motivos particulares a través de obras concretas de esta primera época —Isabel Castells, Lucía Chamanadjian, Juan Luis Suárez, Teresa Kirshner y Dolores Clavero, Giuseppe Grilli y Paola Vassalli, Luis González Fernández— comparadas con dramas de madurez —José María Díez Borque— o con otras corrientes teatrales como la *commedia dell'arte* —Elvezio Canonica—. Condensado al máximo en poco más de cuarenta y ocho horas, el congreso no tuvo desperdicio y sin duda será de interés poder leer con atención todas estas aportaciones en el *Anuario de Lope de Vega*, publicación periódica inaugurada en 1995, de la que se presentaba el número III (1997) y que aspira a convertirse en núcleo aglutinador de los trabajos sobre el dramaturgo. Sin embargo, la estrella del congreso, en cuanto a publicaciones se refiere, fue la presentación de la *Segunda parte de las comedias de Lope de Vega* (Lleida: Milenio, 1998), cuya aparición tan solo un año después de la *Primera* avala el ritmo y la seriedad del equipo PROLOPE, que se ha propuesto mantener esta periodicidad anual para las *Partes* y, posteriormente, para las *sueltas*, que se agruparán en volúmenes de cuatro textos cada uno.

Pero no sólo existen grupos de trabajo en España, nos consta además la existencia de otros núcleos de investigación fuera de nuestras fronteras, que con frecuencia se dan a conocer en los congresos generales. En el último Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, la profesora Melchora Romanos, de la Universidad de Buenos Aires, presentó el proyecto que está llevando a cabo con el fin de estudiar los dramas históricos de Lope. En otras ocasiones, reputados investigadores organizan congresos *ad hoc*, como el que la profesora Maria Grazia Profeti convocó en septiembre de 1998, en la *Università degli Studi di Firenze*, con el título *Representación teatral y poder en la época de Felipe III*, donde se escucharon importantes intervenciones —Cesare Greppi, Giulia Poggi, Anna Maria Testaverde y Silvia Castelli, Pierre Civil, Maria Grazia Profeti, Stefano Arata, Odile Dempure-Lasserre, Juan Carlos Garrot, Augustin Redondo, Milagros Torres— sobre estrategias de producción, publicación y representación de diferentes dramaturgos (Vélez de Guevara, Gaspar Aguilar, Tirso de Molina o Lope de Vega) en relación con las jerarquías más altas del momento. Cuando se publiquen estas líneas, esta misma investigadora habrá celebrado otro congreso centrado, esta vez, en la figura de Lope, y dónde sin duda habrá dado a conocer sus últimos trabajos y los avances de sus doctorandos que preparan estudios prometedores sobre la recepción y adaptación del teatro barroco español en la Italia del Seiscientos.

---

Si a estos fructíferos proyectos en curso añadimos las investigaciones individuales, sobre un tema que ha cobrado renovado interés —no hay más que echar un vistazo a las carteleras teatrales y cinematográficas o a las novedades editoriales—, y la incuestionable ayuda de las redes informáticas para su difusión, es muy probable que en pocos años asistamos a un extraordinario avance en el conocimiento del panorama teatral del Siglo de Oro.

DELIA GAVELA GARCÍA  
Universidad Autónoma de Madrid



## FELIPE II: MEDIO SIGLO DE ORO

De nuevo el Seminario Edad de Oro nos trajo a tierras conquenses tras un pequeño período en Madrid, esta vez para reunir a especialistas sobre el reinado de Felipe II. Así, el llamado rey prudente y su tiempo han sido objeto de estudio en una doble dimensión, historiográfica y literaria, en la que textos y contextos han convivido en buena armonía.

Comenzó el seminario con unas palabras de su nuevo director, Florencio Sevilla Arroyo, en las que, inevitablemente, el recuerdo de los asistentes veteranos fue para el artífice de todas las 17 ediciones anteriores de Edad de Oro: Pablo Jauralde. Acompañado por las autoridades académicas de la UAM (Rector, Decano de la Facultad de Filosofía y Director del Departamento de Filología Española) y el coordinador de la comisión organizadora, dirigió a los asistentes unas palabras con las que esta nueva edición —la decimoctava ya— quedó inaugurada.

No hay inauguración de Edad de Oro sin presentación de un nuevo número de la revista. A continuación, bajo la presidencia de las secretarías de Edad de Oro, Delia Gavela y Lola Montero, se escucharon las palabras del presidente del Instituto de Estudios Madrileños, José Fradejas Lebrero, que con la ilustración de varias anécdotas del Madrid áureo presentó los trabajos que conformaban el número XVII de la revista, dedicado al mundo literario madrileño bajo los reinados de los Austrias.

José Martínez Millán, de la Universidad Autónoma de Madrid, al que presentó Florencio Sevilla, habló de Felipe II y la configuración de la monarquía

hispanica. Su ponencia situó en contexto a todos los asistentes con una completa exposición sobre el entorno político en que se movió el reinado filipino, con un panorama riguroso de los partidos políticos, su influencia en la Corte y en la configuración de la Administración del Estado, y sus transformaciones desde tiempos de Fernando el Católico hasta su conformación hacia fines del XVI.

Marcial Rubio, de la Universidad de Nápoles, trató la figura del príncipe don Carlos y su reflejo en la poesía elegíaca de la época. Los ejemplos de Fray Luis, Francisco de Aldana, Figueroa o Lomas Cantoral sirvieron para poner de manifiesto la decadencia de un género que de canto funerario o de pérdida se había transformado en uno de canto panegírico cortesano del que, en el caso de don Carlos, no es improbable que se hayan conservado pocos testimonios por necesaria imposición política.

Antonio Álvarez-Ossorio, de la UAM, ilustró sobre varios manuales cortesanos de la época y el techo ideológico bajo el que se escribían: las esferas política, ética y económica de la educación cortesana se articulaban con imágenes alegóricas y emblemáticas (el minotauro que se adentra en el laberinto cortesano, perplejo ante un panorama hostil, que busca su hilo de Ariadna en certidumbres esenciales sobre las que basar su conocimiento) que ilustraban sobre las bases de la discreción y la prudencia áulicas. Así, se comentaron algunos manuales (la Filosofía cortesana, el Aula de cortesanos, El estudioso cortesano, el Galateo español...) sobre los que la falta de tiempo, lamentablemente, impidió al ponente tratar en detalle.

Pedro Rojo, de la Universidad Autónoma, invitó a los asistentes a un paseo virtual por el Madrid de Felipe II e ilustró con diligencia sobre diferentes paradas del paseo y su importancia histórica en determinados episodios del reinado del rey prudente.

La tarde nos trajo la sesión II, que presidió Enrique Rodríguez Cepeda, de la Universidad de California-Los Ángeles, y en la cual pudimos escuchar una ponencia de María José del Río y otra de Antonio Rey Hazas, ambos profesores de la UAM. La profesora del Río dibujó un completo esbozo de la figura de Juan López de Hoyos, maestro de Cervantes y autor de tres relaciones de ceremonias reales. Este personaje, en su doble vertiente de hombre de la Villa, pleno de patriotismo local, y de autor de relaciones sobre la Corte, sirvió para ilustrar las complejas relaciones entre los titulares de la Administración local y los miembros de la Corte en una ciudad que empezaba su andadura como capital plagada de problemas. En definitiva, se vio cómo en el siglo XVI, al contrario que en la centuria siguiente, Madrid fue un experimento fallido como capital ceremonial.

Antonio Rey, por su parte, habló de las relaciones del primer Cervantes con el patronazgo en la corte de Felipe II. Sus tomas de posición junto con el partido castellanista en un momento en que empezaba a hacer fortuna en Madrid fueron descubiertas mediante un minucioso análisis de diversos episodios de su vida en

relación con los textos de sus obras (*El celoso extremeño*, *La Galatea*, *La Numancia...*). Sus veladas críticas al monarca y sus escritos elogiosos a Isabel de Valois pusieron de manifiesto diversos aspectos de un escritor que no se aprecian ya tras su forzado viaje a Italia en 1569.

El martes comenzó con una sesión presidida por Augustin Redondo, de la Universidad de la Sorbona, en la que el profesor Rodríguez Cepeda trató de la figura de la madre de Lázaro de Tormes y su carácter de verdadera maestra del protagonista de nuestra primera novela picaresca. Las circunstancias sociales, como su viudedad, hacen que se configure un retrato del personaje creado de modo natural por las circunstancias, y no de modo artificial por el tópico literario.

A continuación pudimos escuchar una erudita nota de Elias L. Rivers, profesor de la Universidad estatal de Nueva York en Stony Brook, sobre Quevedo y Aldana. La lectura y la admiración del Juvenal español por el autor de la Epístola a Arias Montano ya se conocía desde el prólogo de Quevedo a su edición de las obras de Fray Luis. El profesor Rivers comentó un pasaje de la Epístola satírica y censoria que Quevedo calcó de Aldana, aunque en un contexto completamente distinto en el que se observa el enlace verbal de dos poemas muy alejados temáticamente.

Tras un descanso y bajo la presidencia de Anne Cayuela, de la Universidad de Grenoble, Fernando Marías expuso las bases del saber arquitectónico del rey prudente. Las preocupaciones fundamentales del rey en el diseño y edificación del monasterio de El Escorial se esbozaron bajo una serie de documentos y planos (algunos autógrafos del monarca) exhibidos en diapositivas. La exposición puso de manifiesto las bases del saber matemático y bíblico, así como del conocimiento de otros estilos arquitectónicos a través de sus viajes (*San Lorenzo de Milán*, la antigüedad paleocristiana, las ruinas de Stonehenge, *Hampton Court...*) o de la plasmación gráfica de monumentos que le proporcionaron un buen conocimiento de la arquitectura europea. La edificación de El Escorial fue así resultado de un gusto estético bien fundamentado del monarca que vino a romper con el estilo plateresco de un modo definitivo.

Lía Schwartz, del Dartmouth College, nos introdujo en una sátira de Bartolomé Leonardo de Argensola, el *Dédalo*, que muestra la posición del Rector ante el movimiento fuerista de Aragón y el procesamiento de Antonio Pérez dentro de una serie de consideraciones ideológicas sobre el derecho natural. La sátira de Argensola fue desmenuzada, por un lado, como imitación compuesta cuya fuente principal fue el *Icaromenipo* de Luciano y, por otro, como una crítica de la Razón de Estado por la que Minos (el rey Felipe) tiene que deshacerse de *Dédalo* (Antonio Pérez), tergiversando la ley natural y la justicia, y manteniendo a su privado en prisión sin culpa averiguada. La sátira de Argensola fue presentada como un testimonio muy indicativo de un momento de la historia aragonesa

protagonizado por una serie de revueltas que acabarían con numerosos privilegios forales del reino en las cortes de Tarazona de 1592.

Concluyó la sesión una ponencia de Augustin Redondo en la que se expuso un anticipo de lo que sería la sesión de la tarde y que generó un animado debate entre los especialistas del *Lazarillo de Tormes*. El reinado de Felipe II marca, según el profesor Redondo, la recepción de una obra que es considerada tras su primera publicación como la *nonada* que reza su prólogo y entra en el índice de 1559. La edición de la obra en 1573, expurgada por Juan López de Velasco con unas muy leves modificaciones y con supresiones imprescindibles, marca la resurrección del *Lazarillo* (y su exclusión del *Índice* de Quiroga en interesantes y sospechosas circunstancias) aunque sigue siendo considerado un libro de burlas y es poco apreciado por los intelectuales de su tiempo. Se destacó en definitiva, cómo sólo tras la muerte del rey Felipe, en su versión mutilada y de mano de un heredero en el género —el *Guzmán*— empezó el *Lazarillo* a ocupar su lugar en la historia de la picaresca.

La sesión V, que presidió Harry Sieber, de la Universidad Johns Hopkins, fue escenario de la ponencia de Félix Carrasco, que expuso sus propuestas de filiación textual de los testimonios del *Lazarillo*. La aparición reciente de la edición de Medina del Campo ha venido a aclarar, a su juicio, algunas incógnitas que afectan a los *stemma* propuestos hasta ahora. Su ponencia generó un animado debate que quedó en suspenso a la espera de la intervención en Cuenca de Alberto Blecuá. Se dio fin, pues, a las sesiones de Madrid y se aplazó para la tarde siguiente, según programa, la reanudación del seminario en la ciudad de las hoces.

Fue en la ciudad castellanomanchega donde nuestro anfitrión, Martín Muelas, presentó a Miguel Jiménez Monteserín. La ponencia de este estudioso de la historia local versó acerca de la breve visita del monarca a Cuenca en 1564 y este fue el punto de partida de una exposición donde pudimos ilustrarnos sobre la evolución de la ciudad desde el momento de la visita real hasta la fecha del fallecimiento de Felipe II.

Tras un breve descanso asistimos a las dos ponencias que culminaron la tarde bajo la presidencia de José Montero Reguera. Agustín Bustamante, de la UAM, describió —mientras intentaba domesticar un proyector cuya contumacia era, en verdad, ejemplar— las relaciones de Felipe II con la actividad artística de su tiempo. El empleo del arte como instrumento político alrededor de la figura del rey se presentó como una actividad coherente a lo largo de toda una vida. Felipe II cultivó una imagen propia como «Sacra, Católica y Real Majestad» muy alejada de la del rey-soldado que fue su padre.

Isaías Lerner, de la Universidad de la ciudad de Nueva York, habló de la literatura al servicio del poder en una ponencia que complementó la anterior. Trató el caso de Alonso de Ercilla, que como poeta épico apoyó la política filipina de mantenimiento de espacios conquistados sin renunciar a un expansionismo

imperial y universalista. Las interpretaciones de su *Araucana* que preconizan una lectura de la obra que la ve como defensa de unos pueblos sometidos fueron refutadas con firmeza y con la propia voz oficialista de Ercilla, que exalta sin ambages el poder y la guerra justa.

El último día del seminario pudimos escuchar a Agustín de la Granja, de la Universidad de Granada, que comentó los últimos versos del entremés cervantino *La cueva de Salamanca*. El comentario filológico clarificó varias alusiones de las cuatro coplas que concluyen la obra y sirvieron para hacer realzar un tono satírico destacable sobre cualquier posible interpretación eroticista.

Harry Sieber puso en relación la metodología histórica del *Tratado* de Cabrera de Córdoba y su plasmación práctica en la historia del reinado filipino que escribió después, donde causas y efectos dialogan como pasado y presente para construir una narración. Asistimos al final de la mañana a una ponencia de Alberto Blecua donde se meditó sobre las ediciones del *Lazarillo* y los asistentes pudimos saciar el apetito que Félix Carrasco nos había abierto en Madrid.

La ponencia de clausura la dio Melchora Romanos, de la Universidad de Buenos Aires, y trató sobre la figura del monarca en el teatro histórico del siglo XVII, en un digno colofón a la edición del seminario. Quizá, para concluir, deban destacarse los animados debates que, si bien no abundaron durante las sesiones, sí que tuvieron un oculto pero destacado papel en el siempre agradable y distendido ambiente nocturno de la ciudad de las hoces. Gracias a la siempre sobresaliente organización y a la elevada calidad científica de los que intervinieron, pudimos sentirnos satisfechos de haber aprendido algo más y de haber disfrutado, otra vez, con este ya veterano seminario Edad de Oro.

MIGUEL MARAÑÓN RIPOLL  
Instituto Cervantes



*El alcalde de Zalamea: edición crítica de las dos versiones.* Edición crítica de las dos versiones (Calderón de la Barca y Lope de Vega, atribuida) / Universidad de Navarra. Juan M. Escudero Baztán. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert, (Biblioteca Áurea Hispánica), 1998, 583 pp.

Esta esmerada edición, que arranca de una tesis doctoral leída en la Universidad de Navarra en 1997 y que recibió la máxima calificación y premio extraordinario, es el primer volumen de una nueva colección titulada la Biblioteca Áurea Hispánica, editada por el Grupo de Investigación Siglo de Oro de la Universidad de Navarra. Se trata de una serie cuyo propósito es poner a disposición de los interesados ediciones críticas exhaustivas del Siglo de Oro, del mismo modo que hacen algunos otros grupos de investigación, como el “Prolope”, dirigido por Alberto Blecua, que edita las obras de Lope de Vega, o el grupo dirigido por Agustín de la Granja cuyo fin es de editar las obras de Mira de Amescua. Este primer número, a cargo de Juan Manuel Escudero, se divide a grandes rasgos en una introducción con dos apartados principales que corresponden a las dos obras conocidas con el título *El alcalde de Zalamea*, un estudio comparado, un estudio textual y un apartado de variantes para ambas. A continuación se incluyen los textos críticos de las dos comedias y un aparato crítico para ambas.

El primer asunto que aclara Escudero es la autoría de las dos versiones. En cuanto a la de Calderón no cabe duda de que el drama es de su pluma e imaginación creadora, como deduce Escudero a partir de una serie de circunstancias y pruebas documentales. Según el crítico, sin embargo, la atribuida a Lope, por primera vez por Hartsenbusch y más tarde por Sloman y Morley-Bruerton, no fue escrita por el Fénix; aunque tampoco se haya sugerido otra autoría.

Se estudia la datación de las dos versiones donde la fecha de escritura de la obra calderoniana no se sabe con certeza, debido a la carencia de una copia manuscrita del original. El primer testimonio que se conserva es una versión

impresa de 1651, y la fecha más probable de redacción del original perdido según la crítica es entre 1642 y 1644. La datación para la “llamada versión de Lope” es mucho más difícil de concretar por la incertidumbre de la autoría, pero se sitúa antes de 1610, por razones métricas.

A la versión de Calderón se le han atribuido dos títulos distintos, *El alcalde de Zalamea* y *El garrote más bien dado*. La crítica en general, como Escudero, ha aceptado el primero como el definitivo por el hecho de que Calderón lo incluyó en las listas que se presentaron a Carlos II, aunque el segundo haya aparecido en algunas ediciones tempranas y haya sido utilizado por algunos editores modernos.

En lo que concierne a las fuentes, El primer *Alcalde de Zalamea* atribuido a Lope es, indudablemente, la fuente de la obra de Calderón, y se deslindan algunas teorías sobre las razones y los factores históricos presentados por algunos críticos que pudiesen llevar a Calderón a refundir esta obra. Sin embargo, concluye Escudero, es difícil determinar una razón definitiva. En cuanto al origen de “la versión de Lope”, no se conserva documentación que indique una fuente directa, lo que ha obligado a la crítica a considerar las fuentes literarias de la época, donde, como en el caso de la obra de Calderón, sólo cabe la especulación. El elemento histórico que más influencia ejerce y que estuvo presente a lo largo del Antiguo Régimen, según Escudero, es el enfrentamiento entre el mundo rural y militar.

Otro aspecto fundamental que contempla el crítico es la clasificación de la pieza de Calderón. Resume de forma breve la tradición crítica acerca de la modulación genérica de las comedias del Siglo de Oro hasta la fecha, y cómo muchos han llegado a clasificar la obra como un drama de honor no conyugal. La tradición crítica relacionada con el tema de honor es cuantiosa, por no mencionar los otros temas que figuran en la obra y que Escudero trata de forma breve, como el amor, la amistad, la justicia y la venganza. También ofrece un repaso de la mayoría de las interpretaciones más importantes que se han hecho hasta hoy sobre el honor, su forma vertical (social) y horizontal (del alma), y la manera en que están tratados en la obra; para concluir, contrariamente a la crítica reciente (que arguye que la concepción del honor vertical de Pedro Crespo en las dos primeras jornadas se transforma en honor horizontal en la tercera, que Crespo se aprovecha de “los mecanismos que le ofrece la justicia para llevar a cabo su venganza, conforme lo exige el estricto código del honor social”). En las palabras que pronuncia Crespo en defensa del honor se apoyan los que afirman ser el honor del alma lo que motiva al protagonista. Escudero, sin embargo, ofrece un gran número de ejemplos de la concepción cristiana del honor de dramaturgos coetáneos que descartan esta idea, y cita un pasaje de San Agustín, (uno de los personajes que más influencia tuvo en el pensamiento de Calderón), donde se afirma que “no hay lesión por la pérdida de la honra de una inocente.” En

otras palabras, según Escudero, Crespo no perdió su honor por el hecho de que su hija fuera violada, dado que era inocente, y por ello afirma que Crespo sólo pudo actuar según los motivos del honor aristocrático vertical basado en la opinión pública.

La crítica de la primera versión de *El alcalde de Zalamea* es menos abundante, como era de esperar, puesto que el texto no fue descubierto hasta finales del siglo XIX. Los primeros estudios que menciona Escudero se limitan a la descripción argumental, mientras los de nuestro siglo se concentran en la comparación con la obra calderoniana. Los temas principales que propone, aunque el crítico no establece ninguna clasificación genérica predominante para la obra, son el concepto del honor relacionado con el Pedro Crespo alcalde, el amor cortés y su exclusividad aristocrática, la alabanza de la vida aldeana y la representación absurda de un alcalde villano.

Escudero no deja de lado el proporcionar una descripción de la escenificación y las representaciones de ambas versiones. La puesta en escena para las dos es sencilla y sin necesidad de mucho artificio. Los detalles que ofrece acerca de las representaciones de la refundición de Calderón son cuantiosos debido a la popularidad que tenía la pieza. Hace un repaso breve pero muy completo de la puesta en escena a lo largo de los siglos hasta hoy día, donde detecta una ponderación excesiva del montaje que resta mérito al texto calderoniano. Los datos que ofrece de las representaciones de una primera versión, sin duda eclipsada por la calderoniana, se reducen a dos documentos que hablan de unas posibles escenificaciones en el año 1636.

En el estudio de la estructura, Escudero opta por dividir las jornadas de las dos obras en bloques dramáticos determinados por la acción, y en el caso de la obra calderoniana, en sub-bloques, según el precedente ya establecido por la crítica. También se sintetizan los momentos más decisivos de las tramas y sus consecuencias, y para ambas situaciones se da una sinopsis de la métrica y sus características, uso e importancia, que en el caso de la primera versión afirma que “al menos en su redacción definitiva, la obra no puede ser atribuida a Lope.”

Tras estas consideraciones el investigador emprende la tarea de comparar ambas comedias y en este aspecto reconoce su deuda a la crítica y sobre todo a Albert Sloman. Aunque haya una reducción del número de los personajes en la segunda versión, y las semejanzas más importantes entre las dos obras no ocurren hasta la tercera jornada, quizás sean las similitudes y diferencias que hay entre las dos figuras de Pedro Crespo las que mejor caracterizan las disimilitudes. El hecho de que el Crespo de la comedia atribuida a Lope sea alcalde desde el principio mientras que al Crespo de Calderón no se le nombra alcalde hasta la tercera jornada hace que los temas centrales sean dispares: la segunda está protagonizada por un labrador, la primera por un alcalde, lo cual enfatiza más el tema del honor aldeano en la calderoniana. Escudero concluye que la intención

de Calderón era transformar una comedia de un alcalde para hacer otra sobre el “honor campesino”, aprovechándose de las bases del hilo argumental y los personajes principales, pero usando su propia expresión y estructura.

Una de las tareas más laboriosas a la que se enfrentan los que se embarcan en edición crítica de este tipo es el cálculo de variantes. Nuestro editor tuvo que cotejar para la obra calderoniana nada menos que una treintena de testimonios, todos impresos. El resultado fue un árbol genealógico que se divide en tres grupos principales: el primero formado por los testimonios que siguen la edición príncipe y su reedición, de la cual descienden todos los demás menos uno; el segundo integrado por las sueltas tempranas; y el tercero, que incluye todas las sueltas del siglo XVIII. El estema de “la versión de Lope” establece como texto base la suelta impresa supuestamente en Sevilla en 1700 y de la cual se derivan siete testimonios, mientras otra suelta se deriva de forma independiente del original perdido.

El texto de las versiones críticas de las dos comedias que ofrece Escudero a continuación está presentado con una grafía moderna junto con unas notas filológicas y textuales muy completas gracias, en parte, a los avances informáticos y, en el caso de la obra de Calderón, a la gran tradición editorial que tiene, indicadas en el texto con el fin de no entorpecer la lectura. Las variantes están indicadas con un asterisco en el texto y vienen recogidas en un epígrafe aparte. También se facilita un índice de notas de gran utilidad para los que quieran hacer cualquier consulta rápida de tipo léxico.

Este volumen se destaca no sólo por su gran rigor y cuidado editorial, sino por la visión general que aporta. Los asuntos tratados por el profesor Escudero se completan con un historial crítico que resume las ideas y conclusiones de los especialistas sobre cada tema, lo que confiere al libro una mayor utilidad para los que estén interesados en otros aspectos que no estén directamente relacionados con la crítica textual. La bibliografía que ocupa más de treinta páginas es una muestra de este aspecto abarcador, que proporciona no sólo referencias a estudios y trabajos vinculados a las dos obras editadas, sino información general sobre los dos dramaturgos en cuestión.

G. ROBERT LEGATE  
Universidad Autónoma de Madrid

Francisco de Quevedo Villegas, *El chitón de las tarabillas*. Edición de Manuel Urí Martín, Madrid: Castalia, 1998, 131 pp.

De nuevo los quevedistas están de enhorabuena: ha aparecido en los *Clásicos Castalia* una de las obras secundarias del autor, pero que no por ser de circunstancias desmerece junto a las obras festivas, la poesía, el *Buscón*, los *Sueños* o la *Hora de todos*, que forman parte hace ya varios años de esta colección. *El chitón de las tarabillas* merecía, sin duda una edición de este tipo para salir a la luz y no quedar relegado a los trabajos críticos a las que sólo acceden los especialistas, o al sepultamiento en los enormes volúmenes de obras completas del autor.

Esta obrita de Quevedo es breve, pero densa. Las circunstancias económicas de la corona española en el período en que don Francisco escribe el opúsculo (1629) eran especialmente adversas: la mala marcha de la guerra de Mantua, la pérdida de la flota de Indias, las malas cosechas y la galopante inflación, que había forzado una traumática devaluación de la moneda y una suspensión de pagos a los prestamistas por parte de la corona, habían puesto contra las cuerdas al valido, Olivares, que ve su figura y su gobierno asediados, además, por los libelos, manifiestos y panfletos escritos en su contra que circulan por la corte. El Conde-Duque tiene que llamar a Quevedo, entonces en el exilio, para que engrose el ejército de panegiristas que está reclutando con la vista puesta en una acción que contrarreste la de sus prolíficos detractores.

El resultado de esta labor al servicio de Olivares es el *Chitón*. Todas estas circunstancias están narradas y analizadas con brevedad, precisión y riqueza en los textos introductorios de la edición. Se puede leer —además de una breve contextualización de la figura de Quevedo entre el año de su nacimiento y el de la redacción de la obrita—, un análisis bastante completo de las reacciones que provocó su publicación en 1630, una serie de consideraciones básicas sobre la lengua y el estilo de Quevedo en el *Chitón* y, quizá lo más interesante, todo un apartado dedicado al análisis del opúsculo como obra crítica.

Lo que se analiza en este apartado de la introducción tiene como consecuencia el establecimiento de una hipótesis que explica las circunstancias del autor y la posterior evolución de las mismas en sus escritos. Se examina el texto de *El chitón de las tarabillas* y se pone de manifiesto que lo que en un principio parecía panfleto en defensa del poder, se convierte en una crítica que difícilmente se oculta a los ojos. Es clave, para entender las actitudes ante el producto final del *Chitón*, la profundización que se hace en el resultado de la obra. El opúsculo, como señala Manuel Urí, ha sido criticado, quizá, en exceso por los estudiosos y lectores de Quevedo. El hecho de que la obra se escribiese por encargo y con un fin tan específico contrasta con esa imagen de leyenda del Quevedo insoportable. Las consecuencias han hecho de la obrita un producto de la pluma

de un adulator a los ojos de los críticos, y ello tampoco ha debido de ayudar mucho a que se coloque el espléndido texto entre los mejores de Quevedo. Sin embargo, en esta edición se presenta el *Chitón* como una obra donde se ponen realmente sobre la mesa, sin ocultaciones, muchos de los problemas que aquejan a la España de entonces, y donde su autor es fiel a la imagen, contradictoria y no siempre aprehensible en sus actitudes, que se está configurando en los últimos estudios sobre estos años de su producción: «Es sintomático que en un papel de defensa de la política de los gobernantes, tras un engañoso velo de alabanzas, la lectura entre líneas ponga al descubierto el penoso estado en que se encuentra la nación, y el despiadado repaso que se da a la memoria de los Austrias no contribuye precisamente a cimentar la imagen de la institución real. El Conde-Duque se dio cuenta de lo contraproducente que podía resultar la promoción del libelo, de forma que lo retuvo y obstruyó su publicación. Si Quevedo dio su consentimiento a la edición clandestina de su obra es un misterio aún por develar, pero desde luego no resultaría extraña tal actitud en el escritor» (28).

La idea del desacuerdo entre el libelista y quien lo contrata por el resultado final es, quizá, la más sugerente del estudio que precede a la obra, y aporta datos que permiten relacionar el escrito con algunos posteriores que critican, en modo corregido y aumentado, las mismas cosas (el trato a los asentistas portugueses, por ejemplo, motivo amplificado en la *Execración contra los judíos*). Si la datación de la nueva ruptura de relaciones entre Quevedo y el Conde-Duque de Olivares se ha ido atrasando en los últimos tres lustros por los estudiosos hasta 1633 (año de publicación de la *Execración*), en esta edición, tras la exposición de datos incuestionables se establece una nueva hipótesis. El *Chitón* ve retrasada (o, más bien, detenida) su publicación por intervención probable de Olivares, y Quevedo, cansado de las largas recibidas, hace que aparezca, de modo clandestino —no es la primera vez que lo hace— impreso con seudónimo y con datos falsos de pie de imprenta en 1630, para la contrariedad del valido. Esto es lo que desencadena el conflicto entre ambos y hace a Manuel Urí proponer esta nueva fecha, tres años antes.

El apartado de lengua y estilo es escueto, pero suficientemente orientativo de los grandes rasgos que presiden la escritura de esta obra tan particular. El *Chitón* no parece presentar problemas textuales especialmente grandes, por lo que se desprende de la información proporcionada. La modernización del texto es la adecuada para la colección en la que se publica y la anotación es eficaz y de fácil seguimiento. Las explicaciones léxicas se atienen al principio de economía que preside el trabajo, aunque no se desprecia cuando es pertinente un comentario a la palabra en su contexto, tanto dentro del *Chitón* como de las otras obras del autor. También, en este sentido, son útiles las notas de tipo histórico, que entran en un mayor detalle del que lógicamente presenta la introducción, y complementan de modo perfecto la lectura previa de su texto, sin la que el opúsculo

se hace difícil de entender para quien se acerca a él por primera vez. Se echa de menos, quizá, una mayor profundización en la bibliografía y la historia del texto, ya que, a mi juicio, habría enriquecido el conocimiento de la obra la inclusión de unos párrafos con algo más de contenido que la —por otra parte— concisa noticia bibliográfica de la página 51. Sin embargo, no desmerece en absoluto este punto un trabajo riguroso y eficaz en sus objetivos: hacer llegar al público, en la forma más breve, fácil e informativa posible, otra obra poco conocida de una de las primeras plumas castellanas del XVII, al tiempo que se contribuye a situarla en su justo papel dentro de la producción de Quevedo.

MIGUEL MARAÑÓN RIPOLL  
Instituto Cervantes

Tirso de Molina, *Panegírico a la casa de Sástago (poema inédito)*. Edición, estudio y notas de Luis Vázquez, Madrid-Revista Estudios, Pamplona-GRISO (Universidad de Navarra), 1998, 104 pp.

A comienzos del año 1998 sale a la luz el *Panegírico a la casa de Sástago*, poema inédito de Tirso de Molina, obra de indudable interés, no ya sólo para los especializados en la obra tirsiana, sino para los estudiosos de la literatura del Siglo de Oro en general. La pieza constituye el volumen segundo de las publicaciones que, recientemente, ha iniciado el Instituto de Estudios Tirsianos (IET, Universidad de Navarra y Orden Mercedaria). La colección, que fue inaugurada con la edición de *El amor médico* realizada por Blanca Oteiza, pretende ser aumentada en breve con la publicación de la *Cuarta Parte* de comedias del mercedario, así como sus autos sacramentales completos. El libro, además, contó con un lugar de privilegio para su presentación, pues ésta formó parte del acto de clausura del II Congreso Internacional sobre Tirso («El ingenio cómico de Tirso de Molina») que, entre los días 27 y 29 de abril de 1998, se celebró en Pamplona.

La edición del texto del *Panegírico a la casa de Sástago*, su estudio y notas corren a cargo del insigne tirsista, y también mercedario, P. Luis Vázquez, dedicado desde hace muchos años al estudio, tanto de la vida como de la obra, de fray Gabriel Téllez. A mi modo de ver, uno de los objetivos principales de Luis Vázquez en esta edición es reivindicar, una vez más, la faceta de Tirso de Molina como poeta («llevo años intentando demostrar que Tirso es poeta» [p. 21]). Primero en 1981 (Tirso de Molina, *Poesía lírica. Deleitar aprovechando*. Estudio, notas y comentarios de texto por Luis Vázquez, Madrid: Narcea, 1981) y, poste-

riormente, en 1988 (Tirso de Molina, *Diálogos teológicos y otros versos diseminados*. Edición, introducción y notas de Luis Vázquez, Kassel: Reichenberger, 1988), Vázquez llevó a cabo esta tarea que, con la publicación del *Panegírico...*, queda brillantemente completada a la espera de que, tal vez con el tiempo, la investigación, y la ayuda del azar, sean descubiertos más poemas inéditos del mercedario.

La edición, presentada por Ignacio Arellano, se inicia con una muy completa introducción que abarca aspectos de diverso carácter. Un primer apartado («Tirso de Molina, poeta, novelista, dramaturgo e historiador») incluye datos relativos a la biografía tirsiana, que constituyen el punto de partida obligado para todo aquel que quiera acercarse a la figura de fray Gabriel Téllez, al tiempo que muestran, una vez más, la necesidad de acudir a los trabajos de Luis Vázquez, en estos momentos, el mejor conocedor de todos los acontecimientos que rodearon la vida de Tirso de Molina (a la espera estamos de que, por fin, el P. Vázquez plasme todo su saber en una biografía bien documentada del mercedario). Asimismo, en este primer apartado se estudian las distintas facetas desarrolladas por Tirso a lo largo de su existencia (poeta, novelista, dramaturgo e historiador) y que quedan sintetizadas al final: «Tirso, como poeta, merece un puesto destacado junto a Lope, Quevedo y Góngora [...] como novelista, sabe crear el interés y buscar la originalidad en los relatos, logrando lo que se propone: deleitar aprovechando [...] como dramaturgo, es siempre rico, y a veces deslumbrante [...] su magna obra dramática es variada y original, siguiendo el esquema que Lope había configurado, pero sobrepasándolo por elevación y profundidad [...] como historiador, nos ofrece su manera moderna y crítica de encararse con los acontecimientos, su búsqueda constante de la verdad, su capacidad sintetizadora [...] todo esto sazonado por su prosa cultivada hasta el puro barroco» (p. 19).

Continúa Luis Vázquez su edición planteando la novedad que supone el «descubrimiento» de este poema. Entre las razones expuestas se encuentra el hecho de que esta pieza confirma la relación habida entre Tirso de Molina y los condes de Sástago, relación que se detalla seguidamente con la aportación de numerosos documentos. Como numerosa (e inédita en parte) es también la documentación que Vázquez proporciona en su noticia genealógica acerca de la casa de Sástago.

A todo ello le sigue la descripción del manuscrito 21.545 de la Biblioteca Nacional de Madrid que contiene el poema inédito tirsiano. Y, a continuación, una detallada exposición del esquema métrico empleado por Tirso quien, a juicio del editor, «demuestra soltura, facilidad y logra adaptar al tema histórico, árido de por sí, la gracia poética que le caracteriza» (p. 35); para Luis Vázquez, el poema «son 775 versos, en los cofres dorados de 33 canciones, a lo petrarquista, con libertad métrica, de un Tirso ya muy maduro y experto en el arte de versificar y poetizar» (p. 34).

Un breve apartado dedicado al estudio de los personajes mitológicos e históricos incluidos en el poema da paso a otro más extenso, en el cual se enumeran

los distintos rasgos estilísticos del *Panegírico...*, que no son sino los propios del estilo tirsiano, caracterizado fundamentalmente, según Vázquez, por su libertad lingüística. Se echa de menos (aunque, tal vez, no sea objeto de una edición de este carácter) un análisis literario del poema a partir de los numerosos datos estilísticos que se nos ofrecen; el propio P. Vázquez admite esta posibilidad, mas opta por la sola presentación del «material, que habla por sí mismo» (p. 39). En cualquier caso, este pequeño detalle no empaña en forma alguna la gran edición que del *Panegírico a la casa de Sástago* ofrece Luis Vázquez.

Finaliza la introducción con un riguroso y documentado estudio, cuyo propósito es dilucidar la datación del poema, que contiene la firma autógrafa de Tirso de Molina como «el Maestro Fray Gabriel Téllez». Toda una serie de hechos concluyentes, minuciosamente expuestos, llevan al P. Vázquez a afirmar de forma rotunda que «este poema de Tirso al VII conde de Sástago, don Martín Artal de Alagón, tuvo que ser firmado por el maestro fray Gabriel Téllez entre el año 1638 [nunca antes de este año Tirso firma como «Maestro»] y el 22-4-1639 [fecha del fallecimiento del conde]» (p. 41).

Los criterios empleados para la edición (Vázquez sigue fundamentalmente los observados por el GRISO) y una «Biografía selecta sobre la creación poética de Tirso de Molina» preceden al texto del *Panegírico a la casa de Sástago*. Se trata de una edición pulcra y correctamente anotada de forma que, cualquier lector actual, pueda acercarse al poema que, por diversos motivos (gramaticales, léxicos, históricos...), le resulta ciertamente lejano e incomprensible en algunos momentos. Incluye Vázquez, además, al final de libro (pp. 101-4), un muy útil índice de notas.

Pero Luis Vázquez no se conforma con la edición, el estudio y la anotación del *Panegírico...*, sino que va más allá y ofrece al lector un riquísimo apartado de apéndices (once en total), que incluyen documentos relativos a la casa de Sástago, el escudo de la Orden de la Merced, dos diseños del convento de la Merced de Madrid, otros poemas tirsianos dedicados a los Sástago, y la reproducción de cinco firmas autógrafas del mercedario. Y, como broche final, se incluye el facsímil del poema al que se remite en varias ocasiones, a lo largo de la introducción, con el objeto de refrendar distintas cuestiones planteadas por el editor.

No queda ya sino agradecer desde aquí al P. Luis Vázquez su nueva aportación en el ámbito de los estudios dedicados a Tirso de Molina. La edición del *Panegírico a la casa de Sástago*, que nos ofrece en este segundo volumen publicado por el Instituto de Estudios Tirsianos, no es sino una muestra más del rigor y la minuciosidad de sus trabajos y, cómo no, un motivo de alegría para los que, de una u otra manera, se interesan por una de nuestras más grandes figuras literarias del Siglo de Oro, el Maestro fray Gabriel Téllez, Tirso de Molina.

LOLA MONTERO REGUERA  
Universidad Autónoma de Madrid

Miguel Ángel Pérez Priego, *La edición de textos*, Madrid: Síntesis, 1997, 175 pp.

Dada la práctica inexistencia de manuales redactados en su propia lengua, el editor español que se inicia en la crítica textual se ve generalmente obligado a recurrir a estudios extranjeros no siempre muy asequibles, fundamentalmente italianos; de ahí que trabajos de este carácter sean siempre bienvenidos. En este sentido, *La edición de textos* viene a sumarse a la batalla que mantenía, prácticamente en solitario, el *Manual de crítica textual* de Alberto Blecua (Madrid: Castalia, 1982). He aquí la declaración de intenciones expuesta por Pérez Priego en el prólogo:

Es éste un libro, por su propia materia, un tanto provisional e inconcluso. No pretende sino dar cuenta, de manera ordenada y resumida, de las principales cuestiones que vienen ocupando a esta vieja disciplina de la edición de textos y de algunas de las aportaciones más relevantes que se han producido en su campo. De cada una de ellas ha pretendido extraer lo más positivo y aprovechable para quien en estos momentos, quizá por vez primera, tenga que afrontar la experiencia única e intransferible de realizar una edición crítica.

Puede que las principales virtudes sean justamente, junto a la claridad, el orden y la capacidad de concisión: el libro cuenta con apenas cien páginas de texto, pero en ellas se abordan de forma equilibrada las cuestiones y problemas fundamentales. Por otra parte —lo que es de destacar y agradecer—, los fundamentos teóricos van apuntalados por abundantes ejemplos ilustrativos.

En el capítulo primero se ofrece una introducción histórica a la crítica textual, en un panorámico pero sustancial resumen que sirve para hacerse una idea general de las principales líneas de investigación que se han seguido a lo largo del tiempo; éste abarca desde los albores de la hermenéutica en la antigua Grecia hasta la corriente de la nueva filología, con un añadido final dedicado a la Escuela de Filología Española. Por él desfilan los nombres y las teorías de Karl Lachmann, Dom Henri Quentin, Paul Maas, Joseph Bédier, Georgio Pasquali, Michele Barbi, Gianfranco Contini, Arturo Roncaglia, D'Arco Silvio Avalle o Cesare Segre, además de Menéndez Pidal, Américo Castro, Alberto Blecua o Germán Orduna. Nombres que sin duda sustentan los pilares de la crítica textual, clásica y romance, de los dos últimos siglos.

El capítulo segundo se centra en la explicación de los primeros rudimentos teóricos de la disciplina y que es obligado tener en cuenta antes de emprender la tarea de editar un texto:

- *Texto original* (autógrafo si está escrito por la propia mano del autor, e idiógrafo si ha sido supervisada por él pero no materialmente escrito) y *copias* (apógrafo, la primera copia sacada del original, antógrafo, una copia de la que a su vez se ha extraído alguna otra copia, testimonios, las copias, manuscritas o impresas, que se conservan).
- *Errores* (por adición, por omisión, por transmutación o cambio de orden, y por sustitución o inmutación, de un lado, y poligenéticos y monogenéticos, por otro) y *variantes* (alteraciones del texto original que aparecen camufladas en el contexto).
- *Variantes de autor* (las modificaciones que introduce éste en un texto del que se se ha extraído la alguna copia o simplemente lo corrige en una nueva fase redaccional).
- *Tradicción* o conjunto de testimonios de una obra, clásica o romance, manuscrita o impresa.

En el capítulo tercero se describen las diversas opciones que se ofrecen en cuanto al tipo de edición: diplomática (pura y simple transcripción del texto según permiten los modernos caracteres de imprenta y composición tipográfica), facsimilar (reproducción fotográfica del texto) y crítica (la que tiene por objeto la reconstrucción del original o del texto más próximo a éste), así como las dificultades que se pueden presentar según se cuente con uno o con más testimonios.

De los dos estadios básicos y sucesivos de la edición crítica de un texto se ocupan los capítulos cuarto y quinto: la *recensio* y la *constitutio textus*, con sus problemas y procesos respectivos. Así, en el capítulo dedicado a la *recensio* se tratan la relación y descripción de testimonios, la *collatio* o cotejo de unos testimonios con otros, la detección de errores, la filiación y el diseño del *stemma*, la *eliminatio codicum descriptorum* o eliminación de los testimonios que son meras copias de otro, y la *contaminatio* o enmienda del texto por parte del copista mediante el uso de ejemplares de otra rama del *stemma*. Por lo que se refiere a la *constitutio textus*, se explica paso a paso esta operación compuesta de dos fases intercomunicadas: *selectio* o elección de las distintas lecciones o variantes, que puede ser mecánica o no mecánica, y *emendatio* o enmienda de las que resultan menos válidas, bien fundamentada en las lecciones de otros testimonios (*emendatio ope codicum*), bien acudiendo al juicio del filólogo (*emendatio ope ingenii* o *divinatio*).

Por último, en los capítulos sexto y séptimo se desgranar los últimos pero fundamentales pasos del proceso: la *dispositio textus* (elección —en el caso de varios testimonios— de un texto base, presentación gráfica del texto, «modernización» versus «conservación»: grafías, división de palabras, acentuación, puntuación...) y la elaboración del aparato de notas «críticas» y «filológicas»; se

registran además un conjunto de herramientas básicas a las que a menudo se ha de acoger el editor con el fin de solucionar cuestiones de muy diversa índole, como gramáticas, diccionarios, léxicos, repertorios, retóricas y poéticas, polianteas, etc.

El libro cuenta con una abundante sección gráfica complementaria (de unas cincuenta páginas) que se inicia con unas imágenes de escribas de la Edad Media y acaba con el autógrafo lorquiano *Poeta en Nueva York*, con ejemplos de muy diferentes géneros y épocas: autógrafos de Alfonso de Valdés, Santa Teresa de Jesús o Lope de Vega, cancioneros del marqués de Santillana, de Gómez Manrique y de Juan del Encina, los dos folios del *Auto de los Reyes Magos*, otro del *Cantar de Mío Cid* confrontado con dos ediciones modernas, el *Libro de Alexandre*, el *Libro de buen amor*, Boscán y Garcilaso, el *Lazarillo* de Medina, las *Flores de poetas ilustres*, el *Quijote*, el manuscrito Chacón de Góngora, Zorrilla, Bécquer, Clarín, Valle-Inclán, Juan Ramón Jiménez, etc.

Se completa la obra con una interesante y actualizada bibliografía aunque, por desgracia, en ella figuran algunos títulos de difícil acceso (de lo cual, obviamente, no es responsable el autor).

Quizá, por poner alguna pequeña objeción y habida cuenta del carácter iniciador de *La edición de textos*, habría resultado útil un glosario final en el que se recogieran las distintas acepciones de los términos técnicos, dada la ambigüedad y el distinto uso que de ellos hacen los diferentes críticos.

En suma, y sin constituir un muestrario de recetas mágicas (que, como toda la crítica reconoce, no existen, pues cada obra constituye un universo propio difícilmente sistematizable), este manual expone con acierto las pautas elementales para dar los primeros pasos en el complejo mundo de la edición de textos.

Sirvan como conclusión las clarividentes palabras de Andrés Cuesta, comentarista gongorino, con que el autor remata el prólogo y de las que se vale para vindicar tanto la importancia de obras de este tipo como la labor del *iudicium* del filólogo, que —al menos por el momento— un ordenador no puede sustituir:

Vendrán gentes extranjeras como en los demás imperios ha sucedido. Procurarán saber nuestras cosas i gobierno de señorío tan grande, al modo como agora nosotros ponemos cuidado en el conocimiento de las griegas y latinas [...]. Para esto les será fuerza aprender nuestra lengua, que ya estará del todo perdida. Daránse todos a la inteligencia de nuestros oradores y poetas para alcanzar el conocimiento de tantas cosas, estimando entoces qualquier coplitas de que nos reímos agora. Estudiarán nuestras comedias. Admiraráse la posteridad de que un hombre aya escrito mil y quinientas. Sobre todo havrá gramáticos y críticos que pleiteen si este verso es de este o de aquel poeta, no

---

menos que agora procuramos restituir las obras griegas y latinas a sus verdaderos dueños.

MANUEL URÍ MARTÍN  
Universidad Autónoma de Madrid



MANUSCRT. CAO

## VII

Revista de publicación no periódica que recoge textos, noticias, material, etc., surgida como órgano de expresión e investigación del equipo *Edad de Oro* que cataloga los fondos manuscritos literarios castellanos de los siglos XVI-XVII de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Las tareas de este proyecto de investigación vienen siendo subvencionadas, parcialmente, por el Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Director:*

Pablo Jauralde Pou

*Secretaria:*

Mercedes Sánchez Sánchez

*Consejo de Redacción:*

Mariano de la Campa Gutiérrez

Delia Gavela García

Enrique Jerez Cabrero

David Mañero Lozano

Miguel Marañón Ripoll

José Montero Reguera

Lola Montero Reguera

Rosa Paradela Jiménez

Luis Peinador Marín

Isabel Pérez Cuenca

Pedro J. Rojo Alique

Manuel Urí Martín

Julio C. Varas García

Elena Varela Merino

*Consejo Editorial:*

Ignacio Arellano

Alberto Blecua

Antonio Carreira

Clara Giménez Fernández

Francisco J. Hernández

Begoña López Bueno

José Lara Garrido

Julián Martín Abad

José A. Martínez Millán

José Montero Reguera

Dolores Noguera Guirao

Manuel Sánchez Mariana

Florencio Sevilla Arroyo





**Luis de Góngora**

- 1/ SONETOS COMPLETOS  
Edición de B. Ciplijauskaitė
- 101/ LETRILLAS  
Edición de Robert Jammes
- 202/ SOLEDADES  
Edición de Robert Jammes

**Miguel de Cervantes**

- 12/ LOS TRABAJOS DE  
PERSILES Y SIGISMUNDA  
Edición de J.B. Avalle-Arce
- 29/ ENTEMESES  
Edición de Eugenio Asensio
- 57/ VIAJE DEL PARNASO.  
POESÍA COMPLETAS, I  
Edición de Vicente Gaos
- 77 y 78/ DON QUIJOTE DE LA MANCHA  
Edición de Luis Andrés Murillo
- 105/ POESÍAS COMPLETAS, II  
Edición de Vicente Gaos
- 120, 121 y 122/ NOVELAS EJEMPLARES  
Edición de J.B. Avalle-Arce
- 207/ LA DESTRUCCIÓN DE NUMANCIA  
Edición de Alfredo Hermenegildo
- 234/ EL RUFÍAN DICHOSO  
Edición de Florencio Sevilla

**Tirso de Molina**

- 17/ POESÍAS LÍRICAS  
Edición de E. Jareño
- 31/ EL VERGONZOSO EN PALACIO  
Edición de Francisco Ayala
- 84/ EL BANDOLERO  
Edición de A. Nougé
- 128/ LA HUERTA DE JUAN FERNÁNDEZ  
Edición de Berta Pallarés
- 135/ LA VILLANA DE LA SAGRA.  
EL COLMENERO DIVINO  
Edición de Berta Pallarés
- 187/ DON GIL DE LAS CALZAS VERDES  
Edición de Alonso Zamora Vicente
- 216 CIGARRALES DE TOLEDO  
Edición de L. Vázquez Fernández

**Lope de Vega**

- 19/ EL CABALLERO DE OLMEDO  
Edición de Joseph Pérez
- 25/ EL PERRO DEL HORTELANO.  
EL CASTIGO SIN VENGANZA  
Edición de David Kossoff
- 55/ EL PEREGRINO EN SU PATRIA  
Edición de J.B. Avalle-Arce
- 63/ ARCADIA  
Edición de Edwin S. Morby
- 68/ SERVIR A SEÑOR DISCRETO  
Edición de Frida Weber

- 102/ LA DOROTEA  
Edición de E. S. Morby
- 104/ LÍRICA  
Edición de J.M. Blecua
- 131/ LA GATOMAQUIA  
Edición de C. Sabor de Cortázar
- 143/ CARTAS  
Edición de Nicolás Marín
- 225/ FUENTE OVEJUNA  
Edición de F. López Estrada

**Francisco de Quevedo**

- 50/ SUEÑOS Y DISCURSOS  
Edición de F. C. R. Maldonado
- 60/ POEMAS ESCOGIDOS  
Edición de J. M. Blecua
- 67/ LA HORA DE TODOS  
Y LA FORTUNA CON SESO  
Edición de L. López-Grigera
- 68/ OBRAS FESTIVAS  
Edición de Pablo Jauralde
- 177/ EL BUSCÓN  
Edición de Pablo Jauralde
- 199/ SUEÑOS Y DISCURSOS  
Edición de James O. Crosby
- 243/ EL CHITÓN DE LAS TARABILLAS  
Edición de Manuel Urí Martín

**Calderón de la Barca**

- 82/ EL ALCALDE DE ZALAMEA  
Edición de J. M. Díez Borque
- 112/ EL MÉDICO DE SU HONRA  
Edición de D. W. Cruickshank
- 116/ ENTREMESES, JÁCARAS  
Y MOJIGANGAS  
Edición de E. Rodríguez y A. Tordera
- 119/ LA CISMA DE INGLATERRA  
Edición de F. Ruiz Ramón
- 208/ LA VIDA ES SUEÑO  
Edición de J. M. Ruano



**CASTALIA  
DIDÁCTICA**

**Calderón de la Barca**

- 1/ LA VIDA ES SUEÑO  
Edición de J. M. García Martín
- 38/ EL ALCALDE DE ZALAMEA  
Edición de J. Montero

**Lope de Vega**

- 10/ PERIBÁÑEZ Y EL COMENDADOR  
DE OCAÑA  
Edición de F. B. Pedraza
- 14/ FUENTE OVEJUNA  
Edición de M. T. López García-Bordoy
- 26/ EL CABALLERO DE OLMEDO  
Edición de J. M. Martín

**Francisco de Quevedo**

- 12/ EL BUSCÓN  
Texto: F. Lázaro Carreter  
Edición de A. Basanta
- 20/ ANTOLOGÍA POÉTICA  
Edición de E. Gutiérrez

**Luis de Góngora**

- 13/ ANTOLOGÍA POÉTICA  
Edición de A. Carreira

**Miguel de Cervantes**

- 15/ NOVELAS EJEMPLARES, I  
Edición de J. M. Oliver
- 40/ NOVELAS EJEMPLARES, II  
Edición de A. Orejudo
- 44/ DON QUIJOTE DE LA MANCHA  
Edición de Florencio Sevilla

**Tirso de Molina**

- 42/ EL BURLADOR DE SEVILLA  
Edición de Mercedes Sánchez

**CM CLÁSICOS  
MADRILEÑOS**

**Jerónimo de Barrionuevo**

- 11/ AVISOS DEL MADRID DE LOS  
AUSTRIAS Y OTRAS NOTICIAS  
Edición de José M<sup>a</sup> Díez Borque

**B. Remiro de Navarra**

- 12/ LOS PELIGROS DE MADRID  
Edición de M<sup>a</sup> Soledad Arredondo



**LITERATURA  
Y SOCIEDAD**

**S. Zimic**

- 53/ EL TEATRO DE CERVANTES
- M. Oehrléin**
- 54/ EL ACTOR EN EL TEATRO  
ESPAÑOL DEL SIGLO DE ORO
- Evangelina Rodríguez Cuadros**
- 62/ LA TÉCNICA DEL ACTOR  
ESPAÑOL EN EL BARROCO:  
HIPÓTESIS Y DOCUMENTOS



**NB NUEVA BIBLIOTECA  
EC DE ERUDICIÓN Y CRÍTICA**

**Augustin Redondo**

- 13/ OTRA MANERA DE LEER  
*EL QUIJOTE*  
**Fray Luis de León**
- 14/ POESÍAS COMPLETAS  
Edición de Cristóbal Cuevas  
**Pablo Jauralde Pou**
- 15/ FRANCISCO DE QUEVEDO  
(1580-1645)



# CÁTEDRA

## LETRAS HISPÁNICAS

### ANTOLOGÍA CÁTEDRA DE POESÍA DE LAS LETRAS HISPÁNICAS

*Edición de José Francisco Ruiz Casanova*

### OBRA POÉTICA COMPLETA

Juan Boscán

*Edición de Carlos Clavería*

### DIÁLOGO DE MERCURIO Y CARÓN

Alfonso de Valdés

*Edición de Rosa Navarro*

### ARTE DE INGENIO, TRATADO DE LA AGUDEZA

Baltasar Gracián

*Edición de Emilio Blanco*

### EMPRESAS POLÍTICAS

Diego de Saavedra Fajardo

*Edición de Sagrario López Pozas*

### SILVA DE VARIA LECCIÓN

(2 vols.)

Pedro Mexía

*Edición de Antonio Castro Díaz*

### DIÁLOGO DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE. RAZONAMIENTOS. EJERCICIOS

Fernán Pérez de Oliva

*Edición de María Luisa Cerrón*



## CRÍTICA Y ESTUDIOS LITERARIOS

### MANUAL DE RETÓRICA

Bice Mortara Garavelli

### POESÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVI

Tomo I. *Andáis tras mis escritos*

Tomo II. *Aquel valor que respetó el olvido*

Antonio Prieto

### HUMANISMO Y RENACIMIENTO EN ESPAÑA

Domingo Ynduráin

De venta en las principales librerías. Pedidos a



Oficina central: Juan Ignacio Luca de Tena, 15

Tels.: (91) 3938600 Fax: (91) 3209129 / 7426631 28027 MADRID

INTERNET: <http://www.catedra.com>

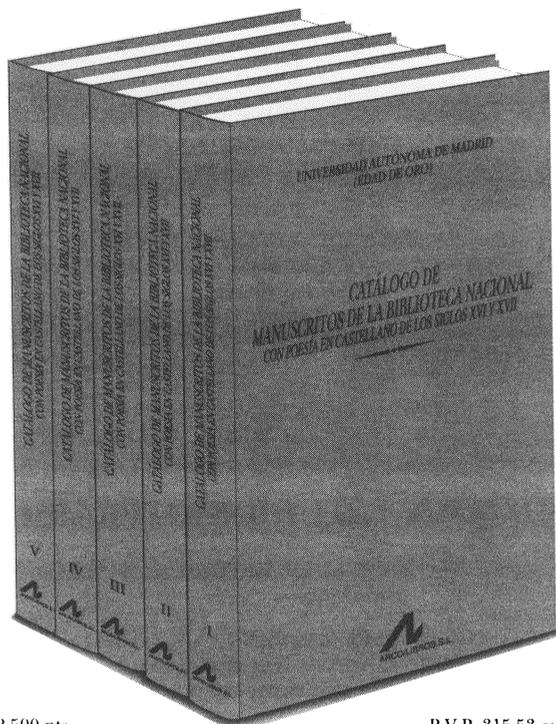
## EDAD DE ORO

*Director:* PABLO JAURALDE POU  
*Director adjunto:* ANTONIO CARREIRA VÉREZ  
*Coordinación:* MERCEDES SÁNCHEZ SÁNCHEZ

*Asesor Biblioteca Nacional:* JULIÁN MARTÍN ABAD

### *Investigadores permanentes:*

MARIANO DE LA CAMPA	LUIS PEINADOR MARÍN
DELIA GAVELA GARCÍA	ISABEL PÉREZ CUENCA
MIGUEL MARAÑÓN RIPOL	PEDRO C. ROJO ALIQUÉ
DOLORES MONTERO REGUERA	JULIO VARAS GARCÍA
JOSÉ MONTERO REGUERA	ELENA VARELA MERINO



P.V.P. 52.500 pts.  
(con IVA 54.600)

P.V.P. 315,53 euros  
(con IVA 328,15)

  
ARCO/LIBROS, S.L.

Juan Bautista de Toledo, 28 -28002 MADRID  
Tels. 91 415 36 87 - 91 416 13 71- Fax 91 413 59 07  
E-mail: arcolibros@infor.net.es  
Página web: <http://www.arcomuralla.com>

**EDAD DE ORO**  
**HOJA DE PEDIDO**

---

Apellidos

---

Nombre

---

Institución

---

Dirección

---

Deseo recibir los números de **Edad de Oro** \_\_\_\_\_

---

Firma:

---

Envíese a:

Librería de Universidad Autónoma de Madrid  
28049 MADRID







EDAD DE ORO I  
Madrid, U.A.M., 1982, 105 págs.

EDAD DE ORO II  
*Los géneros literarios.*  
Madrid, U.A.M., 1983, 215 págs.

EDAD DE ORO III  
*Los géneros literarios: prosa.*  
Madrid, U.A.M., 1984, 309 págs.

EDAD DE ORO IV  
*Los géneros literarios: poesía.*  
Madrid, U.A.M., 1985, 235 págs.

EDAD DE ORO V  
*Los géneros literarios: teatro.*  
Madrid, U.A.M., 1986, 311 págs.

EDAD DE ORO VI  
*La poesía en el siglo XVII.*  
Madrid, U.A.M., 1987, 285 págs.

EDAD DE ORO VII  
*La literatura oral.*  
Madrid, U.A.M., 1988, 285 págs.

EDAD DE ORO VIII  
*Iglesia y literatura. La formación ideológica de España.* Homenaje a Eugenio Asensio.  
Madrid, U.A.M., 1989, 226 págs.

EDAD DE ORO IX  
*Erotismo y literatura.*  
Madrid, U.A.M., 1990, 346 págs.

EDAD DE ORO X  
*América en la literatura áurea.*  
Madrid, U.A.M., 1991, 245 págs.

EDAD DE ORO XI  
*San Juan de la Cruz y fray Luis de León y su poesía.* Homenaje a José Manuel Blecuá.  
Madrid, U.A.M., 1992, 251 págs.

EDAD DE ORO XII  
*Edición, transmisión y público en el Siglo de Oro.*  
Madrid, U.A.M., 1993, 410 págs.

EDAD DE ORO XIII  
*Francisco de Quevedo y su tiempo.*  
Madrid, U.A.M., 1994, 240 págs.

EDAD DE ORO XIV  
*Lope de Vega.*  
Madrid, U.A.M., 1995, 328 págs.

EDAD DE ORO XV  
*Leer «El Quijote».*  
Madrid, U.A.M., 1996, 216 págs.

EDAD DE ORO XVI  
*El nacimiento del teatro moderno.*  
Madrid, U.A.M., 1997, 343 págs.

EDAD DE ORO XVII  
*El mundo literario del Madrid de los Austrias.*  
Madrid, U.A.M., 1998, 247 págs.

EL BANDOLERO Y SU IMAGEN EN EL SIGLO DE ORO. Edición al cuidado de Juan Antonio Martínez Comeche.

Anejo de EDAD DE ORO.  
Madrid, U.A.M., Casa de Velázquez, U.I.M.P., Université de la Sorbonne Nouvelle-CNRS, 1989, 262 págs.

ANTONIO ÁLVAREZ-OSSORIO

*La discreción del cortesano*

FÉLIX CARRASCO

*La transmisión textual del «Lazarillo» a la luz de la edición de Medina del Campo (1554)*

MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN

*Felipe II y Cuenca*

ISAÍAS LERNER

*Felipe II y Alonso de Ercilla*

JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN

*El control de las normas cortesanas y la elaboración de la pragmática de cortesías (1586)*

AUGUSTIN REDONDO

*Censura, literatura y transgresión en época de Felipe II: el «Lazarillo castigado» de 1573*

MARÍA JOSÉ DEL RÍO BARREDO

*Juan López de Hoyos y la crónica de las ceremonias reales de Madrid, 1568-1570*

ELIAS L. RIVERS

*Aldana y Quevedo: una nota en homenaje a Alfonso Rey*

MELCHORA ROMANOS

*Felipe II en la «Tragedia del rey don Sebastián y el bautismo del Príncipe de Marruecos» de Lope de Vega*

MARCIAL RUBIO ÁRQUEZ

*Felipe II y el príncipe Carlos. Elegías al sucesor del Imperio*

HARRY SIEBER

*Teoría y práctica del discurso historiográfico: «Felipe II, Rey de España» (historia escrita por Luis Cabrera de Córdoba)*

CRÓNICAS

RESEÑAS